



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 138

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 250 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## TABLA DE CONTENIDO

Acta de plenaria número 039 de la sesión extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018.	9
Decretos números 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018. ....	9
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara. ....	9
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara. ....	13
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. ....	13
Publicación Orden del Día. ....	14
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	15
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano. ....	15
Apertura del registro. ....	15
Quórum decisorio. ....	15
Lectura del Orden del Día. ....	15
Lectura proposición (Modificación Orden del Día – Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela y otros) ....	16
Aprobación Orden del Día con proposición. ....	16
Referencia constancia (No votación - R. Óscar Camilo Arango Cárdenas). ....	16
II. Informe de conciliación. ....	16
Informe de conciliación Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado, <i>por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones</i> ....	16
Lectura informe de conciliación (Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado. - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación) ....	16
Publicación registro de votación (Informe de conciliación - Proyecto de ley 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado. - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- Aprobado) ....	16
Intervención del Senador de la República Iván Darío Agudelo Zapata. ....	19
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	19
Intervención del Senador de la República Iván Darío Agudelo Zapata. ....	19
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	19
III. Proyectos para Segundo Debate. ....	20
1. Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, <i>por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones</i> . ....	20

(Tiempo de receso - sesión plenaria).....	20
Referencia nombramiento e integración Comisión Accidental (Revisión y recomendación - Proposiciones - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	20
(Finalización tiempo de receso) .....	20
Apertura del registro – Verificación del quórum.....	20
Quórum decisorio.....	21
Publicación registro de verificación del quórum.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez.....	25
Referencia bloque de impedimentos Representantes Ciro Fernández Núñez y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	26
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	27
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	27
Publicación registro de votación (Impedimentos honorable Representante Ciro Fernández y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	27
Referencia rectificación (Retiro del voto - Representante Diego Javier Osorio Jiménez - Claridad en anuncio de la votación - Impedimentos honorable Representante Ciro Fernández y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento-).....	30
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Oswaldo Arcos Benavides y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	30
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	30
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Oswaldo Arcos y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	31
Publicación nota aclaratoria (Registro Manual para Votaciones - Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Oswaldo Arcos y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	33
Referencia impedimento Representante Inti Raúl Asprilla Reyes (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	33
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	34
Referencia impedimentos negados en comisiones económicas (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	34
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes César Augusto Pachón Achury y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	35
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	36
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	37
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Inti Asprilla y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados) .....	37
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	39
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Mónica María Raigoza Morales y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	39

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo .....	40
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Mónica Raigoza y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	40
Publicación nota aclaratoria (Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación - Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Mónica Raigoza y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	42
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Margarita María Retrepo Arango y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	43
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	43
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Margarita Restrepo y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	44
Publicación nota aclaratoria (Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación - Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Margarita Restrepo y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	46
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	46
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	47
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	47
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	47
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Rodrigo Rojas y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	48
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Héctor Javier Vergara Sierra y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	49
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Héctor Vergara y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	51
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes José Daniel López Jiménez y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	54
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	54
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes José Daniel López y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	55
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento). .....	56
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	57
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Juanita Goebertus y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	58
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Juan David Vélez Trujillo y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento). .....	60
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	61
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	61
Aprobación sesión permanente .....	61

Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Juan David Vélez y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados) .....	62
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	64
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	64
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	65
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Jorge Benedetti y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	66
Referencia bloque de impedimentos honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	68
Publicación registro de votación (Impedimentos honorables Representantes Norma Hurtado y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negados).....	70
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado. Lectura proposición Informe de Ponencia de archivo (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	72
Lectura - Escrito de archivo Representante Wílmer Leal Pérez (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	72
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde. ....	72
Intervención del Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez.....	74
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	75
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes. ....	76
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero.....	77
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	77
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	77
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata. ....	78
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury. ....	79
Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro.....	79
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	79
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	80
Publicación registro de votación (Ponencia de Archivo - Catalina Ortiz y Proposición de archivo honorables Representantes Wílmer Leal y Jorge Gómez - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negadas) .....	81
Publicación nota aclaratoria (Anuncio de votación - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Tema a votar: Ponencia de Archivo - Catalina Ortiz y Proposición de archivo honorable Representante Wílmer Leal y Jorge Gómez) .....	83
Lectura proposición Informe de Ponencia Representantes Luvi Katherine Miranda Peña y otro (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento) .....	84
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	84
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	85
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	85
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	86
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	86
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	86
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	87

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	88
Publicación registro de votación (Ponencia minoritaria honorables Representantes Katherine Miranda y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negadas) .....	88
Lectura proposición informe de ponencia – honorables Representantes Alexander Harley Bermúdez Lasso y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	90
Lectura fe de erratas – Representantes Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	90
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	91
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño .....	91
Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado .....	95
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	96
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano. ....	96
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	97
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	97
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	98
Intervención del Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez.....	99
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	100
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez.....	101
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	102
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	102
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	103
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	104
Intervención del Representante la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro.....	104
Intervención de Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín.....	105
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	105
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury. ....	106
Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz. ....	108
Publicación registro de votación (Informe con el que termina la ponencia con fe de erratas - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobada).....	109
Publicación nota aclaratoria (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación - Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia con fe de erratas).....	111
Referencia. Bloque de artículos sin proposición (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	113
Publicación registro de votación (Bloque de artículos sin proposición - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobados) .....	114
Publicación Nota Aclaratoria (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación - Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición) .....	116
Publicación registro de votación (Artículo 22 ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	118
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	120
Referencia bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	120
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	121
Continuación referencia bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	121

Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde. ....	123
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	124
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....	125
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	125
Publicación registro de votación (Bloque de artículos con proposición avalada 47, 48 y 54 - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobados).....	126
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	128
Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa. ....	129
Publicación registro de votación (Artículo 3° ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	129
Referencia bloque de artículos ponencia (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	132
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	133
Publicación registro de votación (Bloque de artículos ponencia 12, 13, 19, 35, 52 - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobados).....	133
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	135
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	136
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata. ....	136
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	136
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	137
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata. ....	137
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde. ....	137
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	138
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata. ....	138
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....	138
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	139
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	140
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. ....	140
Publicación registro de votación (Proposición votar proposiciones una a una - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	140
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	143
Publicación registro de votación (Bloque de proposiciones sin aval 25, 26, 27 y otras - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negadas) .....	144
Referencia bloque de artículos ponencia (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	146
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	146
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	146
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	146
Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez. ....	147
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.....	147
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano. ....	147
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. ....	148
Intervención del Representante a la Cámara Juan Pablo Celis Vergel.....	148
Intervención del Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	149
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada. ....	149

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	150
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	151
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	151
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	152
Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero.....	152
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Julio Bonilla Soto.....	152
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	152
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	153
Publicación registro de votación (Bloque de artículos ponencia 25, 26, 27 y otras - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobados).....	153
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	156
Referencia proposiciones artículo 6 (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	156
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	156
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	157
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. ....	157
Publicación registro de votación (Proposición artículo 6° honorable Representante Lozada - .. Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	157
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	159
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. ....	160
Publicación registro de votación (Artículo 6° Ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	160
Referencia proposición artículo 8° - Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	162
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. ....	162
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado. Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño.....	162
Publicación registro de votación (Proposición artículo 8° honorable Representante Vallejo - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	163
Publicación nota aclaratoria (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Anuncio de votación - Tema a votar: Proposición artículo 8° honorable Representante Vallejo) .....	166
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda. ....	166
Publicación registro de votación (Artículo 8° ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	166
Referencia proposición artículo 28 (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	169
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	169
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	169
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo. ....	169
Publicación registro de votación (Proposición artículo 28 honorable Representante Lozada - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	169
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	172
Publicación registro de votación (Artículo 28 ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	172

Publicación nota aclaratoria (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación - Tema a votar: Artículo 28 ponencia). .....	175
Referencia proposición artículo 38 (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	175
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	175
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. ....	175
Publicación registro de votación (Proposición artículo 38 honorable Representante Lozada - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	176
Publicación registro de votación (Artículo 38 ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	179
Referencia proposiciones artículo 9° (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	181
Intervención del Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez.....	181
Intervención del Representante a la Cámara Edgar Alfonso Gómez Román.....	181
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	182
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	182
Publicación registro de votación (Proposición artículo 9° honorables Representantes Wílmer Leal y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Negada).....	182
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	185
Publicación registro de votación (Artículo 9° ponencia - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobado) .....	185
Referencia proposición Representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Edgar Alfonso Gómez Román y otros.....	187
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez. ....	188
Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez. ....	188
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	188
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau. ....	188
Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa. ....	188
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	189
Intervención del Representante a la Cámara Benedicto De Jesús González Montenegro.....	189
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.....	189
Lectura proposición Representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Edgar Alfonso Gómez Román y otros. (Someter a consideración en bloque articulado - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento -) .....	189
Publicación registro de votación (Proposición votar en bloque proposiciones sin aval honorables Representantes Edwin Ballesteros y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento - Aprobada).....	190
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	192
Referencia bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	192
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	192
Continua referencia bloque de proposiciones articulado (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de Financiamiento).....	192
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño. ....	193
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego. ....	195
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca. ....	196
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	196

Quórum decisorio.....	197
Anuncio de proyectos.....	197
Cierre.....	197
Publicación de proposiciones.....	197
Publicación de impedimentos.....	198
Publicación de constancias.....	241

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

### **Acta de Plenaria número 039 de la sesión extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018.**

Decretos números 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018.

Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.  
*Atilano Alonso Giraldo Arboleda E Inti Raúl Asprilla Reyes*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 18 de diciembre de 2018, abriendo el registro a las 8:27 a. m. e iniciando a las 10:04 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar extraordinariamente de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	18/12/2018 08:27:55 a.m.	Asistencia finaliza a:	18/12/2018 10:17:18 p.m.

Resultados Totales

Presente	161
Absent	10

#### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	10:33:42 a. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	08:53:30 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	10:09:56 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	12:09:37 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	08:33:37 p. m.	-
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	0082L	10:12:13 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:51:07 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	09:43:24 a. m.	-
	Alonso José del Rio Cabarcas	0025	12:44:32 p. m.	-
	Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	08:37:54 a. m.	-
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	02:21:03 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	08:55:41 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	10:21:12 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	09:36:17 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	09:22:51 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	09:32:08 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	09:08:31 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	10:00:56 a. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	09:47:02 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	09:28:19 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	10:13:51 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	09:04:39 a. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	06:18:26 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	09:04:52 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	09:27:45 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	09:31:04 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	10:44:22 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	12:45:04 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	10:44:36 a. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0Q86R	11:21:43 a. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	08:58:26 a. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	10:07:26 a. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	09:27:36 a. m.	-
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	09:08:36 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	10:38:21 a. m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	08:58:59 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	10:59:28 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:12:55 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	09:34:41 a. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	08:36:38 a. m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	08:41:25 a. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	09:02:22 a. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	09:33:25 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	Edgar Alfonso Gómez Román	0078L	08:28:22 a. m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0036R	09:16:20 a. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	11:38:51 a. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	09:12:07 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	08:39:48 a. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	09:03:37 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	09:09:30 a. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	10:09:23 a. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	Q042R	10:00:37 a. m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	10:17:35 a. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	08:37:31 a. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	10:39:07 a. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	09:08:39 a. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	09:25:05 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	09:54:28 a. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	06:34:49 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	10:20:05 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	10:20:45 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	08:28:20 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	08:48:34 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	12:02:42 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	10:11:49 a. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	10:24:56 a. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	09:24:10 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	09:05:08 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	H a r r y G i o v a n n y G o n z á l e z G a r c í a	0065	09:39:33 a. m.	-
	H é c t o r   Á n g e l O r t i z   N ú ñ e z	0028R	09:34:07 a. m.	-
	H é c t o r   J a v i e r V e r g a r a   S i e r r a	0058	09:13:22 a. m.	-
	H e n r y F e r n a n d o C o r r e a l H e r r e r a	0079R	10:12:02 a. m.	-
	H e r n á n B a n g u e r o A n d r a d e	0093R	08:49:14 a. m.	-
	H e r n á n G u s t a v o E s t u p i ñ á n C a l v a c h e	0068R	09:43:19 a. m.	-
	H e r n á n H u m b e r t o G a r z ó n R o d r í g u e z	0033L	10:21:31 a. m.	-
	H e r n a n d o G u i d a   P o n c e	0016R	09:43:34 a. m.	-
	I n t i   R a ú l A s p r i l l a   R e y e s	0101	09:13:33 a. m.	-
	I r m a   L u z H e r r e r a R o d r í g u e z	0044	10:21:46 a. m.	-
	J a i m e   A r m a n d o Y é p e z M a r t í n e z	0026	08:34:02 a. m.	-
	J a i m e   F e l i p e L o z a d a P o l a n c o	0004R	11:47:01 a. m.	-
	J a i m e R o d r í g u e z C o n t r e r a s	0247R	10:12:08 a. m.	-
	J a i r o   G i o v a n y C r i s t a n c h o T a r a c h e	0034L	10:19:11 a. m.	-
	J a i r o   H u m b e r t o C r i s t o   C o r r e a	0247L	09:30:09 a. m.	-
	J a i r o   R e n a l d o C a l a   S u á r e z	0089R	09:07:49 a. m.	-
	J e n n i f e r   K r i s t i n A r i a s   F a l l a	0036L(3)	09:33:36 a. m.	-
	J e z m i   L i z e t h B a r r a z a   A r r a u t	0081R	10:15:46 a. m.	-
	J h o n   A r l e y M u r i l l o B e n í t e z	0093L	03:25:06 p. m.	-
	J h o n   J a i r o B e r r í o   L ó p e z	0032R	08:59:12 a. m.	-
	J i m m y   H a r o l d D í a z   B u r b a n o	0095L	09:08:08 a. m.	-
	J o h n   J a i r o B e r m ú d e z G a r c é s	0027R	08:29:29 a. m.	-
	J o h n   J a i r o C á r d e n a s M o r á n	0018R	11:34:59 a. m.	-
	J o h n   J a i r o H o y o s   G a r c í a	0017R	11:10:33 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	J o h n   J a i r o R o l d á n A v e n d a ñ o	0066	08:42:01 a. m.	-
	J o r g e   A l b e r t o G ó m e z   G a l l e g o	0045L	10:02:47 a. m.	-
	J o r g e   E l i é c e r T a m a y o M a r u l a n d a	0023R	09:35:27 a. m.	-
	J o r g e   E n r i q u e B e n e d e t t i M a r t e l o	0051R	09:08:48 a. m.	-
	J o r g e   E n r i q u e B u r g o s   L u g o	0024R	10:02:21 a. m.	-
	J o r g e   M é n d e z H e r n á n d e z	0054L	10:01:53 a. m.	-
	J o s é   D a n i e l L ó p e z   J i m é n e z	0063R	11:52:25 a. m.	-
	J o s é   E d i l b e r t o C a i c e d o S a s t o q u e	0015R	09:12:22 a. m.	-
	J o s é   E l i é c e r S a l a z a r   L ó p e z	0022R	09:59:46 a. m.	-
	J o s é   É l v e r H e r n á n d e z C a s a s	0011L	08:48:46 p. m.	-
	J o s é   G a b r i e l A m a r S e p ú l v e d a	0057R	10:22:44 a. m.	-
	J o s é   G u s t a v o P a d i l l a   O r o z c o	0002R	09:03:11 a. m.	-
	J o s é   I g n a c i o M e s a B e t a n c o u r	0114L	08:51:16 a. m.	-
	J o s é   J a i m e U s c á t e g u i P a s t r a n a	0030L	09:16:41 a. m.	-
	J o s é   L u i s C o r r e a   L ó p e z	0077R	11:51:51 a. m.	-
	J o s é   L u i s P i n e d o   C a m p o	0114R	10:41:56 a. m.	-
	J u a n   C a r l o s L o z a d a   V a r g a s	0069L	10:11:40 a. m.	-
	J u a n   C a r l o s R i v e r a   P e ñ a	0008R	09:09:54 a. m.	-
	J u a n   C a r l o s W i l l s   O s p i n a	0006L	11:27:47 a. m.	-
	J u a n   D a v i d V é l e z   T r u j i l l o	0030R	09:00:46 a. m.	-
	J u a n   D i e g o E c h a v a r r í a S á n c h e z	0079L	09:33:40 a. m.	-
	J u a n   F e r n a n d o E s p i n a l R a m í r e z	0031L	09:53:08 a. m.	-
	J u a n   F e r n a n d o R e y e s   C u r i	0068L	10:14:40 a. m.	-
	J u a n   P a b l o C e l i s   V e r g e l	0029R	10:29:47 a. m.	-
	J u a n i t a   M a r í a G o e b e r t u s E s t r a d a	0085L	08:55:25 a. m.	-
	J u l i á n   P e i n a d o R a m í r e z	0060L	09:48:38 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	Julio César Triana Quintero	0061R	08:55:52 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:45:15 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	10:01:32 a. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	08:51:04 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	09:00:27 a. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	08:50:48 a. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	08:46:02 a. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	09:59:33 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	09:51:46 a. m.	-
	María Cristina Soto De Gómez	0006R	09:15:08 a. m.	-
	María José Pizarro Rodríguez	0091R	08:33:24 a. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	08:31:34 a. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	03:39:42 p. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	09:20:34 a. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	10:26:44 a. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	12:16:23 p. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	09:18:38 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	10:14:22 a. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	10:07:50 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	10:31:38 a. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	11:56:50 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:01:53 a. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	11:33:59 a. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	11:35:12 a. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	09:11:55 a. m.	-

	Participante	Asiento	Estrada	Salida
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	08:35:02 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:20:20 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	09:36:35 a. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	10:36:47 a. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	10:05:41 a. m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	10:41:19 a. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	09:29:55 a. m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:07:30 a. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	09:19:01 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	09:30:49 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	09:34:17 a. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	10:46:43 a. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	09:02:13 a. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	02:33:45 p. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	08:45:12 a. m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	10:01:34 a. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	11:59:42 a. m.	-
	Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	08:46:11 a. m.	-
	Ausente			
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	-	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	-	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	08:55:09 a. m.	10:05:36 p. m.
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	09:04:06 a. m.	09:18:18 p. m.

Participante	Asiento	Estrada	Salida
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:15:10 a. m.	01:02:47 p. m.
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-

### Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara

Benavides Solarte Diela Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia

RESOLUCION Nº MD- 3082 DE 2018  
( 13 DIC. 2018 )  
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"  
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2018, solicita autorización de permiso remunerado para no asistir a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, en razón a la atención de asuntos de índole familiar

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede aplicar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE para que se ausente de sus funciones congresales por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

SB.SG.2.1-612-18  
Bogotá, D.C., diciembre 27 de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 18 DE 2018.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión extraordinaria del día **MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)**

1. GONZÁLEZ BENEICTO DE JESÚS

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:**

1. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA ✓  
2. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA ✓  
3. RAIGOZA MORALES MÓNICA MARÍA ✓  
4. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANÍA ✓  
5. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA ✓  
6. ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS ✓

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (6)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

RESOLUCION Nº MD- 3108 DE 2018  
( 13 DIC. 2018 )  
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada para salir del país los días 14, 17, 18 y 19 de diciembre del presente año, en virtud a que debe atender asuntos personales de trámite inaplazable.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER por los días catorce (14), diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

**ARTICULO TERCERO:** Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaría, para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Continuación Oficio SB.SG.2.1-612-18 Informe Asistencia Sesión Plenaria diciembre 18 de 2018

Cordialmente,

**NORBEBY MARULANDA MUÑOZ.**  
Subsecretario General.

Registro Electrónico Ponencia, (9 folios)  
Registro de Votación 0002. P. DE LEY 111 DE 2017. Informe de Asociación (6 folios)  
Registro de Votación 0049. P. DE LEY 240 DE 2018. Verificación de Quorum (7 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Ciro Fernández y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Osvaldo Arcos y otros (7 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Inti Asprilla y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Mónica Raigoza y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Margarita Restrepo y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Rodrigo Rojas y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Héctor Vergara y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. José Daniel López y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Juanita Goebertus y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Juan David Vélez y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Jorge Benedetti y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0001. P. DE LEY 240 DE 2018. Impedimento H.R. Norma Hurtado y otros (6 folios)  
Registro de Votación 0002. P. DE LEY 240 DE 2018. Ponencia de Archivo. H.R. Catalina Ortiz (7 folios)  
Registro de Votación 0003. P. DE LEY 240 DE 2018. Ponencia Minoritaria. H.R. Katherine Miranda y otros (7 folios)  
Registro de Votación 0004. P. DE LEY 240 DE 2018. Informe con el que Termina la Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0005. P. DE LEY 240 DE 2018. Bloque de Artículos sin Proposición (7 folios)  
Registro de Votación 0006. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 23 Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0007. P. DE LEY 240 DE 2018. Bloque de Artículos con Proposición Avalada 47, 48 y 54 (7 folios)  
Registro de Votación 0008. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 3 Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0009. P. DE LEY 240 DE 2018. Bloque de Artículos Ponencia 12,13,19, 35,52 (7 folios)  
Registro de Votación 0012. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición votar proposiciones una a una (7 folios)  
Registro de Votación 0018. P. DE LEY 240 DE 2018. Bloque de Proposiciones sin Aval 23,26,27 y otros (7 folios)  
Registro de Votación 0013. P. DE LEY 240 DE 2018. Bloque de artículos ponencia 23,26,27 y otros (7 folios)  
Registro de Votación 0015. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición Artículo 6 H.R. Lucinda (7 folios)  
Registro de Votación 0016. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 5 Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0017. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición Artículo 8 H.R. Vallejo (7 folios)  
Registro de Votación 0018. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 8 ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0019. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición Artículo 25 H.R. Lucinda (7 folios)  
Registro de Votación 0020. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 28 ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0021. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición artículo 38 H.R. Lucinda (7 folios)  
Registro de Votación 0022. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 38 Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0023. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición artículo 9 H.R. Wilmer Leal y otros (7 folios)  
Registro de Votación 0024. P. DE LEY 240 DE 2018. Artículo 9 Ponencia (7 folios)  
Registro de Votación 0043. P. DE LEY 240 DE 2018. Proposición votar en Bloque Proposiciones sin aval H.R. Edwin Ballesteros y otros (7 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría  
Comisión de Ética

Excusas: 11 folios  
Total. Folios anexos: 260 folios  
Ingrid

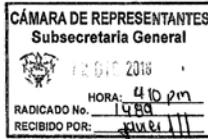
### Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara

Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Raigoza Morales Mónica María  
Rojano Palacio Karina Estefanía

Zuleta Bechara Erasmo Elías

Los documentos de las incapacidades reposan en la subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, diciembre de 2018



Doctor  
NORBÉY MARULANDA  
Subsecretario  
H. Cámara de Representantes

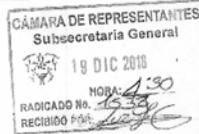
Cordial saludo.

Por medio del presente adjunto incapacidad medica de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS desde el 25 de noviembre de 2018 hasta el día 14 de diciembre de 2018 por motivos de amenaza de parto prematuro.

Cordialmente,

*Gabriela Socarras*  
GABRIELA SOCARRAS  
Asesor U.T.L

Bogotá 19 de diciembre de 2018



Doctor  
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ  
Subsecretario General  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Respetado Doctor Norbey:

Por instrucción de la H.R Mónica María Raigoza Morales me permito hacer entrega del certificado de incapacidad original, motivo por el cual no le fue posible estar presente en la plenaria del día 19 diciembre del presente año.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

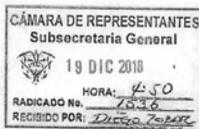
*Claudia Elena Colorado Ospina*  
CLAUDIA ELENA COLORADO OSPINA  
UTL  
Asistente

Anexo (1) folio

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Diciembre 19 de 2018.

Doctor  
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ  
SUBSECRETARIO GENERAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad



Respetado Doctor Marulanda:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesiones plenarias de los días 18 y 19 de diciembre, debido a que presenta quebrantos de salud.

Cordial Saludo,

*Juliana Roa Vesga*  
JULIANA ROA VESGA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum decisorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución  
Política

Decretos números 2289, 2291 y 2303  
de diciembre 13, 14 y 17 de 2018 expedido  
por Gobierno Nacional, para las Sesiones  
Extraordinarias del 17 al 19 de diciembre de 2018

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día martes  
18 de diciembre de 2018

Decretos 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14  
y 17 de 2018

Hora: 08:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

**Proyecto de ley número 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado, por la cual crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.**

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso*: 1146 de 2018.

Comisión Accidental: Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Anuncio: diciembre 17 de 2018.

III

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones”.**

Autora: Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, *Sylvia Cristina Constain Rengifo.*

Ponente: Representante *Mónica María Raigoza Morales.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2018.

Aprobado en Comisiones Sextas Conjuntas: diciembre 4 y 6 de 2018.

Anuncio: diciembre 17 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.**

**Autor:** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Ponentes:

Comisión III Cámara:

**Coordinadores:** Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Christian Munir Garcés Aljure, Nidia Marcela Osorio Salgado, Néstor Leonardo Rico Rico

Ponentes: Yamil Hernando Arana Padauí, Juan Pablo Celis Vergel, Carlos Alberto Cuenca, Christian José Moreno Villamizar, Katherine Miranda Peña, John Jairo Roldán Avendaño, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaráin D'Arce.

Comisión IV Cámara:

**Coordinadores:** Alexander Bermúdez Lasso, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gloria Betty Zorro Africano, Hernando Guida Ponce.

**Ponentes:** Jairo Reinaldo Cala Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Catalina Ortiz Lalinde.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número **933 de 2018**.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1047 de 2018 y 1060 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 1139 de 2018 y 1143 de 2018, y 1146 de 2018 (fe de erratas).

Aprobado en Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas: noviembre 29, diciembre 3, 4 y 5 de 2018.

Anuncio: diciembre 17 de 2018.

IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBey MARULANDA MUÑOZ

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, abra registro, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenos días.

Por orden de la Presidencia se abre el registro para la Sesión Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, siendo las ocho y veintisiete a. m.

Señores de cabina habilitar el sistema biométrico, señores Representantes pueden acceder al sistema.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Un técnico para la curul del Representante Benedetti, por favor, que no le está funcionando, técnico para la curul del Representante Benedetti, por favor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿hay quórum deliberatorio?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hay quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Decisorio?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente, y no se ha leído el orden del día, para que autorice leer el orden del día.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Secretario, por favor dé lectura al orden del día y la proposición de la modificación del orden del día, en donde se solicita modificar el Proyecto que estaban discutiendo, el de las TIC, para iniciar, no con él, para proyectos de segundo debate, sino la Ley de Financiamiento, esa es la proposición; además, en vista, para reforzar la proposición que ha presentado, en vista de que no ha llegado todavía el informe de esa Comisión y que continúa trabajando, para el estudio de la Plenaria.

Lea el orden del día y la proposición, Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente, se da lectura al orden del día para la Sesión Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, de acuerdo a los Decretos 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018.

Hay una proposición, señor Presidente, que solicita la modificación al orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Representantes, para hoy martes 18 de diciembre de 2018 de acuerdo a los Decretos 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018; firmada por los Representantes a la Cámara: *Mauricio Toro, David Racero, María José Pizarro, Juanita Goebertus, Wilmer Leal y León Fredy Muñoz*; que piden que el Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, que está para segundo debate, *Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*, quede en el punto número uno de Proyectos para segundo debate, y el Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado, pase a segundo punto, señor Presidente.

Ha sido leído el orden del día con la proposición modificatoria del mismo para que usted lo ponga en consideración de la Plenaria, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿La Cámara de Representantes aprueba?, ¿aprueba el orden del día con la proposición de modificación de los Proyectos para segundo debate?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, Secretario, entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se deja constancia que Óscar Camilo Arango no vota esta proposición, pero, se abstiene de votar, no más.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, Secretario, entonces primer punto del orden del día, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Primer punto:

Informe de conciliación Proyecto de ley número 111/2017 Cámara, 250/2018 Senado, *por la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones*.

Se publicó el informe de la Comisión Accidental en la *Gaceta* número 1146 de 2018.

Comisión Accidental integrada por el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Se anunció: diciembre 17/2018.

Y el informe de esta conciliación dice lo siguiente.

Ya fue publicada como se dice, como se dijo, en la *Gaceta* 1146/2018 y dice en resumen lo siguiente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre, léala, por favor, Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Ernesto Macías Tovar, Presidente Senado de la República; doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente Cámara de Representantes.

Ciudad.

Respetados señores Presidentes, en atención de la honrosa misión encomendada por las mesas directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley Quinta de 1992, acudimos a sus señorías con el fin de rendir informe de conciliación al texto propuesto para segundo debate de Plenaria Senado de la República, Proyecto de ley 111 de 2017 Cámara, 250 de 2018 Senado, por el cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones.

Los conciliadores de las respectivas corporaciones legislativas de Cámara y Senado de la República, acogiendo como texto conciliado el aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República el día 16 de diciembre de 2018, aproximadamente a las nueve y veinte p. m., por unanimidad de la Sesión.

Se estudian los artículos del texto aprobado en Cámara y los artículos en los cuales se presentan, se presentaron proposiciones que fueron aprobadas, dejándose como texto aprobado en Plenaria de Senado, así.

Se anexa el texto debidamente conciliado.

Firman: *Iván Darío Agudelo Zapata*, Conciliador, Ponente y Autor; *John Jairo Roldán Avendaño*, Conciliador y Autor.

Está leído, señor Presidente, el informe de conciliación presentado a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Secretario.

Leído el informe de la Comisión Accidental y conforme a la lectura también que ha dado el Secretario de la Corporación, se anuncia la discusión, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes el informe de conciliación?

Abra registro, Secretario, para votación nominal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar, votación nominal de esta conciliación mediante la cual se crea un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota SÍ.

¿Roldán vota? ¿Dónde está Roldán?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

John Jairo Roldán.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vota sí, ya votó, se retira el voto electrónico del doctor Roldán, el voto manual.

Carlos Ardila vota SÍ.

Burgos vota SÍ.

Córdoba vota SÍ.

Inti Asprilla vota SÍ.

Bermúdez vota SÍ.

Wílmer Carrillo vota SÍ.

Carlos Julio Bonilla vota SÍ.

Raigoza vota SÍ.

Guida vota SÍ.

Hoyos Samuel vota SÍ.

Racero vota sí.

Héctor Ortiz vota SÍ.

Nidia Marcela Osorio vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse.

Doctor Lozada.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Técnico para la curul de la Representante Mónica Raigoza, por favor.

Representante Murillo vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante David Racero porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, 95 votos electrónicos por el SÍ, de manera, y de manera manual 14 votos para un total por el SÍ de 109 votos, 109 votos por el SÍ; por el NO cero voto electrónico, cero voto manual.

Ha sido **aprobado**, señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, el informe de conciliación sobre la creación de este nuevo ministerio, podemos decir que fue por unanimidad.

**publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Inf. de Conciliación PL. 111/17
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL. 111/17 - crea el ministerio de ciencia, tecnología e innovación, se fortalece el sistema nacional de
Inicio de votación a las: 18/12/2018 10:11:27 a.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 10:15:52 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 96
	Presente y no votado 3
Respuestas	SÍ 95
	No 0
	No votado 3

### Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	0
	No votado	1

Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR

	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt PÉrez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 111 de 2017**

**Tema a votar:** Informe de Conciliación  
Proyecto de ley 111 de 2017

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N Santander	Partido Liberal	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Alexánder Harley Bermúdez Lass	Guaviare	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Mónica María Raigosa Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C. C. A. C. Negras Play	X	
Jorge Enrique Burgos Lugo	Córdoba	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Secretario. Le vamos a dar el uso de la palabra a uno de los autores, al doctor Iván Agudelo, Senador de la República, y si lo considera al doctor John Jairo Roldán, quien también es autor de dicha iniciativa en donde se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Doctor Iván, nuestro excompañero de la Cámara hoy Senador de la República tiene el uso de la palabra. Por favor sonido para el atril, por favor.

**Intervención del Senador de la República Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy buenos días, muchas gracias a la Cámara de Representantes. Un reconocimiento muy especial al otro autor de este Ministerio, el doctor John Jairo Roldán Avendaño, Representante a la Cámara; un agradecimiento a Julián Peinado, que Peinado y John Jairo me ayudaron a llegar al Senado para defender este Proyecto en el Senado.

Este Proyecto empezó acá en la Cámara; este Proyecto, que si bien es iniciativa liberal, por primera vez en los cuatro debates ha sido acompañado por todas las expresiones políticas de este Congreso de la República.

El domingo 16 de diciembre fue un momento muy lindo para Colombia, cuando cada uno de los partidos levantaba la mano en un foro donde siempre hay división y disonancia, cada uno de ellos levantó la mano para apoyar la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En la sociedad, en la economía y en la era de conocimiento, en un mundo eminentemente competitivo, estos son los puntos de encuentro que tiene que empezar Colombia a trasegar por esa ruta.

Le hago un reconocimiento al señor Presidente, al doctor Iván Duque, que le ha dado la coadyuvancia y el apoyo a este Proyecto; a la Cámara de Representantes, donde inició. Llevamos una lucha de cinco años; hoy le estamos diciendo al mundo que también Colombia está en un mundo competitivo; ayer Chile nombró su Ministro de Ciencia y Tecnología, un gran científico.

De 34 países de la OCDE, 23, y ya con este, 24 países tienen ministerio, y Colombia lo que ha querido demostrar desde el Congreso de la República es que si nos podemos poner de acuerdo, que queremos construir referentes positivos en aspiral [sic] ascendente, no referentes.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Sonido para el doctor Iván Agudelo.

**Intervención del Senador de la República Iván Darío Agudelo Zapata:**

Construir referentes positivos en aspiral [sic] ascendente, no referentes inversos o sinuosos, este es el mensaje del Congreso de la República, en estos momentos desde la Cámara de Representantes y en unos minutos desde el Senado, donde también se va a aprobar esta conciliación. Todos a una, el Congreso se une en torno a la ciencia, en torno a la posibilidad de que Colombia se proyecte en el mundo actual; afuera no nos están esperando ni nos dan ventajas, pero nos están observando y nos están midiendo, y Colombia ha venido rebajando en los índices de competitividad; por eso está demostrado que los países no hacen ciencia porque sean ricos, sino que son ricos porque hacen ciencia. Colombia tiene un gran potencial.

Gracias, Presidente. Estos son los puntos de encuentro para empezar a construir la nueva Colombia. Gracias, Cámara de Representantes, y este es un gran mensaje para Colombia y para los jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, honorable Senador Iván Agudelo, y muchas felicitaciones por hacer realidad una ley

tan importante que le da estatus a la ciencia y la tecnología en Colombia. Segundo punto del orden del día, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera.

Ponentes

Comisión Tercera. Coordinadores: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wilmer Ramiro Carrillo, Christian Garcés, Nidia Marcela Osorio, Néstor Leonardo Rico.*

Ponentes: *Yamil Hernando Arana, Juan Pablo Celis, Carlos Alberto Cuenca, José, Christian José Moreno, Katherine Miranda, John Jairo Roldán, John Jairo Cárdenas, Armando Antonio Zabaraín.*

Comisión Cuarta. Coordinadores: *Alexánder Bermúdez, Hernán Humberto Garzón, Gloria Betty Zorro, Hernando Guida.*

Ponentes: *Jairo Roldán, Jairo Reinaldo Cala, Irma Luz Herrera, Milene Jarava, Catalina Ortiz.*

Se publicó este Proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 933 de 2018; se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* números 1047 de 2018 y 1060 de 2018, impedimentos.

Se publicó la ponencia para primer debate en la 1047 de 2018 y 1060 de 2018, para segundo en la 1139 de 2018 y 1143 de 2018, y 1146 de 2018, donde se publicó una fe de erratas.

Y se aprobó en las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas: noviembre 29, diciembre 3, 4 y 5 de 2018.

Se anunció para este debate en diciembre 17 de 2018.

Señor Presidente, este Proyecto tiene impedimentos.

¿Cuántos? ¿Cuántos impedimentos tiene? ¿Cuántos impedimentos?

Señor Presidente, hay treinta y tres impedimentos y siguen llegando.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, Secretario. Entonces vamos a dar un receso de cinco, de diez minutos, diez minutos para que los honorables Congresistas que consideren tienen un impedimento los presenten a la Secretaría para tener claridad.

Por favor, en estos diez minutos presénteles, y que no nos empiecen a llegar impedimentos

individuales después de los diez minutos. Daré el tiempo suficiente para tener la totalidad general; a partir de ese momento no se reciben y consideran impedimentos. Diez minutos de receso, presenten los impedimentos quien considere pertinente. Diez minutos de receso, Secretario.

(Tiempo de receso - sesión plenaria)

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, mientras tanto, a través de Secretaría, la Mesa Directiva conformara una comisión para que revise las proposiciones, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se nombra una comisión accidental por parte de la Presidencia para que revise y recomiende a la Plenaria las proposiciones que han sido presentadas. La Comisión está integrada por los siguientes Representantes: Fabio Arroyave, Carlos Cuenca, Wilmer Carrillo, José Élvor Hernández, Jairo Bermúdez y Katherine Miranda.

Repito las personas que han sido nombradas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Subsecretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se incluye también a los dos coordinadores ponentes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío y doctor John Jairo Roldán. Se modifica de la Comisión a Katherine por Catalina Ortiz.

Secretario, ¿Ya pasaron los minutos de receso?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

(Finalización tiempo de receso)

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, abra registro nuevamente para iniciar nuevamente la sesión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Certificar el quórum.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí, señor, y verificar el quórum al iniciar la sesión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina, habilitar el sistema para certificar el quórum existente.

Ciento noventa y siete.

Por favor los honorables representantes registrar en el sistema biométrico su presencia para certificar el quórum.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de Recinto, informarles a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al elíptico que estamos verificando quórum para que vengan a registrarse por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se registra la presencia de Álvaro Hernán Prada para el quórum decisorio.

Karen Cure quiere registrar su presencia, ¿ya? Doctor Acosta, ¿me permite? Señores de cabina, por favor Karen Cure necesita su asistencia técnica.

Señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, continuemos el registro porque recordemos que esto hace que queden en el orden como la verificación del quórum, entonces tengamos unos minutos más para que los compañeros que más puedan se registren. Secretario, por favor dos minuticos más.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, ¿se ha constituido el quórum decisorio nuevamente en el inicio de esta sesión?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así es, se ha constituido el quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Secretario. Primer grupo de impedimentos; por favor pongan atención para que sepan cuál. Ah, antes de ello me está pidiendo la palabra la doctora Betty Zorro, del Partido Cambio Radical.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha reiniciado nuevamente la Plenaria con quórum decisorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

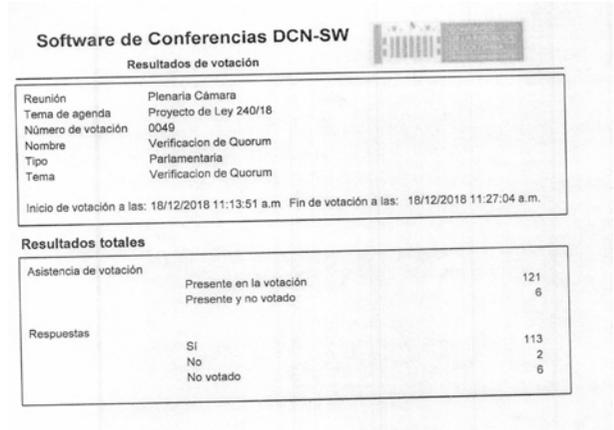
Gracias, Secretario, y por la verificación nuevamente del quórum decisorio de su Secretaría.

Doctora Betty Zorro, tiene el uso de la palabra.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra registro, señores de cabina.

**Publicación registro de verificación del quórum**



**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	2
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2

	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristiancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chuji	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent

	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
No		
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la

‘0049

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018****Tema a votar:** Verificar quórum**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sonido para la doctora.

**Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias señor Presidente, gracias a los compañeros de la Mesa Directiva. Espero poder decir lo que quiero decir tranquila, sosegada, pero con contundencia.

Mire Presidente, voy a dejar aquí una constancia y es que en un evento bochornoso del cual yo no comparto, yo respeto la diferencia de pensamientos, pero lo que no patrocino y lo que no permito, y lo que creo que no podemos seguir haciendo, es poner en ridículo el Congreso de la República, nosotros mismos, con acciones denigrantes de espectáculos grotescos.

Hay maneras desde el concepto y desde la conceptualidad, de no estar de acuerdo, pero desde las obras de teatro no, porque es que esto lo que ha venido es denigrando del concejo, del Congreso, cada espectáculo de esos que se hacen en el Congreso de la República lo que hace es que la ciudadanía deteste más a quienes estamos en el Congreso de la República, pero independientemente de eso, no acepto, y dejo aquí una constancia drástica del maltrato del cual fue víctima mi nombre y del cual yo me siento totalmente orgullosa, se llama: Gloria Betty Zorro Africano, y me siento orgullosa de ese par de campesinos boyacenses y llaneros que me dieron ese apellido, pero no tiene por qué un compañero agredirme de la manera como lo hizo diciéndome *Zorrita*, por más que utilice los diminutivos.

Si me quiere utilizar un diminutivo hágalo como lo hace mi familia, *Zorrito*, porque *Zorrita* es totalmente distinto, y para que a mí se me dirija de esa manera tiene que comprobar que yo tengo comportamientos de esa clase, y yo aquí lo único que he hecho es ser una mujer de altura, propositiva, constructiva, y me daría mucha tristeza, porque también aquí han pasado momentos en que a compañeras de algún momento no se les haya negado o se les haya negado la palabra, eso se llama micromachismo, conmigo cometieron fue un macromachismo y eso no lo acepto y no lo comparto, y lo reitero, termino diciéndolo, amo lo que hago, amo el Congreso de la República y lo defiendo a capa y espada, esta es una institución sagrada que algunos lo han enlodado, pero no todos somos esa clase de congresistas que creen que lo hemos hecho, yo he llegado a este Congreso de la República producto de mi trabajo, de mi honestidad y de mi transparencia, no de otras acciones, y no voy a permitir que me maltraten.

Dejo señor Presidente esa constancia para que quede en el Acta del día de hoy. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, voy a dar el uso de la palabra, la idea no es, pero tengo que darles a las dos personas, perfecto, e iniciamos porque no podemos en este

ejercicio tratar de generar una polémica, pero la doctora Betty tiene el derecho e indudablemente los otros de defenderse.

León Fredy tiene el uso de la palabra, un minuto por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Dos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente.

Pues con la primera parte de lo simbólico que se hace en un Congreso, aquí se han hecho muchas cosas simbólicas, y yo creo que eso de alguna manera, pues ha sido representativo y llama la atención.

Con la segunda parte doctora Betty, yo soy paisa, los paisas tenemos unas maneras de hablar creo que distintas a muchas regiones y hablamos mucho en diminutivo, y yo jamás voy a maltratar a una persona, ni hombre ni mujer, no está en mi formación de familia, ni cultural, el maltrato.

Cuando me referí a usted en esa palabra diminutiva lo hice con todo el cariño y el respeto, y además la admiración que le tengo, y se lo dije ahorita y lo hago público, y le ruego, si en algo la ofendí le ruego me disculpe que no es mi intención; yo aquí he dado debates con altura, serios, pero jamás he dado un debate maltratando a una persona y menos a una persona como usted a la cual valoro demasiado.

Le ruego entonces doctora Betty me disculpe, si en algo la ofendí no era mi intención, no era mi intención, ni va a ser mi intención nunca ofender a una persona o maltratar a una persona y mucho menos a una mujer, le ruego me disculpe, y a los compañeros que se dieron cuenta me disculpen, no es mi manera, jamás lo voy a hacer, hablo en diminutivo, creo que voy a entender, voy a empezar a entender las lógicas de comportamiento de las diferentes regiones, en este caso los comportamientos entonces de las personas de la Capital, yo hablo en diminutivo y le ruego otra vez me disculpe doctora Betty. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Katherine Miranda.

Ya se la doy doctora Ángela.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

A todas luces y como miembro de la oposición, y como miembro de la Bancada de León Fredy, le pido excusas a la doctora Betty, es inaceptable este tipo de actuaciones aun siendo un error, como

mujer me solidarizo enormemente, es inaceptable que aun en diminutivo y aun en error, este tipo de actuaciones se cometan en la Cámara de Representantes.

Nuevamente como mujer me disculpo con usted Representante.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela Patricia Sánchez, última intervención e inicio a poner el paquete de impedimentos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ángela Patricia Sánchez Leal:**

Muchas gracias señor Presidente.

Como mujer y como vocera de la Bancada Cambio Radical, quiero expresar que estamos negando, nuestro rechazo a lo que acaba de ocurrir con la Representante y amiga Betty Zorro, exigimos un respeto a nosotras las mujeres y un llamado de atención a todos los colegas para que toda actuación que se haga en este Recinto se haga con todo el respeto. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctora Ángela.

No vamos a permitir en ninguno de los casos, y le pido a los diferentes compañeros un respeto debido entre todos, y especialmente en las diferencias, ningún tema es personal, es ideológico-político, y son posiciones y hay que aprenderlas a respetar.

Doctora Ángela, iniciamos por favor.

Doctora Ángela Robledo.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, gracias señor Presidente.

Con todo el cariño que le tengo a León Fredy, para las mujeres el lenguaje es algo muy sensible querido León Fredy, porque con el lenguaje nos han dominado, nos han insultado, nos han querido minimizar, por eso entonces, doctora Betty, a quien también, con quien también comparto hace tanto tiempo este Congreso, reciba también de mi lado, de nuestro lado de la Bancada Alternativa, nuestras excusas, ya lo hizo León Fredy y eso está muy bien, pero es un llamado también a este escenario, lo hemos dicho muchas veces señor Presidente, para quienes estamos aquí hay una cantidad de prácticas que son difíciles para las mujeres que llegamos aquí, y es un llamado amable a todos los compañeros y compañeras.

Pero también quiero decirlo a la doctora Zorro, aquí hay una tarea de expresión simbólica que no es denigrante, es una manera de expresar nuestro rechazo a actuaciones, a leyes con las cuales no estamos de acuerdo, pero no es un irrespeto a este Recinto sagrado hacer de la expresión simbólica,

una forma de hacer oposición no es denigrar este espacio, es enriquecerlo con símbolos y con otras maneras de expresar nuestro rechazo en este caso a esta Reforma Tributaria. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctora Ángela.

La doctora Norma Hurtado.

**Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, acompañados por esta Mesa Directiva hemos venido promoviendo desde la Comisión de la Mujer el respeto hacia la misma, la erradicación de la violencia, la erradicación de tantas manifestaciones violentas hacia la mujer, pero hoy es necesario pedirle excusas a la doctora Betty, en nombre de la Bancada del Partido de la U, en nombre de los hombres que conforman esta Bancada, con el propósito no de resarcir el sentimiento, el dolor sentido, sino porque usted se ha venido destacando de manera especial en este Congreso, desde la Comisión de la Mujer ha sido pilar fundamental para el desarrollo de nuestras actividades, de nuestras propuestas, de toda esta semblanza y toda esta experiencia que usted ha logrado a lo largo de los años participando en el Congreso.

También decirles que hay una nueva forma de violencia y es la violencia política hacia la mujer, esa violencia que hoy ha dejado sin vida a múltiples lideresas a lo largo y ancho de nuestro país, y esa violencia política no podemos permitir que entre, que ingrese al Congreso de la República y mucho menos que atente contra una de sus integrantes. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctora Norma.

Doctora Betty, ha recibido las excusas indudablemente por la Bancada de la oposición, que estaban en ese momento teniendo una escenografía que además les agradezco mucho que hayan entendido que les dije que por favor la foto y que por favor me lo retiraran, les agradezco mucho.

Ha tenido las excusas y una excusa de toda la Plenaria en nombre de los hombres, pero les quiero decir lo siguiente, no solo a usted doctora Betty, sino a todos, nosotros también nos sentimos como hombres irrespetados a veces, entre los hombres también tenemos que no faltarnos el respeto.

Entonces, que esta Plenaria sea muestra que podemos discutir las ideas sin que los temas personales, como se ha vuelto una costumbre, terminen dejando un oscuro manto en las discusiones de esta Plenaria.

Secretario, lea los impedimentos, del primer paquete de impedimentos que corresponden

a ¿Qué tipo de impedimentos especialmente Secretario?

Dele lectura, una primera, ¿A qué corresponde esos impedimentos? y ¿Cuántos son?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el primer bloque y el segundo va a ser sobre parientes que tengan alguna actividad que pueda beneficiarse de este proyecto, parientes que tengan alguna posibilidad de beneficiarse con la aprobación de este proyecto.

El primer impedimento es presentando por Ciro Fernández, donde se declara impedido ya que la decisión y discusión de este Proyecto podría existir un interés directo o sobre algún familiar en los grados de consanguinidad establecidos en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92.

Ricardo Alfonso Ferro, se declara impedido ya que cuenta con un familiar en el primer grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en el Sector Hotelero que estaría afectado con la expedición de la presente ley, así como también cuenta con familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que tiene fuente económica en el Sector Inmobiliario que también resultaría afectado en la expedición de la presente ley.

El doctor Héctor Ortiz, se declara impedido por cuanto su esposa es funcionaria directiva de la DIAN.

Ángela María Robledo, se declara impedida ya que sus dos hijos se verían afectados con las disposiciones del presente proyecto de ley, uno al tener establecimientos comerciales y el otro al tener vínculo en el Sector Minero.

Yamil Hernando Arana, toda vez que sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción, y agropecuarias, por lo que podía incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar los artículos en mención.

Fabián Díaz Plata, se declara impedido en tanto que parientes en primer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad de alquiler de bienes inmuebles.

Fabián Díaz Plata, cuando cuente 15 me avisa, cuando vaya en 15, se declara impedido en tanto sus parientes en primer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad de alquiler de bienes inmuebles.

David Ernesto Pulido Novoa, se declara impedido en razón a que las disposiciones contenidas en la presente ley pueden llegar a un beneficio o afectación personal para mí y para sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley.

Óscar Leonardo Villamizar Meneses, se declara impedido al tener un pariente en segundo grado de consanguinidad propietario de empresa, y

adicionalmente él es socio de una empresa a la cual podría generar un conflicto de interés con su opinión o su voto.

Erwin Arias Betancur, se declara impedido porque puede llegar a generar un beneficio o afectación personal para sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Diego Javier Osorio, se declara impedido por cuanto tiene familiares que actúan como notarios.

Juan Carlos Wills se declara impedido ya que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad como socios de corporaciones empresariales que se verían directamente beneficiados con esta normatividad.

Carlos Ardila, se declara impedido porque empresas que aportan al Partido Liberal podrían resultar beneficiarios, y por tanto familiares en el Sector Agrícola.

Jaime Rodríguez Contreras, se declara impedido porque esta ley puede llegar a presentar un beneficio o afectación personal para sus familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Juan Carlos Rivera, podría un posible conflicto de intereses presentarse, en las actividades comerciales que tiene su familia en una empresa de transporte público de pasajeros que se podrían beneficiar del contenido, principalmente en los artículos 10 y 11 de la presente ley.

Señor Presidente, ese es el primer bloque de 15.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro para votar dichos impedimentos Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los honorables representantes no participan y se retiran del Recinto mientras se deciden sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Todos han salido.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota No.

Félix Chica vota No.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se repiten los impedimentos que están en consideración.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perdón, Félix Chica rectifica su voto y vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ciro Fernández, Ricardo Alfonso Ferro, Héctor Ortiz, Ángela María Robledo, Yamil Arana, Fabián Díaz Plata, David Ernesto Pulido, Óscar Leonardo Villamizar, Erwin Arias Betancur, Diego Javier Osorio, Juan Carlos Wills, Carlos Ardila, Jaime Rodríguez Contreras y Juan Carlos Rivera; estos representantes se ausentan del Recinto mientras se decide su impedimento.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Arley Murillo ¿vota cómo? ¿Murillo?

Arley Murillo vota No.

Henry Fernando Correal vota No.

Juan Diego Echavarría vota No.

John Jairo Roldán vota No.

Faber Muñoz vota No.

Andrés Calle vota No.

Rodrigo Rojas vota No.

César Ortiz vota Sí.

Benedicto vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Usted es por familiares? ¿No?, no, todavía no, familiares.

Toro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Mauricio Toro vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre, anuncio que va a cerrarse.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Anatolio vota No.

Bayardo Betancourt vota No.

Nidia Marcela Osorio vota No.

Por instrucciones.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cierre registro y anuncie resultado señor Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Por instrucciones del señor Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí 22 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 26 votos por el Sí, por el No 74 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 85 votos por el No.

En consecuencia, los impedimentos de los representantes Ciro Fernández.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto Secretario, por favor escuchen los congresistas a los cuales ya se les fue negado el impedimento para que ingresen a la Sesión.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Los representantes Ciro Fernández, Ricardo Alfonso Ferro, Héctor Ortiz, Ángela María Robledo, Yamil Arana, Fabián Díaz Plata.

Se le consideraron 2 impedimentos a Fabián Díaz Plata.

David Ernesto Pulido, Óscar Leonardo Villamizar, Erwin Arias, Diego Javier Osorio, Juan Carlos Wills, Carlos Ardila, Jaime Rodríguez y Juan Carlos Rivera; le han sido **negados** sus impedimentos, señores pueden ingresar nuevamente al Recinto de la Plenaria.

**(Nota: Tener en cuenta rectificación hecha posteriormente por el Secretario General, referente al RETIRO del voto electrónico por el No del R. Diego Javier Osorio Jiménez, con la correspondiente claridad y rectificación en la contabilización electrónica y total de votos por el No).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Ciro Fernandez y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 11:45:05 a.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 11:48:43 a.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	22
	No	74
	No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0

	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam

	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Líber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
No votado		
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Ciro Fernández y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
F é l i x Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	Alianza Verde	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC	X	
M a u r i c i o Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
A l e j a n d r o Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Jhon Arley M u r i l l o Benítez	Afro descendiente	C . C . A . C . Negras Playa Renaciente		X
H e n r y Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal		X
John Jairo R o l d á n Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U		X
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Liberal		X
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Boyacá	Partido Liberal		X
A n a t o l i o Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U		X
B a y a r d o Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	C a m b i o Radical		X

Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X
------------------------------	-----------	---------------------	---

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya fueron negados los impedimentos primeros, pueden ingresar esos 15 primeros congresistas; viene un segundo paquete de impedimentos.

Por favor Representante, déjenos terminar, ya el suyo fue resuelto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se hace una **rectificación** en el voto electrónico de Diego Javier Osorio, que por equivocación al retirarse, se oprimió involuntariamente el registro, para que sea retirado el voto electrónico, son 84 votos electrónicos por el No, 84 votos totales, 73 electrónicos y no 74, se hace esa aclaración para que quede en el acta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El siguiente grupo de impedimentos.

Doctor Atilano, aquí va el impedimento general mío también, Secretario, para yo retirarme.

Secretario, Secretario, ¿Va? ¿El mío?, para retirarme, ahí no va el de Atilano, ¿No?, dé lectura para que se retiren los congresistas de este siguiente grupo de impedimentos que tienen el mismo sentido, y en qué escenario es el impedimento propuesto Secretario.

A ver, vámonos con juicio Norbey.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Oswaldo Arcos Benavides.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor, más duro para que los congresistas sepan, Oswaldo, repítalos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Oswaldo Arcos Benavides, se declara impedido ya que tiene familiares dentro del cuarto grado, dentro del grado de consanguinidad que señala en las mencionadas normas, que se dedican a la distribución de combustibles y se podría beneficiar con las excepciones establecidas.

Gabriel Santos García, se declara impedido en primer lugar por tener un pariente dentro del tercer grado de consanguinidad que es propietario de un fondo de inversión, además es beneficiario de una empresa que le podría generar un conflicto de interés toda vez que la ley beneficiaría, así mismo algunos de sus aportes a su campaña al Congreso y podrían recibir algún beneficio los aportantes.

Álvaro Hernán Prada, se declara impedido debido a que ejerce actividades económicas que pueden estar en conflicto de intereses con el proyecto en discusión.

Ricardo Alfonso Ferro se declara impedido, lo anterior pues existe un conflicto de interés ya que cuento con un familiar en el primer grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en el Sector Hotelero que resultaría afectado con la expedición de la presente ley.

Y Alejandro Carlos Chacón se declara impedido, él dice, exactamente dice lo siguiente:

A pesar de considerar que no me encuentro impedido en el artículo 2, 40 y 2, 18 Cámara, y 197, someto mi impedimento, por si cualquier miembro hasta el cuarto grado de consanguinidad, o yo mismo puedo beneficiarme de manera económica; así mismo, por cualquier aporte económico de empresas que se perjudiquen o se beneficien que me hubieran dado de manera personal o que hubieran aportado económicamente al Partido o a mí como persona.

Alejandro Carlos Chacón.

Se han leído este paquete de impedimentos señor Presidente que son los siguientes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los siguientes representantes se retiran mientras se discute su impedimento:

Oswaldo Arcos, Gabriel Santos García, Álvaro Hernán Prada, Ricardo Alfonso Ferro y Alejandro Carlos Chacón.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien Secretario, entonces se pone en consideración estos impedimentos, se cierra la discusión.

Abra el registro para votar estos 5 impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro señores de cabina, pueden votar señores representantes.

Félix Chica vota Sí.

Jhon Jairo Berrío vota No.

Garzón ¿vota?, ¿Cómo vota doctor Garzón?, No.

La doctora Osorio vota No.

La doctora Rosero vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

John Jairo Roldán vota No.

Faber Muñoz vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El Representante González vota Sí, Benedicto González vota Sí.

Guida vota No.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Carrillo Wílmer vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 24 votos electrónicos 2 manuales para un total por el Sí de 26, por el No 75 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el No de 83 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores representantes Alejandro Carlos Chacón, Ricardo Alfonso Ferro, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Gabriel Santos y Oswaldo Arcos; quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto, por favor infórmeles señores auxiliares.

**Negados**, siguiente grupo.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - tema a votar: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado Normas de Financiamiento) Registro Manual para Votaciones).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Oswaldo Arcos y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 11:56:01 a.m Fin de votación a las: 18/12/2018 11:59:38 a.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	101
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	24
No	75
No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	1

	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI

	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam

	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons

	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** impedimentos, honorable Representante Oswaldo Arcos y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc	X	
Jhon Jairo Berrío López	Antioquia	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador		X
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Nariño	Partido de la U		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U		X

**NOTA ACLARATORIA****Registro Manual para Votaciones****ACTA NÚMERO 040**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE  
DE 2018**

Tema a votar:

**Impedimentos honorable Representante  
Oswaldo Arcos y otros**

**Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara; 197  
de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Oswaldo Arcos y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado (Normas de Financiamiento), por error involuntario no se incluyó en dicho registro el voto manual por el **NO** del Representante **FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN**, el cual en efecto fuera anunciado y contabilizado por la Secretaría General como se pudo llegar a constatar.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a la votación, se **INCLUYE** en el Registro Manual para Votaciones, el voto que fuera anunciado y contabilizado por el **NO** del Representante **Faber Alberto Muñoz Cerón**, reiterando la votación que en su momento fuera anunciada por la Secretaría General de la siguiente manera:

Por el **SÍ** 24 votos electrónicos 2 manuales para un total por el **SÍ** de 26; por el **NO** 75 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el **NO** de 83 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, negados estos impedimentos, decirle a los 5, ayúdenos para que los 5 representantes ingresen nuevamente al Recinto.

Siguiente bloque o paquete de impedimentos señor Secretario, 15, si hay, ¿Verdad?, bloques de 15.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Siguiente grupo?

Señor Presidente, el señor Representante Inti Raúl Asprilla se declara impedido, atendiendo a ese artículo se exceptúa del IVA al arrendamiento de inmuebles; este elemento me impide votar el Proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha soy arrendador de un bien inmueble para vivienda.

El señor Representante también se declara impedido, por el artículo 26, dice lo siguiente sobre el artículo 26.

Lea toda esa retahíla.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Atendiendo a este artículo que crea un Impuesto al Patrimonio del que las sucesiones ilíquidas son sujetos pasivos, este elemento que me impide votar el Proyecto de ley de la referencia, debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Firma: Inti Raúl Asprilla Reyes, se declara impedido para el artículo 26.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, antes quiero, primero, a los congresistas que están allí, les voy a pedir que me den orden aquí en la Secretaría, todos, y le quiero decir lo siguiente Secretario, por favor especifiquen también aquellos que les fue resuelto el impedimento en las respectivas comisiones, ya está jurisprudencialmente que están o bien negados o bien aprobados, que tiene que venir con esa circunstancia, ya negado o aprobado de la comisión respectiva, si fueron resueltos, entonces la Plenaria no puede estar volviendo a resolver impedimentos que ya decidió las comisiones económicas respectivas.

Es importante sacar de allí como lo hemos hecho en otros proyectos, los impedimentos que fueron resueltos en las primeras o en las económicas, o en las diferentes comisiones de los diferentes proyectos, le pedimos a los congresistas que no presenten nuevamente un impedimento porque ya, la decisión desde el inicio del trámite respectivo fue tomada por las comisiones económicas, o bien las cuartas o las terceras, entonces exclúyame y especifican qué impedimentos ya fueron resueltos, y no se les tiene en cuenta, porque ya fueron resueltos y al ser resueltos, ellos tienen que estar aquí en la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ya se les resolvió.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en las comisiones económicas se negaron los siguientes impedimentos:

A los miembros de la Comisión Cuarta de Cámara se les negó a:

Aguilera Vives Modesto Enrique, a Garzón Rodríguez Hernán Humberto, Zorro Africano Gloria Betty, Ortiz Lalinde Catalina, Banguero Andrade Hernán, Garzón Rodríguez Hernán, Osorio Jiménez Diego, Diego Javier Osorio; Herrera Rodríguez Irma Luz.

A estos miembros de la Comisión Cuarta ya se les negó el impedimento, por lo tanto no necesitan volverse a declarar impedidos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor, Secretario, esos fueron negados. ¿De qué comisión?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De la Comisión Cuarta de la Cámara, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Verifique la Secretaría para ponerlos a un costado y se dejan como constancia que ya fueron resueltos por la Comisión.

Continúe, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Para la Comisión Tercera se negaron los siguientes impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Páreme un minuto, Secretario.

Yo necesito que por favor me ayude la Secretaría, no me los distraiga mientras estoy sacando esto, y me verifican, porque si no hacemos a la par la verificación por el doctor Norbey o el Secretario, no terminamos entonces; les pido a los congresistas que por favor me dejen trabajar aquí en la Secretaría General, y ellos le especifican lo que requieran.

Por favor, doctor Norbey, van separando los que ya fueron resueltos por la Comisión.

Continúe la lectura, inicie nuevamente la lectura de esa Comisión Tercera Económica de la Cámara, Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Comisión Tercera, se negaron los impedimentos de:

Leonardo Rico, de Enrique Cabrales, de Yamil Hernando Arana, de Jhon Jairo Berrío López, de Gilberto Bayardo Betancourt, de Carlos Julio Bonilla Soto, el impedimento de Víctor Manuel Ortiz Joya, Armando Antonio Zabaraín, Edwin Alberto Valdés, Carlos Alberto Cuenca, Carlos Mario Farelo, Kelyn Johana González, Carlos Julio Bonilla Soto, otro impedimento del doctor Carlos Julio; Fabio Fernando Arroyave.

Esos los impedimentos de la Comisión Tercera de Cámara.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esos son los negados, ¿y los aprobados?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Negados.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Negados.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esos son los negados, por eso, y debe haber algunos que fueron aprobados, ¿o no hay aprobados?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, señor Presidente, en Cámara no hubo impedimentos aprobados en las comisiones conjuntas.

Porque hay uno que se aprobó de un Senador de la Comisión Tercera, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces dejando claridad en estos paquetes que vamos a iniciar, Secretario, para darle la oportunidad solo en el sentido de que sea distinto el impedimento al resuelto en las comisiones económicas, podrá ser analizado y revisado, discutido y votado por la Plenaria.

Entonces, mientras tanto, vamos sacando aquellos que no corresponden a estas personas, Secretario, que hayan radicado, y vayan separando los paquetes de acuerdo a esos que fueron aprobados, negados en las comisiones económicas, que no es procedente resolver nuevamente un impedimento por la Plenaria, además porque perjudica precisamente a quienes lo presentaron, porque para eso es el trámite que hicieron, legislativo, desde el inicio en su comisión, y ya quedan para bien o para mal, negados o aprobados, con la posición que asumió el Congreso de la República en el trámite legislativo.

Entonces, Secretario, ¿qué paquete sería el siguiente que íbamos a leer?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, estos honorables Representantes se declaran impedidos sobre algunos artículos:

El doctor César Pachón, ah, habíamos leído uno de Inti Asprilla por varios artículos, seguimos con el doctor César Pachón, se declara impedido para discutir y votar el artículo 10 de la ley de Financiamiento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, qué pena, antes, ¿cuántos impedimentos vamos a someter?, perdóneme, para saber.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Quince.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Quince? Perfecto, Secretario, muy bien, gracias, qué pena que lo haya interrumpido, por favor dele lectura para, 15 impedimentos más.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se han leído entonces los impedimentos del doctor Inti sobre algunos artículos.

El doctor César Pachón se declara impedido para discutir y votar el artículo 10 de la Ley de Financiamiento, por desarrollar actividades agropecuarias.

Cuente cuántos van.

La doctora Neyla Ruiz se declara impedida sobre el artículo diez por tener, por considerar que existen beneficios tributarios a la actividad agropecuaria.

El doctor Diego Patiño Amariles se declara impedido sobre el artículo 26, también sobre el artículo 71, toda vez que tiene una sociedad familiar que se puede beneficiar con este artículo.

También el doctor Diego Patiño se declara impedido sobre el artículo 77, por tener una sociedad familiar que se puede beneficiar con este artículo.

Inti Raúl Asprilla también sobre los artículos 26, 27, 35 y 37, porque establecen gravámenes para las sucesiones de causantes residentes en el país, debido a que a la fecha se encuentra pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Juan Carlos Lozada, en razón a que actualmente 2 parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueños y socios respectivamente de establecimiento de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo 77.

También el señor Juan Carlos Lozada se declara impedido sobre el artículo 25, porque también tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que es un General Retirado de la Policía Nacional, quien se encuentra pensionado y podría verse beneficiado por lo dispuesto en el artículo en discusión.

También el doctor Juan Carlos Lozada se declara impedido sobre el artículo 65, en razón a que actualmente dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueños y socios de un establecimiento de comercio quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo 65.

El mismo Representante Juan Carlos Lozada se declara impedido sobre el artículo 19, en razón a que actualmente dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueños y socios respectivamente de establecimientos de comercio.

El mismo Representante Juan Carlos Lozada se declara impedido sobre el artículo 18, en razón a que dos parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son dueños y socios de establecimiento de comercio.

Sobre el artículo 10 se declara impedido también el doctor Lozada, Juan Carlos Lozada,

ya que actualmente tiene dos parientes que son dueños y socios de establecimientos de comercio.

Sobre el artículo segundo, se declara impedido el doctor Juan Carlos Lozada sobre el artículo segundo, también porque actualmente dos parientes dentro del cuarto grado son dueños y socios de un establecimiento de comercio.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Modesto Aguilera, ya se le negó en la Comisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Este es Modesto Aguilera?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor, ya se le negó en la Comisión.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Modesto Aguilera presenta impedimento, no se le tiene en cuenta porque ya fue negado, Comisión, se le negó el impedimento, no se somete a consideración, Modesto Aguilera.

Este no se somete a consideración.

Samuel Hoyos se declara, ese es de la Comisión Primera, se declara impedido, los numerales, para votar los numerales 5° y 6° del artículo 10, en la medida en que los referidos numerales hacen alusión a que los servicios de educación prestados por personas naturales y jurídicas, así como los servicios de educación virtual, están excluidos del impuesto a las ventas; en ese sentido, al tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad con establecimientos educativos que prestan esos servicios, me declaro impedido para la discusión y aprobación de los referidos numerales.

¿En personas cuántos van?

El doctor Fabián Díaz, creo que también es, ya se le, Fabián Díaz, no, Fabián Díaz, ¿de qué Comisión es?

Fabián Díaz se declara impedido, en virtud de que el artículo 10 del Proyecto en consideración regula asuntos de interés directo que podrían repercutir respecto a la actividad de un familiar en segundo grado que se dedica a la asistencia técnica agropecuaria.

Irma Luz Herrera, no se le tiene en cuenta este impedimento porque ya fue negado en Comisión, no se tiene en cuenta este.

Julio César Triana Quintero se declara impedido en razón a que se encuentra en curso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, por lo que existe un conflicto de intereses previsto en la Constitución para participar en el trámite del artículo 105 de este Proyecto, Julio César Triana entonces se declara impedido.

¿Cuántos van?

Andrés David Calle Aguas se declara impedido toda vez que su familia posee predios rurales destinados a actividades relacionadas con la producción agropecuaria, por lo tanto, no vota el artículo décimo, se declara impedido para este artículo.

Andrés David Calle también se declara impedido para el artículo 11, toda vez que su familia participa en comercialización de combustibles que de conformidad con este artículo quedarían exceptos del impuesto configurándose un eventual conflicto de interés.

El doctor Andrés David Calle también se declara impedido para el artículo 77, toda vez que su familia participa en la actividad hotelera.

Andrés David Calle también se declara impedido sobre el artículo 76, toda vez que su familia tiene participación en sociedades cuyas actividades hacen parte de la denominada Economía Naranja y obtendrían incentivos tributarios en caso de aprobarse esta ley.

Pero, ¿sobre qué es?, sobre algún artículo.

Señor Presidente, ha sido leído este paquete de impedimentos.

Se retiran mientras se deciden los impedimentos de los doctores César Pachón, Neyla Ruiz, Inti Asprilla, Diego Patiño Amariles, Juan Carlos Lozada, Samuel Hoyos, Fabián Díaz, Julio César Triana, Andrés David Calle.

Sí, César Pachón.

Y por último el del doctor Erwin Arias.

Perdón, doctor, ¿usted de qué Comisión es? ¿Qué Comisión es?

Erwin Arias quien se declara impedido por cuanto cursa investigación preliminar en los organismos de control, se declara impedido sobre el artículo 105.

Esos son los Representantes que se retiran del Recinto mientras se retira su, mientras se estudian sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, señor Secretario, en consideración el grupo de impedimentos, se cierra la discusión.

Abra el registro para votar este grupo de impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores honorables Representantes.

A ver, ¿qué grupo sigue?

Benedetti vota No.

Rico vota No.

Roldán vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Jay-Pang vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Cuántos van?

No, todavía no.

El Representante González vota Sí, Benedicto González.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, Secretario, y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 21 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 22, por el No 62 votos electrónicos 5 manuales para un total por el No de 67 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los Representantes César Pachón, Inti Asprilla, Juan Carlos Lozada, Diego Patiño Amariles, Andrés Calle, Samuel Hoyos, Fabián Díaz, Julio César Triana, Erwin Arias; quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto, Neyla Ruiz, ¿Neyla Ruiz?

Mire a ver si falta ahí Neyla Ruiz.

Pueden ingresar estos honorables Representantes al Recinto para continuar la participación en las decisiones de este Proyecto, y en los impedimentos que faltan por decidirse.

También Neyla Ruiz puede reingresar.

**Publicación registro de votación**

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	12
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	12
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Inti Asprilla y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 12:19:39 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 12:23:01 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presenta y no votado	4
Respuestas	Sí	21
	No	62
	No votado	4

	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la

	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Inti Asprilla y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc	X	
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente bloque:

Mónica María Raigoza se declara impedida en razón a que, por el departamento de Antioquia el Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U al cual Representa, recibió aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos, las cuales podrían verse beneficiadas o afectadas por lo que aquí se decida.

Los Representantes Félix Chica, Nidia Marcela Osorio, María Cristina Soto, Emeterio Montes, Jimmy Díaz, Juan Carlos Rivera, Nicolás Albeiro Echeverry se declaran impedidos ya que las empresas Bavaria, FEMSA, Manuelita y otras organizaciones, realizaron aportes al Partido Conservador Colombiano para financiar al Congreso, para el periodo 2018-2022.

No se somete a consideración el impedimento de Armando Zabaraín porque fue negado en las comisiones económicas.

Ah, se somete a Armando Zabaraín porque no se decidió en las comisiones económicas, entonces también se somete para este grupo de impedimentos el de Armando Zabaraín, las empresas Bavaria, FEMSA, Manuelita y otras organizaciones también le financiaron, y se agrega el nombre de José Élvor Hernández, también fueron financiados el Partido Conservador de

estas empresas que se han mencionado, se declara también José Élvor Hernández impedido.

El doctor Buenaventura León se declara impedido en atención a que el Proyecto de ley debate situaciones de carácter económico y tributario relacionados con los mecanismos de financiamiento en impuestos a las ventas e Impuesto al Consumo, normas de financiamiento sobre la Renta de personas naturales, Impuesto Unificado al Régimen Simple de Tributación Simple, Régimen Tributario en Rentas para las megainversiones dentro del territorio nacional, Régimen de Compañías *holding* colombianas en el Impuesto sobre la Renta y Ganancias Ocasionales, Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas, gravámenes a los movimientos financieros.

Los temas relacionados tienen que ver directamente con los sectores financieros de transporte, en construcción, empresarial, hotelero, alimentos, bebidas, cervezas, azucaradas, dividendos de sociedades, importaciones, megainversiones, fondos de capital privado, entre otros; que pueden beneficiar o afectar una organización empresarial, que realizó una donación al Partido Político al cual pertenezco.

Sí.

Buenaventura León.

Milton Hugo Angulo Vivero se declara impedido toda vez que algunos empresarios y comerciantes de la Región Valle del Cauca hicieron aportes a su campaña para la reelección de Representantes a la Cámara.

Y Ciro Rodríguez, por haber recibido a través del Partido Conservador apoyo financiero de empresas que se les modifica su Régimen Tributario sobre este proyecto de ley.

Aquileo Medina, ¿ya se le negó?, no.

Aquileo Medina de qué, Aquileo Medina, ¿está? ¿Aquileo Medina de qué comisión es? ¿De qué comisión es?

Aquileo Medina se declara impedido, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto, además por aportes que mi Partido Cambio Radical pudo haber recibido por parte de personas jurídicas que se pueden a su vez ver beneficiados o afectados por el presente proyecto.

Señor Presidente, ese es el bloque de impedimentos que han sido leídos, ya se había anunciado el de la doctora Mónica Raigoza, los...

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Los repito?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que se declaran impedidos son los siguientes, para que someta a consideración, se retiran mientras se deciden los mismos, señor Presidente, son los siguientes.

Repítalos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los impedimentos de:

Adriana Matiz, Nidia Marcela Osorio, María Cristina Soto, Jimmy Díaz, José Félix Hernández, Emeterio Montes, Nicolás Albeiro Echeverry, Armando Zabaraín, Félix Alejandro Chica y Juan Carlos Rivera.

El impedimento de Buenaventura León, el impedimento de Milton Hugo Angulo Vivero, de Ciro Rodríguez, de Aquileo Medina, y de Mónica María Raigoza Morales, estos Representantes se retiran mientras se discute su impedimento.

¿Dónde está su firma?

Se agrega también el de Wadith Manzur porque las empresas Bavaria, FEMSA, Manuelita y otras organizaciones realizan aportes al Partido Conservador Colombiano para financiar la campaña al Congreso para el periodo 2018-2022.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Y hoy que está tranquilo el Representante Wadith Manzur, claro ni más faltaba.

En consideración todo este bloque de artículos, se cierra la discusión.

Abra el registro, señor Secretario, para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, señores pueden votar, señores Representantes.

Señores pueden retirarse mientras se deciden sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota No.

Doctor Tovar vota No, Tovar.

Benedetti vota No.

Gabriel Santos vota No.

Faber Muñoz vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Elizabeth Jay-Pang vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Bayardo Betancourt vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

¿Carlos Bonilla vota Sí?, vota Sí.

Erwin Arias vota Sí.

Benedicto González vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 24 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el Sí de 26 votos, por el No 56 votos electrónicos y 8 manuales, para un total por el No de 64.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores Representantes Juan Carlos Rivera, Wadith Manzur, Nidia Marcela Osorio, Adriana Matiz, Félix Alejandro Chica, Armando Zabaraín, Emeterio Montes, Jimmy Díaz, Nicolás Albeiro, Élver Hernández, Nidia Osorio, María Cristina Soto, los señores Mónica María Raigoza, Aquileo Medina, Ciro Rodríguez, Milton Hugo Angulo, y Buenaventura León, pueden ingresar nuevamente al Recinto para continuar con el trámite de los impedimentos y del articulado de este Proyecto.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Mónica Raigoza y otros - (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, Normas de Financiamiento) - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Mónica Raigoza y otros		
Inicio de votación a las: 18/12/2018 12:31:37 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 12:37:50 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		81
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		24
	No		56
	No votado		1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		

	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	10
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Mónica Raigoza y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Erwin Arias Betancur	Caldas	C a m b i o Radical	X	
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	P a r t i d o Liberal		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	C e n t r o Democrático		X
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	C a m b i o Radical		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D.C.	C e n t r o Democrático		X
Faber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U		X
Elizabeth Jay - Pang Díaz	San Andrés	P a r t i d o Liberal		X
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	C a m b i o Radical		X
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	P a r t i d o Liberal		X

**NOTA ACLARATORIA**

**Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación**

**ACTA NÚMERO 040**

**Sesión Plenaria extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018**

Tema a votar:

**Impedimentos honorable Representante Mónica Raigoza y otros**

**Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Mónica Raigoza y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado (Normas de Financiamiento), por error involuntario en el Registro Manual para Votaciones se relacionó al Representante Carlos Julio Bonilla Soto votando NO, cuando su voto es por el SÍ, esto conforme se pudo llegar a constatar del anuncio realizado por la Secretaría General en el audio de la Sesión de la fecha.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a la mencionada votación, se **Corrige** el Registro Manual para Votaciones, en el sentido de **Retirar** el voto por el NO e **Incluir** el voto por el Sí del Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Por consiguiente, de igual forma se aclara y rectifica la votación final que fuera anunciada erróneamente y la cual es la siguiente:

**Por el SÍ 24 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el SÍ de 27; por el NO 56 votos electrónicos y 7 manuales, para un total por el NO de 63 votos.**



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El siguiente grupo de impedimentos es el siguiente:

Margarita María Restrepo se declara impedida porque algunas empresas pueden verse beneficiadas en caso de que este proyecto se convierta en ley, hicieron aportes para el financiamiento de su campaña.

Norma Hurtado se declara impedida toda vez que recibió financiación de ingenios azucareros en la pasada campaña electoral.

Juan Carlos Reinales Agudelo se declara impedido porque el Partido Político al que pertenezco recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

Edwin Ballesteros, porque hubo aportes a su campaña política y el Partido que pertenece, las empresas jurídicas dedicadas a actividades comerciales pudieron resultar afectadas o favorecidas y son aportantes.

John Jairo Bermúdez se declara impedido por haber recibido aportes a su campaña de personas naturales o jurídicas que se pueden beneficiar por esta ley.

Víctor Manuel Ortiz, ¿usted ya se había declarado antes?, no; se declara impedido, ya que el Partido al que pertenece recibió aportes de personas jurídicas que podrían ser afectadas con esta ley, así mismo, familiares que podrían verse afectados por el mismo.

Fírmemela.

Anatolio Hernández se declara impedido, toda vez que el Partido de la U del cual soy miembro, recibió aportes en calidad de donación de algunas empresas que podrían verse beneficiadas con la aprobación de este artículo.

Anatolio Hernández, ya fue leído.

John Jairo Hoyos García, esto por cuanto el Partido de la Unidad Nacional, al cual pertenece, recibió donaciones por parte de sectores económicos que eventualmente se pueden beneficiar.

Mónica Liliana Valencia, se declara impedida, toda vez que el Partido de la U, al cual es miembro, recibió aportes en calidad de donación de algunas empresas que podrían verse beneficiadas con la aprobación de estos artículos.

Catalina Ortiz se declara impedida pero no se somete a consideración de esta plenaria porque fue negado en Comisión Económica, su impedimento no se somete a consideración.

Y, Óscar Sánchez León se declara impedido, teniendo en cuenta que las disposiciones contenidas en este proyecto pueden llegar a representar un beneficio o afectación personal para él y para sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, porque el partido al que pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían y, además, porque el partido al que pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto, Óscar Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, dé lectura de los nombres de las personas a las cuales les vamos a resolver su impedimento y que se retiran del recinto.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Las siguientes, los siguientes Representantes se retiran mientras se discute y vota su impedimento:

Margarita María Restrepo Arango, Norma Hurtado Sánchez, Juan Carlos Reinales, Edwin Ballesteros, John Jairo Bermúdez, Víctor Manuel Ortiz, Anatolio Hernández Lozano, John Jairo Hoyos García, Mónica Liliana Valencia y Óscar Sánchez León; estos Representantes se retiran del recinto mientras se discute su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Juan Carlos Reinales, se retira del recinto?

Abra registro Secretario, y votar impedimento leídos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Señores de cabina, señores auxiliares, perdón, informales a los miembros del Partido Conservador

que se les negó sus impedimentos, que por favor pueden ingresar al recinto.

John Jairo Roldán vota NO.

Neyla Ruiz vota NO.

Julián Peinado vota NO.

Correa vota NO.

El Representante Celis, Juan Pablo Celis vota NO.

Tovar vota NO.

Andrés Calle vota NO.

Édward Rodríguez vota NO.

Esta es Margarita María Restrepo.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Molano vota NO, Molano vota NO.

Karen Cure vota NO.

Se cierra el registro por orden presidencial y la votación final es como sigue:

Por el SÍ 26 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 26, por el NO 53 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el NO de 64 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores Representantes Margarita María Restrepo, quien puede reingresar, por favor avísenle a la doctora Margarita que puede, que fue negado su impedimento, para que siga participando en los demás impedimentos, en las decisiones de este proyecto.

A Norma Hurtado también se le negó, Juan Carlos Reinales de igual manera, Edwin Ballesteros también se le negó, John Jairo Bermúdez también se le negó, Víctor Manuel Ortiz también se le negó, Anatolio Hernández, por favor, que también fue negado su impedimento; John Jairo Hoyos de igual manera, Mónica Liliana Valencia y Oscar Sánchez, a estos también se les negaron sus impedimentos, para que puedan ingresar a continuar en las deliberaciones de este proyecto.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, nota aclaratoria - Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes: Margarita Restrepo y otros -(Proyecto de ley número 240 de 2018 C., 197 de 2018 S.- Normas de Financiamiento -) – Registro manual para votaciones y anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Margarita Restrepo y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 12:43:56 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 12:48:13 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	82
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	26
No	53
No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	11
	No votado	2
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	14
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam

	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
--	--------------------------------	---------------

0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Margarita Restrepo y otros.

**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
John Jairo Rol-dán Avendaño	Antioquia	Partido Li-beral		x
Neyla Ruiz Co-rrera	Boyacá	A l i a n z a Verde		x
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Li-beral		x
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Li-beral		x
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de San	Centro Demo-crático		x
Luis Emilio To-var Bello	Arauca	Centro Demo-crático		x
Andrés David Calle Aguas	Córdoba	Partido Li-beral		x
Éduard David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Demo-crático		x
Rubén Darío Mo-lano Pineros	Cundinamarca	Centro Demo-crático		x
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	C a m b i o Radical		x

**NOTA ACLARATORIA**

**Registro manual para votaciones y anuncio de votación**

**ACTA NÚMERO 040**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Tema a votar:**

**Impedimentos honorable Representante Margarita Restrepo y otros.**

**Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara los siguientes puntos, esto, una vez revisado el audio de la sesión plenaria extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y los registros de votación; tema a votar: impedimentos honorable Representante Margarita María Retrepo y otros - Proyecto de ley número 240 de 2018 C.; 197 de 2018 S. (Normas de Financiamiento):

1. Que por error involuntario no se incluyó en el registro manual para votaciones, el voto manual por el **NO** del Representante Alejandro

Carlos Chacón Camargo, el cual en efecto fuera anunciado por la Secretaría General, tal y como se pudo llegar a constatar de acuerdo al audio de la sesión en comento.

2. Que por error involuntario no se incluyó en el registro manual para votaciones, el voto manual por el **NO** del Representante José Luis Correa López, el cual en efecto fuera anunciado por la Secretaría General, tal y como se pudo llegar a constatar de acuerdo al audio de la sesión en comento.

3. Que por error involuntario se incluyó en el registro manual para votaciones, el voto manual por el **NO** del Representante Henry Fernando Correal Herrera, el cual no fuera anunciado por la Secretaría General, tal como se pudo llegar a constatar de acuerdo al audio de la sesión en comento, y a que el Representante registrara su voto de manera electrónica.

Teniendo en cuenta lo anterior y realizando las tres aclaraciones, se **incluyen** los votos manuales por el **NO** de los Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo y José Luis Correa López, por ser anunciados y no incluidos en el correspondiente registro manual para votaciones; y se **retira** el voto manual por el **NO**, incluido en el registro manual para votaciones, del Representante Henry Fernando Correal Herrera, ya que lo hizo de manera electrónica.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo anterior, de igual forma se **reitera** la votación anunciada, la cual no sufrió modificación respecto a la mencionada en la sesión, y fue de la siguiente manera:

**Por el SÍ 26 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 26; por el NO 53 votos electrónicos y 11 votos manuales para un total por el NO de 64 votos.**



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretaria General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario, dele lectura al siguiente paquete de impedimentos, que no supere 10 impedimentos, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Arturo Rojas.

¿Dónde está la de la señora?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le avisamos al doctor Buenaventura que hay almuerzo, para que por favor su partido no requiera almuerzo fuera de este recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Rodrigo Arturo Rojas se declara impedido, ya que podría existir un beneficio o afectación con este proyecto, además, porque al partido al que pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar en este proyecto.

Esteban Quintero.

Rodrigo Arturo Rojas, se vuelve a leer completo porque lo es, eso era lo que estaba tratando.

Lo anterior debido a posibles conflictos de interés por cuanto por la capacidad económica, patrimonio, ingreso, dedicación profesional y participación en empresas, tanto de carácter personal como de mis parientes, descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto, además porque el partido al que pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar en este proyecto.

No se tiene en cuenta la de la doctora, el del doctor Enrique Cabrales Baquero, porque fue negado en su Comisión, este impedimento no se tiene en cuenta, el de Cabrales.

Se tiene en cuenta el de Esteban Quintero Cardona, se declara impedido debido a que recibió aportes en campaña de empresas relacionadas con el sector transporte.

Álvaro Hernán Prada se declara impedido debido a que recibí en campaña electoral aportes de empresas que se encuentran en conflicto de interés con el proyecto en discusión.

Teresa Enríquez Rosero se declara impedida, toda vez que en el transcurso de su campaña electoral se efectuó apoyo de empresas de quienes producen y comercializan bebidas, y estas van, dice que por la cual, en la expedición de, se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones.

Se declara impedido Juan Espinal, como quiera que diferentes personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades comerciales que pudieran resultar afectadas o favorecidas en las discusiones de este proyecto de ley, aportaron a su campaña política y al partido del cual hace parte.

Mauricio Toro se declara impedido, toda vez que la firma Valorem Sociedad Anónima fue donante de su campaña política, y el mencionado proyecto de ley modifica normas sobre los fondos de inversión que le resultan directamente aplicables.

Doctor Faber Muñoz, se declara impedido, ya que recibió aportes a su campaña de una empresa que tiene interés en este proyecto de ley.

Han sido leídos los impedimentos.

El doctor Cabrales insiste en que se le lea su impedimento, porque este es distinto al que presentó en la Comisión, entonces procedemos a leer el del doctor Enrique Cabrales, que dice lo siguiente:

Se le tenga en cuenta el impedimento, ya que existe conflicto de interés, con fundamento en que en su campaña electoral se efectuaron donaciones por parte de entidades financieras y/o bancarias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Listo, entonces, en consideración este bloque de impedimentos, anuncio que va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Abra el registro para votar este bloque de impedimentos, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el siguiente bloque de impedimentos de los señores Representantes, quienes se retiran del recinto, son los siguientes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se están votando los impedimentos de Rodrigo Rojas, Rodrigo Arturo Rojas, Esteban Quintero, Álvaro Hernán Prada, Teresa Enríquez, Juan Espinel, Mauricio Toro, Faber Muñoz, y Enrique Cabrales.

Estos Representantes se retiran mientras se votan sus impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

Jorge Tamayo vota NO.

Gabriel Santos vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

¿Quién más?

John Jairo Roldán vota NO.

Wílmer Carrillo ya votó.

Inti Asprilla, ¿dónde está?, vota SÍ.

Molano vota NO.

Se retira el voto de Jorge Tamayo, porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 25 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 26, por el NO 66 votos

electrónicos y 5 manuales, para un total por el NO de 71 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores Representantes, quienes pueden ingresar nuevamente, por favor, avísenle a estos Representantes que pueden volver al recinto: Rodrigo Arturo Rojas, Esteban Quintero, Álvaro Hernán Prada, Teresa Enríquez Rosero, Juan Espinal, Mauricio Toro, Faber Muñoz y Enrique Cabrales, pueden seguir en la discusión de los impedimentos y del trámite de este proyecto, por favor informarles a los mismos.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Rodrigo Rojas y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 12:54:20 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 01:00:37 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	94
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	25
No	66
No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	15
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	14
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
No votado	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Ángela María Robledo Gómez	Coalición List

0001

### Registro manual para votaciones

#### Proyecto de ley número 240 de 2018.

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Rodrigo Rojas y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Atlántico	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avenidaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Rubén Darío Molano Pinos	Cundinamarca	Centro Democrático		X

#### Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente bloque de impedimentos, han sido **negados** esos.

Se declara impedido el doctor Héctor Vergara Sierra, ya que en la actualidad se encuentra en proceso de adquisición de un bien inmueble que cumple con las características descritas en el artículo 20 del proyecto de ley.

Héctor Vergara se declara impedido, deo constancia de mi retiro del recinto de la plenaria al inicio y votaciones del artículo 20 del

proyecto de ley por la cual se expiden normas de financiamiento.

Gustavo Londoño se declara impedido por su calidad de, por su calidad de agroindustrial en la región de la Orinoquia, se podría generar conflicto de intereses con la aprobación de varios artículos y de manera transversal con gran parte del articulado.

Fabián Díaz se declara impedido sobre el artículo 20, se podrían, interés directo que podría repercutir respecto a la actividad comercial de una empresa inmobiliaria de la cual hace parte, que aunque en proceso de liquidación, genera un interés vigente.

Gabriel Jaime Vallejo se declara impedido, toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a su elección, prestó servicios remunerados a personas de derecho privado de varios sectores de la economía y sus intereses o negocios inciden directamente en el proyecto de ley en estudio.

Atilano Alonso Giraldo se declara impedido, en razón a que dicha norma crea una serie de exenciones para servicios relacionados con la producción y comercialización en la industria agropecuaria, sector en el cual guarda estrecha relación.

Álvaro Hernán Prada se vuelve a declarar impedido, lo anterior debido a que ejerce actividades económicas, privadas, que pueden estar en conflicto de intereses con este proyecto en discusión.

José Ignacio Mesa se declara impedido, pues es socio accionista de un proyecto de desarrollo de propiedad raíz.

Héctor Vergara Sierra se declara impedido otra vez, porque el proyecto podría resultar en perjuicios o beneficios a una sociedad S.A.S., de la cual soy representante legal, cuyos propietarios son mis hijos menores de edad.

Harry González, toda vez que es propietario de una acción fiduciaria en un hotel, además es acreedor de créditos con modalidad de *leasing* e hipotecarios.

Se saca de este grupo el de Héctor Vergara, se saca aparte.

Continuamos...

Nidia Marcela Osorio, por considerar que hago parte de situaciones de carácter económico que me inhiben a participar en los asuntos sometidos a discusión.

Ya se había declarado impedida antes.

El doctor Vergara ha presentado dos, ¿cuál de los 2 retiramos?

Henry González, Harry González, ya se leyó; Nidia Marcela Osorio, se leyó.

Óscar Sánchez se declara impedido, teniendo en cuenta que en la actualidad soy fideicomitente de una fiducia inmobiliaria.

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, lo anterior en atención a que actualmente soy, hace parte de un contrato de *leasing* hipotecario y también tiene créditos con entidades bancarias.

Ángela Patricia Sánchez Leal se declara impedida por cuanto es propietaria de 2 bienes raíces.

Edgar Gómez, por favor hacerse presente.

María Cristina Soto de Gómez se declara impedida por considerar que hace parte de situaciones de carácter económico que me inhiben participar en los asuntos sometidos a discusión.

Juan Diego Echavarría se declara impedido porque el partido al cual pertenece recibió aportes de personas jurídicas y que se podrían beneficiar o afectan con este proyecto, y porque a los posibles conflictos de intereses por cuanto la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicados, profesional, y participación de empresas tanto de carácter personal como de sus parientes, podrían beneficiarse con este proyecto.

Y se somete, entonces, entonces se somete también el de Héctor Vergara, cuando dice que por el cual se expiden normas de financiamiento para el establecimiento del equilibrio, sobre el artículo 20, se declara impedido sobre dicho artículo y, ya se había leído, pero se vuelve a leer el de Héctor Vergara:

Debido a que en la actualidad se encuentra en proceso de adquisición un inmueble, porque cumple con las características descritas en el artículo citado anteriormente.

¿Y este? ¿Y este?, pero es de la familia.

Señor Presidente, ha sido leído este bloque de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra el registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Podemos leer dos más?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el bloque de artículos leídos, el bloque de impedimentos leídos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se están votando los impedimentos de los siguientes Representantes:

Héctor Vergara Sierra

Gustavo Londoño

Fabián Díaz Plata

Gabriel Vallejo

Atilano Alonso Giraldo

Álvaro Hernán Prada

José Ignacio Mesa

Harry Giovanni González

Nidia Marcela Osorio

Óscar Sánchez León  
Gustavo Hernán Estupiñán  
Ángela Patricia Sánchez  
María Cristina Soto  
Juan Diego Echavarría Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota No, Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estos Representantes se ausentan del recinto mientras se decide su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota NO, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El doctor Rubén Darío Molano vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nubia López vota NO, Nubia López.

El doctor Eloy Chichi Quintero no se le somete a consideración su impedimento, porque ya se decidió en las Comisiones Económicas.

Benedito González vota SÍ.

Hernán Garzón, también se le negó su impedimento en la Comisión Cuarta, entonces no se somete a consideración.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 25 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 26, por el NO 70 votos electrónicos y 3 manuales, para un total por el NO de 73 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Hector Vergara y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 01:09:53 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 01:14:08 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	98
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	25
No	70
No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	15
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	15
	No votado	2
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	16
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent

	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018.**

**Tema a votar:** impedimentos honorable Representante Héctor Vergara y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Nubia López Morales	Santander	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario.

Anuncie a los Congresistas para que ingresen, por favor, los que le fueron negados.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Juan Diego Echavarría puede ingresar, se le ha negado su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Juan Diego Echavarría, ha sido negado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

María Cristina Soto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

María Cristina Soto puede ingresar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿Está seguro?, Ángela Patricia Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ángela Patricia Sánchez, puede ingresar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Al micrófono un poquito Secretario, el último ¿qué es?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hernán Gustavo, ya ingreso.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Óscar Sánchez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nidia Marcela Osorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El señor Óscar Sánchez que está en la puerta, allá, de Cundinamarca, puede ingresar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Nidia Marcela Osorio, Harry González.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anatolio.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Ignacio Mesa.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El Representante González, el Representante Mesa.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Álvaro Hernán Prada, ya pueden, ya fueron negados sus impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Atilano González, Atilano Alonso Giraldo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Atilano, ya está llegando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gabriel Jaime Vallejo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vallejo, por favor que ingrese.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Fabián Díaz Plata.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Fabián Díaz, ya está ingresando.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Gustavo Londoño.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gustavo Londoño.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Héctor Vergara.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Héctor Vergara, doctor Héctor Vergara, a trabajar, ingrese.

Siguiente grupo de impedimentos Secretario, por favor que no excedan de 12.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Están revisándolos.

José Daniel López, siguiente:

José Daniel López se declara impedido, por cuanto con sus donaciones pueden ser afectadas intereses propios de su cónyuge o parientes, por las razones que describe a continuación:

Es socio de empresas familiares que prestan servicio de logística de transporte;

Es titular de una cuenta en un fondo de ahorro voluntario para pensiones;

Es propietario de dos bienes inmuebles;

Su cónyuge es propietario de una empresa de importación y comercialización de cosméticos y podría beneficiarse con esta ley.

Edward David Rodríguez Rodríguez, se declara impedido ya que uno de sus donadores a la campaña es una persona jurídica de un grupo empresarial, es una empresa conformada de este grupo, se dedica a la producción y distribución de gaseosas, bebidas azucaradas, cervezas, entre otros.

Diego Patiño Amariles se vuelve a declarar impedido, toda vez que tiene una propiedad rural superior a los novecientos dieciocho millones, y no es de destinación agropecuaria, y se declara impedido respecto a lo que está señalado en el artículo 20 de este Proyecto.

Crisanto Pisso Mazabuel, se declara impedido ya que tiene en curso una demanda contra la Administración de Impuesto Nacionales (DIAN), y estaría incurriendo en conflicto de intereses.

El señor doctor, la señora doctora Adriana Magali Matiz, se declara nuevamente impedida: me permito declararme impedida toda vez que tendría efectos tanto para mí como declarante del Impuesto de Renta y complementarios, como parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, y se declara impedida respecto a los artículos 95, 96, 97, toda vez que actualmente tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad definidos por la ley que tienen procesos y requerimientos en la Dian.

Julián Peinado se declara impedido.

Lea el de Julián Peinado que no entiendo.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice el doctor Julián Peinado que es beneficiario de exenciones tributarias por tener cuentas de ahorro AFC, además, por cuanto la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional, y participación en empresas tanto de carácter personal como de mis familiares, descritos en, ¿qué dice acá?, en el Proyecto de ley número 286, podría existir beneficio u obtener beneficios.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Katherine Miranda se declara impedida, ya que recibió una donación de una

empresa del Sector Agroindustrial y cuyas decisiones aquí tomadas podrían afectar al Gremio en referencia.

Félix Alejandro Chica se declara impedido también, se vuelve a declarar impedido en razón a que existen circunstancias de tipo económico y tributario que pueden beneficiar o afectar a los medios de comunicación que hicieron donaciones durante su campaña política.

Entonces, han sido leídos los impedimentos señor Presidente, de este grupo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los impedimentos de los señores, pueden votar señores Representantes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se votan los siguientes impedimentos de:

Félix Alejandro Chica

Katherine Miranda Peña

Julián Peinado Ramírez

Adriana Magali Matiz

Crisanto Pisso Mazabuel

Diego Patiño Amariles

Édward David Rodríguez Rodríguez y,

José Daniel López.

Estos Representantes se ausentan del Recinto mientras se decide su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que los miembros de la Cámara de Representantes, acaba de anunciar, se han retirado del Recinto, sigan votando.

Chacón vota No, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Anuncie el de Chacón.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Alejandro Carlos Chacón vota no.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

John Jairo Roldán.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

John Jairo Roldán vota no.

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

Por el sí 22 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 22, por el no 63 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 65 votos por el no.

En consecuencia, los impedimentos de:

Félix Alejandro Chica

Katherine Miranda

Julián Peinado

Adriana Magali Matiz

Crisanto Pisso

Diego Patiño

Édward David Rodríguez y,

José Daniel López.

Han sido **negados**, señores de Recinto informales a los Representantes para que hagan ingreso nuevamente a la Plenaria.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. José Daniel López y otros

Inicio de votación a las: 18/12/2018 01:21:45 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 01:23:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	96
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	22
	No	63
	No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	18
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	13
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millan	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancourt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
No votado		
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent

‘0001

**Registro manual para votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante José Daniel López y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Diego Patiño Amariles, puede ingresar, ya fue negado su impedimento; Katherine y los; y el resto de Representantes que acaba de leer el Subsecretario.

Siguiente bloque de impedimentos señor Secretario, unos, sí, hay 15, 15.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

La Representante Juanita Goebertus se declara impedida para votar, en la discusión de este Proyecto, en razón a que beneficiaría a financiadores de su campaña que pertenecen a los sectores o realizan las siguientes actividades:

Expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías;

Entidades de, emisoras de tarjetas crédito y débito;

Fondo de capital privado, fondo de inversión colectiva;

Actividades de desarrollo de sistemas informáticos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales;

Venta de bienes inmuebles;

Sector agropecuario;

Clubes deportivos;

Actividades de arquitectura e ingeniería;

Cervezas de producción nacional e importadas e igualmente, por tener parientes en el primer y tercer grado de consanguinidad que desempeñan actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

El Representante Ape Cuello se declara impedido, por haber recibido aportes de RCN a su campaña y por la actividad ganadera.

El Representante Juan Fernando Reyes Kuri se declara impedido, ya que recibió varios aportes de diferentes sectores que se ven afectados y/o beneficiados; afecta la actividad económica de parientes en los grados de consanguinidad que dicta la ley; y tiene conflicto de interés porque afecta su actividad económica.

El Representante Jorge Enrique Benedetti se declara impedido, en la medida que cuenta con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que realizan actividades relacionadas con el faenamiento animal, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de ley; hidrocarburos; telecomunicaciones; seguros; infraestructura; construcción; publicidad; organización de eventos y restaurantes.

El Representante Alexánder Bermúdez se declara impedido, debido a posibles conflictos de intereses, por cuanto la capacidad económica de patrimonio, ingresos y dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal como de sus parientes, podría existir un beneficio de afectación con este Proyecto; además, porque el Partido al que pertenece recibió aportes de personal jurídicas que se podían beneficiar.

No, espere Presidente que aquí hay unos que hemos recibido.

No, porque son diferentes.

El Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza se declara impedido, porque recibió aportes, porque el Partido de la Unidad Nacional, Partido de la U al cual hace parte, recibió aportes de personas jurídicas que pueden verse beneficiadas o afectadas por el Proyecto de ley en mención.

El Representante Harold Augusto Valencia Infante, igualmente se declara impedido porque el Partido de la U recibió aportes de empresas que pueden ser beneficiadas por este Proyecto de ley.

El Representante Christian José Moreno, pero a él se le consideró en la Comisión, ¿no sé si será diferente Christian al que se le consideró en la Comisión?, porque en la Comisión le fue negado el impedimento, ¿es el mismo o es diferente?

Se saca de este bloque.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí, es el mismo, se excluye.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se excluye del bloque el impedimento presentado por el Representante Christian.

El Representante Óscar Lizcano presenta impedimento porque el Partido de la U recibió donaciones que comprenden, que tienen que ver con el Proyecto en estudio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Arroyave, no me distraiga al Subsecretario por favor que está leyendo impedimentos, a los costados.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El Representante Franklin Lozano se declara impedido porque pertenece a sociedades de tipo agropecuario que son abordadas en este Proyecto.

La Representante Margarita María Restrepo se declara impedida porque puede presentarse un conflicto de interés, puesto que sus hermanos se dedican a actividades de construcción y pueden verse beneficiados en caso de que este Proyecto se convierta en ley.

El Representante Fabio Fernando Arroyave, se, pero a él se le negó.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Arroyave ¿usted de qué comisión es?

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Aquí esta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tercera, Fabio Arroyave es de la Comisión Tercera, a usted ya le fue negado señor Fabio Arroyave, no necesita presentarlo.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El impedimento del Representante Fabio Arroyave no se considera porque ya fue negado en la Comisión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿En el mismo sentido fue doctor Fabio Arroyave?, entonces por favor no lo presente más, usted ya fue, doctor Fabio Arroyave lo deja, lo deja una constancia.

Dejen de andar presentando lo que ya tienen las primeras, siga, siga doctor Norbey.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El Representante Alonso Del Río se declara impedido para participar en la votación del artículo décimo que comprende el Proyecto de ley.

El Representante César Eugenio Martínez se declara impedido toda vez que recibió donaciones y apoyo de empresas que pueden verse beneficiadas en este Proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Otro más Secretario, pero por favor téngalos organizados desde antes.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

El Representante Faber Muñoz se declara impedido por posible interés, por tener acciones en una sociedad portuaria y tiene actualmente créditos con entidades financieras.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya fueron leídos, recuerde cuáles son los congresistas a los cuales se les va a resolver el impedimento para anunciar que se retiren.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Para que se retiren del Recinto los siguientes Representantes:

- Faber Muñoz
- César Eugenio Martínez
- Alonso Del Río
- Margarita María Restrepo
- Juanita Goebertus
- Ape Cuello
- Franklin Lozano
- Wílmer Ramiro Carrillo
- Harold Augusto Valencia y
- Óscar Tulio Lizcano.

Esos Representantes se pueden retirar del Recinto mientras es considerado su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario.

Abra el registro Secretario para votar esos impedimentos leídos, con la salvedad de que ya los Congresistas se han retirado del Recinto, abra registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar los impedimentos leídos, pueden votar señores Representantes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son los impedimentos de:

- Faber Muñoz
- César Eugenio Martínez
- Alonso Del Río
- Margarita María Restrepo
- Juanita Goebertus
- Ape Cuello
- Franklin Lozano
- Wílmer Ramiro Carrillo
- Harold Augusto Valencia y,
- Óscar Tulio Lizcano.

Estos Representantes se retiran del Recinto mientras les deciden su impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ape Cuello.

Alejandro Carlos Chacón vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ape Cuello fue retirado del Recinto, está afuera.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

- Felipe Lozada vota no.
- Carlos Ardila vota no.
- Repito:
- Alejandro Carlos Chacón vota no.
- Felipe Lozada vota no.
- Y Carlos Ardila vota no.

Ape Cuello es el que se le está decidiendo su impedimento, esta fuera del Recinto.

Benedito González vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

- Álvaro Monedero vota no.
- Álvaro Hernán Prada vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

John Jairo Roldán vota no.

Un técnico para el Representante Óscar Sánchez que no le funciona el aparato.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el sí 23 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el sí de 25, por el no 71 votos electrónicos, 6 manuales, perdón, por el no 71 votos electrónicos 6 manuales para un total por el no de 77 votos.

Han sido **negados** los impedimentos.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Juanita Goebertus y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 01:33:54 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 01:39:12 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	23
	No	71
	No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	12
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
No votado		
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la

‘0001

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Juanita Goebertus y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto de Jesús González Montenegro		FARC	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siguiente paquete de impedimentos Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Faber Muñoz puede ingresar, César Eugenio Martínez, Alonso del Río, Margarita María Restrepo, Juanita Goebertus, Ape Cuello, Franklin Lozano, Wilmer Ramiro Carrillo, Harold Augusto Valencia y Óscar Lizcano, pueden ingresar nuevamente al Recinto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, en este paquete de impedimentos, en vista que han llegado unos honorables compañeros, por favor 15 impedimentos que sean leídos de una vez.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se leen los siguientes impedimentos.

Pues mire a ver, llame a allá, a la, pregunte que si el de Benedetti ya se leyó.

Juan David Vélez, se declara impedido ya que un familiar se puede ver beneficiado por dicha ley.

Jorge Méndez, por tener parientes hasta el tercer grado de consanguinidad que son propietarios de establecimiento de comercio.

Wadith Manzur, porque su familia tiene negocios relacionados con el agro y tiene bienes rurales.

César Ortiz Zorro, tiene parientes en tercer grado y cuarto grado de consanguinidad, en calidad de propietarios de la industria hotelera.

Elizabeth Jay-Pang, debido a que tiene familiares y una sociedad familiar que se podrían beneficiar de incentivos tributarios insertos en la presente ley.

Adriana Gómez, se declara impedida debido a actividades ejercidas por familiares en primer grado de consanguinidad.

Fueron leídos pero no se sometieron entonces.

Jorge Eliécer Tamayo, por tener una hermana con establecimiento de comercio que puede verse afectado y/o beneficiado con el Proyecto de ley.

Tamayo ya se le definió este, ¿no se le ha definido?

Karen Violette Cure, ya que un familiar desarrolla actividades de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas que se ven beneficiados con lo aprobado en esta ley.

Mire a ver cuántos van aquí.

José Luis Correa, se declara impedido por tener familiares en primer grado propietarios de una empresa de transporte que en la actualidad tiene una sanción por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales; y adicionalmente porque hace parte de un grupo empresarial propietarios de bienes inmuebles con fines de arrendamiento.

Óscar Darío Pérez, por tener un familiar cercano a la actividad del cine y la televisión.

Jorge Enrique Burgos, toda vez que su familia posee predios rurales destinados a las actividades relacionadas con la producción agropecuaria.

Leonardo Rico, por tener parentesco con una familia en el Sector del, por tener parentesco con un familiar con él, en el Sector del Transporte.

José Amar, por tener parentesco en primer grado de consanguinidad en el Sector de la Construcción.

Salim Villamil, tiene parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad con empresas de tipo farmacéutico, notarios y otros.

Pero no lo sometió a consideración.

Carlos Mario Farelo Daza, por tener familiares del tercer grado de consanguinidad que perjudican o se benefician con esta ley.

Y Juan Fernando Reyes, dice que se declara impedido ya que para campaña recibí varios aportes de diferentes sectores que se ven afectados y/o beneficiados, afecta la actividad económica de mis parientes en los grados de consanguinidad que, de, que dicta la ley, y tengo conflicto de intereses pues afecta mi actividad económica privada.

Han sido leídos señor Presidente los impedimentos de los siguientes Representantes.

Abra registro, abra registro.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sesión permanente, sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La Cámara de Representantes ¿acepta la Sesión Permanente el día de hoy?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere, ha sido **aprobada la Sesión Permanente.**

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto Secretario, abra el registro para votar los impedimentos leídos y aclare los congresistas que se retiran.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar los impedimentos siguientes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Fernando Reyes Kuri

Carlos Mario Farelo

Salim Villamil

José Amar

Leonardo Rico

Jorge Enrique Burgos

Óscar Darío Pérez

José Luis Correa

Juan David Vélez

Jorge Méndez

Wadith Manzur

César Ortiz Zorro

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Adriana Gómez Millán

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

Karen Violette Cure Corcione

Estos Representantes se retiran mientras se discute su impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Félix Chica vota No.

Buenaventura León vota Sí.

Se rectifica el voto de Félix Chica, vota Sí, vota Sí.

Buenaventura también vota Sí.

Roldán vota No.

Irma Luz Herrera vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Estamos votando los impedimentos compañeros, allá nuestro compañero que está estrenando el voto, a ver, recójanselo.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedicto González vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muy bien Benedicto.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedetti vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Molano vota No, Rubén Darío Molano.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado, cierre registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 26 votos electrónicos 3 manuales para un total por el Sí de 29 votos, por el No 59 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 66 votos.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores, quienes pueden reingresar.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Juan David Velez y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 01:45:27 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 01:53:02 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	87
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	26
No	59
No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Farc		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	14
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian

	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la

	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
No votado	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Juan David Vélez y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Benedicto de Jesús González		Farc	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. de Santander	Partido Liberal		X
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D. C.	Partido MIRA		X

Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolivar	Cambio Radical		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto ya que se les negó su impedimento:

Juan Fernando Reyes

Carlos Mario Farelo

Salim Villamil

José Amar

Leonardo Rico

Jorge Enrique Burgos

Óscar Darío Pérez

José Luis Correa

Juan David Vélez

Jorge Méndez

Wadith Manzur

Ape Cuello, perdón

César Ortiz Zorro

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Adriana Gómez

Jorge Eliécer Tamayo

Karen Violette Cure Corcione

Pueden ingresar al recinto ya que se les negó su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Siguiente bloque ¿cierto?

Siguiente bloque de impedimentos señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jorge Enrique Benedetti Martelo, se declara impedido ya que tiene familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que realizan actividades relacionadas con:

Faenamiento animal, hidrocarburos, telecomunicaciones, seguros, infraestructura, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del proyecto de ley; construcción, publicidad, organización de eventos y actividades que entrarían en el ámbito de la aplicación de esta ley, restaurantes.

Firma, *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Alexander Bermúdez Lasso, se declara impedido, por cuanto por la capacidad económica,

patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal como de sus, de mis parientes, descriptos en el artículo 286 de la ley, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto; además porque el Partido al que pertenece, recibió aportes de personas, personal jurídico, que se podían beneficiar o afectar con este proyecto.

León Fredy Muñoz, se declara impedido toda vez que tiene un familiar que tiene una inmobiliaria, hasta dentro del tercer grado de consanguinidad, que puede resultar afectado de alguna manera con el proyecto de ley en mención. De igual modo tiene una cuenta AFC y ha realizado otras acciones y actividades las cuales pueden relacionarse con las disposiciones que se discuten en el proyecto de ley en mención.

Rodrigo Rojas, se vuelve a declarar impedido toda vez que tiene un crédito de vivienda en la actualidad y por tener una cuenta de ahorro y fomento en la, y fomento a la construcción AFC, AFC.

María José Pizano, debido a que los, podría presentar conflicto de interés por cuanto la capacidad económica, patrimonial, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal como de sus parientes, descriptos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por existir beneficios o afectación de este proyecto; además del, porque el Partido al cual pertenece recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar en el proyecto.

Firma, *María José Pizarro.*

Jorge Enrique Burgos, porque tiene predios rurales destinados a actividades relacionadas con la producción agropecuaria y podrían beneficiarse con los servicios y bienes relacionados en el Impuesto a las Ventas configurándose así un conflicto de intereses.

Modesto Aguilera, se vuelve a declarar impedido, obedece al hecho de poseer actualmente títulos valores en empresas de hidrocarburos.

Jairo Humberto Cristo, porque actualmente recibe ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles.

Néstor Leonardo Rico, en relación a que tiene una investigación ante los entes de control.

Jairo Humberto Cristo, también en razón a encontrarme en curso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, de la Nación.

Carlos.

Léame aquí cuántos, cuente cuántos van.

Carlos Acosta, se declara impedido por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad vinculados al Sector Educativo, se declararía impedido para el artículo 10.

Fabián Díaz Plata, otra vez se declara impedido, por tener parientes en tercer grado

de consanguinidad que devengan ingresos de la actividad relacionada con el artículo 3° de este proyecto de ley.

Fabián Díaz, se declara también impedido por el artículo 19, en tanto sus parientes en tercer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad relacionada en el presente artículo.

Sí, otro.

¿Cuántas van?

Wilmer Leal, ya que su familia, se declara impedido, ya que su familia hace negocios en el Sector Agropecuario.

Buenaventura León, se declara impedido nuevamente porque, en atención a que el proyecto de ley debate circunstancias de carácter tributario relacionadas con exenciones al Impuesto de Incentivos Tributarios para el Desarrollo del Sector Agropecuario, que pueden favorecer o afectar una empresa dedicada al Sector Agropecuario del cual son propietarios personas con las que tengo vínculos de parentesco.

Señor Presidente ha sido leído este bloque de impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración este bloque de impedimentos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, cierre, se cierra la discusión.

Abra el registro señor Secretario para la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos de los siguientes, repetimos los nombres para que los tengan en cuenta y ellos salgan del recinto mientras se deciden los mismos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son los siguientes Representantes a los que se les está votando su impedimento:

Buenaventura León

Fabián Díaz Plata, 2 impedimentos presentó

Carlos Acosta

Jorge Enrique Benedetti

Alexander Bermúdez

León Fredy Muñoz

Rodrigo Rojas

María José Pizarro

Jorge Enrique Burgos

Modesto Aguilera

Jairo Humberto Cristo, Jairo Humberto Cristo

Néstor Leonardo Rico

Otro de Jairo Humberto Cristo, y

El Representante Wilmer Leal.

Estos Representantes se ausentan del recinto mientras se les decide su impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Víctor Manuel Ortiz vota No.

Ángel María Gaitán vota No.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián Peinado vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Fabio Arroyave vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Harry González vota No.

Irma Herrera vota No.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Rubén Darío Molano vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Un segundito señor Secretario, les vamos a pedir un favor, la Mesa Directiva quiere decirle a todos los Representantes, que no se van a recibir impedimentos, cuando el Presidente inicialmente decretó 10 minutos que finalmente fueron 20 para que presentaran los impedimentos, y esta es la hora que todavía siguen llegando impedimentos, entonces no nos podemos quedar en impedimentos, me parece que ya cuatro horas es suficiente para presentar los impedimentos, así que no vamos, no se van a recibir más impedimentos.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

John Jairo Roldán vota No.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Ardila vota No.

Germán Blanco ¿ya votó?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Germán Blanco vota No.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Arroyave, mire Arroyave está votando allá.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira el voto de Germán Blanco.

Wadith Manzur vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Arroyave.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Álvaro Hernán Prada vota No.

John Jairo vota.

Édgar Gómez vota No.

Roldán vota No.

Estupiñán vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ala, ¿pero hay que decirles que se va a cerrar para que voten?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Arroyave vota No.

Benedito González vota No.

Víctor Ortiz vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncia resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Héctor.

Se retira el voto de Víctor porque ya lo había hecho, manualmente.

Héctor Ángel Ortiz vota No.

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 20 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 21, por el No 15 votos manuales, 15 votos manuales y 64 electrónicos para un total de 79 votos por el No.

Han sido **negados** los impedimentos de los señores Representantes siguientes, quienes pueden ingresar nuevamente al Recinto.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimentos H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimentos H.R. Jorge Benedetti y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 02:01:11 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 02:11:39 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	20
	No	64
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	17
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam

	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talerio	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano De la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Maria Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá D. C.	Partido Liberal	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D.C.	Partido Mira		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Edgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador		X
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal		X
Benedicto de Jesús González		Farc		X

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden ingresar al recinto los siguientes Representantes, a los cuales se les negó su impedimento:

- Buenaventura León
- Fabián Díaz Plata
- Carlos Acosta
- Jorge Enrique Benedetti
- Alexander Bermúdez Lasso
- León Fredy Muñoz Lopera
- Rodrigo Rojas;
- María José Pizarro
- Jorge Enrique Burgos
- Modesto Aguilera
- Jairo Humberto Cristo
- Néstor Leonardo Rico
- Jairo Humberto Cristo
- Wilmer Leal.

Estos Representantes pueden ingresar ya que se les negó su impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, siguiente grupo de impedimentos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Último bloque de 12 personas, con esto se completan 132 impedimentos tramitados en el día de hoy para este proyecto.

Los últimos 12 dicen lo siguiente:

Norma Hurtado Sánchez, Norma Hurtado Sánchez se declara impedida toda vez que recibió financiación de empresas inmobiliarias para la pasada campaña electoral.

Jorge Méndez, se declara impedido por las siguientes situaciones:

En su campaña recibió aporte de particulares que se podrán beneficiar o perjudicar en el Proyecto de ley de Financiamiento.

Germán Blanco, se declara impedido toda vez que recibió recursos por parte de una cadena radial nacional para su campaña al Congreso, igual Bavaria realizó aportes a su campaña por intermedio del Partido Conservador.

Germán Blanco acaba de firmar ese impedimento.

Samuel Alejandro Hoyos, toda vez que su campaña política para la Cámara recibió financiación de diferentes sectores de la economía colombiana que podrían verse afectados o beneficiados con este proyecto.

José Caicedo Sastoque, en razón a que el Partido de la U al que pertenece, recibió dineros

de la empresa Bavaria y Postobón para financiar las campañas realizadas en marzo de este año.

Henry Fernando Correal, lo anterior considerando que es contador público y adquirió un *leasing* habitacional, y en el articulado se propone sanciones penales por actuaciones indebidas a quienes ejerzan dicha profesión y cambios en la regulación de esta forma de financiamiento.

Conteste aquí, tome.

Armando Zabaraín, se declara impedido también porque actualmente tiene un préstamo de vivienda a una cuenta AFC y, por tanto, puede configurar un conflicto de interés.

Mónica María Raigoza, se declara impedido ya que actualmente tiene una cuenta AFC y crédito hipotecario con entidades financieras.

Héctor Vergara, vuelve a declararse impedido, ya se había leído, pero no se había sometido la siguiente, impedimento, el siguiente impedimento:

Ya que, dentro del Proyecto, que podría representar perjuicios o beneficios a una sociedad S.A.S., de la cual soy representante legal, cuyos propietarios son sus hijos menores de edad.

Jairo Humberto Cristo, por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan, debido a que actualmente tiene una cuenta AFC.

Jairo Humberto Cristo, debido que, en la actual, tiene un crédito hipotecario en la actualidad.

Hernán Garzón se vuelve a declarar impedido, por recibir arriendo de locales comerciales, y familiares tienen empresas en el Sector Lácteo.

Y acaba de llegar otra, el último impedimento, serían entonces con este, 133 impedimentos tramitados; el último de la tarde que dice:

César Augusto Ortiz Zorro, tomando en cuenta que muchas personas de mi familia, dentro de los grados uno al cuarto, tienen como eje de sus negocios la empresa agropecuaria y pueden resultar beneficiados con las disposiciones de este proyecto.

Señor Presidente estos son los 13 últimos impedimentos, en total serían 133 tramitados, para que someta este último bloque señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar estos impedimentos de los siguientes Representantes, se abre registro, pueden votar.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Son los impedimentos de los Representantes.

Norma Hurtado

Chacón vota No

Norma Hurtado Sánchez

Jorge Méndez

Germán Blanco

Samuel Hoyos

José Caicedo

Henry Fernando Correal

Armando Zabaraín

Mónica Raigoza

Héctor Vergara

Jairo Humberto Cristo

Hernán Garzón

César Augusto Ortiz

Estos Representantes se retiran del recinto para ser decidido sus impedimentos por la Plenaria.

John Jairo Roldán vota No.

Rubén Molano vota No.

Ángel Gaitán vota No.

Representante Triana vota No.

Franklin Lozano vota No.

Édgar Gómez vota No.

Inti Asprilla vota Sí.

Señores Representantes, favor votar el último bloque de impedimentos que han sido leídos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Estamos votando honorables Representantes, último bloque de impedimentos.

El doctor Celis ¿ya voto?, ya votó el doctor Celis.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Celis ¿ya votó?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ya Presidente, ya me informo que votó.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a acerrar.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Doctor Farelo vota No, Farelo.

Wadith Manzur vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina cerrar el registro y el resultado es el siguiente:

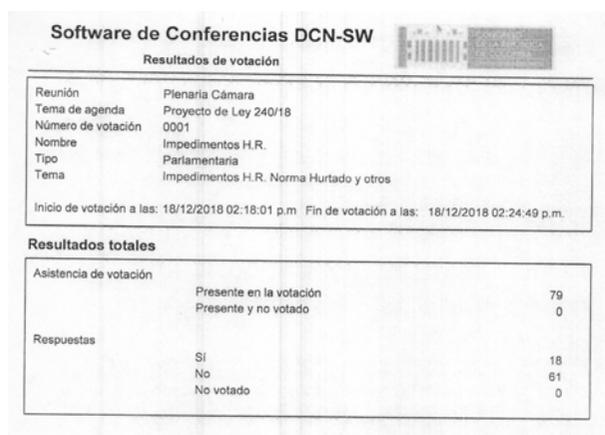
Por el Sí 18 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 19 votos, por el No 61 votos electrónicos y 9 manuales para un total de 70 votos por el No.

En consecuencia, los impedimentos de los Representantes:

- Norma Hurtado
- Jorge Méndez
- Germán Blanco
- Samuel Hoyos
- José Caicedo
- Henry Correal
- Armando Zabaraín
- Mónica Raigoza
- Héctor Vergara
- Jairo Cristo
- Hernán Garzón
- César Augusto Ortiz

Han sido **negados**, señores de Recinto informarles a estos Representantes que pueden ingresar a la Plenaria.

**Publicación registro de votación.**



**Resultados de grupo**

Grupo	Sí	No	No votado
CC Mamuncia	1	0	0
Coalición lista de la Decencia	2	0	0
Partido Alianza Verde	4	1	0
Partido Cambio Radical	1	9	0
Partido Centro Democrático	0	18	0
Partido Coalición Alternativa	1	0	0
Partido Conservador	0	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido de la U	0	8	0
Partido Liberal Colombiano	6	14	0
Partido MAIS	2	0	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Polo Democrático	1	0	0

**Resultados individuales**

Yes	No
Fabián Díaz Plata	Partido Coali
Erwin Arias Betancur	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
José Luis Correa López	Partido Liber
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAIS
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Nubia López Morales	Partido Liber
Emeterio José Montes De Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto De Gómez	Partido Cons
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Impedimentos honorables Representantes Norma Hurtado y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático		X

Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical		X
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana		X
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X
Carlos Mario Farelo Daza	Magdalena	Cambio Radical		X
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario.

Bueno, hemos dado por finalizados los impedimentos, Secretario, recuérdeme a la Plenaria por primera vez, cuántos impedimentos ha tramitado en este momento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciento treinta y tres impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Aproximadamente, muy bien Secretario.

Entonces, ¿cuántas ponencias y trámite que debemos dar Secretario para empezar con el trámite del proyecto?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto tiene tres ponencias, una de archivo, una minoritaria y otra mayoritaria, en su orden se somete a consideración primero la de archivo, después la minoritaria que llegó en primer lugar y luego la mayoritaria, sí es aprobada, sí es negada la minoritaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, ¿entonces quién suscribe la ponencia de archivo? para darle.

¿Quién la suscribe? es la primera pregunta.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, la ponencia pidiendo el archivo de este proyecto la suscribe la Representante Catalina Ortiz Lalinde, el Senador Iván Marulanda Gómez y el Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Igualmente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dele lectura entonces.

¿Quién más?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Igualmente señor Presidente, hay radicada una proposición de archivo al proyecto de ley, presentado por el Representante Wílmer Leal Pérez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, como tenemos es en el mismo sentido, le damos lectura, y le damos lectura, y le damos el uso de la palabra a la doctora Ortiz para que haga su presentación, abrimos después la discusión y sometemos de una vez.

Moción de orden, el doctor César Lorduy, ¿Qué le ha parecido malo en el orden doctor Lorduy?

**Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:**

No Presidente, todo está muy bien y en orden, pero yo quisiera conocer el contenido de la ponencia, porque en la medida en que uno va leyendo hay una gran diferencia entre lo que tiene aquí el articulado, publicado en la Gaceta, y la ponencia que hasta ahora no conocemos, eso es todo Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esta, doctor Lorduy, si me lo permiten, para que cada uno frente a cada una de las ponencias, que además ya se encuentran publicadas, le vamos a dar la palabra para que dé una explicación general, ya el informe de la ponencia, y después le da lectura el Secretario ¿Cierto?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No se ha leído señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Démosle la lectura primero, de lo que dice, como concluye el informe de ponencia, le damos el uso de la palabra al partido o representante de esa ponencia de archivo que solicitan, y después abrimos las consideraciones para las que consideren pertinentes doctor César, ¿Le parece bien?, gracias doctor César.

Por favor dé lectura Secretario y después el uso de la palabra al doctor Ortiz.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición con que termina este informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables senadores de las comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara, archivar el Proyecto de ley número 197 de 2018 Senado, 240 de 2018 Cámara por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Iván Marulanda Gómez, Catalina Ortiz Lalinde y Juan Luis Castro Córdoba.*

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el doctor Wílmer Leal presenta el siguiente escrito donde manifiesta que se archive este Proyecto, toda vez que su aplicación será nociva sobre los ingresos de la nación, a mediano plazo, generando más intrigas que certezas sobre la economía nacional y siendo los más afectados los ciudadanos de clase media que serán los llamados a contribuir para cubrir el hueco fiscal que se está cerrando, que se está creando con las exenciones a las grandes empresas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Esa que se va a someter del doctor, el doctor ¿perdón?, Wílmer Pérez, la suscribe también, Wílmer Leal perdón, la suscribe el doctor Jorge Gómez también, en representación del Polo Democrático.

Doctora, se abre la discusión de esta proposición de archivo que es, que coincide con la ponencia radicada por la ponente Katherine Ortiz, para que se abra la discusión tanto de ese informe de ponencia de archivo, como la proposición de Catalina Ortiz, así como la proposición firmada por el doctor Jorge Gómez y Wílmer Leal.

Doctora Ortiz, ¿diez minutos está bien?, 10 minutos está bien, la doctora Ortiz, dele el uso de la palabra por favor a la doctora Ortiz en el atril, 10 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias, gracias señor Presidente.

Quiero arrancar reiterando nuestras disculpas a la Representante Betty Zorro; como vocera del Partido Verde quiero manifestarle una vez más nuestras sinceras disculpas por el comportamiento de un colega, eso no debe pasar, no debe pasar de agache, es un tema que debemos tomar con toda la seriedad aquí en este Congreso, así que doctora Betty, una vez más nuestras sinceras disculpas en nombre mío y en nombre del Partido Verde.

Yo no creo que algo haya capturado la imaginación y el interés de los colombianos como esta Reforma Tributaria, no sé si ustedes se han montado a un taxi y lo primero de lo que le quieren hablar, o lo llama la tía para preguntarle que si es cierto, qué es lo que va a pasar con las pensiones; es un Proyecto que está en el orden del día y que merece el más profundo cuidado, y desafortunadamente yo tengo que decir, habiendo participado como Ponente, que esta es una Reforma improvisada, que esta es una Reforma que nos deja con un déficit, el peor de los mundos, vamos a generar más impuestos, pero además vamos a quedar desfinanciados, es el anuncio con el que ya sabemos que estamos arrancando, y también sabemos que estamos condenándonos

a otra Reforma Tributaria, o sea, el escenario no puede ser más, más triste, y recordemos porque es improvisada, porque no es un tema como de mala voluntad, es un tema de que este Gobierno pretendió financiar un Presupuesto con un hueco de catorce billones, con la universalización del IVA, hicieron una cosa increíble, el Gobierno logro unir al país, unir a todas las fuerzas políticas, porque creo que nadie estaba en desacuerdo con que eso no podía ser.

Entonces se presenta una Reforma Política, una Reforma Tributaria, una ley de Financiamiento ojo, un Presupuesto que vale un punto del PIB más que el Presupuesto del año anterior, ¿dónde está la austeridad?, no, un punto más, y además de eso claramente no eran las prioridades que nosotros considerábamos, pero además de eso ya sabíamos que nos iban a acorralar hacia una ley de financiamiento porque el hueco era de catorce billones, nunca estuvimos de acuerdo con eso, por eso no apoyamos la, el Presupuesto de la Nación, y por eso estamos aquí una vez más con toda la tranquilidad y con toda la serenidad, y pudiendo decir que la reforma tiene cosas buenas, que este proyecto es mejor que se archive, porque imagínense, el Gobierno pensaba llenar el hueco de catorce billones, once de los cuales venían del IVA, o sea que en último mes y medio se han creado tributos nuevos, se están proponiendo nuevas maneras de financiarse, se están proponiendo nuevos tributos por catorce billones, por siete billones, y todos son nuevos, la gran mayoría, eso es una improvisación grande, se han corrido algunas sensibilidades pero en el fondo tenemos certeza de lo que estamos haciendo aquí.

Miren, a mí no me gusta el, la satanización de las grandes corporaciones y de los grandes capitales, este país necesita grandes corporaciones y necesita capital para desarrollarse, pero el número de exenciones que tenemos que supera los doscientos, que existen desde el año 1959, que no tienen una revisión juiciosa para saber si esa exención que se creó en su momento, para traer inversión extranjera, la está trayendo o no; si esa exención que se creó en su momento para que se asentarán empresas de confección en tal lugar, lo está haciendo o no.

Entonces qué pasa, que estamos no solamente creando nuevas exenciones, insisto, yo no soy una enemiga de las exenciones, pero sí soy una amiga de tener unas exenciones que nosotros hoy en Colombia no sabemos si están cumpliendo con el objetivo que tuvieron cuando se crearon.

Entonces imagínense este, este panorama, tenemos la discrecionalidad del Gobierno para recortar, aplazar, suspender, ya paso ayer, no sé si se dieron cuenta que, no sé si dieron cuenta que ayer una de las primeras cosas que se fue, fue el subsidio para la clase media, para comprar vivienda, resulta que si usted es clase media en este país, tiene su Fondo Nacional del Ahorro, tiene eventualmente una, un ahorro en una caja

de compensación, y quiere comprarse una casa, el mercado tiene viviendas para interés prioritario, viviendas para interés social, y tienes viviendas para los más ricos, pero todos los de la mitad no les alcanza para la oferta que hay, por eso ese subsidio era tan importante, porque los, y claro, el Gobierno recorta diciendo: no hay, no tengo plata, me toca recortar este subsidio, es parte del dolor; miren a lo que nos vamos a ver expuestos, el Gobierno va a poder hacer esto con lo que quiera, porque yo quiero hacer mucho énfasis en que aquí va a haber una absoluta discrecionalidad sobre qué se corta y qué no.

Y la otra reflexión tiene que ver con una cosa muy odiosa y es que en este país si uno tiene cómo lograr un acuerdo de estabilidad fiscal, es decir, usted es un gran capital que llegó a Colombia, usted es una corporación, que usted tiene cómo garantizar que sus impuestos vayan a ser los mismos, en cambio los colombianos de a pie no tienen ninguna garantía, la única garantía que tienen es que seguro en 2 años o en 1 o en lo que falta, les vamos a volver a hacer una reforma, aquí le estamos volviendo hacer una reforma a quienes ya les cambiaron las reglas de juego hace 2 años. Entonces aquí la estabilidad fiscal y jurídica es para todo el mundo menos para los de a pie.

En este tema de la, de la improvisación, quiero decir cosas, miren, yo voy a votar a favor del Impuesto Plurifásico, porque creo que las gaseosas y las cervezas deben pagar como paga el resto de un producto cuando sale de la planta y de ahí en adelante; ¿ustedes saben cuál fue el primer impacto que tuvo el impuesto a la gaseosa en México cuando lo pusieron?, la gastroenteritis, porque en los lugares donde no hay agua potable lo que uno puede tomar barato es gaseosa, entonces la gente ya no podía tomar gaseosa porque se había subido el precio, y creó una epidemia de gastro en la ciudad de México; entonces miren como uno dice venga, pero claro, pongamos el Plurifásico, pero tiene unos impactos, y eso es lo que nosotros estamos haciendo con esta Reforma, y lo estamos haciendo como todos sabemos, porque no íbamos a aceptar que se le pusiera IVA a la canasta familiar.

Yo he seguido esta Reforma con una óptica muy precisa, la de los emprendedores, la de los independientes y la de la clase media, esos son los intereses que yo pretendo y con esos ojos miro cada una de las, de las normas que estamos, que estamos pasando, y tengo que celebrar que la clase media no se grabaron los, la canasta familiar; no se grabó el internet de estrato tres, esa fue una pelea que dimos; no se grabaron las motos que es como se moviliza la gran parte de los, de la clase media en Colombia.

En el tema de emprendedores estoy muy complacida de que no van a pagar renta presuntiva los emprendedores, pero miren la ilusión que le meten a los, a la economía naranja, les dicen que les van a dar un, una exención de renta por los primeros cinco años, siempre y cuando creen 10

empleos y tengan una inversión de cuatrocientos millones de pesos; yo no sé qué es más absurdo, los 10 empleados, los cuatrocientos millones de pesos, lo más absurdo es la renta, porque para usted tener renta tiene que estar ganando algo, y en los primeros 5 años los emprendimientos rara vez alcanzan el punto de equilibrio, están todavía invirtiendo para seguir creciendo. Entonces esta gran emoción sobre la, no engañemos a la gente, ese no va a ser un Impuesto realmente efectivo para los emprendedores de esa industria.

En Colombia los independientes son los nuevos grandes subempleados, una buena parte de los independientes no quiere ser independiente, lo que pasa es que no han conseguido un trabajo entonces le toca ser independiente, no tiene vacaciones, no tiene nadie que le ayude a pagar la seguridad social, si es mujer no tiene licencia de maternidad, si se enferma nadie le paga, es realmente muy precaria la situación de los independientes, aquí se pretendió bajar, afortunadamente se dejó por lo menos igual de cómo está, pero tampoco hay un, un interés por mejorar la situación de los independientes en Colombia.

Yo podría seguir aquí, pero quiero recordar, vamos a seguir desfinanciados, van a seguir unas exenciones que no sabemos si funcionan o no y que le cuestan al fisco dicen que entre 10, entre 20, hay todo tipo de cifras, la verdad es que no saben.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cinco minutos a la Representante por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catalina Ortiz Lalinde:**

Entonces les decía, nosotros realmente no sabemos esas exenciones si sirven, sino sirven, y, eso sí estamos listos para poner más, pero no hemos hecho la evaluación de los que ya vienen, y no sabemos si valen entre 10, 20, 30, hay todo tipo de cifras dependiendo de la fuente a la que uno se va.

Lo cierto colegas es que, como decía, este es un proyecto que está mirando el país, este es un Proyecto que es una colcha de retazos, creo que he oído los mismos funcionarios del Ministerio llamar la Ley de Financiamiento un Frankenstein, nosotros, yo no sé si queremos ser los papás y las mamás de Frankenstein, yo por lo menos no, pero nosotros tenemos aquí una oportunidad para hacer esto bien, para no hacerlo hoy, en diciembre, con unos, con unas, una cantidad de, de remiendos tributarios que, hemos hecho lo mejor, el mejor esfuerzo, toda la Comisión de ponentes por hacer lo mejor de nuestras capacidades, pero que hoy realmente hay, hay cosas que no están resultas, entonces los invito a que por la reputación de este Congreso, con 60% de gente nueva que quiere tener un Congreso diferente, no aprobemos esta ley de Financiamiento y archivemos esta Reforma Tributaria. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Ortiz.

Doctor Jorge, ah, primero Wílmer Leal, perfecto, pero me dijeron que iban hablar uno en representación ahí de los partidos, entonces primero los partidos que están haciendo la, la propuesta.

Representante Wílmer Leal, cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Wílmer Leal Pérez:**

Presidente muchas gracias, a todos un cordial saludo.

Adicional a lo que ya expuso nuestra compañera Catalina sobre las inconveniencias que trae aprobar este proyecto, nosotros queremos sumar algunas con respecto a la proposición que hicimos de archivo de este proyecto, y lo primero que hay que decir Presidente es que las cosas deben llamarse por su nombre, y este Gobierno debe decirle al país que esta no es ninguna Ley de Financiamiento sino por el contrario, es una dura, cruda y pura Reforma Tributaria, y entre los aspectos que creemos nosotros tienen inconvenientes en este Proyecto Presidente y compañeros están, el de ampliar la base gravable a personas naturales con el objetivo de incrementar el recaudo, de por sí ya genera inconvenientes en la economía de las familias colombianas; la generación de grandes exenciones tributarias que en lugar de generar ingresos pueden generar un incremento al déficit fiscal y poner la Regla Fiscal en jaque, agudizando la calificación que se da para las inversiones en el país.

El tercer gran problema, la incertidumbre sobre quienes pueden tener derecho a las exenciones generadas por el tema de la Economía Naranja, es un grave error que se está cometiendo aprobar una ley como esta, sin tener claro quiénes pueden y quiénes no, tener este derecho con el motivo de la Economía Naranja.

Compañeros, se genera más burocracia, si ustedes revisan los artículos 104 y 105, donde claramente se permite incrementar los gastos en funcionamiento por encima del incremento normal de cada año, pone en riesgo las finanzas del país; cambio de Impuestos Monofásicos a Plurifásicos de las bebidas azucaradas y cervezas.

Por otro lado Presidente, esta es una Reforma a la cual se le añadieron más de 25 artículos nuevos, es un retaso mal hecho de medidas de financiamiento y modificaciones tributarias, y ampliaciones de gasto de funcionamiento en el país. El recaudo esperado, yo recuerdo que cuando empezó la discusión de esta Reforma, se hablaba de que necesitábamos como fuera los catorce billones que tenía de déficit el Presupuesto, y esta Reforma ni siquiera cumple ese objetivo porque evidentemente no lo es.

Un argumento adicional compañeros, más del 65% de los artículos realizan modificaciones al Estatuto Tributario, y no se centra esta ley en buscar los recursos que se necesitan para la próxima vigencia.

Y por último Presidente, y lo más grave, es que en lugar de ser una ley para recaudar los recursos que se necesitan, es una ley que garantiza a los grandes poderes económicos una exención de más de 11.8 billones de pesos, y la pregunta que nos queda a nosotros es: ¿esta Reforma en realidad para qué es?, ¿para buscar los recursos necesarios para atender la vigencia del próximo año? o una Reforma hecha a la medida de los grandes poderes económicos; y si se revisan las cifras de cómo quedó el Proyecto, claramente es una ley hecha no para beneficiar a los colombianos sino para hacerle el favor a esos grandes poderes, por eso los invitamos con profundo respeto, pero sobre todo con amor de patria, a que archivemos esta nefasta Reforma Tributaria. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Wílmer Leal.

El doctor Jorge Gómez en representación del Polo Democrático, quien también ha suscrito una proposición de archivo para el Proyecto de la Reforma Tributaria, tiene 6 minutos doctor Jorge, y si requiere ampliación con mucho gusto.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente.

Lo primero que quiero decir es que ustedes seguramente van a tener una reacción inmediata diciendo: estos se oponen a todo; pues no, les quiero recordar que ayer votamos positivamente la Reforma a la Superintendencia de Salud, y hoy votamos positivamente la creación del Ministerio de la Ciencia; o sea, cuando votamos en contra es porque tenemos la convicción de que algo es nocivo para el país, y les quiero recordar que la historia casi siempre nos ha dado la razón, que lo que hemos dicho ha sido como premonitorio, y esta ley, voy a hacer 3 o 4 cometarios sobre su inconveniencia, pero quiero hacer un primer comentario sobre su ilegalidad.

Esta ley, si ustedes la aprueban estimados compañeros, están violando una ley que exige que haya información y estudios sobre los impactos fiscales de mediano y largo plazo, la Ley 879 del 2002 en su artículo séptimo, consúltenla, dice que es necesario para este tipo de Reformas Tributarias, tener información sobre los impactos fiscales de mediano y largo plazo, y el Ministerio de Hacienda la única información cierta que ha entregado es el impacto fiscal 2019, pero no ha informado sobre el impacto fiscal 2020, 2021 y 2022; y según Fedesarrollo, que es una fuente de pensamiento de los neoliberales y del Gobierno, en la aprobación de este proyecto de ley, con

las exenciones que contiene para el gran capital, implica que cierto, que para el 2019 puede haber un incremento del recaudo fiscal equivalente al punto siete por ciento del Producto Interno Bruto, pero a reglón seguido Fedesarrollo dice que en el 2020 va a haber un decrecimiento del recaudo fiscal equivalente al punto uno por ciento del Producto Interno Bruto, que en 2021 habrá un decrecimiento del recaudo fiscal del punto cero tres por ciento, y en el 2022 del cero punto cuatro por ciento.

Es decir, esta Reforma nos está anunciando que van a decrecer los recaudos fiscales en los, en el escenario de 2020, 2021, 2022.

Pero si fuera poco, otro centro de pensamiento, otro tanque del pensamiento neoliberal que es el Centro de Estudios de ANIF, ha revelado que el hueco fiscal en virtud de la aprobación de esta demanda, va a crecer en el 1% del PIB, va a crecer el hueco fiscal en 1% adicional al que ya tenemos en el 2020, y que para 2022 el crecimiento del hueco fiscal será de otro 1.2% que equivalen a entre diez y doce billones de pesos respectivamente.

No es cierto que esta Reforma vaya a tapan el hueco fiscal, esta Reforma va es a abrir un hueco fiscal de mayor magnitud según los estudios de Fedesarrollo y ANIF, y estos estudios, y esta información no la informó el Ministerio de Hacienda en las comisiones Tercera y Cuarta.

Y quiero finalmente hacer unas reflexiones, porque hay unas exenciones, o sea, meterle la mano al bolsillo a la clase media es un abuso y una arbitrariedad inaceptable, como se le está metiendo en una cantidad de artículos que ya mis compañeros lo han expresado con claridad, pero miren esto, gravísimo esto, baja la Retefuente para los TES, del 14 a 5%, para los rendimientos de TES, del 14 al 5%, ¿y sabe a quiénes están beneficiando?, a los fondos extranjeros de inversión que hoy ya son los dueños del 25% de los TES de Colombia, de la deuda pública de Colombia, colocando al país en un riesgo mucho mayor de corridas de capitales, de movimientos de capitales que dejan al país en una situación gravísima.

Quiero también resaltar el, la exención de cinco años para la Economía Naranja, estos 5 años van a beneficiar a los cines del Grupo Santo Domingo; a los negocios de Carlos Slim; a las emisoras de Ardila Lülle, Prisa y Santo Domingo; a los canales privados de televisión; a Carvajal; a Oracle; a Microsoft; esto es el colmo que se invente una Reforma con una exención tributaria para estos monopolios, muy buena parte de ellos extranjeros.

Pero tal vez una de las cosas más odiosas de esta Reforma Tributaria que ustedes espero no aprueben, es que van a clavar unos impuestos a los accionistas, a los dividendos que reciben los accionistas, pero quedan exceptuados cuando se entregan dividendos a sociedades o cuando se entregan dividendos a *holdings*, por ejemplo, *holding* como el grupo Aval o como el Grupo

Empresarial Antioqueño quedan exentos de estas, pagos de impuestos por utilidades.

Y finalmente, sino logramos que ustedes entiendan y entren en razón y nos acompañen en la propuesta de archivo, vamos a presentar por lo menos una propuesta para que la Renta sea una Renta progresiva, es que aquí nos están diciendo y nos están insistiendo que la rebaja de renta es para beneficiar a la pequeña y mediana empresa, pues ustedes tienen que saberlo, ustedes no son ignorantes y lo saben que el 60% de las utilidades empresariales en Colombia están en cabeza del 1% de los accionistas, el 60% de las utilidades en cabeza del 1%, y que el Gini del Sector Empresarial nuestro, es de los más altos del mundo, es punto ochenta y dos y esto...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor 5 minutos si los requiere.

Un minuto por favor, sonido por favor, un minuto al atril.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Con treinta segundos más.

Es inaceptable que no se acepte siquiera la progresividad que existe en países desarrollados en el tema de la industria, la pequeña industria debe tributar un porcentaje menor que la gran industria, el pequeño capital; la garantía de la clase media empresarial debe ser que tengan una menor tributación que los grandes capitales. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Jorge Gómez, Polo Democrático.

Señor Inti, me parece que es grave que no se nos vuelva a subir después.

Inti Asprilla, Inti, ¿Minutos?, 3 minutos, entonces vamos a hablar sí se requiere los partidos, sobre todo partido de oposición, porque estos son de partidos de oposición, este archivo, vamos a darle el uso de la palabra a voceros de los partidos o quienes pidan la palabra, ya le damos al Partido de las Farc también Representante Albán.

Doctor Inti Asprilla, Vicepresidente de la Corporación.

**Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo creo que la Plenaria debería apoyar el archivo de esta mal llamada Ley de Financiamiento, y lo debe aprobar señor Presidente, porque esto no es otra cosa que la conclusión de una estafa política que se le hizo al país en las elecciones. El mal Gobierno de Iván Duque le pinto pajaritos a la ciudadanía diciendo que le iba a bajar los impuestos a los ciudadanos, mentira, carreta, acá honorables

congresistas estamos asistiendo a la creación de un hueco fiscal sin precedentes, que nos tendrá en un año o en 2 años aumentándoles los impuestos a la clase media y a los más humildes.

Como se puede llamar Ley de Financiamiento a una Reforma Tributaria camuflada que genera más de nueve billones de pesos en exenciones tributarias, qué presentación es eso para la opinión pública, y no es como quieren hacer ver muchas veces, que nosotros tengamos un problema con el empresariado, no señores, mentira, en todos los países desarrollados los estados tienen que buscar que quien tiene más, pague más, así se hace en Europa y así se hace en Estados Unidos; y creo también que el Ministro de Hacienda no tiene la autoridad para presentar esta Reforma Tributaria.

Hubiera querido yo ver una Reforma Tributaria que buscara luchar verdaderamente contra la evasión, ¿puede sostenernos el Ministro de Hacienda que no ha evadido impuestos con sus sociedades en Panamá?, señor Ministro de Hacienda se lo digo, el dinero para la financiación del gasto público se encuentra en Panamá y en los paraísos fiscales, y estos gobiernos no han querido atacar el problema donde está.

Las exenciones tributarias señoras y señores se dan con base en la técnica, no con el afán, como querían hacerlo con la Ley TIC, de pagar favores a los grupos económicos que financian las campañas.

Qué justificación tiene, para poner un ejemplo, la exención al sector hotelero, es que acá el turismo no se ha desarrollado por falta de hoteles, no señores, acá el turismo no se ha desarrollado por la falta de vías terciarias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos más Representante, Vicepresidente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Un minuto para honrar la palabra Presidente, porque hay personas que sí honramos la palabra.

Qué justificación tiene, que bajo el concepto de Economía Naranja metan a la producción de pieles, qué justificación tiene, que me explique el señor Duque, o que me explique su Ministro Carrasquilla, ¿En qué apoya la innovación de fabricación de pieles?, absurdo.

Entonces honorables colegas, yo creo que el mejor regalo que le podemos dar a los ciudadanos ante un Gobierno que le falta la capacidad de sentir vergüenza, es hundir está mal llamada ley de Financiamiento, que no es otra cosa que una Reforma Tributaria y unos regalos para quienes apoyaron al Presidente Duque en su campaña. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Navas Talero, ¿Cuánto tiempo considera?

Tres minutos doctor Navas Talero.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente.

No, es que estoy aterrado yo, de la forma como el Ministro Carrasquilla quiere engañar una vez más al Congreso y al país.

¿Dice algo Presidente?

No, estoy, que estoy aterrado de la habilidad del Ministro para engañar al país y engañar al Congreso, ya nos engañó con los Bonos Carrasquilla, Bonos de Agua, y le hizo lo que le hizo al país, y ahora quiere que sea la clase media y la clase pobre la que sostenga este Estado dilapidador.

Es vergonzosa la forma en que al gran capital se le reducen las cargas, en tanto que a la clase media se le imponen toda clase de cargas, se le quitan toda clase de exenciones, aquí no hay nada doctor Chacón, nada absolutamente honrado para el pueblo, ojalá que por lo menos a las gaseosas les cobren el impuesto y no se lo sigan cobrando a los pobres, esto es un engaño, ojalá ustedes fueran capaces de comportarse hoy cómo se comportan en la plaza pública cuando hacen campaña y le dicen al pobre campesino que lo van a defender, le dicen al de la tienda que lo van a defender, allá en el Valle, dicen: los vamos a defender; defiéndalos aquí, no les digan mentiras en campaña, demuestren que están dispuestos a enfrentarse al poder de la oligarquía y a las mentiras del Ministro Carrasquilla. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

El Representante por el Partido de las Farc, Albán, Albán, tiempo representando a su Partido, estamos representando partidos.

No, primero dígame con la mano Representante, ¿Cuántos minutos va a necesitar?

Cinco minutos para el Representante Albán por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara,  
Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno, nosotros como Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, debemos decir que apoyamos con toda la razón esta proposición de archivo, porque consideramos esta ley de Financiamiento una Reforma Fiscal que no cumple con los requisitos, porque ni siquiera para lo que se anunció, de conseguir los catorce billones que necesitaban para cubrir el Presupuesto, eso no lo cumple, no lo cumple porque se dedicaron fundamentalmente a favorecer a los sectores de la gran burguesía con una historia que todos sabemos que es mentira, siempre se ha dicho que tenemos que favorecer la inversión para que se produzca riqueza y el país avance, y en esa historia llevamos los últimos treinta años y nunca ocurre eso, es decir, sí tenemos que tener inversión, sí

tenemos que tener una economía mucho más productiva, sí tenemos que tener unas finanzas más organizadas, pero no es con estas propuestas que nos están haciendo hoy que vamos a lograr eso, y estamos abonando el camino para que la justificación de cargarle todas las reformas a los menos favorecidos de la clase media, la clase trabajadora, incluso la clase que está en la miseria.

No podemos seguir por este camino, generando mucha más inequidad, no podemos seguir haciendo exenciones que favorezcan a los que más tienen, no podemos seguir alimentando ese pequeño grupo de colombianos comparado con los cuarenta y cinco millones que no hacen sino atesorar y no se reinvierte ni siquiera en beneficio propio.

Problemas como el Impuesto al Gran Patrimonio que se rebajan, problemas como la revisión de los beneficios tributarios, el Impuesto a las Remesas Empresariales, el fortalecimiento a la Dian, entre otros, nos podrían favorecer consiguiendo no solo los catorce billones, sino mucho más, pero todo lo que se consigue es para echarlo al gran dinero del grupo financiero.

Y claro, tenemos visiones diferentes, claro que por eso es que realmente tiene que haber un debate, lo que no podemos tener son objetivos diferentes, por lo menos así lo hemos declarado.

Aquí en este Congreso, siempre se ha dicho por parte de todos y todas representantes a la Cámara, que queremos favorecer los intereses de las mayorías, el problema es que al tomar las decisiones, esos intereses no son los que se benefician propiamente.

Insisto, nosotros votaremos positivamente este Proyecto de archivo, porque realmente se necesita realinear las finanzas y no es a la carrera que eso se hace. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela María Robledo, ¿cuántos?, señáleme con la mano por favor ¿cuánto tiempo doctora Ángela?

Cinco minutos doctora Ángela María Robledo.

**Intervención de la Representante a la  
Cámara, Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Pues lo primero que yo tendría que hacer es una consideración política, bien lo recordaba Inti Asprilla, cuando hicimos campaña con Gustavo Petro por una Colombia Humana, señalamos que este país sí requería una profunda revisión a la estructura tributaria en Colombia, y a la estructura del gasto, y nos asesoramos de la, de académicos como Luis Jorge Garay, como Jorge Espitia, como Ricardo Bonilla, quien había participado en la Misión de Evaluación de la Estructura Tributaria que se creó en el Gobierno pasado, y encontramos que lo ocurrido en las últimas reformas tributarias

en Colombia, no respondían a tres de los principios que están consagrados en la Constitución cuando se aborda lo tributario y el gasto en un país como Colombia, y es que las reformas tributarias deben aportar a la equidad, a la progresividad y a la eficiencia, ninguno de estos principios se han cumplido en las últimas reformas, ni en el Gobierno anterior, ni en el Gobierno de Álvaro Uribe, ni en gobiernos previos.

Desde 1959 encontramos que ha habido cerca de 230 beneficios que nunca se han evaluado, beneficios que se establecieron por sectores, el Sector Financiero, el Sector Manufacturero, el Sector Hotelero, el Sector Energético, por solamente enunciar algunos, y nunca se ha evaluado si han traído los propósitos de competitividad, de productividad, de mayor redistribución del ingreso; por eso en Colombia Humana dijimos, a diferencia de Iván Duque y Martha Lucía Ramírez que llenaron de vallas este país, que no iba a ver más impuestos, y hoy rompen ese principio y esa promesa, dijimos que había que hacer una reforma tributaria profunda, pero bueno, nos encontramos con este esperpento por no llamarlo de otra manera, que empezó, y no hay que olvidarlo, con las declaraciones de Carrasquilla en las distintas asambleas de los grandes gremios económicos del país, diciendo que había que gravar los productos fundamentales de la canasta familiar, los huevos, la harina, el pan, la gallina, la poca gallina y carne que comen tantos y tantas colombianas, o que no consumen en su precaria dieta.

Pues bien, fuimos los primeros desde esta Bancada Alternativa que dijimos nos negamos a que el IVA sea puesto a estos productos fundamentales, y por supuesto que se unieron después todos los partidos, pero lo hicimos en su momento.

En segundo lugar, aquí se invoca en los principios: la equidad, pero hay estudios de la OCDE, de la cual ahora Colombia se precia de hacer parte, que muestra que la inequidad es el principal ascensor roto para la igualdad, pues vivimos en unos de los países más inequitativos, y esta reforma trae, como lo hicimos en nuestros regalos y lo demostramos, más de diez billones de beneficios para las grandes corporaciones económicas y para los ricos, son los regalos de Iván Duque.

En un reciente estudio, que les recomiendo, de Jorge Luis Garay y de Jorge Espitia, se establecen, porque eso no lo hace la DIAN, la diferenciación del efecto de las exenciones por sectores, y el sector más beneficiado es el Sector Financiero, en segundo lugar el Sector Comercial y el Manufacturero, son los sectores que de tiempo atrás se han venido beneficiando de eso, y recordarlos como lo hace un artículo de Jorge Iván González, que el Grupo Aval, el Éxito, el Sindicato Antioqueño, sobre sus utilidades pagan 20% de los impuestos, y en otros lugares del mundo como Japón pagan el 40%.

No es verdad que en mayores impuestos afectan la competitividad, lo que más afecta la competitividad en Colombia, como lo decía Inti Asprilla, son la ausencia de vías, es la falta de educación de calidad, es la posibilidad de conectar la...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela, un minuto para que pueda concluir su intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:**

Es la posibilidad de conectar la Colombia profunda con la Colombia urbana.

Y no es verdad señor Presidente que estemos haciendo una oposición cerrada, presentamos proposiciones con nuestros compañeros David Racero, Aída Avella, con Gustavo Bolívar, con el equipo de los verdes también trabajamos, y los compañeros de las Farc, hemos presentado propuestas, pero nunca, nunca hay una escucha inteligente y respetuosa a lo que estamos nosotros planteando.

Por eso le queremos decir desde aquí a Iván Duque, le mintió al país, le mintió a Colombia, le mintió a los más pobres, y le mintió a la clase media, con este adefesio llamada ley de Financiación que es una ley de desfinanciamiento. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Fabián, mire, estamos hablando por voceros, si le damos, le vamos a dar la palabra, cuando no sea vocero yo reduzco la intervención, cuando es el vocero que va a hablar le damos una palabra más grande.

Del Partido Verde ya han hablado varios, y habló como Vocera su Representante de la ponencia.

Doctor Fabián Díaz, dos minutos, Representante Fabián Díaz, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

Rechazamos esta ley de Financiamiento, la cual no es más que una Reforma Tributaria, o tal vez no, no es una Reforma Tributaria, lo que es, son unos regalos tributarios y no para los más pobres, no para las pequeñas empresas, para esas microempresas que requieren de la ayuda, no, no para ellos, no para los más débiles sino para las grandes corporaciones y las grandes multinacionales, esto parece como si fuera Robín Hood pero al revés, le quitan a los pobres, a los más débiles para darles a los más ricos, a los fuertes, a los que podrían de cierta forma contribuir de una mayor manera a esta crisis, a este hueco fiscal que nos han vendido, pero con este Proyecto de ley, con estos regalos tributarios, no solucionan ningún

hueco fiscal, todo lo contrario, lo que hacen es crear aun un hueco fiscal mucho más grande en razón a esas grandes deducciones que se le hacen a las multinacionales, a esas grandes deducciones que se le hacen a las grandes corporaciones, y es por eso que rechazamos e invitamos a los demás compañeros, a que hundamos esta Reforma Tributaria, estos regalos tributarios, regalos tributarios los cuales no son más que una traición a la patria. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias.

Bueno, continúa, anuncio que va a cerrarse la discusión de la proposición de archivo.

El Representante Pachón, ¿minutos Pachón? ¿2 minutos?

Dos minutos Representante Pachón.

**Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury:**

Bueno, gracias Presidente, un cordial saludo para todos.

Realmente apoyamos desde el Partido del Mais, esta proposición de archivo, porque consideramos que desde el inicio de este proceso ha existido un engaño al pueblo colombiano, ¿por qué lo digo?, yo creo que incluso muchos vieron vallas donde decía que iban a subir los salarios y a bajar los impuestos en la campaña presidencial del Presidente Iván Duque. Considero que es un engaño que no tiene razón de ser ahora desarrollar lo contrario, que realmente ha faltado a su palabra y que ha engañado al pueblo colombiano.

Ahora, exonerar de impuestos a multinacionales, incluso a bancos que pueden y tienen poder con qué pagar los impuestos, y atacar a las clases medias, a las clases bajas, los estratos uno, dos y tres, con toda esta parafernalia de la propuesta inicial que fue del IVA a la canasta familiar, y que la gente hacía cuentas que ya no podía comprar cinco huevos para llevar a la casa, sino que pagaba lo de cinco recibía sino cuatro, que no podía comprar una libra de arroz, una panela, sus productos básicos; realmente es un engaño lo que se ha hecho con el pueblo colombiano, por lo tanto invitamos a esta Plenaria a que se le dé el voto positivo al archivo de esta ley de Financiamiento o Reforma Tributaria.

¿Qué es lo que hace esto?, esto genera pobreza, delincuencia, bajo poder adquisitivo, las empresas que pueden pagar hoy las exoneran, y al, a la persona pobre que no tiene a veces con qué hacer un mercado, le clavan los impuestos; realmente así cómo va a avanzar el país, cómo queremos que se desarrolle, cómo queremos que la microempresa avance cuando no hay condiciones para poder trabajar, el emprendedor empieza a hacer una empresa pero la Dian se queda con la iniciativa de ellos y frustra el desarrollo empresarial, el desarrollo de trabajo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Pachón.

El Representante Benedicto González, González, Benedicto González del Partido de la Farc, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Gracias señor Presidente.

Decir primero que en el mes de la alegría y de la integración de la familia colombiana, este Gobierno pretende un raponazo al bolsillo de los más humildes, por eso nosotros nos oponemos a este Proyecto, porque bajo el argumento de beneficios tributarios a las empresas que supuestamente estimulan el emprendimiento, la producción y el empleo, trata de imponernos un experimento que ha sido fallido en otros países como por ejemplo en los Estados Unidos e incluso algunos países europeos, donde estos experimentos no han dado estos resultados de aumentar el crecimiento del empleo sino que por el contrario aumentan las ganancias de los que ya bastante tienen.

Quiero referirme al artículo 68 de este proyecto que trae unos beneficios para las empresas de la agroindustria, nos oponemos a este artículo en particular, porque contradice el gran esfuerzo que hemos hecho para él, la aprobación de unas, de unos planes y programas que están contenidos en el primer punto del Acuerdo de Paz referido a Reforma Rural Integral, dice textualmente: Beneficios de rentas provenientes de inversiones que incrementan la producción en el Sector Agropecuario; y establece unos requisitos, unos requisitos ridículos, por ejemplo, el del inciso *d*, referido a los montos de empleo, creemos que estos beneficios solamente servirán para aumentar las ganancias de estas empresas de la agroindustria y por el contrario aumentar la pobreza y la brecha de pobreza que existe en el campo colombiano.

En ese sentido, apoyamos la propuesta de archivo de este Proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncia que va a cerrarse.

John Fredy, John Fredy es para lo que me contó, ah bueno.

Representante John Fredy, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente.

De igual manera me acojo a la solicitud de la Bancada Alternativa de archivar este proyecto, aquí hay cosas que definitivamente nos engañaron.

Primero, nos lanzaron como decimos en mi tierra: el bombón de trapo; nos tuvieron entretenidos con el IVA a la canasta básica familiar, claro, eso se caía por su propio peso

porque no había cómo resistir tanta presión de la ciudadanía, de los sectores alternativos, para quitar ese IVA que sabíamos que se iba a caer, pero profundizaron y gravaron a la clase media, que eso es lo más delicado que puede pasar en este país; aquí se evidencia claramente que hay unas intencionalidades de acabar con la clase media, y lo van a hacer con esta cantidad de impuestos, pero también quiero referirme a temas sencillos y básicos como de alguna manera promueven las corridas de toros, promueven el maltrato animal cuando son excluidos del IVA dichas corridas.

Igualmente, vemos como están beneficiando a los grandes empresarios, a aquellos empresarios que compran esas maquinarias costosísimas y les van a quitar impuestos de esa renta.

Señor Presidente, es lamentable que el Gobierno siga insistiendo en esta ley, yo creo que, si somos sensatos y pensamos en el país, esta ley de Finamiento, que es más una ley para acabar con la clase media.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que va a cerrar la discusión de la proposición de archivo y además de la ponencia que también sugiere lo mismo, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la ponencia y proposición de archivo a este proyecto de ley, ponencia y proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

John Jairo Roldán ¿Cómo vota?, sonido para el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, invitamos a la Plenaria de Cámara a votar negativo tanto la proposición como la ponencia de archivo de este Proyecto, y vamos...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

John Jairo no, diga no, y no más, no o sí, no más, la votación.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Roldán Avendaño:**

Votando no, y John Jairo Roldan vota No.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

John Jairo Roldán vota No.

Rubén Darío Molano vota No.

Pueden votar en sus curules honorables representantes, está abierto el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota no.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Carlos Julio Bonilla vota No.

La doctora Raigoza vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, pueden votar en el registro honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sí, pero estoy anunciado que va a cerrarse, a ver señor Álvaro Hernán, a votar de primero.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ángel María Gaitán vota No.

Jaime Felipe Lozada vota No.

Inti Raúl Asprilla vota Sí.

Benedito González vota Sí.

Carlos Ardila vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Hernán Prada vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el archivo Secretario y anuncie votación.

Voten ahí en el computador, la gente tiene un computador.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Mónica Valencia vota, ¿Pudo votar doctora Mónica?, ya votó la doctora Mónica.

Karen Cure vota No.

Se retira el voto de Carlos Julio Bonilla porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La votación final es como sigue:

Por el Sí 26 votos electrónicos 2 manuales para un total por el Sí de 28 votos, por el No 97 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el No de 107 votos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido negada la ponencia y la proposición que buscaban archivar este Proyecto.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota aclaratoria - Tema a votar: Ponencia de archivo – Catalina Ortiz y proposición de archivo honorable Representantes Wilmer Leal y Jorge Gómez - (Proyecto del ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado. Normas de Financiamiento) - Anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0002
Nombre	Ponencia de Archivo - Catalina Ortiz y Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia de Archivo - Catalina Ortiz y Proposición de archivo H.R. Wilmer Leal y Jorge Gómez
Inicio de votación a las: 18/12/2018 03:23:27 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 03:26:15 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	124
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	26
No	97
No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	24

	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	19
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Taler	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc

	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Tora Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jaira Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerrón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Líber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent

	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Ponencia de Archivo honorable Representante Catalina Ortiz y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C	Alianza Verde	X	
Benedicto de Jesús González		Farc	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Rubén Darío Molano Pineros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador		X
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical		X

**NOTA ACLARATORIA****Anuncio de votación****ACTA NÚMERO 040****Sesión plenaria extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018****Tema a votar:****Ponencia de archivo - Catalina Ortiz y****Proposición de archivo honorable Representante Wilmer Leal y Jorge Gómez****Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones’.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Ponencia de archivo - Catalina Ortiz y Proposición de archivo honorable Representante Wilmer Leal y Jorge Gómez - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado. (Normas de Financiamiento), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente y la sumatoria de votos por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

*“Por el SÍ 26 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 28 votos, por el NO 97 votos electrónicos y 10 manuales para un total por el NO de 107 votos”.*

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron nueve (09) los votos que por el **NO** se registraron manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva aclaración y precisión a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 26 votos electrónicos 2 manuales para un total por el SÍ de 28 votos, por el NO 97 votos

electrónicos y **9 manuales** para un total por el **NO de 106 votos.**



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretaria General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario.

¿Qué ponencia fue radicada, de las 2 siguientes, de primera?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, sigue ahora la proposición minoritaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea el informe, como termina ese informe de ponencia Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Esta proposición dice así:

#### **Proposición**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia.

Firman: *Gustavo Bolívar Moreno*, ponente Senador; *Aida Avella Esquivel*, ponente Senadora.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Léame las Cámaras Secretario que son las ponencias.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Katherine Miranda, Representante a la Cámara, y otra firma.

Cala, ¿Cómo se llama Cala?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y firma del doctor David Racero que está ahí, me dice.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Del Representante Cala.

Está leída señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia minoritaria pidiendo que se dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor David Racero, va a hacer la intervención sobre esta ponencia que es para darle curso a trámite de segunda, del trámite pertinente que corresponde a la Plenaria, esta no es de archivo.

Señor Representante David Racero en representación de los firmantes de esta ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas, señor Ministro y demás miembros del Gobierno nacional presentes, Director de la DIAN.

Voy a hablar a nombre de la Colombia Humana, de la Coalición Decentes, del Partido Político FARC, y de Katherine Miranda como integrante del Partido Verde, quienes, a los que nombré, asumimos el reto de construir una ponencia alternativa, no negando la necesidad de tramitar una ley de Financiamiento, una Reforma Tributaria, sino oponiéndonos a la Reforma Tributaria que plantea el Gobierno Duque, pero sobre todo, con un carácter propositivo de cómo nosotros y nosotras podríamos adelantar una Reforma Tributaria que esté a la altura de las demandas, de las necesidades del país, pero sobre todo con algunos principios como el de la progresividad y el de la equidad, que esta Reforma Tributaria del Gobierno Duque no tiene en cuenta.

Por eso hemos llamado a esta ponencia, ponencia alternativa, porque no es una ponencia que niegue la necesidad, insisto, de este tipo de reforma, pero sí con la conciencia plena de que tenemos que complementar y profundizar, espero por favor la presentación cabina.

Un poco lo hablamos en las comisiones conjuntas de Tercera y Cuarta, y lo que voy a hablar a continuación, quiero presentarles a ustedes apreciados colegas es, de dónde nos paramos nosotros y nosotras los firmantes de esta ponencia, para hablar de una Reforma Alternativa. No voy a describir la puntualidad porque eso hará parte ya del debate, cuando se esté discutiendo la ponencia mayoritaria, del punto por punto, que de algunos de ellos nos recogemos en la presentación de la Representante Catalina Ortiz y demás miembros que intervinieron anteriormente en la ponencia negativa.

Quiero por favor que lean esta frase de Albert Einstein, científico, el científico más importante del siglo XX, donde dice:

*“Locura es hacer lo mismo una vez tras otra y esperar resultados diferentes”.*

¿Por qué traemos a colación esta frase? Porque esta Reforma Tributaria está siendo lo mismo de las

últimas 13 reformas tributarias que se han adelantado en los últimos 20 años en este país. Es más de lo mismo; son reformas tributarias que se hacen cada 2, 3 años, para cuadrar caja, sin afrontar realmente una reforma tributaria estructural y progresiva como demanda cualquier país moderno.

La última Reforma Tributaria en Estados Unidos fue de 1987, y empiezan a tramitar otra después de 20, 30 años. Nosotros nos vemos avocados siempre a realizar reformas tributarias cada 2 años, y esto es lo que negamos. Y no lo digo solo yo, no lo dice solo la Bancada Alternativa; lo dice el Director de la ANIF, el doctor Sergio Clavijo, cuando habla de esta Ley de Financiamiento como ley de desfinanciamiento. Es una ley que seguro le va a generar ingresos, siete, ocho billones al Gobierno nacional en el próximo año, pero que en mediano plazo y a largo plazo va a ser completamente deficitaria, es una Reforma Tributaria para cuadrar caja de un Presupuesto que el Gobierno nacional dice que hace falta, pero que insisto, no resuelve realmente el problema estructural de lo que es nuestro Sistema Tributario.

En dos años, tal como lo dijo el doctor Sergio Clavijo de la ANIF, un Centro de Pensamiento diferente a los centros de pensamiento de izquierda, en dos años, lo dice él, seguro vamos a tener que hacer otra reforma tributaria, tal como se han hecho en las últimas 13 reformas tributarias del país, y ante eso nos oponemos, porque no es una Reforma seria ni estructural, y como dijeron algunos, es un gran Frankenstein lo que vamos a aprobar.

Esto es el resumen de nuestra ponencia alternativa; insisto, no es negativa. La ponencia alternativa que planteamos como Colombia Humana, Decentes, FARC y Alianza Verde, con Katherine Miranda, plantea la posibilidad de si hiciéramos una reforma tributaria progresiva, progresiva en sentido sencillo de decir Paga más el que tiene más, castigando las rentas improductivas y el patrimonio improductivo, podríamos estar llegando a veinticuatro billones de pesos, está desglosado.

Ante la opinión pública el que la quiera conocer, está colgada en nuestras páginas de internet, para mostrarle al país que sí es posible hacer una reforma alternativa, sí es posible hacer una reforma tributaria.

Como dijo mi compañera Ángela María Robledo, la Colombia Humana, Decentes, no nos oponemos a las reformas tributarias, siempre lo dijimos, es necesario hacer impuestos, siempre lo hemos dicho, planteábamos una necesidad de plantear una reforma estructural.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Cinco minutos para que termine su intervención.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente.

No nos opusimos a plantear el debate de impuestos de manera seria, siempre nos preguntamos, los impuestos sí, pero quién paga y cómo los paga, esa es la pregunta que nos queremos responder, y tenemos 3 principios:

El primer principio: Impuestos Progresivos para Mejorar la Equidad.

Esta palabra equidad que hace parte de una de las columnas vertebrales del Plan de Desarrollo del Presidente Duque; ¿vamos a tomarnos la equidad en serio o simplemente va a ser otra palabra más escrita en el papel muerto de un Plan de Desarrollo?; progresividad para mejorar la equidad, y sobre todo impuestos para mejorar la productividad y el emprendimiento.

Y aquí lanzamos un mensaje a los empresarios de este país:

Nosotros no vinimos a estatizar, esa no es nuestra propuesta; nuestra propuesta es que haya más empresarios. Nos oponemos sí a los oligopolios y a los monopolios; queremos una sociedad de empresarios, de emprendedores, de propietarios, y esta Reforma Tributaria no lo hace. Por eso nosotros planteamos hasta una medida progresiva para las empresas, porque no nos parece justo que las pequeñas y las medianas empresas paguen más que lo que pagan las multinacionales, siendo las pequeñas y las medianas empresas las que generan el 68% del trabajo en nuestro país, así que no nos cuadra la historia.

Esos son nuestros principios.

Y el tercero, un sentido patriótico respecto a cómo cuestionar las deducciones y las exenciones de las altas empresas, especialmente multinacionales de hidrocarburos y a los grandes conglomerados financieros.

Sigo rápido, lo que decimos lo plantea la misma OCDE; no lo decimos solo nosotros. La OCDE plantea en el Informe que da para Colombia en el 2018, la necesidad de eliminar exenciones tributarias, del cual voy a hacer ahorita más claridad, más adelante. Hacer más progresiva la tarifa para personas naturales y bajar los impuestos a las empresas; claro, se les bajan los impuestos a las empresas para aumentar los impuestos de las personas naturales. Es digamos lo obvio en la actualidad económica, pero aquí lo que estamos haciendo es que la misma política de bajar impuestos a las empresas no es una política, como dije al principio y reitero, progresiva en función de las pequeñas y medianas empresas, y está más bien en función de las grandes.

Por último, el tema de impuestos, creemos profundamente que los impuestos son una medida de distribución de la riqueza, los impuestos no simplemente son una política pública para recaudar; los impuestos son un instrumento, tal vez el principal instrumento que tiene el Estado para generar políticas de equidad y distribución.

Cuestionamos la tesis hegemónica económica imperante en el mundo; no hay que crecer para distribuir, hay que distribuir para crecer, y de eso se está dando cuenta en la teoría económica a nivel de los países desarrollados, y eso es lo que les queremos proponer, apreciados colegas, distribuir para crecer y no repetir la misma tesis de que hay que crecer para distribuir. Que eso, como diría el Premio Nobel Joseph Stiglitz, es puro fundamentalismo de mercado sin ningún criterio técnico; exenciones y deducciones; a eso me refiero, sin ningún criterio técnico.

Esta nueva ley de financiamiento, apreciados colegas, está llena de exenciones y deducciones, nueve, diez billones de pesos en deducciones y exenciones a las grandes empresas de todo tipo, cuando lo que nosotros vemos en la literatura académica y, sobre todo, en los estudios del mismo Estado, no tenemos estudios oficiales de los beneficios reales de las deducciones, como lora repetimos: es que hay que bajar los impuestos a las empresas para que se genere más empleo, para que no vayan, para que no se vayan del país, darles garantías, seguridad jurídica y económica para que vengan a intervenir.

Los reto a ustedes, apreciados colegas, a que me muestren un solo estudio, un solo estudio donde se evidencie que reducir impuestos genera inmediatamente un crecimiento en el empleo. No lo hay, es que no lo hay, y aquí se los estoy diciendo como docente de economía que soy. No lo hay; eso es fundamentalismo de mercado. Y si lo vamos a hacer coloquemos un artículo en la Ley de Financiamiento, donde la deducción de impuestos esté condicionada a la generación de empleo. Hagámosle, hagámosle, y yo se las firmo, que esté realmente condicionado. No hay estudios oficiales sobre beneficios económicos de las 230 exenciones del Sistema Tributario.

En el artículo, en el numeral 59 del documento de la DIAN, del pago de impuestos, aparece un concepto que se llama Otros gastos y deducciones. Imagínense qué concepto tan ambiguo, qué significan otros gastos y deducciones; ¡por ahí se cuele todo! Le preguntamos a la DIAN qué significa “Otros gastos y deducciones”; no nos han respondido. No se tiene la información, porque es que las deducciones y las exenciones se están aprovechando por cualquier empresa donde meten hasta los viajes de los dueños de la empresa, el pago de las universidades de sus hijos, los grandes banquetes que hacen, los grandes viajes y festejo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos Representante Racero.

Paz y armonía que estamos en navidad.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, muchas gracias.

Este es el espacio de nosotros, colegas; con argumentos lo estamos planteando, con argumentos estamos planteando que lo que se volvió esta Ley de Financiamiento, no solamente le va a generar un déficit presupuestal al Estado a dos años por las deducciones, por las deducciones de las que estamos hablando, sino que al final no va a generar un incentivo de activación de la economía.

Y por eso complementando lo que dijeron mis compañeros anteriormente, no solamente es una ley de Financiamiento que da más gabelas para las grandes empresas, sobre todo para las multinacionales, y por eso yo les traigo algunos ejemplos:

Por ejemplo en el Sector Financiero, donde entre el 2001 y el 2017 han crecido 1.900% en utilidades, ¡1.900%, colegas!, y solamente han dado el 151% en empleo, porque es que no es una relación directa bajar impuestos con generación de empleo o crecimiento de la economía en general, en sentido macroeconómico.

Y por eso concluimos que esta Ley de Financiamiento va a terminar reportando un costo tributario de alrededor de diez billones de pesos. No es serio colegas, no es serio; lo dijimos en las comisiones económicas, lo vamos a decir en este momento, y por eso planteamos la discusión de otra ponencia alternativa.

Creemos que es posible hacerlo de otra manera, no somos oposición porque sí, sino creemos que es posible desde el Gobierno adelantar las políticas estructurales que benefician a la gente, a los hogares populares, a las clases medias, a los pequeños y medianos empresarios, en contra de los grandes oligopolios. Muchas gracias por su atención, muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted Representante Racero.

Continúa la discusión de esa ponencia que pide la continuidad del proyecto, bajo las consideraciones que ellos están planteando.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cala, en ese sentido, una de las personas que suscribe, dos minutos porque ya habló el Representante de esa ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Gracias señor Presidente.

Nosotros creemos que salvo tres cositas del proyecto o de la ponencia mayoritaria, se pueden salvar, creemos que el problema presupuestal del país obedece a una situación estructural que nos avoca a que ante el cambio de cada Gobierno nos vemos avocados a un nuevo proyecto de financiamiento o a una nueva reforma tributaria como en este caso.

Es necesario decir que este proyecto se ha venido desdibujando con el transcurso del tiempo; comenzamos con una propuesta del Gobierno de un gravamen a la renta de tres mil millones de pesos, que posteriormente se fue aumentando a una base de cinco mil millones, con un gravamen inicial del 1.5%, y, en vez de aumentar para generar mayor recaudo, se disminuyó a un 1%, situación que no se compadece con la política de recuperación del hueco fiscal de los catorce billones de pesos.

Entonces, es necesario que se sea coherente con lo que planteamos al comienzo, de que quienes más tienen son quienes más deben tributar. Pero en este caso se descarga la base del recaudo en la gente que gana por debajo de tres, de cuatro millones de pesos, la gente que gana entre tres y cuatro millones quinientos mil pesos, gravar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que concluya Representante Jairo Cala.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Habíamos dicho que una de las bases era gravar al Sector Financiero, como uno de los sectores de la economía nacional que más ganan en este país, con esa decisión salimos en las dos primeras discusiones que hicimos los ponentes. Y luego poco a poco se fue modificando la decisión mayoritaria, al punto de que el Sector Financiero quede exento de los gravámenes.

Entonces, creemos que una reforma, las reformas tributarias, y el problema presupuestal en el país, no puede ser un problema de cada gobierno, y tienen que tocarse las bases estructurales para que sea coherente con la política y con lo que pregonó el Gobierno Duque desde un comienzo.

Por eso en la propuesta de reforma.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Katherine Miranda, ¿minutos?, es una de las que suscribe la ponencia.

Doctora Katherine dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

No, rápidamente, un poco para decir que las discusiones que se dieron en torno a esta ley de Financiamiento fueron de algunas semanas y fueron absolutamente valiosas. Yo quiero resaltar el trabajo que hicimos como equipo todos los partidos políticos de esta Cámara de Representantes, que, si bien tenemos unas diferencias, unas diferencias enormes en algunos puntos, coincidimos en varios puntos, y por eso hoy suscribo esta ponencia positiva con modificaciones a esta ley de Financiamiento.

Varios puntos que me preocupan frente a esta ley de Financiamiento, y en estos artículos

claramente me voy a apartar es por ejemplo, las exenciones que van a tener las grandes empresas en el 2020, hasta por nueve billones de pesos. No es aceptable que estemos hablando de una ley de Financiamiento, que estemos buscando recursos para tapar unos huecos fiscales que hoy en día tiene el país, y que ya estemos hablando de exenciones a las grandes empresas; eso no lo podemos compartir desde la Alianza Verde.

Otro de los puntos en los que sí estoy de acuerdo es que este Partido y este Congreso en general avanzó enormemente, gracias, avanzó enormemente en el tema de cuidar la vida de nuestros niños a través de colocar un IVA Plurifásico a las bebidas gaseosas. Creo que este es un avance que tenemos que mostrarle al país, cómo todo el Congreso de la República trabajamos en torno a este punto.

Otro de los puntos es en el tema de los dividendos: darles unos mayores impuestos a unas grandes empresas, a la gente que más dinero tiene en este país, también considero algo positivo, pero sin embargo creo que esta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto a la doctora Katherine.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Sin embargo creo que esta reforma política le, esa Reforma perdón, a esta Reforma Tributaria le faltó tiempo, en dos años este Congreso de la República va a volver a tramitar una reforma tributaria, ¿Por qué? Porque esta Reforma Tributaria no tuvimos el tiempo suficiente para hacerla con la rigurosidad que necesita, con, haciéndola de verdad de manera estructural. Por eso en ciertos puntos nos vamos a apartar de esta Reforma Tributaria, pero también entendemos la necesidad de conseguir recursos para tapar este hueco fiscal.

Les agradezco a todos los partidos políticos de verdad, porque desde la oposición nosotros nos sentimos que se nos respetó la palabra, y espero que, en este debate, en la discusión, en esta última discusión, también tengamos la posibilidad de mostrar nuestros argumentos a favor y en contra, con total libertad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa la discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Abra el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la ponencia minoritaria; es positiva pero tiene grandes diferencias con la otra ponencia.

John Jairo Roldán vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Háganme el favor y me mantienen activo y prendido el, si se puede, el del Ponente Coordinador.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Guida vota No.

Cristancho vota No.

Doctor Wilmer Leal vota Sí.

Cabrales vota No.

Buenaventura León vota No.

Benedicto González vota Sí.

La doctora de Oca, ¿Cómo es?

Astrid Sánchez de Oca vota, vota, ¿Cómo vota?, No.

Ferro vota No.

Inti Asprilla vota Sí.

Presidente, hay decisión de la Cámara.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le ruego allá a cabina que, si me da, me deja tomar el micrófono.

Anuncio que se va a cerrar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vergara vota No.

Mauricio Toro vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias a sonido que ya tiene todo muy bien, y aquí el atril lo va tener permanente para que los ponentes puedan hablar siempre.

Cierre la votación y anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra la votación, el total de la misma en su votación es la siguiente:

Por el Sí 18 votos electrónicos 4 manuales para un total por el Sí de 22 votos, por el No 88 votos electrónicos y 8 manuales para un total por el No de 96 votos.

Ha sido **negada** la proposición minoritaria presentada por los doctores Katherine Miranda.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0003	
Nombre	Ponencia minoritaria	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Ponencia minoritaria H.R. Katherine Miranda y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 03:49:06 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 03:52:44 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	18
	No	88
	No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0

	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvalche	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González Garcia	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci

'0003

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema por votar:** Ponencia Minoritaria honorable Representante Katherine Miranda y otros **Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No

Wilmer Leal Pérez	Boyacá	Alianza Verde	X	
Benedicto de Jesús González		Farc	X	
Inti Raúl Aspri-lla Reyes	Bogotá, D. C	Alianza Verde	X	
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático		X
Enrique Cabrales Baquero	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Astrid Sanchez Montes de Oca	Chocó	Partido de la U		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sigue la proposición mayoritaria Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretario.

Lea primero la proposición como termina ese informe de ponencia mayoritario, y después le damos el uso de la palabra a uno de los coordinadores ponentes.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así señor Presidente:

**Proposición.**

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*, incluyendo el pliego de modificaciones propuesto en esta ponencia.

Firman: *Alexánder Bermúdez Lasso, Hernando Guida Ponce, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz*; por la Comisión Cuarta.

Por la Comisión Tercera: *Fabio Fernando Arroyave, Wilmer Ramiro Carrillo, Christian Munir Garcés, Nidia Marcela Osorio, Néstor Leonardo Rico, Yamil Arana, Juan Pablo Celis, John Jairo Roldán, Christian José Moreno, Álvaro, Antonio Zabaraín, Armando Antonio Zabaraín, Carlos Alberto Cuenca.*

Señor Presidente, también la Secretaría le informa que se ha radicado una fe de erratas que me dispongo a dar lectura.

**FE DE ERRATAS**

Primero, Primera fe de erratas.

Se corrige por error en digitación, una palabra en el artículo 63 de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado, *por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*; así:

Se cambia la palabra: *mayor*, por la palabra: *menor*.

En ese orden de ideas, se modifica el artículo 63 de la ponencia para segundo debate el cual quedará así:

Artículo 63. Modifíquese el Capítulo 12 del Título XV de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 434 A. Omisión de Activos o Inclusión de Pasivos Inexistentes.

Parágrafo tercero. Se extinguirá la acción penal cuando el contribuyente haya omitido activos, presentado información inexacta en relación con estos o declare pasivos inexistentes en un valor *menor* a 8.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y dicho contribuyente presente o corrija la, corrija la declaración o declaraciones correspondientes y realice los respectivos pagos de impuestos, sanciones, sanciones tributarias, intereses y multas correspondientes, cuando a ello hubiere lugar.

Dos, segunda fe de errata.

Igualmente se eliminan las palabras: *el responsable*, en el artículo 426 del artículo segundo, el cual quedará así:

Artículo 426. *Servicios Excluidos*. Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de *catering*, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto.

Tercero. Tercera fe de erratas.

En la vigencia y derogatorias, cambia el artículo 62 por 70, ya que se tomó el número del artículo como venía en el texto de ponencia para primer debate 62, pero al reenumerar el articulado en el texto aprobado como, se tomó como base para la ponencia para segundo debate, este artículo quedó como artículo 70. Esto quiere decir, que en el artículo 112 de la vigencia y derogatorias quedó mal referenciado el número del artículo.

El artículo 112. Vigencia y Derogatorias; se corrige así:

Artículo 112. Vigencia y Derogatorias. El artículo 70 de la presente ley regirá a partir del 1° de julio de 2019.

Firman la fe de erratas: *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamil Hernando Arana Paduaí, John Jairo Roldán Avendaño, Christian José Moreno Villamizar, Hernando Guida Ponce, Irma Luz Herrera Rodríguez, Milene Jarava Díaz, Juan Pablo Celis Vergel y, Armando Antonio Zabarain D'Arce.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando darle segundo debate a este proyecto de ley, así como la fe de erratas de los ponentes, que fueron debidamente publicados en la **Gaceta del Congreso**.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión de este informe de ponencia, con su fe de erratas. Ya empiezo a anotar para dar el uso de la palabra.

Antes, antes de esto, le doy, le voy a dar una moción de orden, y lo primero, como lo hemos venido haciendo, es darle la palabra al Ponente de esta, uno de los ponentes coordinadores de esta posición mayoritaria de esta ley de Financiamiento, y posterior doy el uso de la palabra.

Primero por procedimiento, doctor Deluque, su moción de orden, estamos hasta ahora iniciando, todavía no hemos desordenado nada, pero sin embargo tiene la moción de orden doctor Deluque.

**Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, precisamente es para eso, para que no desordenemos el debate; usted es el Director de esta, este debate tan importante que se va a dar, y yo quería sugerirle algo que ha sido costumbre en esta Plenaria, en el entendido en que no vulneren los derechos de ningún partido y de ninguno de los congresistas que quieren intervenir, pero me parecería importante, señor Presidente, que usted pudiera asignar, señor Presidente, que usted pudiera asignar un tiempo por partido político, de manera tal que si el partido político, el tiempo que usted estime, decide gastarse el tiempo, señor Presidente, Representante Prada, Representante Prada, déjeme y yo le termino aquí, así.

Lo que quiero pedirle es que pudiera usted asignar un tiempo por partidos, de manera tal que sí el partido define que sea su vocero el que quiera hablar ese tiempo y pueda dejar clara la posición del partido sobre esta Reforma, pues lo haga todo el tiempo que quiera, y si no, pues que ese tiempo pueda dividirse entre los que quieran intervenir del partido, y de esa manera yo creo que le podemos dar un orden al debate y una agilidad también al debate importante, sin que se vulneren los derechos obviamente a los que quieren hablar.

Simplemente quería darle esa recomendación Presidente, de algo que usted conoce ha sido costumbre en esta Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Deluque, así será, con la claridad de que habrá unos proyectos, unos artículos que seguramente tendrán más complejidad y le daremos el uso de la palabra seguramente no solo a los voceros, sino posiblemente a algunos que la soliciten, con las diferencias de tiempo entre voceros y demás, mientras tanto, y bajo esos criterios que me parecen bien, voy a darle el uso de la palabra primero al Coordinador y posteriormente a cada partido que solicite el uso de la palabra, le vamos a dar un máximo de 15 minutos, y se lo podrán distribuir entre ellos, y habrá partidos que no solicitan, no solicitan.

El doctor Édward quiere una hora para el Centro Democrático, la tendrá en su respectivo momento, 15 minutos, 15 minutos, y hacer una distribución de los tiempos, los partidos que lo solicitan, abra partidos que entenderán surtida la ilustración, y no se las dará, pero el informe de ponencia sí lo requieren, acuérdesese de que el informe de ponencia, esta es la única ponencia que ya está, esto es de trámite el informe de ponencia.

Doctor John Jairo Roldán, uno de los coordinadores ponentes, y que ha sido designado por ellos a pesar de que la doctora Osorio había pedido, del Partido Conservador, la oportunidad de hacerlo, y otros compañeros, le hemos pedido a ellos, y al propio Centro Democrático, al doctor Óscar Darío, que dejaran una persona solo para la presentación, y posterior lo pudieran hacer como partido; y al doctor Óscar Darío, que con posterioridad, ya cuando viniera el articulado, empezara a ayudarnos en las cosas técnicas.

Doctor John Jairo Roldán, ya que los otros partidos y coordinadores ponentes le han dejado única presentación por parte de coordinadores ponentes, y empezamos a dar el uso de la palabra a los partidos si lo requieren.

Doctor Óscar Darío, 15 minutos sin extensión.

John Jairo Roldán, doctor John Jairo, ¿Cuántos minutos le parecen bien? ¿Le parece bien los 15 minutos o más?

En vista de que él va a hablar en representación de todos los partidos, que la doctora Nidia Osorio del Partido Conservador, así como el Centro Democrático, personas que representan Cambio y la U, le han dado el uso de la palabra hasta 20 minutos doctor John Jairo.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias.

Sea lo primero saludar a todas las personas que están aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, agradecerles a los compañeros

coordinadores y ponentes, 34 coordinadores y ponentes de todos los partidos que estuvimos en el estudio de esta ley, agradecerles por haberme dado la oportunidad de estar aquí, de una manera resumida y clara para explicar los pormenores de la ley de Financiamiento.

Es importante, señor Presidente, que la Plenaria tenga totalmente claro que esta ley de Financiamiento que nos convoca hoy para su segundo debate en la Cámara de Representantes, se radicó por parte del Gobierno nacional el 31 de octubre, es decir, llevamos hoy un tiempo suficiente de trabajo en las comisiones conjuntas de Senado y Cámara, en reuniones, no menos de 10 reuniones que se realizaron en el Ministerio de Hacienda y en el Congreso de la República, de coordinadores y ponentes, tuvimos la oportunidad con la coordinación de nuestro Presidente, el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, de tener una audiencia aquí en el salón Elíptico, donde participaron miembros de todas las, de todos sectores económicos del país, sindicatos, corporaciones, donde todos tuvieron la oportunidad de expresar lo que pensaban de la ley de Financiamiento.

El pasado 5 de diciembre esta ley de Financiamiento fue aprobada aquí en este mismo recinto por las comisiones conjuntas de Senado y Cámara, que son alrededor de 84 congresistas, comisiones terceras y cuartas de Senado y Cámara.

¿Por qué llegamos?, ¿por qué llegamos a esta ley de Financiamiento?

Nosotros tuvimos para el estudio un Presupuesto para el año 2019, de doscientos cincuenta y ocho punto nueve billones de pesos, después de la discusión de lo radicado por el Gobierno, ciento cincuenta y siete billones en funcionamiento, treinta y cinco punto tres billones en inversión, y sesenta y seis punto cuatro billones de deuda.

Este Congreso, inicialmente las comisiones económicas y seguidamente las comisiones, las sesiones plenarias de Senado y Cámara, aprobamos un presupuesto de ciento sesenta punto dos billones en funcionamiento, cuarenta y seis punto ocho billones de inversión, y cincuenta y uno punto nueve billones en deuda pública. Ahí apareció el faltante, el déficit de catorce billones de pesos, y fue ahí cuando el Gobierno nacional puso a consideración inicialmente de las comisiones económicas, un proyecto de ley de Financiamiento por catorce billones de pesos.

Después de ese arduo trabajo de todos los partidos, porque ahora lo escuchábamos de los partidos de oposición, que también pusieron a consideración de las Comisiones Conjuntas algunas proposiciones, y se hicieron discusiones donde todos participamos para llegar a este proyecto que tenemos hoy, a un proyecto que tenemos hoy, que hoy estamos discutiendo, y enseguida vamos a desarrollar los apartes de los siete punto un billones a los que llegamos definitivamente en esta ley.

Los catorce billones que es el faltante del Presupuesto del año 2019, está definido en sectores compañeros:

El Sector de Salud y Protección, tres billones; el Sector de Hacienda, dos punto un billones; Educación, prácticamente dos billones; Minas y Energía, uno punto nueve billones; Inclusión Social y Reconciliación, uno punto doce billones; Transporte, un billón; Vivienda, Ciudad y Territorio, quinientos sesenta y cinco mil millones; Defensa y Policía Nacional, quinientos cincuenta billones; el Sector Agropecuario, trescientos cincuenta billones; Deporte y Recreación, doscientos, doscientos cincuenta mil millones, perdón; Ambiente y Desarrollo Sostenible, ciento cuarenta mil millones; Ciencia y Tecnología, ciento treinta y un mil millones; y otros sectores, seiscientos setenta y seis mil billones. Esos son los catorce billones, los sectores que se necesitan a través de la ley de Financiamiento, se necesitan para intervenir; no nos estamos inventando, ni el Gobierno nacional ni el Congreso de la República, una ley de Financiamiento.

El artículo 347, el artículo 347 de la Constitución, establece con claridad que cuando un Gobierno presenta y posteriormente el Congreso de la República aprueba un, un presupuesto para la vigencia siguiente, un presupuesto que este en déficit como nos pasó en este, en este caso a nosotros para el año 2019, es obligación del Gobierno nacional tramitar ante el Congreso de la República una ley de Financiamiento.

Entonces no es cierto que nosotros estemos acá camuflando una ley tributaria, una Reforma Tributaria, es una ley de Financiamiento, claro, la ley de Financiamiento tiene su base en temas tributarios, pero esta no es una reforma tributaria como tal, es una ley de Financiamiento que tiene su sustento en normas tributarias, y eso lo vamos, lo vamos a mirar ahora, a mirar más en detalle.

Después de todas las discusiones, de analizar 380 proposiciones, hasta ahorita se estaban radicando algunas proposiciones, 380 proposiciones se pusieron a consideración de las comisiones económicas en todo este trámite, llegamos a una conclusión, todos los 122 artículos, más los artículos nuevos que vamos a poner a consideración de la Plenaria de la Cámara hoy, más el artículo 113 de la vigencia y las derogatorias, nos traen a esta conclusión, una conclusión que nos va a permitir, nos va a permitir un recaudo de siete punto trece billones.

Hay que sacar una conclusión, nosotros nos preguntamos, y ahora cuando se explicaban las otras dos ponencias lo decían, es que vamos a continuar con un déficit presupuestal para el año 2019, pero este Congreso tiene que ser claro en algo, el Gobierno inicial, presentó el proyecto para recaudar catorce billones de pesos, y este Congreso a través de las comisiones económicas, y en este mismo momento en la Plenaria de

Senado, y hoy como lo estamos haciendo aquí en la Plenaria de Cámara, reformamos esa propuesta inicial.

Es importante que el país sepa que aquí se reunió el Congreso de la República y bajo esa proyección de catorce billones de pesos del Gobierno nacional, a lo que tenemos hoy, a lo que tenemos hoy de siete punto un billones, que están representando ¿en qué?, y a mí me dio mucho gusto ahora escuchar a una, a una persona que defendía el archivo, el archivo de este proyecto, y que hablaba, esta ley de Financiación, no afecta la clase media del país, no la afecta, no la afecta por mucho que podamos hablar y por mucho que podamos definir, y fue este Congreso de la República quien se opuso indistintamente de los partidos, al Gobierno nacional, a que se gravara la canasta familiar y que no se le pusiera el IVA a los productos de la canasta familiar, ese es este Congreso.

También hay que reconocerle al Gobierno que, en un faltante, en una necesidad de recaudar catorce billones de pesos; en un diálogo amable con el Congreso de la República, se llegó a la conclusión de que efectivamente la canasta familiar no podía ser gravada.

Y hay algunas conclusiones ahora que hablamos de, de la clase media, yo le hago una pregunta a esta Plenaria de la Cámara:

¿A qué clase social pertenece? ¿Dónde se ubica usted cuando le dicen que, de esta ley de Financiamiento dice que se van a gravar patrimonios superiores a cinco mil millones de pesos? ¿A qué clase social pertenece el Sector Patrimonial con, mayor a cinco mil millones de pesos?

Cuando hablamos de que se van a gravar los inmuebles superiores a novecientos dieciocho millones de pesos ¿De qué clase social estamos hablando? ¿Cuando decimos novecientos dieciocho millones de pesos?

Cuando decimos que se van a gravar los dividendos ¿a qué clase social pertenecen los dividendos?

Entonces, esta Plenaria de la Cámara no puede aceptar que hoy se hable acá, se le hable al país, se les hable a los asistentes, se les hable a los medios de comunicación, de que este Congreso de la República está grabando la clase media. Eso no es cierto, y por eso pasamos de catorce billones a siete punto un billones, y ¿dónde están representados?

Primer ítem: El IVA Plurifásico a la cerveza y la gaseosa.

Este Congreso hizo algo que nunca se había hecho en el Congreso de la República, meterse con la cerveza y las bebidas azucaradas, y aquí se habló en las Comisiones Económicas que este Congreso no iba a terminar dándose la pelea con las cervezas y las bebidas azucaradas. Hoy ustedes, todos tenemos esa decisión, ya logramos

superar el primer paso de las comisiones conjuntas económicas de Senado y Cámara, y aquí está, bebidas azucaradas, que para el año 2019 serían novecientos diez, novecientos diez mil millones de pesos.

El impuesto al consumo de los inmuebles cuyo valor sea superior a 26.800 UVT, en plata, 26.800 UVT son novecientos dieciocho millones de pesos, esa no es la clase media, compañeros, la clase media no está negociando y tratando todos los días de conseguir un apartamentico, una finca, una oficina o una bodega superior a novecientos dieciocho millones de pesos.

A las personas naturales, la unificación de cédulas y nuevas tarifas.

El impuesto al patrimonio, para patrimonios superiores, que no vayan a decir por ahí en algún medio de comunicación patrimonios superiores a quinientos, a quinientos pesos, patrimonios superiores a cinco mil millones de pesos.

Señor Presidente, compañeros, esas son las peleas que nos dimos en las Comisiones Económicas.

Para las personas jurídicas, un impuesto a la remisión de utilidades de 7.5% adicional, esa no es la clase media, esa no es la clase media, la clase media que percibe utilidades por ser socios de empresas, por tener actividades comerciales y desempeñarse en el medio financiero superior a todos los recursos que una personas de la clase media perciben a diario.

Otro ítem importante.

La normalización de activos, ¿qué es la normalización de activos, compañeros de la Cámara de Representantes? Históricamente, muchas personas tienen activos en el exterior que nunca los han declarado en el país; en el pasado Gobierno, en la pasada reforma, en la pasada reforma tributaria, este fue un ítem muy importante que se hizo con éxito y se logró recaudar unos dineros muy importantes, y hoy estamos nuevamente diciéndoles a esos colombianos que tienen esos activos en el exterior que vengan, los declaren en nuestro país, que tengan la normalización de esos activos y, adicional a la normalización de esos activos, no van a tener absolutamente ningún problema, ningún problema con los temas de la Fiscalía o con los temas de enriquecimiento ilícito.

Eso es, compañeros, nosotros podemos mirar cómo de pronto se ha querido mostrar en esta Plenaria que una ley de financiamiento que pasa de catorce billones a siete billones es una ley de financiamiento inconclusa, eso demuestra, pasar de catorce billones a siete billones, no demuestra sino el compromiso de este Congreso con la clase media y las personas más desfavorecidas del país y, adicional, demuestra una interacción importante entre el Gobierno y el Congreso.

Ahora miraba yo uno de los regalos que nos pusieron aquí en el frente, se hablaba de

mermelada en una de esas cajas que nos pusieron aquí en el frente como aguinaldo. Yo invito a que una sola persona, una sola persona de la Cámara de Representantes tome la palabra, tome la vocería y que exprese si esta ley de financiamiento, si el Presupuesto que ya aprobamos, si la ley de regalías para el año 2019-2020, que ya aprobamos, ha mediado entre el Gobierno nacional y el Congreso de la República alguna dádiva, alguna promesa de la mal llamada mermelada. Es algo importante que tiene que quedar muy claro, la independencia de los poderes, la independencia de nuestro Poder, el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo, se ha demostrado claramente, y creo que por primera vez en el país que un Congreso de la República ha trabajado de una manera independiente, ha trabajado de una manera coherente, sin ninguna relación de ninguna dádiva, de ninguna mermelada, de ninguna propuesta de parte del Gobierno, porque muchos de nosotros, inclusive desde el 7 de agosto con el señor Presidente no nos hemos ni visto personalmente.

Entonces es importante que todos estos temas, con los que nos dan a nosotros en los medios de comunicación, con los que desinforman a la comunidad, queden supremamente claros.

Un Gobierno de otrora, cualquier Gobierno de otrora, no se iba a quedar tranquilo después de necesitar catorce billones y solo conseguir siete billones, esos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos, doctor John Jairo, para que cierre.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Yo aprovecho estos dos minutos, Presidente, en tono menor y con mucha tranquilidad para certificarles a nuestros compañeros, a los que no pertenecen a las Comisiones Económicas, que tengan plena confianza que sus compañeros, incluyéndome, que pertenecemos a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara, hicimos un trabajo juicioso, el Gobierno tiene una responsabilidad muy grande, trabajar para ese faltante.

Ahora alguien decía en una intervención anterior que nosotros no estábamos comprometidos sino con el Gobierno para sacar esto adelante; es que hacen ver ante la comunidad que estos siete punto un billones nos los van a repartir a nosotros; Eliécer, esto va para los subsidios de energía; esto va para Colombia Mayor; esto va para el PAE, el Programa de Alimentación Escolar; esto va para las vías terciarias; esto va para la educación superior, que todos nos rasgamos las vestiduras que estamos comprometidos. Esta plata es para la gente más humilde, y esa es la verdadera equidad, no solo en una reforma tributaria, sino en una ley de financiamiento, que los que tienen más aporten para llegar a la Colombia profunda y a las personas más necesitadas. Por eso, Presidente, invito a

todos los compañeros a que demos la discusión como el Presidente considere que debemos de dar este gran debate, pero que aprobemos esta ley de financiamiento, que la necesita el país.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted, doctor John Jairo Roldan.

Bueno, primer tema, recuerden que les colocamos unos términos por partido; la doctora Juanita, pero ya me habían pedido aquí en el conservatismo, están dentro del Partido Verde, ¿ya tiene distribuido el uso de la palabra? No importa, lo vamos a hacer por bancada, ya se los doy, doctora Ángela.

Doctora Ángela, independientemente de la posición frente, acuérdense lo que hemos venido asumiendo frente a coaliciones que han venido manteniendo; pero sin embargo nosotros siempre le hemos dado el uso de la palabra como un partido por garantías de su institucionalidad, así será.

Doctora, esperen que voy a dar orden, voy a dar un ordencito para que hablen.

Vamos a rendir es el informe de ponencia; a mí me gustaría que pudieran, doctor Óscar, y los partidos que se han sentido, porque hacen parte de esta ponencia, que nos dejaran solo con la exposición del doctor John Jairo, que yo pienso que fue muy explícita, explícita', perdón, les damos el uso de la palabra a aquellos que no se sienten cómodos con esa proposición, si me lo permiten; si piden el uso, indudablemente yo se las doy, pero con eso podemos avanzar y empezar la discusión del articulado en el tiempo ya, y la discusión de los tiempos.

Entonces voy preguntado, por supuesto, usted tiene que estar ahí, doctor Óscar, porque usted está para las partes técnicas, y entonces voy dándole los que me han dado el uso de la palabra, de todas maneras, y ya le damos para que me digan, vayan distribuyendo el tiempo porque acuérdense que dimos un tiempo para partidos y ustedes me van diciendo, me cuentan y yo les voy contando los tiempos.

Y, doctora Nidia Marcela, el Partido como tal va a hacer una manifestación el Partido Conservador, entonces, doctora Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra como vocera del Partido Conservador.

En los tiempos que tiene el Partido, doctora Nidia Marcela, ¿va a hacer uso del tiempo su señoría o va a compartirlo con algunos compañeros?

La doctora Nidia Marcela tiene hasta quince minutos como vocera del Partido Conservador, y además ella ha querido hacer esta manifestación por cuanto además también es coordinadora ponente de este Proyecto en representación del Partido Conservador.

Doctora Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra; ¿requiere qué?

**Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Requiere que le coloquen su presentación?

**Intervención de la Representante a la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿No?, no hay necesidad. Doctora Marcela, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante la Cámara Nidia Marcela Osorio Salgado:**

No, gracias, señor Presidente. La presentación que hizo el doctor Roldán fue con gran detalle; sin embargo, como conservadora y en representación de mi colectividad, pero además también como economista, quiero expresar no solamente el criterio o la visión de Nidia Marcela, sino de todo nuestro Partido con respecto a una ley de financiamiento que aquí en este recinto se han dicho muchas verdades, pero también se han dicho muchas mentiras y una gran desinformación para todo el pueblo colombiano.

El proyecto de ley el Gobierno lo presentó el 31 de octubre, llevamos mes y medio de intenso trabajo, lo único que nos ha faltado es estar viviendo en el Ministerio de Hacienda, compartiendo con el Ministro, con los funcionarios de la DIAN, con las Comisiones, con los coordinadores y con los ponentes. Un trabajo juicioso, con dedicación, y aquí lo único que le tiene que quedar claro al país es que esta es una ley que no se presentó por capricho; esta es una ley que se presentó porque tenemos una gran responsabilidad con el país y porque tenemos dos obligaciones, una en el corto plazo que es cubrir ese gran déficit fiscal.

Nosotros como Congreso aprobamos el 18 de octubre el Presupuesto General de la Nación, y fuimos conscientes que lo aprobamos, pero con un gran déficit fiscal, un déficit de catorce billones de pesos que representan los recursos de la población más vulnerable de este país, y cuando lo aprobamos también sabíamos que seguidamente estábamos en el deber y en espera de ese Proyecto que el Ministerio de Hacienda luego presentó a los 15 días con unas propuestas que en su momento nos llenaron de una gran inconformidad porque decir que le íbamos a gravar el 100% a todos los colombianos la canasta familiar era muy injusto; además, veníamos en el 2016, hace muy poquito, de haber aumentado tres puntos en el IVA, y en ese momento los estudios económicos nos demostraban cómo esos tres puntos sí habían incidido en la recesión económica de nuestro país, pero además de 181 productos que hacen parte en la canasta familiar, ya el 53%, el 59, perdón, están gravados, solo el 41% está exento y

excluido y es lo básico de la canasta familiar, por qué entonces nosotros apoyar en este Congreso, todos los partidos dijimos un rotundo no porque nuestra población todavía tiene unas brechas muy profundas de desigualdad cuando decimos que más del 50% de la población es informal es decir que salen al rebusque, y que la mayoría de los colombianos, el 93%, solamente alcanzan a ganarse dos millones de pesos.

Por esa razón no aceptamos ese IVA, como tampoco aceptamos el IVA a las pensiones, porque hay que respetar un derecho adquirido de los pensionados de este país; como tampoco aceptamos gravar las motos con un cilindraje menor porque es la moto que usa el mensajero, que usa el estudiante, y son esos productos que el más pobre de esta Colombia tiene que tener acceso; como tampoco permitimos gravar con el IVA a las transacciones financieras; de esa manera llegamos entonces a cumplir con ese objetivo de corto plazo, pero no lo cumplimos de manera total, porque ya escuchamos al doctor Roldán, solamente llegamos a cumplir con ese 50% porque estamos hablando de siete billones de pesos. Sin embargo, a nosotros nos llena de tranquilidad y nos vamos a terminar esta Navidad para nuestras casas, pero con la conciencia tranquila que no permitimos ese IVA a esos diferentes productos para todos los colombianos.

Sin embargo, ¿de dónde van a salir los otros recursos? Escuchamos al Ministro de Hacienda que seguidamente tienen que sacar un decreto para priorizar cómo van a quedar estos recursos y en qué van a quedar faltando, pero lo escuchamos cuando nos dijo que a toda costa se comprometía a que todos esos programas sociales que hoy están deficitados [sic] no van a quedar desfinanciados [sic] de ninguna manera.

El segundo, perdón, antes de terminar con este primer objetivo de corto plazo; entonces de dónde salieron los siete billones de pesos, y ya lo dijo el doctor Roldán, pero yo lo quiero repetir porque esto tiene que quedar absolutamente claro, aquí no se está tocando al colombiano más vulnerable, aquí no se le está metiendo la mano al bolsillo, ni siquiera a la clase media de este país, eso es mentira, aquí sí se le está metiendo la mano al bolsillo a la clase alta y a la clase más pudiente y de mayor poder adquisitivo de este país, que son una minoría, son muy muy poquitos.

Se da, se tiene ya una tarifa marginal diferencial del 35, el 37 y el 39% sobre los salarios, y parte, el incremento en las tarifas diferenciales y progresivas de veintiún millones de pesos, —¿quién en este país se gana veintiún millones de pesos?—, estos colombianos sí van a sentir, tampoco una exageración, pero un pequeño incremento, así como quienes tienen patrimonios mayores de cinco mil millones de pesos y quienes tienen dividendos.

Paso al segundo punto o al segundo propósito de esta ley de financiamiento, que tiene que ver con la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo, y ¿qué quiere decir la sostenibilidad fiscal? Darle la oportunidad a este país de que genere riqueza, que el sector productivo sea competitivo en un entorno internacional, y ya lo hemos venido haciendo, porque la reforma que se hizo en el año 2016 ha venido rebajando la renta del sector productivo, del 40% hoy están en el 34 y el año entrante van a estar en el 33, y esta ley de Financiamiento busca que paulatinamente Colombia tenga un sistema tributario competitivo y con progresividad y competitividad. Es eso, que le demos la oportunidad al sector productivo de tener, de llegar al 2022 a un 30% para que con los países de la OCDE y los países del mundo entero nuestros productos realmente tengan ese mercado que le permitan al sector empresarial de Colombia generar empleo y poder aumentar esa población que hoy está en la pobreza, poderla ir jalonando a que sea una clase media y que también puedan ir aportando.

Pero además de este sector productivo, se tienen unos incentivos tributarios para que este país sea atractivo y poder desarrollar esas zonas de esa Colombia profunda que cuando hablamos profunda es porque está olvidada, que sean tierras llamativas para que vengan inversionistas extranjeros o nacionales con una tasa del 27% a desarrollar y a construir tejido social; que el campo colombiano también tenga una exención de 10 años y que la economía naranja, que es la creatividad, que es esa riqueza interna que un ser humano tiene por dar también, pueda generar más empleo. Hoy la economía naranja contribuye con el producto interno en el 3.4%, pero podemos incrementarla. Esa, ese es el segundo propósito.

Entonces con esta reforma, esta ley de financiamiento, sí estamos poco a poco buscando un sistema tributario más eficiente para Colombia, eso no se puede negar, y quien lo niegue pues no lo va a poder hacer porque uno no puede tapar el sol con un dedo.

Para ir finalizando, el Partido Conservador, como es consciente que quedó faltando el 50% de ese gran déficit fiscal, ha venido promoviendo y proponiendo que sectores que en la economía han crecido, y que nos alegran que crezcan, como el Sector Financiero, porque un país que tenga un sector financiero sólido es un país que puede brindar tranquilidad para su pueblo, pero como vamos, venimos del 40% y van a quedar en el 30, aceptemos que el sector financiero tenga una sobretasa de 5 puntos adicionales para que ayuden a este gran déficit con dos billones de pesos; y en este, en otra propuesta que tiene el Partido, es que revisemos que los dividendos de las personas naturales que hoy están en diez millones doscientos mil pesos, de pronto suban un poco más para que la clase media, que aquí no se

ha tocado de ninguna manera, pues de pronto por los dividendos no se sienta golpeada.

Finalmente, entonces, queridos colegas de la Cámara de Representantes, es una gran oportunidad, pero no solamente oportunidad, sino una obligación, porque no es un capricho, repito, que hoy este Congreso le dé un sí a esta ley de financiamiento porque es simplemente pensar en los colombianos más vulnerables de este país y proteger la economía de Colombia.

Muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, Representante. Tiene el uso de la palabra por Cambio Radical la Representante Betty Zorro. Diez minutos, doctora, donde quiera; si quiere de ahí, bien o de aquí, del atril, donde usted quiera. En el atril, mejor. Sonido para la doctora, sonido para la doctora Betty Zorro en el atril izquierdo.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias, Presidente. Voy a hacer uso de la palabra solamente cinco minutos comoquiera que quienes me han antecedido en el uso de la palabra obviamente ya han reiterado, porque estuvimos participando en el estudio muy dedicado en la comisión conjunta y los coordinadores ponentes y ponentes de esta reforma.

Primero que todo, en nombre de mis compañeros de la Comisión Tercera de Cambio Radical y Comisión Cuarta de Cambio Radical, pero también de los compañeros de la bancada de Cambio Radical que aun teniendo posiciones distintas, dejamos aquí nuestro precedente, siempre al Gobierno nacional le manifestamos algunas inquietudes para ser incluidas en temas que para nosotros eran totalmente trascendentales, entre ellos, como al igual que la mayoría de los partidos que conforman el Congreso de la República, nos negamos a considerar en algún momento el IVA a la canasta familiar, pero también fuimos más allá y fuimos propositivos, entendemos dos escenarios que queremos rescatar: uno, el escenario de mover la economía de este país y Cambio Radical ha considerado que hay tres sectores importantes para mover la economía –uno, el sector agrícola; dos, el sector del turismo; y tres, el sector industrial.

Por tal razón y en esa consecuencia, siendo coherentes con ello, Cambio Radical presentó varias propuestas que fueron consideradas por el Gobierno y de allí temas tan importantes como el tema del patrimonio, como el tema de los dividendos, como el tema de los bienes de capital, como tener en cuenta obviamente todo el proceso del sector agrícola para darles unos beneficios y mover la agricultura de este país, del sector turístico, y darles a ellos también los beneficios que ya mis compañeros han mencionado y que yo no quiero ser reiterativa.

Quiero dejar aquí una sencilla reflexión, yo sé que esta es una ley de financiamiento para buscar unos recursos que le hacen falta a un presupuesto desfinanciado, pero también como bancada independiente de este Gobierno, siempre le manifestamos al Gobierno que considerara para no tomar y tener que gravar a la clase media y tener que actuar en la canasta familiar, pues tener unos capítulos importantes en las clases más altas para poder tomar unos ingresos de esos sectores, sectores que no son muy altos, pero que de alguna manera, haciendo un esfuerzo, solo se alcanzó a llegar a casi siete billones de pesos.

El Congreso ha tomado una decisión de manera muy juiciosa, haciendo un estudio contundente del tema, y en esos parámetros clarísimos que dejamos, Cambio Radical, hay un tema que para nosotros es supremamente importante que se lo hemos pedido al Gobierno y es que la DIAN tiene que hacer un esfuerzo, y hoy el Congreso mediante la ley de financiamiento le va a dar unas herramientas muy fuertes, unas herramientas contundentes para generar allí los mecanismos y las herramientas que le permitan el control a la evasión y a la elusión, que de alguna manera pueda darnos resultados en corto plazo para el recaudo de unos recursos muy importantes, que el próximo año puedan ingresar al Presupuesto de la Nación y puedan ir dándonos la respuesta a las inquietudes que muchos hoy, no solo los de la oposición, también nosotros lo hemos planteado, al darle unos beneficios al sector económico, a los industriales de este país en el tema del patrimonio, en el tema de los dividendos, en el tema de la renta. Claro, para nadie es un secreto y nosotros no lo podemos desconocer, que el país venía recibiendo unos recursos importantes, y al reducirlos del 63 a ese 33% pues obviamente vamos también a tener una reducción, pero es ahí donde la DIAN tiene el reto, y donde la DIAN, habiéndole dado las herramientas y los dientes, tiene que demostrarle al Congreso de la República en un año que hay un resultado efectivo y eficiente en el recaudo de esos recursos por evasión y por elusión.

Al Gobierno le agradecemos que de los diez puntos que Cambio Radical presentó como propuesta para la ley de financiamiento hubiesen sido aceptados en su mayoría, porque considerábamos que eran supremamente importantes y el Gobierno también lo ha considerado.

Y seguimos dejando nuestra inquietud, la Regla Fiscal al Gobierno le puede, le permite la posibilidad de moverse en una franja sin que tengan peligro las finanzas del país, y ahí tendrá que el Gobierno también tomar, tener que tomar unas medidas que va a tener que realizarlas de manera pronta.

Yo sé que aprobar reformas tributarias, cualquier reforma que el Congreso de la República haga, en cualquier sentido, en lo político, en lo económico, en lo jurídico, en la justicia, en la paz, tendrá unos

que la reciban con cariño y otros que no las logran aceptar, pero la responsabilidad del Congreso de la República es ser proactivo, productivo, creativo para en los momentos difíciles, como los que pasan en este momento en el país, tengamos alternativas para salir y salir sin lesionar a los menos favorecidos y sin lesionar a quienes han sido en las últimas reformas tributarias los más afectados.

Por eso, Presidente y amigos del Congreso, la bancada de Cambio Radical acompañará de manera propositiva, como lo ha hecho hasta ahora, la ley de financiamiento. Muchas gracias.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Betty Zorro, además por el uso racional. Recordemos que esta es solo el informe de ponencia.

Entonces seguimos con los partidos que nos han solicitado sus intervenciones, voy a mencionarlos para que cualquier cosa me vengan aquí los que no, solo el informe, después vendrán los artículos; además, artículos en discusión donde van a volver a intervenir.

Me han solicitado el uso de la palabra la doctora Ángela por Colombia Humana, David Racero en representación de Decentes, partidos Polo con Jorge Gómez, el Partido Verde con Juanita y Wílmer Leal, el Partido de la U con Hernando Guido, Guida Ponce; el Partido Cambio Radical ya, el Partido FARC, Fuerza del Común, Cala y Benedicto en representación de ellos, y Opción Ciudadana la Representante Milene Jarava, y la Representante del Partido MIRA la Representante Irma.

Entonces empezaré a dar el uso de la palabra a aquellos que quieran, porque ya entienden que están dentro de la mayoría, permitir que continuemos, me van avisando, recuerden que estos partidos tienen hasta 15 minutos, pueden usar menos, nos complaceríamos si fueran menos y después siguieran con articulado, pero tienen hasta 15 minutos.

Voy con el Representante Hernando Guida Ponce, Partido de la U. Doctor Hernando, con la mano, ¿cuántos minutos va a usar de los 15? Entonces tiene, dele por favor el sonido al Representante Guido, tiene 10 minutos, si puede usar menos, y si no pues ustedes saben que tienen hasta 15.

Sonido para el Representante Guido, Partido de la U.

#### **Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias, Presidente. Estoy seguro que utilizaremos menos de los 10 minutos, con el fin de comenzar a votar el articulado que nos corresponde.

Pues obviamente a nombre del Partido de la U, tengo que manifestar que este tomó, de forma principal e inmediata, una vez se hubiese presentado el Proyecto, tres proposiciones que fueron para nosotros puntos básicos para manejarlos en la ponencias, fue así como el IVA no lo aceptamos de ninguna manera, e igual, de igual forma como sucedió con todos los demás partidos, pero también fuimos enfáticos en sostener que no íbamos a gravar las pensiones, que como venía en el Proyecto original, y un punto fundamental también para el Partido fue no permitir que se gravara los libros y todo lo que tuviera que ver con el Sector Educativo.

Por lo tanto, nos sentimos complacidos de haber logrado que estas cosas quedaran dentro del Proyecto o de la ley de financiamiento; pero tengo que decir, señor Presidente, que toda reforma que produzca impuesto, que produzca gravámenes, será mal recibida por todo el mundo, pero la responsabilidad de un Congreso, la responsabilidad de un Partido en llevar a las partes sociales más pobres del país ha implicado tener que subsidiar, como lo han venido haciendo los gobiernos anteriores y, en principal, la capacidad de sostener un proceso de paz que venía siendo impulsado desde el anterior Gobierno.

Por eso para nosotros era importante aprobar, y sigue siendo nuestra bandera, poder financiar todos estos procesos que van en pro del beneficio de todos los colombianos. Nosotros desde ya manifestamos nuestro respaldo a la propuesta mayoritaria de aprobar la ley de financiamiento. Muchísimas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A ver, ¿por qué empezaron a gritar? No entiendo, ¿ah?, con calma, paz y armonía.

Vamos ahora con el Partido Verde, ellos van a ser oídos en representación por la Representante Juanita Goebertus y Wílmer Leal. Alceme la mano quién va a iniciar de los dos, la Representante Juanita, allá, para grabación, ella tiene, vamos a dar, no puedo siete y medio y siete y medio, entonces tendrá ocho minutos su señoría y ocho minutos, y los siete restantes los tendrá Wílmer Leal.

Entonces ocho minutos para Juanita Goebertus, que representa el Partido Verde, y continúa Wílmer Leal para dar uso de sus 30 minutos el Partido Verde.

Dele el uso de la palabra, grabación por favor, gracias. Doctora Juanita.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señalar que por supuesto respaldamos la importancia de tener recursos adicionales para la inversión social, para el desarrollo sostenible, para la implementación del proceso de paz. A hoy

hacen falta uno punto tres billones de pesos para la implementación del acuerdo, y por supuesto que nos preocupa garantizar que esos recursos estén disponibles, de eso se trata la construcción de paz, del cierre de la brecha entre el campo y la ciudad; y si no invertimos en la ruralidad colombiana, es muy posible que resurjan los conflictos y las violencias.

Pero lo triste del caso, señor Ministro, es que como usted sabe mejor que nosotros, esta ley no aumenta el recaudo. Si uno mira, hay más o menos seis punto ocho billones que se recaudan, que es importante, que hay que discutir cómo se hace, y esa discusión la daremos plenamente en el articulado, pero preocupa que hay aproximadamente nueve punto dos billones de beneficios tributarios; es decir, que esta no es una ley de financiamiento, esta es una ley de desfinanciamiento, que lo que hace es sobreaguar un año para tapar un poco los huecos y en dos años o menos vamos a estar nuevamente en la discusión gruesa de cómo garantizamos un sistema tributario que realmente sea progresivo, que permita garantizar las grandes inversiones que el país necesita, asegurando lo obvio y es que a más recursos, más impuestos, y poder capacitar, digamos, tener capacidad de redistribución para luchar contra la pobreza y desigualdad.

Lo han dicho varios de los mejores economistas de este país y no personas que estén en un lado u otro del espectro, personas como Leopoldo Fergusson, como Juan Camilo Restrepo, como Juan Camilo Cárdenas, que han sido personas ortodoxas en una economía de mercado que busca el cierre de brechas, reducción de desigualdad, reducción de pobreza; y lo han dicho de manera clarísima por qué es tan grave esta ley de financiamiento, porque, primero, a través de todas estas exenciones se reduce la capacidad de recaudo, es decir, en la práctica no estamos realmente recogiendo más recursos.

Segundo, porque hace más costosa la administración tributaria, porque en la medida que hay una serie de exenciones para la DIAN, el señor Director entiendo está ahí, va a ser más costoso administrarla, gastamos más recursos de la ciudadanía en administrar esas exenciones.

Tercero, porque dificulta el control de la evasión, porque si yo tengo que estar mirando a cuáles exenciones aplica quién, difícilmente tengo una capacidad de controlar esa evasión.

Cuarto, porque son inequitativas, no generan realmente equidad, no son progresivas, arbitrariamente voy diciendo a este sector le doy una exención y el más bobo, el que no tiene capacidad de realmente al momento de tributar poder descontar todo lo que puede, sino el hábil, el hábil es el que termina beneficiándose de una serie de exenciones. Entonces no son equitativas, no son progresivas en la mayoría de los casos estas exenciones.

Quinto, son poco transparentes, de nuevo, porque aquí empezamos en una feria de yo quiero una exención por aquí, por allá, pero no están basadas en una lógica estructurada, progresiva, y de ahí la importancia de lo que han señalado mis colegas, y es que esto no se dio gracias a una discusión amplia, transparente, que realmente durara un tiempo, y una discusión académica y técnica sería para poder plantear una reforma, sino que en el marco de muchísima improvisación en donde la principal propuesta de Gobierno termina cayéndose a lo largo del proceso, y lo que hay es una serie de exenciones poco transparentes, poco claras.

Quinto, porque una vez otorgada la exención, es muy difícil quitarla y simplemente se queda ahí eternamente, entre otras, porque quitarlas genera una serie de demandas contra el Estado y entonces el Estado simplemente pierde la capacidad de revisar si realmente valía la pena dar esa exención.

Y séptimo, porque dar exenciones promueve dar más exenciones, que es lo que va a pasar ahorita, una feria de discusión sobre los artículos de cómo empiezo a generar más y más exenciones.

Para los ciudadanos que nos están viendo dirán pero por qué es tan grave tener exenciones, lo que queremos es pagar menos impuestos; claro, el ciudadano que está soportando la carga del Estado con la cual construimos vías, con la cual se busca garantizar que haya educación, que haya salud, está ahí pagando sus impuestos, soportando la carga de financiar el Estado, y en cambio hay una cantidad de regalos de quienes se van saliendo, hoteles por aquí, una cantidad de cosas que dicen ser economía naranja, pero que cuando uno mira hay mucho más que economía naranja, megainversiones por allá, grandes inversiones en el campo por aquí, diplomáticos, zonas francas, *holding*, y entonces todos esos ciudadanos que estamos abajo, nos vamos quedando solitos y somos nosotros los que soportamos la gran carga de tributar para financiar el Estado de la política pública, porque todos los otros se van saliendo. Si seguimos en una lógica de exenciones, unos pocos seguimos pagando y somos quienes recibimos la carga de financiar el Estado.

Una reforma integral tributaria tendría que eliminar todas estas exenciones para que en la práctica los ciudadanos y las empresas podamos realmente tributar menos, porque repartimos la carga entre todos, porque justificamos de manera muy específica exenciones en lógica retributiva, perdón, y en lógica progresiva, y no en una lógica arbitraria, poco transparente, de cuáles son los sectores frente a los cuales genero exenciones.

Por eso anuncio nuestro voto negativo a esta ponencia mayoritaria; este no es un proyecto de ley de una ley de financiamiento, esto es una ley de desfinanciamiento que lo único que va a conllevar es sobreaguar un año para que en poco tiempo tengamos que hacer una nueva

reforma seguramente sí estructural, pero con enormes riesgos de si no levantamos estas exenciones, vamos a estar nuevamente teniendo que sobreembargar a todos estos ciudadanos que estamos ahí soportando al Estado cuando una cantidad de sectores terminan con sus regalos y sus exenciones desfinanciando el Estado.

Merecemos mucho más que esto; Colombia estaba esperando una reforma integral, progresiva, que realmente luche contra la pobreza, luche contra la desigualdad, y no una serie de exenciones que desfinancian y no generan la inversión social que necesitamos. Gracias, Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Juanita. Doctor Wílmer Leal, tiene el uso de la palabra por siete minutos para terminar las intervenciones del Partido Verde en relación a esta ponencia de sector mayoritario. Representante Wílmer Leal, Partido Verde.

#### **Intervención del Representante a la Cámara Wílmer Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias. Lo primero, reiterar lo que dijo la Representante Juanita sobre la decisión de la bancada de no acompañar esta ponencia mayoritaria, sumado a los argumentos que dio ella. Doctor Roldán, por qué no le contamos al país también las deducciones que trae esta nefasta reforma, cinco puntos no más para que todos lo tengamos claro:

Descuento del 50% del ICA para 2020, se dice que es de uno punto treinta y cuatro billones para las grandes, para los grandes poderes económicos;

Eliminación gradual de la renta presuntiva, cero punto veintiún billones para los grandes poderes económicos;

Descuento del 50% en el gravamen de movimientos financieros de las empresas, para un total en el 2020 de dos punto tres billones de pesos;

Reducción del impuesto de renta del 30%, para un total en el 2020 de uno punto dieciocho billones de pesos.

Descuento de IVA en bienes de capital, oigan esta cifra para 2020: seis punto seis billones de pesos.

O sea que esta reforma trae solo en deducciones en cálculos para 2020 de once punto ocho billones de pesos, y ¿sabe cuánto se pretende recaudar? Aproximadamente siete punto un billones, así que hablémosle al país con la verdad, que si bien es cierto les vamos a quitar unos pocos pesos a los que de verdad pueden pagar, estamos cada vez generando más deducciones, lo que claramente es una pérdida de competitividad.

Y, compañeros, quiero aquí traerles a discusión algunos argumentos que no doy yo, da el Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana. Expresan ellos claramente su preocupación

por estas exenciones tributarias que carecen de justificación técnica robusta y clara; y, compañeros, quiero ver cuántos de nosotros cuando haya que hacer una nueva reforma fiscal en el 2020, por el hueco que se abre, estamos dispuestos a asumir la pelea como la vamos a asumir hoy por esta reforma.

Termino con lo siguiente: dicen ellos también, Presidente, señalan que las exenciones no solo reducen el recaudo fiscal, sino que carece de administración tributaria.

Y una cosa adicional que quiero que me conteste el Director de la DIAN, ¿qué tan fácil va a ser su trabajo con esta Reforma? Porque lo que dice el Observatorio de la Universidad es que es difícil y se le dificulta a la DIAN hacer la labor de supervisión.

Así que, doctor Roldán, también contémosle al país de dónde salió la propuesta de gravar las bebidas, si no fue de la oposición argumentativa y propositiva que se ha hecho no solo en las comisiones Tercera y cuartas, sino en esta misma Plenaria; o de los dividendos, si no fue esta bancada alternativa la que propuso que se gravaran esos dos temas. Así que aquí no estamos para hacer oposición porque sí o porque no; queremos una reforma que de verdad garantice el desarrollo del país y no una reforma planteada como estas, que da más exenciones que lo que recauda. Por eso invitamos nuevamente a que no acompañemos esta ponencia mayoritaria y, por el contrario, le brindemos al país la oportunidad de una verdadera reforma tributaria. Muchas, gracias Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, doctor Wílder, muchas gracias, Wílder Leal. Seguimos con el Representante Jorge Gómez, Jorge, representando al Polo Democrático en esta ponencia mayoritaria, va a, de los 15 minutos, cree que pueda hacer uso de menos, pero le damos 10 minutos para que tome con holgura su tiempo Polo Democrático.

Entiendo yo, cabina, que él va a colocar una presentación, por favor, perfecto.

Doctor Jorge, tiene el uso de la palabra por máximo 10 minutos.

#### **Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. Es que habíamos dicho en la primera intervención que las exenciones tributarias iban a causar un déficit fiscal y un detrimento en los ingresos fiscales del país, pero aquí, y dijimos que esta reforma tributaria, que así el doctor Carrasquilla le quiera poner el nombre que quiera, porque la mona aunque se vista de seda, mona se queda, y aunque le cambien el nombre es una reforma tributaria, técnicamente no hay discusión, es una reforma tributaria.

Habíamos dicho de las grandes exenciones, entonces aquí el ponente vino y nos desafió

diciendo que aquí no se estaba gravando a los pobres, sino a los ricos, y entonces nos mencionó los supuestos impuestos que les están clavando a los ricos de Colombia.

En un momentico, sobre los datos de la misma ponencia, les queremos presentar a ustedes la lista de los impuestos a los ricos que el doctor Roldán aquí nos mencionó, mírenlos ahí:

Impuesto al consumo para vivienda mayor de 26.800 UVT, van a recaudar un billón cien mil pesos, ese es el pronóstico;

El impuesto al patrimonio superior a cinco mil millones de pesos, que efectivamente es para gente adinerada, un billón doscientos mil millones;

Dividendos a los residentes del país, cuatrocientos cincuenta y dos mil millones de pesos;

Impuesto a la remisión de utilidades, trescientos sesenta y nueve mil millones de pesos; y

La normalización, que es la repatriación de capitales que están ocultos en el exterior y que seguramente algunas empresas como confirma, y otras empresas conocidas aquí en este escenario, tendrán por allá guardadas y las van a traer, calculan que pueden pagar, con un impuesto recortado, con una pequeña sanción, pueden pagar un billón de pesos.

Eso no quiere decir entonces que el doctor Carrasquilla y el doctor Duque nos están proponiendo subirle teóricamente a los ricos de Colombia cuatro billones sesenta y nueve mil millones de pesos; esa es la clavada que les está pegando a los ricos, pero esos ricos deben estar frotándose la mano porque, por el otro lado, por el lado de las exenciones, les están regalando nueve billones doscientos mil millones.

Si a mí me proponen, doctor Gómez, a usted lo vamos a clavar con un impuesto de cien pesos, pero le vamos a descontar doscientos, yo pues ni pendejo que fuera, aplaudía hasta que se me pelaran las manos.

Entonces no nos vengan con cuentos demagógicos de que aquí estamos clavando los ricos, no, aquí a los ricos del mundo, porque ojo, si fueran algunos ricos de pueblo y ricos de Colombia, uno no se enojaba; fuera la clase media empresarial, uno se alegraba; a los agricultores; a los cafeteros; a la gente que trabaja y que lucha por Colombia, uno se alegraba; pero aquí lo que están es beneficiando a Carlos Slim; están beneficiando a Anheuser-Busch InBev, nos están diciendo que el impuesto polifásico [sic] o este impuesto a la cerveza lo van a pagar los señores de Bavaria, paja, lo van a pagar los trabajadores, los rusos, los campesinos de Boyacá que toman cerveza. Ellos están molestos porque el impuesto les puede rebajar el consumo y ¿por qué les rebaja el consumo? Porque lo pagan los que lo consumen, y como tienen menos plata, la plata no les va a subir el ingreso, pues van a consumir

menos cerveza, lo que les molesta es que les va a rebajar el consumo, porque ellos no van a pagar ni un centavo del IVA a la cerveza, ni cinco centavos partidos por la mitad.

Entonces aquí que no nos vengan con los cuentos de que esta es una reforma donde están clavando es a los ricos, no, la lista de las exenciones es evidente; los informes de Fedesarrollo y del Centro de Estudios de ANIF son claros, que esas exenciones, que no son para los pobres de Colombia, no nos vengan con cuentos, esas exenciones nos van a valer nueve billones doscientos mil, y hay quienes calculan que son doce billones lo que nos van a valer y, claro, les van a clavar un poquito, no les van a perdonar todo, pero yo, si ustedes miran ese cuento, obviamente, obviamente, yo siendo un multimillonario del mundo, siendo Carlos Slim, me venía para Colombia a aplaudir esta ley, y desde luego las de las TIC que pretenden regalarles otro billete largo a estos monopolios.

Así que reiteramos, no vamos a votar este proyecto de ley que, repito, sí perjudica a las capas medias, sí perjudica a los trabajadores y a los más pobres de Colombia, y definitivamente les da un regalo enorme de Navidad a los ricos del mundo, a los ricos del mundo.

Yo los invito a que votemos negativamente la ponencia y a que hundamos este esperpento de reforma tributaria y busquemos otras fuentes de financiación. El Polo Democrático Alternativo radicó en el Senado un proyecto de ley anticorrupción tributaria que le da herramientas a la DIAN para perseguir la elusión, el contrabando técnico, el contrabando abierto, y ese proyecto no ha merecido ni siquiera una mirada, una mirada cariñosa de nadie en el Senado, de los de las mayorías oficialistas en el Senado, y eso, repito, permitiría recaudar veintiún billones de pesos, sin afectar el bolsillo de los pobres y sin darles este regalazo a los ricos del mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Jorge Gómez, y por el buen uso de su tiempo.

La Representante Ángela Robledo, por Colombia Humana, hasta por 10 minutos, según tiempo que concertamos con ella. Doctora Ángela.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:**

Creo que sí. Gracias, señor Presidente. Pues lo primero que yo quisiera señalar es que por supuesto yo hago parte de una corriente política que considera que los impuestos son la base fundamental de redistribución y es la manera como un Estado que tiene capacidad de regular esto que llaman en el mundo entero el libre mercado, de regularlo, de controlarlo, se puede convertir en la mejor fuente de redistribución. Pero eso no es lo que ha ocurrido en Colombia, en Colombia la

disminución del Estado, el efecto y el impacto del Consenso de Washington en estas premisas, que son casi principios religiosos del neoliberalismo, han bajado la capacidad de regulación del Estado y han afectado la capacidad de redistribución de los impuestos.

Y, Representante John Jairo, con todo respeto, voy a esbozar siete u ocho razones por las cuales considero de manera estructural que si una reforma no ataca esos problemas, por supuesto, afecta a la clase media y a la clase baja.

Lo primero, cuando una reforma tributaria mantiene una estructura regresiva a través de exenciones y deducciones fiscales, que, como decíamos, vienen desde la década de los sesenta sin ninguna evaluación, como lo han dicho los compañeros del Partido Verde y David Racero y nuestro compañero, nuestros compañeros del Polo, se afectan el monto del recaudo y por supuesto los más afectados son los pobres y la clase media, una clase media que en un estudio y en un artículo reciente de Cecilia López muestra que en Colombia es una clase absolutamente frágil, precaria, que se mueve en el límite de la capacidad de consumo, de acceso a los derechos, pero cualquier situación de inestabilidad la hace caer a la Red de Protección Social.

Segundo, cuando en un país como el nuestro, después de impuestos, antes de impuestos y después de impuestos, el Gini no se modifica y tenemos uno de los Gini más altos del mundo, 0.50, a diferencia de lo que ocurre en América Latina, que antes y después de impuestos desciende en 3 puntos del Gini, o en Europa 17 puntos, la concentración del ingreso afecta a las clases medias y pobres.

Cuando en un país el 10% de la población concentra el 50% del patrimonio bruto, por supuesto que se afecta la capacidad de productividad y de ingreso de la clase media en ese tenue equilibrio socioeconómico que mantiene, y a los más pobres; cuando en un país como este, como Colombia, no se ha actualizado el impuesto predial, como sí lo ha hecho América Latina, cuando tenemos una de las mayores concentraciones de la tierra, uno de los orígenes del conflicto, del conflicto armado en Colombia; y cuando estudios como los de la Profesora Rocío Londoño para el Centro de Memoria Histórica señalan que pagan más impuesto predial rural las pequeñas y medianas tierras rurales, las fincas, como les decimos en la región caldense, que las grandes tierras de los terratenientes, por supuesto que se afectan los campesinos, que son quienes producen en esas tierras pequeñas, ni siquiera en minifundios, en microfundios, queridos compañeros.

Cuando las exenciones a las grandes empresas, como lo han dicho los compañeros del Partido Verde y lo señaló David, esas exenciones significan el 64% de lo que se aporta en IVA, que es un impuesto absolutamente regresivo, se afectan las clases medias y las clases bajas, y no es

mentira, esa es la composición del aporte del IVA, que todavía se mantiene en esta reforma tributaria.

Cuando esos beneficios tributarios, lo decía el Representante Jorge Gómez, no van a llegar a las empresas pequeñas ni medianas que generan en Colombia cerca del 95% del empleo, Jorge, y van a beneficiar a un 5%, que son las que concentran el mayor porcentaje de las utilidades, por supuesto que eso afecta a la clase media y baja en Colombia.

Cuando no hay una diferenciación por género, querido Representante John Jairo, hay un estudio que ha adelantado un investigador de la DIAN con base en las declaraciones de renta, y se ve de manera clara y contundente cómo una reforma tributaria cuando no tiene en cuenta el impacto por género, porque las mujeres nos educamos más, pero ganamos menos, una reforma como esta es profundamente regresiva.

Cuando no tenemos claridad, queridos compañeros y compañeras, de qué va a pasar con el avance que tuvimos en la deducción de impuestos a las toallas higiénicas, que no hay claridad en esta reforma cómo queda, y que el peso de una toalla higiénica en una mujer pobre o de clase media es muchísimo mayor que en una mujer de ingresos medios o altos, eso afecta a la clase media y a la clase pobre de las mujeres porque las mujeres en Colombia son las más pobres entre las pobres.

Cuando se mantienen las ventajas de las zonas francas y los contratos de estabilidad jurídica, lo que ha ocurrido con Odebrecht y Corficolombiana y el Grupo Solarte, las denuncias que se hicieron en el debate de ese contrato de estabilidad al cual contribuyó de manera tan diligente Néstor Humberto Martínez y que aquí quieren volver a revivir, por supuesto que se afecta la capacidad de recaudo y afecta, al afectarse la capacidad de recaudo se afecta, ¿dónde van los recursos? Porque es que aquí no solo estamos diciendo cuáles son las fuentes, acabamos de apoyar un, aprobar un presupuesto, y en el estudio de Luis Jorge Garay y Jorge Espitia nos preguntan a dónde van esos recursos, y resulta que la Misión Transformadora del Campo, que está compuesta por poblaciones pobres como los campesinos en Colombia, señala que en un recaudo como este debería hacerse una profunda reforma al predial en el campo, que es totalmente inequitativo, y aquí no se toca para nada, no se toca para nada, y en el presupuesto que aprobamos aquí, el sector rural queda absolutamente desprotegido.

La Misión Transformadora del Campo, que coordinó José Fernando Ocampo, hoy un integrante de la Junta del Banco de la República, señalaba que deberíamos tener nueve punto tres billones para el sector rural para ir sacando a la Colombia profunda de la que hablan nuestros compañeros, de su aislamiento, de su pobreza y de su inequidad, y no se toca.

Y aquí también invocan nuestros compañeros la paz, pues bien, en la ley de víctimas y restitución de tierras se requerirían, porque en el

2021 termina, cerca de treinta y seis billones, y en el Presupuesto que aportamos aquí no tendría, tendríamos que destinar cerca de tres punto cuatro billones, y eso no está en el presupuesto. Es decir, ¿este recaudo dónde va?

Recordemos que en el presupuesto que aquí se aportó se sacaron de la chistera, como diría el mago, tres punto cuatro billones para las fuerzas militares en un país que se supone que transita de la guerra a la paz.

Y está la educación pública, que usted y yo defendemos, compañero John Jairo, claro que sí, y está lo que nos han dicho, que necesitan doce billones, y algo de esto va para la educación pública, hay que reconocerlo, pero esto es una estructura profundamente regresiva.

Por eso, señor Presidente, y ya estoy terminando, quiero radicar una constancia de un documento que elaboró un grupo de organizaciones académicas, Dejusticia, Justicia Tributaria, con base en los trabajos que ha hecho Justicia Tributaria, y el estudio de Jorge Luis Garay y Jorge Espitia, que lo hacen con base.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Ángela, no puedo darle... un minuto. Por favor ciérrenme. Me da pena, pero acuérdesse que le faltó al respeto al resto de compañeros. Doctora Ángela, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias, señor Presidente. Les ha dado a los otros partidos 15 minutos, creo, bueno, a mí me dio 10, pero está bien, se lo agradezco.

Digo que voy a radicar esta constancia, en esta constancia está la propuesta de lo que sería realmente una reforma estructural; y en el último punto, para quien lo quiera consultar, del estudio de Luis Jorge Garay y Jorge Espitia está la recomposición de una propuesta de reforma tributaria, como se ha dicho aquí, equitativa, progresiva y transparente, y esa propuesta permite, como lo proponen los autores, recaudar catorce billones, que son lo que se dice que necesitaría el presupuesto para poder hacer su tarea.

Por eso, con todo respeto, como suelo hacerlo, presento mis argumentos y me sostengo que esta es una reforma inequitativa, regresiva y que afecta a las clases medias y a los más.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Ángela Robledo. El Representante David Racero, quien ha concertado con nosotros cinco minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente. Sí, porque la intervención.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En representación de Decentes.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente.

En nuestra presentación de la ponencia alternativa dimos pues los argumentos principales, quiero simplemente responder ante unas observaciones del Ponente John Jairo Roldán, compañero de la Comisión Tercera, doctor Roldán, le agradezco su atención, un poco, muchas gracias, doctor.

Tres cosas rápidas:

Lo primero, y que tengamos presentes colegas, para la discusión que viene en las próximas horas, una cosa es la Tasa Nominal y otra cosa es la Tasa Efectiva de Pago, tenemos que diferenciar esas dos, porque la discusión siempre nos la estamos planteando en Tasa Nominal para las empresas.

Entonces la propuesta de esta ponencia mayoritaria habla que para el 2019 la Tasa Nominal de las Rentas, de la Renta Jurídica de las empresas quedaría en 33%; para el 2020 el 32%; para el 2021, 31%; para el 2022, 30%; el argumento siempre es que las empresas en Colombia tienen muchos impuestos, es el argumento recurrente, esa es la Tasa Nominal, el número en porcentaje que está en el papel, pero colegas, otra cosa es la Tasa Efectiva de Pago, la Tasa Efectiva es lo que al terminar, lo que al final terminan pagando las empresas, después de todo el conjunto de deducciones y exenciones, que calculamos son más de doscientas exenciones en nuestro Sistema Tributario, esa diferencia es muy importante, porque si nos quedamos solo con la Tasa Nominal nos podemos caer en engaños y en globos y en falacias, por eso nosotros hemos puesto acá, como Bancada Alternativa, todos los de los partidos de la Bancada Alternativa, hemos puesto el ojo sobre las exenciones y deducciones.

Miren, una empresa como la Drummond, pónganle atención, y le puedo pasar los datos oficiales, para el 2014 por las deducciones que tuvo, tuvo, terminó al final con un saldo a favor de tres mil ciento noventa y tres millones de pesos, imagínense, le quedamos fue debiendo a la Drummond por todo el concepto de deducciones y de gastos etcétera, etcétera, le terminamos debiendo tres mil ciento noventa y tres mil millones, imagínense, y es más, para el 2016 por todo el concepto de deducciones para las empresas del sector extractivo, fueron en total setenta y un billones de pesos, ahí están todas las reformas tributarias que usted quiera.

Apreciados colegas, por eso hablábamos de un sentido también patriótico, yo hago una propuesta y con esto termino, señor Presidente, no me alargó, desde la Coalición Decentes y Bancada Alternativa, queremos proponer ante el Congreso que hagamos una comisión, una comisión para revisar las deducciones y exenciones, que miremos el impacto real sobre los tipos de deducciones en todos los sectores empresariales y sectores productivos que

hay en Colombia, y lo amparamos en esta carta que la voy a radicar, donde firman alrededor de 100 académicos, investigadores, intelectuales de todas las universidades de Colombia, y algunas de otros países, de Estados Unidos y de Europa, donde solicitan, y ellos se ponen a disposición, crear justamente esa comisión para revisar las deducciones y las exenciones.

No nos oponemos *per se*, yo estoy en contra siempre de cualquier tipo de fundamentalismo, claro que hay que tener algunos beneficios para las empresas, pero revisémosla a profundidad, a cuáles empresas, a cuáles sectores, si vamos a seguir penalizando el sector productivo o más bien castigamos al sector improductivo, y sobre todo para las grandes empresas multinacionales extractivistas, teniendo un sentido más patriótico colegas, se nos están llevando la plata, es más, pasan las remesas como si fueran impuestos, imagínense, y eso lo discutimos en el debate anterior.

Creo que, si se nos permite señor Presidente y Ponente John Jairo, poder radicar esto como constancia, invitamos a esta Plenaria, a todos los partidos políticos a hacer una mesa de concertación, de revisión de las exenciones tributarias, queremos hacer propuestas en función de Colombia, en función de los hogares, de las clases medias y los sectores populares, y es más, para los ricos también, es que de aquí no somos contra ricos, no, esto termina beneficiando es a Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente, apreciados colegas.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Bueno, muy bien, en este orden de partidos, le toca al Partido Fuerza del Común, entonces le tocaría al Representante Cala, 5 minutos porque van a hablar los 3 ¿verdad?, y vamos a ser estrictos en los minutos, 5 minutos representante.

**Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Gracias, señor Presidente.

En las discusiones que sostuvimos en la Comisión de Ponentes, nosotros dejamos claro que nosotros no somos enemigos de que se tengan consideraciones con las empresas que tengan como objeto invertir y ser generadoras de empleo en Colombia, en esa dirección nos opusimos y pudimos también hacer nuestros aportes frente a los aspectos que consideramos negativos y que debían ser modificados para beneficio de las mayorías humildes, pobres, de este país, nos opusimos al gravamen a las motos con más, de menos de 200 centímetros; fue consenso general entre todos, no grabar el IVA a más sectores de la canasta familiar, y mucho menos al sector de pensiones.

Somos partidarios de que la DIAN debe ser un órgano que se reestructure con un propósito claro, el propósito de castigar la evasión que viene afectando y que viene negándole al país cerca de cincuenta billones de pesos, es tarea de la DIAN recuperar esos recursos que no le están llegando al país.

El primer debate o en la primer ponencia, en el primer debate de la ley de financiamiento, nosotros hemos dejado y hemos sentado una preocupación, los recursos para la implementación del Acuerdo de Paz y fundamentalmente para la implementación del punto 1 de la Reforma Rural Integral cuyo eje central son los programas de desarrollo con enfoque territorial, y en esa dirección nos preocupa enormemente que en el Presupuesto General de la Nación, no se hayan destinado los recursos suficientes y necesarios para la puesta en marcha de dicho programa.

También hemos dejado claro que nos preocupa que no se haya dejado una ruta clara para cubrir el hueco fiscal que queda de cerca de siete billones de pesos, y que eso nos va a llevar inexorablemente a una reforma tributaria dentro de dos años, en esa dirección creemos que mientras no se resuelva de manera estructural la solución del déficit presupuestal, nos vamos a ver avocados cada año y en cada gobierno a tener que acudir a nuevas leyes de financiamiento que no hacen más que colocarle paños de agua tibia al problema estructural que tiene el país.

Y finalmente, en la aprobación de la primera ponencia también dejamos claro, que nos preocupa que, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, que está calculado para los 15 años en más o menos ciento veinticinco billones de pesos, hoy solamente se estén asignando dos punto tres billones, y que de no recaudarse los recursos, y de haber recorte presupuestal, nos preocupa que sea el rubro de la paz el que se vea afectado.

Por eso pedimos a todos los compañeros que en esta ley quede claro, que si hay un rubro que no se pueda tocar sea el de la implementación del acuerdo y la consolidación de los rubros para la paz del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Benedicto, por 5 minutos, del mismo partido, haciendo uso de sus 15 minutos el Partido de las FARC.

**Intervención del Representante la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Gracias, Presidente.

Acogiendo su recomendación inicial de que nos refiriéramos en este momento a los aspectos más generales de este proyecto de ley en discusión, en estos 5 minutos quiero referirme inicialmente a que lamentamos que se conserve esa tradición de

querer imponer este tipo de leyes antidemocráticas y antipopulares, cuando está finalizando el año, y cuando digo la tradición es porque me remonto a aquella época del año 92, cuando se aprobó la Ley 30 de 1992, que hoy tiene a la educación superior en los problemas que nos tiene, y a los estudiantes en la calle, y amenazando la educación superior con estas medidas antidemocráticas.

Creo que se hace necesario caracterizar y diferenciar que no estamos ante una ley de financiamiento sino ante una, a un contrabando de ley de Reforma Tributaria como ya han dicho otros colegas.

Decir, que no porque se haya iniciado la discusión en el mes de octubre, hace este proceso amplio y democrático, democrático sería si se hubiesen tenido en cuenta las objeciones, las recomendaciones, las preocupaciones y las propuestas de muchos sectores que se han opuesto abiertamente a este proyecto de ley, en ese sentido respaldamos la iniciativa de que se constituya o se instale una mesa técnica e independiente, con expertos, con académicos que se han ofrecido para el caso, donde se discute y se tengan en cuenta las conclusiones de ese ejercicio.

Decir también que consideramos que este proyecto de ley es abiertamente inconstitucional, y decimos que es abiertamente inconstitucional porque incluye reformas estructurales al Estatuto Tributario que exceden los alcances concedidos en el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, eso incluso sería un revés, porque dejaría lo que aprobemos hoy, los que lo aprueben, porque nosotros votaríamos en contra de esta iniciativa antidemocrática y antipopular, a expensas de la Corte Constitucional, y seguramente terminaríamos más adelante diciendo que se cayó por inconstitucional.

Creemos que se hace necesario entonces abrir un debate legislativo más amplio, donde se escuche el clamor de la población, de los trabajadores, y a propósito del clamor de los trabajadores, yo quiero referirme a algo que viene contemplado en el artículo 34 de este proyecto de ley, referido a la retención en la fuente, que es, se puede comparar para tener una referencia de lo que es la característica general de este proyecto de ley, que es una muestra de cómo opera esta lógica perversa, mientras a los trabajadores se les pretende grabar con una retención en la fuente que de hecho grava los ingresos directamente del bolsillo del trabajador, el patrimonio de los que más tienen se les favorece, y creemos que se hace sospechosa esa diferencia que viene entre la primera ponencia y la segunda, porque reduce, o perdón, preciso, porque mientras en la primera ponencia se establecía un tope de tres mil millones y el porcentaje era el de 1.5, en la segunda ponencia curiosamente se pasa a cinco mil millones y el porcentaje para grabar al patrimonio es del 1%.

Creemos que mientras se siga legislando de esta manera, no se va a construir paz en Colombia, estamos nosotros los que hicimos este proceso de dejación de armas, que nos vinculamos a esta dinámica legislativa, haciéndole un llamado a nuestros colegas, pero también al país que esté muy atento, porque lo que hoy se está definiendo aquí impacta directamente en los niveles de bienestar, o decir de otra manera, de pobreza de los colombianos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias, señor Chacón.

En primer lugar, nosotros insistimos en que Colombia tiene un problema fiscal estructural, que se reduce a que es un paraíso para los ricos, un paraíso fiscal para los más ricos, y un infierno fiscal para los trabajadores, un infierno fiscal para los pobres, y la política del actual Gobierno parece ir encaminada a reforzar esa situación, y consideramos que este Congreso no puede ser cómplice de esa política antipopular y contra los trabajadores colombianos.

Nosotros estamos de acuerdo con una política fiscal que se base fundamentalmente en impulsar la producción nacional y garantizar un mejor estar, un bienestar para todos los colombianos, eso requiere una reforma estructural y esto no lo es; esta propuesta que se presenta a discusión es un remiendo de una serie de iniciativas que sigue estando dirigidas a garantizar que los más ricos continúen llenándose los bolsillos a costa de extraerle los pocos recursos que tienen los más pobres de nuestro país.

Nosotros seguimos proponiendo una reforma fiscal estructural, que se hace en que quien más gana más paga, en que el IVA afecte únicamente a los bienes suntuarios y en priorizar los impuestos directos sobre los indirectos, que es todo lo contrario a lo que esta propuesta nos trae.

Cómo es posible que pretenda afirmarse que esto no afecta a las clases medias y que no afecta a los pobres de nuestro país, cuando concentra en el 90% de los hogares la carga impositiva, cuando permite que la gente que gana entre catorce y mil doscientos millones de pesos vea en la práctica disminuidos los impuestos que debe cancelar. De acuerdo al Observatorio Fiscal van a recibir, van a tener que pagar por lo menos dos millones doscientos mil pesos menos estos sectores más acaudalados, las multinacionales que siguen exentas de impuestos en todos los renglones con el supuesto de que van a aumentar la inversión y que van a generar más empleos, cosa que la práctica demuestra todos los días que no es cierta.

Una Retención en la Fuente que se plantea que vaya desde los dos millones ochocientos mil pesos, cuando actualmente está sobre el orden de los tres millones cien mil, ¿a quién afecta eso?, pues a los profesionales, a la gente que recién se gradúa, a la gente que está por el momento ocupando un puesto que le garantiza un pequeño ingreso mensual, a esa gente es a la que le piensan sacar la plata de los bolsillos.

Un impuesto a la renta para personas naturales con ingresos desde tres millones de pesos, cuando actualmente está en los tres millones ochocientos mil, eso es lo que hay que decirles a los colombianos, que quienes menos ganan, que quienes menos reciben de la riqueza nacional, son los que se van a ver obligados a cargar sobre sus hombros esta crisis, porque se la quieren hacer pagar es a los trabajadores colombianos.

Y hablemos de la canasta familiar, en primer lugar, nosotros ponemos en cuestión, técnicamente, la categoría de canasta familiar que maneja este Gobierno, grava con el 19% las prendas de vestir, incluso los economistas más apegados a las fórmulas clásicas de defensa de este sistema injusto reconocen, reconocen que las tres cosas que todo ser humano requiere para vivir: es alimento, es vestuario y es vivienda; las tres son gravadas, gravan hasta las hortalizas.

Por todo eso, porque sigue siendo una propuesta profundamente antipopular, una propuesta de reforma fiscal que afecta los intereses de los más pobres de nuestro país, y una Reforma Fiscal que sostiene una serie de exenciones para los sectores que ya están sobresaturados de ellas, anunciamos nuestro voto negativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, Representante.

Les quiero decir que es el informe de ponencia, en donde están haciendo referencia a todo el proyecto, por eso hemos dado esa extensión de tiempos, modificaremos los tiempos para los artículos respectivos.

La Representante Irma, Partido MIRA, me pidieron 5 minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente.

El Partido Mira fue siempre consciente del déficit fiscal que existía en el presupuesto, y lo que las implicaciones que ese déficit tendría para cubrir los programas sociales de los colombianos, y en ese sentido también reconocemos el esfuerzo que hizo el Gobierno Nacional en la Política de austeridad del gasto, que se ha propuesto este año recortar un billón, y durante todo el cuatrienio serán seis billones, creemos que este es un esfuerzo

que hay que reconocer en todo este resultado, en todo este ejercicio del déficit fiscal.

Como resultado de ello, el Gobierno, habilitado por la Constitución, porque ya vimos que la Constitución da la posibilidad de que frente a problemas de financiamiento se presente una ley para generar nuevos ingresos, esta ley se presentó, sin embargo, teniendo en cuenta el impacto que podría tener varias de las medidas, como partido radicamos varias proposiciones que fueron acogidas dentro de la ponencia definitiva:

No al IVA a la canasta familiar, porque golpearía a los colombianos más vulnerables;

No al Impuesto a las Pensiones, porque la pensión sea cual sea su monto, es el resultado del trabajo y del esfuerzo de toda una vida de quien la tiene;

No a los, no al IVA a los contratistas de prestación de servicios, porque ellos actualmente tienen una de las retenciones más altas 10%, 11%, y adicionalmente otras deducciones que hacen los municipios como las estampillas;

No al impuesto a las motos de cilindraje de menos de 200 centímetros cúbicos, porque se han convertido en el medio de transporte y trabajo de muchos colombianos de estratos 1 y 2, y;

El apoyo a emprendimientos naranja.

Pero en esa política propositiva que todos los congresistas debemos tener y que en el caso del Partido Mira es una característica, también nos dedicamos a hacer propuestas para aumentar la inversión en el país, para que haya más formalización y más generación de empleo, porque creemos que ese es el camino real que tiene el país para superar la pobreza, por eso estuvimos acompañando todas las reuniones de ponentes, todas las mesas de trabajo y las numerosas sesiones que se hicieron frente al tema en el Congreso de la República, buscando otras alternativas en conjunto con el Gobierno, que también es importante destacar esto, no fue solamente la propuesta del Gobierno, no fue solamente la propuesta del Congreso, sino propuestas conjuntas.

Por eso quisiera destacar rápidamente las cosas que nos parecen muy positivas que son por ejemplo que los departamentos como Amazonas, Guainía y Guaviare, Vaupés y Vichada, van a ser excluidos del IVA; el fortalecimiento de la gestión antievasión; la disminución de la carga tributaria a las empresas, porque la Tasa Efectiva de Tributación de Colombia es de las más altas de la región, se ubica en el 70%, frente a la Tasa Efectiva de Tributación de Latinoamérica del 52, ¿esto qué permite?, que se pueda atraer inversión, atraer empresas y generar empleo; la exención de renta en el sector agropecuario hasta por 10 años; beneficios tributarios para megainversiones, ¿pero a cambio de qué?, a cambio de que haya empleos, mínimo 250 empleos; y el IVA Plurifásico a las gaseosas y las cervezas, que lo vemos como un

tema de equidad, de justicia tributaria, porque hay productos congresistas, como el pan, como el atún y como la pasta, que no pagan IVA, que pagan IVA Plurifásico precisamente, además de todo lo que puede aportar esta medida en la reducción del consumo del azúcar y de todas las enfermedades asociadas a esto.

Sin embargo, nos preocupan tres de los puntos que se están estableciendo en esta reforma, y que de no ser modificados no podríamos acompañarlos:

El primero es la unificación de cédulas para personas naturales, porque es una medida que va a aumentar el impuesto de renta, no solo a la clase alta del país sino también a la clase media;

La ampliación de...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Irma, tiene el uso de la palabra por un minuto para que cierre su intervención.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Recordemos que es el informe de ponencia, falta todo el articulado, las proposiciones.

Siga doctora Irma, un minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente.

Así mismo la ampliación del rango de retención en la fuente a los salarios, porque van a afectarse aquellos que tengan salarios de dos punto ocho millones en adelante y;

Finalmente, el artículo que permitiría que 6 entidades aumenten sus gastos de personal como son: la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, la JEP, la Contraloría, la Procuraduría.

No acompañaríamos estos artículos.

Finalmente, pues vamos a acompañar, señor Ministro, la mayor parte de la ley de financiamiento, solicitando sí, que esto esté acompañado de un fuerte tema de austeridad del Estado, de un compromiso contra la corrupción, y también de una revisión de los...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor César Pachón, Partido MAIS, ¿Por cuánto tiempo doctor Pachón? ¿5 minutos?, 5 minutos doctor Pachón, 6 minutos me dice.

El señor Inti es de otro Partido, el señor Pachón dijo 5, entonces 6, bajo la sugerencia respetuosa.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:**

Gracias, Presidente.

Bueno, realmente como...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tomando el pelo, doctor Inti, hola, estamos en semana de reconciliación.

Pachón.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:**

Gracias, Presidente.

Bueno, ¿cómo se construye una ley de impuestos o de Reforma Tributaria?, digamos que va según el pensamiento de quien lidere o esté al frente del Gobierno, no; en este caso, extraer los recursos de los más pobres y de exonerar de impuestos a los que más, más tienen.

Hoy quiero hacer un llamado y un agradecimiento grande a todos los ciudadanos colombianos, ciudadanas que en redes sociales nos han dado su apoyo, realmente somos una Bancada Alternativa que ponemos nuestros conceptos y criterios extraídos desde la verdadera ciudadanía y no desde empresas o multinacionales que dan órdenes para que se construya una reforma.

Hoy agradezco a las redes sociales con gran fuerza, con gran contundencia, decirles que gracias a ustedes todos los que se han parado en la raya, que han hecho sus expresiones, hoy es posible pues que el IVA en la canasta familiar no se dé, grabar las pensiones, el tema de las motos y demás, porque si no hubiera protestado la ciudadanía, si no hubieran apoyado estas voces que salen desde el Congreso, pues realmente hoy estarían gravados los estratos más pobres de este país, y eso no es justo.

Al Ministro Carrasquilla que se encuentra aquí en esta Plenaria, decirle que, a usted, mi Partido, yo mismo le he solicitado que podamos encontrarnos para debatir, porque quiero contarle tal vez al país qué es lo que pasa acá, cuando nosotros hacemos una propuesta en un debate de Plenaria como este, cuando se toman decisiones en las leyes, nos contestan, la Mesa Directiva, y ellos preguntan, ¿esa propuesta, esa proposición de ese congresista tiene aval del Gobierno o no tiene aval del Gobierno?, si no tiene aval del Gobierno, pues aquí prácticamente no pasa, y entonces como nosotros los campesinos no somos los dueños de las empresas de gaseosa, no somos los dueños del Grupo Aval o los grandes bancos del país, pues el Ministro de Hacienda no nos da la cita.

Aquí en mi WhatsApp tengo cuántas veces le he solicitado cita, me ha direccionado alguna sola vez hacia algún funcionario, nunca hubo el espacio para interactuar o para hablar, pero hay temas donde se pueden realmente controlar muchos daños que nos hacen al campesinado, a la producción nacional, alrededor del contrabando, del lavado de activos, y que quería comentarle tal vez para ver si podíamos organizar un programa con la DIAN, con la Policía Fiscal Aduanera, con el ICA, con el Invima, y además, con el Ministerio

de Hacienda, pero lamentablemente no soy escuchado porque, reitero, no soy un banquero, porque los campesinos tal vez no le pusieron plata en la campaña del Presidente Iván Duque, pero tengan en cuenta algo, que los campesinos en una gran mayoría pusieron su voto de confianza a este Presidente, y él realmente hoy no los escucha, no los está teniendo en cuenta.

El país requiere infraestructura agraria, el país requiere programas importantes para créditos para las deudas del campesinado, solucionar el conflicto, pero no se nos permite que nuestras propuestas salgan adelante.

En el lavado de activos que se presenta en el país, un país hoy, con cualquier cantidad de coca sembrada, el campesino no siembra coca porque él quiere, es porque no hay opciones, porque no hay programas, porque no hay reforma agraria, solamente Reforma Tributaria para afectarlo.

Entonces, el tema del contrabando, ¿por qué un producto entra al país y no lo facturan? ¿Por qué simplemente mandan órdenes de cargue? ¿Por qué no graban a estos importadores con impuestos? y ¿por qué eso viene a afectar los precios en los insumos en los productos finales?, en las plazas tenemos que ir a regalar la comida porque entran productos sin ningún control, realmente aquí el país no saben cuánto está entrando en contrabando, cuántas afectaciones está teniendo. Pero un tema tan importante como ese, quería hablárselo al Ministro y ver qué medidas y que recursos se pueden recolectar para fortalecer entonces los recursos del país.

Como lo dijo aquí el compañero David, las exenciones por ejemplo a las empresas petroleras van alrededor de setenta y un billones. Países como Bolivia, países como Ecuador, hoy tienen en su Estado, en su país, unas reformas tributarias que realmente le han servido, donde le cobran al que más tiene, donde le cobran al que está explotando los recursos naturales; yo no entiendo por qué aquí vienen a explotar nuestros recursos naturales y niquiera dejan impuestos y tenemos que nosotros los más pobres, tener que pagar y asumir esos impuestos, entonces es lamentable todo esto que está pasando.

Yo espero, damos nuestro voto negativo a esta Reforma Tributaria o ley de financiamiento, porque realmente consideramos que no se están haciendo las cosas al derecho y que el más pobre es el que tiene que sostener al país, después no reclamen y no digan que por qué aumenta la delincuencia, que por qué aumentan las personas en las calles, por qué están aumentando los vendedores informales, doctor Inti, por qué aumentan todas estas personas, porque no hay opciones, porque no hay programas, porque no hay salidas, porque los recursos se los quitan al más pobre, por eso ellos se vuelven informales, porque no pueden pagar un arriendo, porque no pueden pagar un impuesto, porque no tienen con qué, entonces sigan de esa manera tratando al país

y verán como el país sigue en la pobreza, sigue en la violencia, sigue afectando.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que cierre, Representante Pachón, en representación del Partido MAIS, y tiene por supuesto su espacio como todos determinamos, de 15 minutos, entonces tiene un minuto para que pueda cerrar, doctor César.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Pachón Achury:**

Bueno, finalmente decirles, la misma Contraloría dio un informe, que en corrupción se pierden alrededor de cincuenta billones de pesos, o se roban, en el país, pero realmente no vemos las medidas de parte del Gobierno del Presidente Iván Duque, frente a estos temas de corrupción.

Hubo una Consulta Anticorrupción, más de once millones de colombianos dieron su apoyo, pero aquí en este Congreso no se ve reflejado, en el Gobierno Nacional no se ve reflejado, y si queremos sacarles la plata del bolsillo a los más pobres, pero no tomamos medidas frente a los temas de corrupción.

El Partido del MAIS da su voto negativo a esta ley de financiamiento o Reforma Tributaria, e invitamos a muchos colombianos a que nos sigan apoyando y nos sigan acompañando.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor César.

Falta una intervención por Opción Ciudadana, sí considera tomar el uso de la palabra, a la Representante Milene Jarava, y terminamos los partidos.

Sonido para Milene Jarava, Opción Ciudadana.

**Intervención de la Representante a la Cámara Milene Jarava Díaz:**

Gracias, señor Presidente.

Bueno, en esta etapa final del trámite del presente proyecto de ley, es importante hablar sobre el trabajo realizado para esta ponencia que es el resultado de unos esfuerzos conjuntos donde tuvimos la oportunidad de escuchar las diferentes posiciones y, e ideología de diferentes congresistas, del Gobierno, de los expertos, y de muchas voces que llegaron a nosotros, un trabajo respetuoso, responsable y serio, sin duda un tema que genera gran controversia en algo tan sensible para los colombianos, pero estoy segura de que hoy tomaremos la decisión más conveniente y patriótica.

Como ponente, el trabajo realizado fue pensando siempre en el bien general, buscando la mejor solución en nuestra economía y protección a las personas más vulnerables como lo manda nuestra Constitución.

Finalmente, Presidente, quiero decir que esto que hoy estamos haciendo los colombianos, sirva para que el Gobierno nacional estimule, en dotar

a la DIAN de la tecnología y el recurso humano necesario, para volverla eficaz en su misión de mejorar el recaudo y de combatir la evasión y el contrabando.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario, para votar el informe de ponencia mayoritario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia mayoritaria que pide que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

John Jairo Roldán vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

Rubén Darío Molano vota Sí.

Llámeme a, llámeme a.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ángel María Gaitán vota Sí.

Harry González vota Sí.

Jaime Felipe Lozada vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Julián Peinado vota Sí.

Irma vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yamil Arana vota Sí.

Doctor Chica vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Osorio vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está abierto el registro, honorables Representantes.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La doctora Soto vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Anatolio vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Osorio vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ferro vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Puentes vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

González vota sí, Benedicto González vota sí, ah, vota No perdón.

Benedicto González vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Londoño vota Sí.

Caicedo vota Sí.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 104 votos electrónicos y 16 manuales para un total por el Sí de 120 votos, 120 por el Sí; por el No 23 votos electrónicos 1 manual para un total por el No de 24 votos.

Ha sido **aprobada** la ponencia mayoritaria que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia con fe de erratas - (Proyecto de ley número 240 de 2018 C., 197 de 2018 S. - Normas de Finamiento -) – Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0004
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia con fe de erratas
Inicio de votación a las: 18/12/2018 06:05:43 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 06:09:12 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	130
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	104
No	23
No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la

	John Jairo Cárdenas Moran	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	José Jaime Uscategui Pastрана	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Angel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerrón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Monica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam

	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent

	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Informe termina ponencia - Fe de Erratas

Sesión plenaria: martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservad	X	
Carlos Adolfo Ardiola Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservad	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservad	X	
María Cristina Soto de Gómez	La Guajira	Partido Conservad	X	
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Boyacá	Cambio Radical	X	
José Edilberto Caidedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Gustavo Londoño García	Vichada	Centro Democrático	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**Registro Manual para Votaciones y anuncio de la votación.**

**ACTA NÚMERO 040**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018**

**Tema a votar:**

**Informe con el que termina la Ponencia con fe de erratas.**

**Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado**

'0004

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia con fe de erratas; - Proyecto de ley número 240 de 2018 C; 197 de 2018 S. (Normas de Financiamiento), por error Involuntario no se incluyó en dicho Registro el voto manual por el **SÍ** de la Representante **Nidia Marcela Osorio Salgado**, el cual en efecto fuera anunciado por la Secretaría General, como se pudo llegar a constatar.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a la votación, se **incluye** en el Registro Manual para Votaciones, el voto que fuera anunciado por el **SÍ** de la representante Nidia Marcela Osorio Salgado, y por consiguiente de igual forma se aclara y rectifica el anuncio erróneo de la contabilización de la votación manual por el **SÍ** y su correspondiente sumatoria, la cual es la siguiente:

Por el **SÍ** 104 votos electrónicos y **18 manuales** para un total por el **SÍ de 122 votos**, 120 por el **SÍ**; por el **No** 23 votos electrónicos 1 manual para un total por el **No** de 24 votos.



JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto consta de 112 artículos, y no tienen proposición el siguiente bloque de artículos, no tienen proposición los siguientes artículos:

El número 7, el número 5.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hemos pedido que se excluyan todos los artículos que tienen algún tipo de discusión por parte de los honorables Congresistas.

Secretario, entonces para que oiga la Plenaria, estos son los artículos que no tienen ningún tipo de proposición, para darle la discusión a aquellos que tienen algún requerimiento por los congresistas, lea los que se van a someter sin ningún tipo de proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces repito, son los siguientes:

El 3.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

No, el 3 tiene proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ah, el 3 tiene proposición.

El 5 perdón, el 5, quite el 3 de ahí.

El 5, el 7, el 14, 16, 17, 21, 24, 29, 30, 40, 41, 42, 43, 46, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 64.

Se excluye el 64, tiene una proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vaya leyendo, y corrigiendo nuevamente, posterior a su lectura, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sesenta y uno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Siga y después corregimos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Setenta y uno, 73, 79, 81, 83, 84.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Más despacio Secretario, para que tengan claridad los congresistas.

Siga.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ochenta y cinco, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 107, 109, 110 y 111.

Estos artículos no tienen proposición alguna, vamos a...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vamos Secretario, a darle nuevamente lectura, por favor más despacio, nuevamente a los artículos que no tienen proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

A ver, rectifique.

El número 5, 7, 14, 16, 17.

Estamos otra vez repitiendo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Silencio por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Veintiuno, 24, 29, 30, 40, 41, 42, 43, 46, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 71, 73, 79, 81, 83, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 107, 109, 110 y 111.

Cuarenta artículos no tienen ningún tipo de proposición, señor Presidente, para que los someta en bloque.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Los leídos, Secretario, no sumemos el total sino los que usted lee, para no equivocarnos de pronto en los números, solo los que usted ha enunciado.

Entonces abra, se abre la discusión, anuncia.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, un segundo.

El artículo 24 que se leyó, se excluye porque fue eliminado en el informe de ponencia, entonces no se vota el artículo 24, ya que en el informe de ponencia ha sido eliminado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le doy un minuto Secretario para que, para que por favor nuevamente le aclare a la Plenaria, no importa.

Entonces verifiquen cuáles de pronto en la ponencia, a excepción del 24, que ya me dice usted fue votado ¿cierto?, negativamente, el informe de ponencia, por lo tanto no estará en el articulado por la ponencia, son los que iremos a votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Los que se leyeron y se excluye el 24 por las razones anotadas por el señor Ávila.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto Secretario.

Entonces, para poderle dar amplia discusión a los que tienen más complejidad en este Proyecto de ley, anunciamos que abrimos la discusión, que va a cerrarse la discusión, cerramos la discusión.

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar los artículos leídos que no tienen proposición para ser votados en bloque.

Señores pueden votar.

Roldán ¿vota?

John Jairo Roldán vota sí.

Doctor Guida vota sí.

Óscar Sánchez ¿cómo vota?, sí.

Óscar Sánchez vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí, que no me sirve aquí el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Alejandro Chacón vota sí.

Élver Hernández vota sí.

Félix Chica vota sí.

Albán vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Correal vota Sí.

Cristo vota Sí.

Harry González vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedicto González vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Benedicto se le daño el, allá por favor, cójanle y arréglenle el computador.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Wílmer Leal vota no.

Se retira el voto manual de Wílmer Leal porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

José Luis Correa no ha votado y tiene el registro abierto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Lo que ustedes digan.

Se cierra el registro, la votación es como sigue, la votación final es como sigue:

Por el sí 110 votos electrónicos por el sí y 9, perdón, ¿este? ¿No anularon ninguno, no?, 10, 10 manuales por el sí para un total por el sí de 120 votos; por el no 21 votos electrónicos 2 manuales para un total por el no de 23 votos.

Han sido **aprobados** el bloque de artículos que no tenían proposición.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - tema a votar: Bloque de artículos sin proposición - (Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado - Normas de**

**Financiamiento) - Registro Manual para Votaciones y anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición
Inicio de votación a las: 18/12/2018 06:15:40 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 06:17:35 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 132
	Presente y no votado 1
Respuestas	Sí 110
	No 21
	No votado 1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	20
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons

	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent

	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talaro	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

‘0005

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** bloque de artículos sin proposición

**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto de Jesús González Montenegro		Farc		X
Luis Alberto Albán Urbano		Farc		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de San	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni Gonzales García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	

**NOTA ACLARATORIA**

**Registro Manual para Votaciones.**

**ACTA NÚMERO 040**

**Sesión plenaria extraordinaria del día  
martes 18 de diciembre de 2018**

**Tema a votar:**

**Bloque de artículos sin proposición  
Proyecto de ley número 240 de 2018  
Cámara, 197 de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y los registros de votaciones, Tema a votar: bloque de artículos sin proposición - Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado (Normas de Financiamiento), por error involuntario fue incluido en el Registro Manual para Votaciones y contabilizado en el anuncio de la votación, el voto manual por el **SÍ** del Representante **Yamil Hernando Arana Padauí** el cual no fuera anunciado por la Secretaría General y de otro lado fuera registrado electrónicamente por el Representante, tal y como se pudo llegar

a constatar en el correspondiente Registro de Votación Electrónica.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a la votación, se **Retira** del Registro Manual para Votaciones, el voto por el sí del Representante **Yamil Hernando Arana Padauí**, el cual fuera registrado por Representante electrónicamente.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo anterior, de igual forma se **Reitera** la votación anunciada, la cual no sufrió modificación respecto a la mencionada en la Sesión, y fue de la siguiente manera:

Por el SÍ 110 votos electrónicos 10 manuales para un total por el SÍ de 120 votos; por el NO 21 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 23 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, me anuncian que en dos artículos que tenían única ponencia.

A ver, por favor, pónganme atención Secretario, me dicen que ¿había dos artículos que tenían una única proposición y que fueron retiradas?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente, son los artículos 22 que tenía unas proposiciones de la doctora Juanita Goebertus, y el artículo 64.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿De quién el artículo 64?

¿De quién el artículo 64? Yo me acojo a lo que me están diciendo aquí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ese artículo por instrucciones del señor Ponente se había dejado para votar independiente del grupo primero que se puso a consideración de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ese no porque tiene aún unas discusiones, a pesar de que ya estuvieron concertadas, que eran los de los artículos con sanciones penales, ese déjelo por fuera, solo el que no tiene proposición que es el 22, que la doctora Juanita Goebertus ha retirado su proposición, no más.

Entonces abrimos la discusión para el artículo 22 que no tiene ninguna otra proposición, como viene el informe de la ponencia, anuncio que voy a cerrar la discusión, cierro la discusión, abra registro Secretario para votar ese artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el 22 como viene en la ponencia.

Roldán vota.

Veintidós como viene en la ponencia.

Vota ¿sí?

John Jairo Roldán vota sí.

Gabriel Santos vota sí.

Inti Asprilla vota no.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Gustavo Estupiñán vota sí.

Neyla vota sí.

Inti Asprilla corrige el voto que había votado no, vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Guida vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Yamil Arana vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Héctor Vergara vota sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Eloy Chichi Quintero vota sí.

Milene Jarava vota sí.

Héctor Ortiz vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre, cierre registro Secretario, anuncie resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro señores de cabina y el resultado es el siguiente:

Por el sí 119 votos electrónicos y 12 manuales para un total de 131 votos por el sí, por el no 13 votos electrónicos cero manuales para un total de 13 votos por el no.

En consecuencia, el artículo 22 ha sido **aprobado** como viene en la ponencia señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

**Software de Conferencias DCN-SW**  
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0006	
Nombre	Artículo 22 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 22 ponencia	

Inicio de votación a las: 18/12/2018 06:20:04 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 06:24:35 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	134
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	119
	No	13
	No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	26
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		

	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patino Amadles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber

José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian

	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci

‘0006

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 22 como viene en la ponencia

**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Neyla Ruiz Correa	Boyacá	Alianza Verde	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá D. C.	Alianza Verde	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Eloy Chichi Quintero Romero	Cesar	Cambio Radical	X	
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Coordinador Ponente, le solicito me diga cómo puede ser el procedimiento y orden que quiere proponer a la Mesa de acuerdo a lo que llevamos.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, vamos a votar un grupo de artículos que tienen una sola proposición y están avaladas, grupo de artículos que tienen una sola proposición y están avaladas, que son los artículos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Espere un momento, un momento doctor John.

Secretario, aclare por favor, vaya verificando conforme a la lectura que hace el Coordinador, para no ir a tocar un artículo en donde haya un congresista que haya hecho una proposición distinta a la avalada, porque si no tendremos que mirar otra consideración o estar en otro bloque, por si en el transcurso llegó alguna.

Señor Coordinador, por favor dele lectura y que el Secretario verifique que solo tenga una proposición, y además a ese congresista que presentó esa proposición, le han aceptado las consideraciones.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Así es señor Presidente.

Artículos con una sola proposición y la característica de esa proposición es que fue avalada,

Artículo 32, artículo 44, artículo 47, artículo 48, artículo 54, artículo 78 y artículo 90; señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, da fe usted que no existe otra proposición en alguno de esos artículos que ha mencionado el señor Coordinador Ponente: 32, 44, 54, 47, 48.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el 32 tiene dos proposiciones, una avalada, luego no es una sola avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sáquela de ese paquete inmediatamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Treinta y dos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sáquela de ese paquete.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuarenta y cuatro, 44 tiene, está bien, una avalada, sí señor.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Sale entonces el 32, queda el 44.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuarenta y siete, sí tiene una proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, está bien.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cuarenta y ocho, también tiene una proposición avalada, una única proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Una solamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Cincuenta y cuatro, tiene una proposición avalada.

El siete.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Solamente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Solamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Y no existen otras proposiciones?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Para tranquilidad de los Congresistas.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Setenta y ocho, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Setenta y ocho, una sola proposición avalada.

Noventa, una sola proposición avalada, señor Presidente.

Y el artículo 20, la tenemos nosotros con una, ah, no, no, sí correcto.

Esos son, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces repitamos los artículos excluyendo como lo habíamos dicho el 32, que cuenta con, no contaba con una sola avalada, sino contiene otra proposición, para que no entre en el paquete que se ha dicho por instrucción del Coordinador Ponente, que son solo las que tienen una proposición de un congresista y que además tuvo el aval y la revisión de los ponentes.

Démosle nuevamente lectura Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, acaban de radicar una sobre el 44, luego queda con dos proposiciones, toca sacar también el 44.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anunciamos a partir de este momento no se reciben más proposiciones, nosotros tenemos que ponerle término a la entrada de proposiciones, tuvieron todo el tiempo pertinente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces sacamos el 44, solo queda el 47, 48, 54, 78 y 90, proposiciones, con proposiciones, con una sola.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, entonces excluimos el 32 y ¿cuál, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y 44.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor, no me hable más usted, me mantiene el orden aquí el Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Se excluyó 32 y 44, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Démosle lectura nuevamente en su orden por favor Coordinador Ponente para someter.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Quedan entonces los artículos: cuarenta y siete, artículos con una sola proposición y avalada: 47, 48, 54, 78 y 90; 4 artículos, señor Presidente, señor Secretario.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, gracias doctor, entonces, no cuenten como les pedí el favor, solo lean los números como le he pedido el favor.

**Intervención del Representante a la Cámara  
John Jairo Roldán Avendaño:**

Son 5, son 5, gracias por contar bien.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo, solo demos lectura a los artículos que vamos a discutir, no cuantifiquemos.

Nuevamente los, perdóneme, nuevamente los leemos y después leemos para que tengan las proposiciones que fueron avaladas, otra vez doctor John Jairo, qué pena.

**Intervención del Representante a la Cámara  
John Jairo Roldán Avendaño:**

Cuarenta y siete, 48, 54, 78 y 90.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Lectura Secretario a esas proposiciones avaladas, y sometemos a consideración, abrimos la discusión de las proposiciones con la lectura del Secretario.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

Señor Presidente, para el artículo 47 una proposición que pide adicionar un párrafo cuarto el cual quedará así:

Artículo 47. No legalización. La normalización tributaria de los activos a los, a la que se refiere la presente ley no implica la legalización de los activos cuyo origen fuere ilícito o estuvieren relacionados directa o indirectamente con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

La normalización de activos realizada en cualquier tiempo no dará lugar, en ningún caso, a la persecución fiscal o penal, a menos que se acredite el origen ilícito de los recursos por cualquiera de los delitos contemplados en el Código Penal.

Firman: *Carlos Abraham Jiménez, César Lorduy, José Pinedo, Betty Zorro, Leonardo Rico, Salim Villamil, Carlos Mario Farelo*, y otras firmas ilegibles, *Karen Curen* también firma esta proposición para el artículo 47.

Para el artículo 48, es una proposición aditiva, dice:

Adiciónese un inciso al artículo 48:

Artículo 48. Saneamiento de activos. Cuando los contribuyentes tengan declarado sus activos diferentes a inventarios por un valor inferior al del mercado, podrán actualizar su valor incluyendo las sumas adicionales como base gravable del impuesto de normalización.

En el caso del que trata el presente artículo, no se generará acción penal en relación con el artículo, ¿qué artículo dice acá? ¿Con el artículo 38 A? ¿938 A? ¿Qué dice acá? ¿Qué número dice acá? 938 A de activos omitidos declarados por menor valor o ¿qué dice aquí? ¿O positivos?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Hágame el favor y le pasa eso.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

O pasivos inexistentes, o pasivos inexistentes.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Secretario, esa proposición ya no le dio una lectura afortunada su señoría, con todo respeto, désela a un Ponente y que él le dé la lectura de acuerdo a la aprobación que le dieron ellos, por favor.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

No está clara.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Yo sé que no está clara, por eso, como ellos son las que la tienen, porque, le pido aquí a los ponentes y coordinadores, traten de tener una buena redacción frente al ejercicio para que le quede claro a la Plenaria.

Señores, allá todos hablando, no se puede, sobre todos los de Hacienda, dejen uno solo, al que lo propuso.

**Intervención del Representante a la Cámara  
John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, esta es la proposición del artículo treinta y, cuarenta y ocho, perdón:

Adiciónese un inciso al artículo 48 del Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones; el cual quedará así:

Artículo 48. Saneamiento de activos. Cuando los contribuyentes tengan declarados sus activos diferentes a inventarios por un valor inferior al del mercado, podrán actualizar su valor incluyendo las sumas adicionales como base gravable del impuesto de normalización.

En el caso que trata el presente artículo, no generará acción penal el artículo 938 A, de activos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro  
Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor John Jairo.

Para darle una lectura expedita a eso, y entiendo, Secretario, que es que traía unas modificaciones que eran a mano y era mejor que fuera leída por su Coordinador Ponente.

Siga con la lectura de los otros.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique  
Ávila Hernández:**

Artículo 54, señor Presidente.

Modifíquese el artículo 54, parágrafo 3°, el cual quedará así:

Parágrafo 3°. En caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas de una transferencia indirecta por parte del vendedor, la subordinada en territorio colombiano responderá solidariamente por los impuestos, intereses y sanciones sin perjuicio del derecho a la acción de repetición contra el vendedor. El comprador será responsable solidario cuando tenga conocimiento que la operación constituye abuso en materia tributaria.

Firman: *Carlos Abraham Jiménez, Karen Cure, César Lorduy, José Pinedo, Salim Villamil, Leonardo Rico, Betty Zorro.*

Artículo 78. Modifíquese el artículo 566-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así.

Esta proposición pide adicionar un parágrafo, ¿Esto no más, no cierto?, por eso le decía, tener a la ley, un parágrafo segundo que dice:

Parágrafo 2°. Este mecanismo de notificación también aplicará para cualquier acto derivado del procedimiento establecido en el artículo 823 de este Estatuto.

Las entidades estatales o públicas que cuenten con facultad de cobro coactivo, podrán surtir las notificaciones propias del procedimiento de manera electrónica.

Mire, mire el artículo, el 78 en la ponencia, no señor, un segundo.

Repito:

Parágrafo 2°. Este mecanismo de notificación también aplicará para cualquier acto derivado del procedimiento establecido en el artículo 823 de este Estatuto.

Las entidades estatales o públicas que cuenten con facultad de cobro coactivo, podrán surtir las notificaciones propias del procedimiento de manera electrónica; se entenderá que los titulares de datos personales autorizan expresamente la notificación a través de este medio de conformidad con lo previsto en el artículo 566-1 de este Estatuto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Las entidades estatales o públicas que cuenten con facultad de cobro coactivo tendrán acceso a las bases de datos estatales o públicas en desarrollo de la mencionada facultad administrativa tales como, pero sin limitarse al Registro Único Tributario (RUT), y al Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para obtener la información de contacto de los deudores.

Mire a ver si este no tiene ningún parágrafo, setenta y ocho, es el parágrafo.

Firma la proposición Ángel María Gaitán, Crisanto Pisso, Harry González, Carlos Ardila, Nubia López, Juan Carlos Reinales, Víctor Manuel Ortiz, Gustavo Estupiñán, Adriana Gómez, Rodrigo Rojas; para el artículo 78.

El artículo 90, la proposición para el artículo 90.

Modifíquese el artículo 90 el cual quedará así:  
Capítulo 12.

De la omisión de activos, la defraudación y la promoción de estructuras de evasión tributaria.

Artículo 434 A.

Ojo hermano, revísemelo que no vaya a cambiar sino eso.

Artículo 434 A. Omisión de activos o inclusión de pasivos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto, un minuto.

Un minuto Secretario, quién va, doctora Ortiz, un minuto, estamos en consideración, por eso la doctora Ortiz va a hablar.

Doctora Ortiz, tiene el uso de la palabra la Representante Ortiz por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Presidente gracias.

No, una cosa muy breve, el artículo que están leyendo como el 90 de la ponencia, no es el, no corresponde con lo que él, dice el artículo 90, para que revisemos ese punto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Vamos a oír a quien está hablando y yo le doy el uso de la palabra a quien tenga que hacerlo, por favor, doctora Ortiz, por favor, y me pone más al micrófono, Dios quiera que nos ayuden aquí.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Eso es todo Presidente, estamos siguiendo la lectura y el artículo se leyó como el artículo 90 de la ponencia, y no corresponde con el texto que aquí tenemos como ponencia para segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Démela, deme, deme esa proposición avalada por favor, esa que están hablando.

Tiene a Ángel María Gaitán en esta proposición, esta, están hablando del 78 Secretario, la que me acaba de pasar.

Esta, usted pasó al 90 Secretario, y la claridad que está haciendo la doctora Ortiz, es que el que están hablando es del 78, aquí veo yo que dice 78, entonces estamos hablando sobre el 90 doctora Ortiz.

El 89 no está dentro del listado.

Yo tengo un listado que fue leído, que fue así Secretario: 47, 48, 54, 78 y estaba en el 90, entonces, a mí no me hablen del 89 doctora Ortiz, ni nada de esas cosas, ni el 90, si no es el 90, que

es el que están leyendo, ¿Hay una proposición del 90 Secretario?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, ¿esa es la que estaba leyendo?

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La que iba a empezar a leer era la proposición al artículo 90.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Ortiz me habló sobre el 90, deme la 90 por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente no, no, no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, no les vuelvo a manejar en bloque si no me manejan orden, porque yo lo que quiero es ir, ustedes me dan estos artículos, ustedes no me metieron.

Entonces Secretario, doctor Mantilla, si no me pasa usted a liderarme el ejercicio porque no puedo tener esas confusiones, ¿Sí?, me hacen el favor, yo tengo lo que leyó usted.

Espere un minuto, espero un minuto, yo les doy orden.

Cuarenta y siete ¿Es cierto o no? doctor, y me contesta Ponente, ya.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, en este artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Solo sí o no doctor, 47.

Vamos en orden para saber lo que hemos leído.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

No, 47 ya se leyó.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya le hicieron la ponencia, está perfecto.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Cuarenta y ocho, ya se leyó; cincuenta y cuatro, se leyó; y el artículo 78, hay un error de los

ponentes de la proposición, en mencionar artículo 78, pero es artículo 89.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces retire esa proposición porque esa no tiene nada que ver como lo dice la doctora Ortiz, retíreme esa, ya la tengo acá, esa no está, cámbienle el nombre.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Retira 78 y queda.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sobre la 89, exactamente.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Queda vigente el 90 Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Ortiz, gracias ponentes.

Dé lectura al 90 que es lo que estamos, como viene el informe, y ahora sí la proposición de la 90, gracias por la claridad.

Y le pido el favor a los señores que están presentando las proposiciones, que verifiquen la numeración, porque nos enredan las votaciones.

Entonces va el artículo 90, ya salimos.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición para el artículo 90.

Modifíquese el artículo 90 el cual quedará así:

Capítulo 12.

De la omisión de activos, de la defraudación y la promoción de estructuras de evasión tributaria.

Artículo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya, ya, no hay necesidad de gritar, ya preguntamos, ya preguntamos.

Los señores autores, donde le dice.

Aquí le colocaron en el aval artículo 90, y hablaba era de artículo 434 A, que tiene que ver con la omisión de activos; que tiene que ver.

Entonces me retira ese de una vez ya, votamos solo los que están, punto, votamos 47 con la leída, 48, 54 y 78, que ya fueron leídas y no tienen ninguna dificultad, excluya el 90.

Ninguno, tampoco el 89, ese no estaba dentro del listado.

Solo votamos 47.

Le voy a dar el uso de la palabra nuevamente a aquello, perdónenme, no podemos hablar todos, y no vuelvo a votar así, si no tienen consideraciones

de orden de un lado o del otro, para eso tuvimos espacio, para mirarlas.

Entonces voy a preguntar, alza la mano solo uno de allá también, no me hablen todos, con todos no oigo ni nadie oye, entonces:

Cuarenta y siete ¿Tenemos problema?, no.

Cuarenta y ocho ¿Tenemos problema?, que fue leído, no.

Cincuenta y cuatro ¿Tenemos problema?, que fue leído, no.

Entonces, vamos con esos tres, se abre la discusión, no, no.

¿Qué pasa?

El 47, 48 y 59, y arrancamos, 47, 48 y 54, esos no tienen dificultad, estamos avalando las ponencias que ya fue, las proposiciones que fueron leídas, sin ninguna dificultad, sacamos las que tienen dificultad.

Abre la discusión sobre 47, 48 y 54, como viene, si no está de acuerdo votan no, eso es lo que tiene que ver.

Ya fue leída.

¿Cómo? ¿Cómo?

Abre la discusión y habla, y le doy la palabra al doctor David Racero frente a ese bloque, en el artículo 48, hable doctor David.

#### **Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente.

Es que miren colegas, el artículo 48 habla de saneamiento de activos, que tiene que ver con activos que sean diferentes a inventarios por un valor inferior al del mercado, podrán actualizar su valor incluyendo las sumas adicionales para poder hacer el, para poder incluirse como base gravable, para cobrar el impuesto.

Según la proposición que leyeron, están diciendo que si no se hace esa actualización, no se puede penalizar, y creo que hay un problema ahí, porque entonces cómo se le va a obligar a aquel que tenga un activo por debajo del valor inferior al mercado, para obligarlo a que coloque el activo como valor del mercado y así cobrarle el impuesto correspondiente, entonces, si le coloca la proposición, si estoy entendiendo bien señor ponente, es que no se le penaliza a aquel, que no ha actualizado su activo, entonces es un canto a la bandera porque es decirle: actualice su activo al valor del mercado para cobrarle el impuesto, pero si no lo hace pues igual no se va a penalizar; entonces no comprendo ahí señor Presidente, y ojo porque eso puede ser, puede ser, puede ser un error, y podríamos estar obviando algo, para justamente no cobrar el impuesto, y se le quita el espíritu esencial a ese artículo.

Señor Ponente, necesito aclaración al respecto.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perfecto, continúa la discusión de ese artículo 48 con esa proposición que acaba de argumentar el doctor David, el 47, el 54 con las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que se cierra.

Abra registro.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar los artículos 47, 48 y 54; como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas, una por cada uno, ya leídas, se abre el registro.

John Jairo Roldán ¿Vota?

#### **Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota sí.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vota Sí.

Édward Rodríguez vota Sí.

Inti Asprilla vota No.

Harry González vota Sí.

Arana vota Sí.

Guida vota Sí.

Molano vota Sí, Molano vota Sí.

Vélez Trujillo vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Gabriel Santos vota Sí.

#### **Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sonido para el atril del doctor Óscar Darío.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro, anuncie resultado.

Chacón vota sí, Chacón vota sí.

#### **Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Chacón vota Sí.

#### **Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado, cierre registro.

#### **Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Benedicto González vota No.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 111 votos electrónicos por el Sí y 12 manuales para un total por el Sí de 123 votos por

el Sí; por el No 17 votos electrónicos 2 manuales para un total por el No de 19 votos.

Han sido **aprobados** los artículos 47, 48 y 54, como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0007
Nombre	Bloque de artículos con proposición avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con proposición avalada 47, 48 y 54
Inicio de votación a las: 18/12/2018 06:50:14 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 06:52:26 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	130
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	111
No	17
No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0

	No votado	2
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sas-toque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent

	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list

	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber

0007

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** bloque de artículos proposición aval 47, 48 y 54

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Inti Raul Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Benedicto de Jesús González		Farc		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González	Caquetá	Partido Liberal	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jose Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	

Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
---------------------------------	--------------	-----------------	---	--

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Le pido a Secretaría que en dos minutos me pueda organizar los artículos que tienen de a dos proposiciones, y le vamos a dar.

¿Hay de uno?, no, todas son de 2 porque todas tienen de a uno, ah, pero que no están avaladas, perfecto.

Las de a uno, le doy el uso de la palabra a quien la está proponiendo, por un minuto, la explica, someto a votación.

Dos minutos le vamos a dar a la Secretaría para que me especifique qué artículos tiene, Coordinador, con una proposición que no está avalada, para proceder uno a uno, vamos a hacerlo con calma que no hay necesidad de correr.

Cierre registro Secretario, anuncie resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Anuncie.

Señor Presidente, no se ha abierto ninguna votación.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, artículos que tienen una sola proposición y esa proposición no está avalada, son los artículos: 3°, 12, 13, 19, 25, 26, 27, 31, 33, 35, 36, 37, 39, 52, 62 y 69; artículos con una sola proposición que no está avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor John Jairo.

Si me permite su listado doctor John Jairo, para llevar.

Entonces, primero arrancamos con el artículo 3°.

Artículo tercero Secretario, ¿quién tiene esa proposición?, me la permite por favor.

La doctora Neyla Ruiz, departamento de Boyacá.

Doctora Neyla Ruiz, esto tiene erogación de gasto y modificación precisamente de importación de bienes.

Yo quiero decirle lo siguiente, a todos, no a la doctora Neyla, ni más faltaba, para que tengamos claro.

Tanto el Estatuto Tributario como el Presupuesto, requiere la iniciativa del gasto del Gobierno, por eso muchos seguramente, la Comisión le quedó imposible acompañarlos, muy a pesar de que hubiera podido querer, pero que el Gobierno no consideró, por lo tanto, no podía seguramente acompañarla por la iniciativa en lo tributario.

Entonces doctora Neyla, como este caso de la doctora Neyla, seguramente les tocó varios, entonces para que tengan claridad los honorables Representantes, que a pesar de haber propuesto muchos de estos artículos, de estas modificaciones, sin el aval del Gobierno, y esa iniciativa no puede tener consideración, por eso les voy a decir en el futuro, si retiran la proposición y continúo con el informe, o continúan y tienen discurso.

Arranco con la doctora Neyla en este artículo tercero, en lo que pide una modificación.

Entonces doctora Neyla Ruiz Correa, va a hacer la consideración al respecto, tiene un minuto para que explique su proposición, si considera o si la retira, ¿Va a hacerla doctora Neyla?

**Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:**

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Neyla ¿la va a hacer? ¿La va a explicar?

**Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:**

Voy a explicar, que era lo que.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah bueno.

Doctora Neyla tiene, parece un minuto que es que casi no la veo desde allá, tiene un minuto doctora Neyla para que le dé explicación a su proposición.

**Intervención de la Representante a la Cámara Neyla Ruiz Correa:**

Gracias señor Presidente.

Pues lo único que estaba solicitando con mi proposición, es que el valor de los bienes a importarse en este ítem que estaba en 200 dólares me parecía muy bajo, estaba solicitando que se ascendiera a 300 dólares el valor de las importaciones de estos bienes que están exentos, era solo eso.

Pues considerando que no tiene aval, y veo que es bien difícil, entonces la dejaríamos como constancia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Neyla, muy gentil.

En vista que ya este artículo quedaría, y la doctora Neyla deja como constancia, se abre la consideración del artículo como viene el informe de ponencia, el artículo tercero, por lo tanto, se abre registro, cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Abra votación nominal.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre, votación nominal sobre el tercero.

John Jairo Roldán vota Sí.

Se vota el tercero como viene en la ponencia.

Édgar Gómez vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Sonido para el atril del doctor Óscar Darío.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Hoyos vota Sí.

Inti Asprilla vota No.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Carlos Ardila vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Guida vota Sí.

Élver Hernández vota Sí.

Londoño vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedicto González vota No.

Félix Chica vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncie resultado Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro señores de cabina.

Por el Sí 114 votos electrónicos y 9 manuales para un total de 123 votos por el Sí, por el No 13 votos electrónicos 2 votos manuales para un total de 15 votos por el No.

En consecuencia, el artículo, ¿Aquí que estaban votando?, el artículo tercero ha sido **aprobado** como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0009	
Nombre	Artículo 3 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 3 ponencia	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 06:59:47 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 07:02:05 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	129
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	114
	No	13
	No votado	2

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1

	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam

	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber

	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la

	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No		
	Carlos Germán Navas Talerero	Partido Polo
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent

0009

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 3° ponencia

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
John Jairo Hoyos García	Valle	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Gustavo Londoño García	Vichada	Centro Democrático	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Inti Raul Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Benedicto González Montenegro		Farc		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo, aquí hay unos artículos, a ver, para poder saber qué puedo votar en bloque o qué puedo, no, entonces, miramos el artículo 12, tiene una proposición de la doctora Norma Hurtado Angulo, la doctora Norma Angulo la deja como constancia, no, ah, bueno, la va a votar, perfecto, no, está no está avalada, ninguna de las que estoy leyendo están avaladas, ya lo avalado se votó, entonces va, primero el artículo 12 de la doctora Norma Hurtado la ha dejado como constancia.

En el artículo 13, también es de la doctora Norma Hurtado, será que me pueden dar permiso allá, de

la doctora Norma Hurtado, espere ya ahorita se las doy.

La doctora Norma Hurtado en el artículo 13, tampoco tiene aval doctora Norma, la deja, la doctora Norma Hurtado, como constancia.

En el artículo 19 es de la doctora Norma Hurtado, la doctora Norma Hurtado la deja como constancia.

Entonces, se los entrego Secretario, los artículos 12, 13 y 19, por ahora están como constancia, lléveme el orden por favor Secretario.

Aquí está una que tiene el doctor Navas y el doctor Alberto, la tiene sobre el artículo 25, ¿la deja como constancia?, no, entonces espere un minuto, déjeme ya, yo les voy cuando toque el doctor, para ir un orden, para dejarlo solo cuando tiene la discusión.

En el artículo, ¿dónde está mi cuadro?, eso, esta no.

En el artículo 26, Fabián Díaz, Representante Fabián Díaz ¿la deja como constancia?, no, perfecto.

Representante Fabián Díaz, en el artículo 27 ¿la deja como constancia?, ¿Fabián?, 27, no.

En la modificación al artículo 31, Mauricio Toro, Mauricio Toro, ¿la deja como constancia? no, tranquilo, todavía no va a intervenir, estoy mirando cuáles votamos, cuáles no, para dejar lo otro como discusión doctor Mauricio, yo les aviso.

En el artículo 33 del doctor Jorge Alberto Gómez y Navas, ¿tampoco?, doctor Jorge Alberto, doctor Jorge Gómez, la 33, no, todavía no, solamente necesito con la mano si lo deja como constancia, el artículo 33, una proposición que usted tiene, ¿no?, no, no, no la vamos a guardar, solo me dicen no y la guardo, y puedo proceder, y dejo las discusiones que tenemos.

El doctor Modesto Aguilera en el artículo 35, artículo 35 Modesto Aguilera, Modesto, sino está ¿quién la sustenta?, la dejo como constancia, no se encuentra; venga no me lo quite todavía por fa.

Treinta y cinco y 38, 35, este 35, sobre el 35, pero el trae también un 38 ojo con eso, para que me lo saquen el 38.

El 36, 36, Juan Carlos Lozada, el 36, no, todavía no es para hablar, ah Juan Carlos Lozada es el, espere.

El 36 Fabián Díaz, tampoco lo deja como constancia.

Juan Carlos Lozada el 37, no lo deja como constancia.

Fabián Díaz, artículo 39, no lo deja como constancia.

El artículo 52, Modesto Aguilera, ¿dónde está Modesto?, si no está no tiene cómo sustentar esa proposición.

Sesenta y dos, 62, Juan Carlos Lozada, no.

Y el artículo 69 que es de eliminación de León Fredy ¿lo deja como constancia León Fredy? ¿León Fredy?, no, perfecto, listo.

Entonces, ¿cuáles? ¿cuáles tienen ahí Secretaría, que quedaría solo la ponencia?, repítalo ya Secretario, cuáles quedarían sin, sin oposición, y léamelos por

favor Secretario que podemos votar como viene el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El 3, el 12, ¿este que pasó?, 12, 13, 19, 35 y 52.

Doce, 13, 19, 35 y 52, se van a votar como vienen en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, esos artículos como viene el informe de la ponencia, en vista que se han dejado como constancia, no los suyos, lo suyos viene después.

Entonces abra registro Secretario para votar esos artículos leídos que no tendrían ninguna proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar entonces los artículos 12, 13, 19, 35 y 52, como vienen en la ponencia, pueden, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar.

John Jairo Roldán vota.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vota SÍ.

Guida vota SÍ.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Óscar Darío Pérez vota SÍ.

Molano vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Celis vota SÍ.

Héctor Vergara vota SÍ.

Inti Asprilla vota NO.

Benedetti vota SÍ.

Benedicto González vota NO.

Carlos Ardila vota SÍ.

Carrillo, Wílmer Carrillo vota SÍ.

Gabriel Santos vota SÍ.

Héctor Ángel Ortiz vota SÍ, de Boyacá para Colombia.

Nidia Osorio vota SÍ.

Félix Chica vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que va a cerrarse.

Señor Arroyave, hoy tenemos paz.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández vota ¿cómo vota Élver?, SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Es que no sé si ya voté acá, ¿yo ya voté ahí? ¿parece?, es que esa vaina no me.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mire a ver dónde está Chacón, ¿Chacón votó o no?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 96 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el SÍ de 110 votos, por el NO 19 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 21 votos.

Han sido **aprobados** los artículos como vienen en la ponencia, el 12, el 13, 19, 35, 52.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo Roldán, Coordinador Ponente, igual que el doctor Óscar Darío, recomendación con, siguiente articulado, que tiene una ponencia, una proposición que no ha sido avalada y que no retiran la ponencia, del artículo 25.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente un momentico.

Señor Presidente, cuando, un llamado de atención a los de cabina, cuando decimos se cierra, se cierra, los honorables representantes han cambiado su voto mientras se ha cerrado, entonces repito:

Por el SÍ 96 votos electrónicos y 14 manuales para un total, cierre por favor el registro, ciérrelo.

Por el SÍ 96 votos electrónicos, 14 manuales para un total por el SÍ de 110 votos; por el NO 20 votos electrónicos 2 manuales para un total por el NO de 22.

Cierre el registro.

Han sido **aprobados** los artículos como vienen en la ponencia ya leídos.

#### Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18		
Número de votación	0009		
Nombre	Bloque de artículos ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Bloque de artículos ponencia 12, 13, 19, 35, 52		
Inicio de votación a las: 18/12/2018 07:09:47 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 07:16:12 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	117	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	SÍ	96	
	No	20	
	No votado	1	

#### Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados Individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam

	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent

‘0009

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley 240 de 2018**

**Tema a votar:** Bloque de Artículos Ponencia  
12, 13, 19, 35, 52

**Sesión Plenaria:** Martes 18 de diciembre de  
2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Rubén Darío Molano Pinerós	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Juan Pablo Celis Vergel	Norte de San	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Jorge Enrique Benedetto Martelo	Bolívar	Cambio Radical	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde		X
Benedicto González Montenegro		Farc		X
Gabriel Santos García	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Nidia Marcela Osorio Salgado	Antioquia	Partido Conservador	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces doctor John Jairo Roldán.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por favor silencio para que oigan cómo vienen los procedimientos.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Acabamos de votar el bloque de artículos que tenían una proposición y fueron retiradas, y fueron retiradas por los autores, tenemos un bloque de artículos, de proposiciones, que no fueron retiradas, el artículo 25, el artículo 26, el 27, el 31, el 33, el 36, el 37, el 39, el 62, y el 69; yo muy respetuosamente le pido señor Presidente que sean votados estos artículos con las proposiciones no avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Eso qué significa doctor John Jairo?

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Eso significa que no se le dé discusión a las proposiciones señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, mire, la mejor forma para darle la oportunidad a los compañeros en este artículo doctor, si a usted le parece bien doctor John Jairo, es, le vamos a dar un minuto a cada miembro de esa proposición para que haga su exposición, y después de eso la Plenaria decidirá sobre su ejercicio, pero le damos la oportunidad a que puedan hacer la exposición y dejen la explicación a consideración de la Plenaria frente a ese ejercicio.

Entonces, vamos a arrancar si me lo permite doctor John Jairo, el doctor, el Polo Democrático, el doctor, a ver, a ver allá, aquí adelante por favor.

El doctor Germán Navas y el doctor Jorge Alberto Gómez, han dejado una proposición aditiva en el artículo 25.

Doctor Gómez, ¿está bien un minuto para que haga su exposición?

Dos minutos doctor Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente.

Esta es una proposición que lo único que busca es que no le rebajen el salario a los jueces y magistrados de Colombia, es una proposición para que no le rebajen el sueldo, porque al cambiar las rentas de trabajo exentas, para estos señores que son unos servidores públicos a los que se les está rebajando el sueldo, se les está haciendo un daño enorme en sus ingresos, y los jueces honrados señor Ponente, y los jueces honrados señor Ministro, viven de su salario, no viven de las coimas, pero claro, es que a este Gobierno les gustan son magistrados como Pretelt, como Malo, como Ricaurte, como Bustos, o funcionarios corruptos como Néstor Humberto Martínez, y por eso le meten la mano al bolsillo a los jueces de la República.

Yo insisto en mi proposición, y yo no acepto que el señor Ministro de Hacienda le imponga a la Cámara de Representantes, una reducción del salario a nuestros jueces y magistrados.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo 26, artículo 26, proposición Fabián Díaz, tiene un minuto para que pueda exponer su proposición del artículo 26.

Doctor Fabián ¿uno o dos minutos?

Un minuto Representante Fabián para exponer su proposición del artículo 26.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

En este artículo lo que nosotros proponemos es que el margen del gravamen para poder declarar Renta sea más alto y el porcentaje del pago sea más bajo, ya que, con esta, con este, tasa, que nosotros queremos, vamos a afectar directamente a la clase media trabajadora del pueblo colombiano, es por eso que hemos solicitado que la base gravamen sea más alta a la cual está estipulado en el artículo 26.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Fabián.

En el artículo 27 usted tiene una proposición doctor Fabián, para que haga la exposición de su artículo 27.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

En ese artículo que nosotros proponemos, es que los dividendos, los cuales están estipulados en los márgenes correspondientes del 10, 10% en adelante, se puedan ir graduando eventualmente o se van incrementando el porcentaje del ingreso de los dividendos, se pueda estar esto contribuyendo en la renta del 10 al 15, y posteriormente entre los dividendos más altos, al 20%.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Fabián.

En el artículo, muéstreme mi cuadro por favor, ah, aquí lo tengo.

En el artículo 31 existe una proposición del doctor Mauricio Toro y una firma no legible por acá.

Doctor Mauricio, para que usted haga la exposición de su proposición del artículo 31, al lado del doctor Inti, por favor sonido, en la mitad, al lado, doctor, ¿cuánto?, un minuto el doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Presidente, yo tengo es en el artículo 34, no en el 31.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Quiere, por eso, vamos en el 31, primero el del 31 que es el que ¿va a exponer esto?

¿Quiere hacer la exposición de una vez de los dos?

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

No, solamente el del 34.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, el 31 ¿lo deja como constancia?

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Sí.

El 34.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

El 34 es el que tengo que exponer.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ah, bueno, entonces el 31 lo dejamos ahorita como constancia, perfecto, y se vota como informe, como viene en la constancia.

Entonces sobre, ya llegará el turno doctor Toro para eso.

En el 33, en el 33 el doctor Jorge Gómez y el doctor Germán Navas por el Polo Democrático han suscrito, y en este momento han dejado como Vocero en ese ejercicio al doctor Jorge Alberto Gómez, ¿cuántos minutos necesita doctor Jorge Alberto?

Dos minutos doctor Jorge Alberto, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente.

Aquí se trata ya no de una petición nuestra como Polo, sino del cumplimiento de una Sentencia de la Corte Constitucional proferida el pasado 14 de noviembre, la Sentencia C-120 de 2018, que con claridad dice que a los trabajadores independientes se les debe permitir al momento de determinar su Renta Líquida Grabable, restar los costos y gastos en que hayan incurrido para desarrollar su actividad.

El pronunciamiento es el resultado de una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 336 del Estatuto Tributario, esto ha sido demandado ya 3 veces y ha tenido fallos a favor de esta teoría de que se tienen derecho de descontarse los gastos los trabajadores independientes, este Fallo es del 14 de noviembre, de hace un mes, y el señor Ministro lo tiene que conocer, porque este fallo tuvo que haberse notificado al Director de la DIAN y al Ministro de Hacienda.

Yo, lo único que estamos pidiendo, nosotros lo único que estamos pidiendo con la propuesta modificatoria al artículo 33, es que se incorpore lo que ordenó la Corte Constitucional, y dejo una constancia, estoy notificando que aquí hay un fallo de la Corte Constitucional que debe incorporarse al Proyecto de Reforma Tributaria, so pena de estar incumpliendo un Fallo de la Corte Constitucional, eso es todo lo que estamos solicitando, que quede

en el artículo tal como lo está ordenando un Fallo de la Corte Constitucional, ustedes verán si siguen violando la ley e irrespetando la jurisprudencia y los fallos de la Corte Constitucional.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Jorge Gómez.

Artículo 36, doctor Fabián Díaz, su proposición sobre el artículo 36, ¿cuánto tiempo doctor?

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Un minuto.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto doctor Fabián Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Presidente muy sencillo, la idea es que las personas puedan empezar a generar y a grabar los impuestos a partir de los mil millones de pesos, donde ya tienen la capacidad suficiente para desarrollar los pagos, nos parece que desde, empezar desde los cinco mil millones de pesos es bastante alta.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo.

Antes de, parece doctora Catalina, habíamos revisado el 31 y lo suscribía también el doctor y Representante Mauricio Toro, me dicen aquí que lo que no entendía aquí en la firma es su señoría, entonces no sé si quiera hacer uso de la exposición de ese, de esa proposición, o la sometemos igual en ejercicio, la había dejado como constancia el doctor Mauricio Toro, ¿quiere mantenerla como constancia o va a hacer uso?, va a hacer uso de la palabra, ¿cuánto requiere para su intervención doctora Catalina? ¿Uno o dos minutos? ¿Tres? ¿Qué me hizo?

Tres minutos para la doctora Catalina.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias señor Presidente.

El Representante Mauricio Toro, con el concurso de muchos colegas aquí, incluso con muchos colegas del Senado, ha estado haciendo el caso acerca de cómo, como deducción de Renta, se debe permitir los intereses por aquellos créditos educativos que se tomen.

No hace sentido que no tengamos esa deducción hoy, no tiene un costo fiscal, es un mensaje importante para toda esa clase media que le toca estudiar endeudado, que mínimamente puedan como una deducción de la Renta incluir los intereses de sus créditos educativos, esa es la solicitud a esta Plenaria, esta es la solicitud al Ministro, que reconsidere que no nos ha querido dar el aval, porque realmente qué mensaje le estamos dando a las personas que se tienen que endeudar para estudiar, si no permitimos

mínimamente que puedan deducir esos intereses de Renta.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctora Ortiz.

Artículo 37, el doctor Juan Carlos Lozada, Representante a la Cámara por Bogotá, tiene una proposición, la, él no la dejó como constancia.

Doctor Lozada, usted me dice cuánto requiere para su intervención.

Dos minutos doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente.

De hecho, si usted me regala los dos minutos, yo explico de una vez las dos proposiciones que tengo, ¿o solamente me refiero a una Presidente?, yo tengo 2 proposiciones en este bloque: el artículo 37 y el 62, las puedo explicar las 2 de una vez.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces el doctor Lozada, va a hacer uso de su intervención para exponer su proposición sobre el artículo 37 y su proposición sobre, inmediatamente sobre, el artículo 62.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Entonces Presidente, en el caso del artículo 37 lo que estoy proponiendo es eliminar el numeral segundo que dice:

El 50% del valor patrimonial de los bienes objeto del Impuesto Complementario de Normalización Tributaria que sean declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

Yo no le hallo ninguna razón para que se dé un beneficio tributario a estos recursos cuando lo que deberían es declarar la base gravable sobre el 100% de aquellos que hayan sido repatriados, no hallo por qué tiene que dársele a estas personas que han tenido estos recursos a fuera del país este beneficio del 50%, no hallo la razón Presidente.

Y en el artículo 62, lo que estamos proponiendo, es dejar cómo está la regulación vigente en el tema de la exclusión de los 3 años, porque este artículo 62 dice:

Las entidades pueden solicitar su calificación del Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida del mismo.

No se entiende de ninguna manera por qué, si aquí lo que queremos es luchar contra la evasión, contra los crímenes tributarios, volvernos más lapsos en la regulación, cuando aquí se necesita es 3 años para volver a tener esa posibilidad Presidente.

Así que propongo dejar de esta manera como está hoy en la regulación colombiana, el tema de los 3 años y no al año siguiente.

Presidente muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A usted doctor Juan Carlos Lozada.

Sobre el artículo 39, el Representante Fabián Díaz también tiene una proposición de modificación.

Doctor Fabián ¿cuánto requiere en su tiempo?, un minuto doctor Fabián para exponer su proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

En el artículo 39 se establecen unas cauciones con respecto al límite del desarrollo de los impuestos, nosotros lo que hemos podido ver en esta Reforma Tributaria es que los beneficios a los grandes capitales aparentemente parecen no tener límites, la idea es poder establecer unos límites a los grandes capitales los cuales actualmente según el artículo 39, quedarían explícitos para el año 2019, 2020, 2021 y 2022.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante Fabián.

El Representante León Fredy Muñoz, acompañado por dos Representantes, la Representante María José Pizarro y David, el doctor David Racero, ¿Cuál de ellos va a hacer una exposición sobre el artículo 69?, están proponiendo eliminar un párrafo transitorio y el encabezado del artículo 69.

El doctor David Racero en representación de los firmantes de esa proposición, del artículo 69, la eliminación, tiene el uso de la palabra.

Doctor David Racero ¿cuánto tiempo desea hacer?, dos minutos doctor David.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias señor Presidente, es más, voy a hablar de una vez señor Presidente de dos artículos, del 69 y del 70 que tienen la misma, pues el mismo espíritu señor Presidente y señor Ponente.

Vea, ese artículo, esos dos artículos tratan, colegas, sobre el cambalache de obras por impuestos, eso tuvimos una discusión bien grande en las comisiones económicas, los que nos opusimos decíamos en sí mismo puede ser una iniciativa loable, pero ponemos la alerta en dos sentidos, el primero:

No tenemos en este momento todavía un estudio de impacto de sí ha funcionado el tema de las obras por impuesto, es decir, darle a las empresas, y no son cualquier empresas, son las empresas, las más grandes, darle la potestad, en vez de pagar impuestos, hacer las obras, pago en especie en otras palabras, y eso genera muchas complicaciones, lo discutimos

también en la Ley de Regalías y tiene que ver con darle casi toda la potestad al ente privado de hacer las obras, de no regirse por la Ley 80 de Contratación etcétera, etcétera, y al final realmente no vemos el balance positivo que le pueda quedar al Estado.

Digamos, llamamos la atención para discutir señor Presidente, porque tampoco vemos los impactos, no se nos han pasado los impactos de estas obras por impuestos, después de que creo 2 años, de haber sido aprobado en el marco del Proceso de Paz, para el *Fast Track*, así que por eso alertamos sobre estas 2, sobre esos 2 artículos, y proponemos su eliminación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muchas gracias Representante David.

Entonces Secretario, doctor Lozada, ¿quiere?, doctor Lozada, ¿Qué?, ya.

Moción de orden por favor, denle sonido al doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, es que estamos aquí comentando entre los compañeros, por lo menos de esta fila, que aquí hay unas proposiciones a estos artículos que nos gustaría votar favorablemente y otras que nos gustaría votar negativamente, son temas absolutamente cruciales y al mismo tiempo enormemente disímiles, luego, sí usted nos obliga aquí a votar esto en un bloque, lo que va a terminar sucediendo es que vamos a votar negativamente o positivamente a cosas con las que estamos o no estamos de acuerdo Presidente.

Yo entiendo el afán doctor John Jairo Roldán, yo entiendo perfectamente que esto quieren sacarlo lo más rápido posible, que estamos en extras, que es navidad, que nos queremos ir, todo eso, yo lo puedo entender, pero antes de eso me parece que está la responsabilidad de hacer de la manera más correcta nuestra labor parlamentaria y votar estos artículos donde hay proposiciones de tantos representantes, en bloque, me parece que va es en detrimento Presidente, del juicio racional que debe ser el que impere a la hora de tomar la decisión de una proposición en un artículo.

Por eso le pido que no someta esto a votación en bloque, sino que ya habiendo hecho cada uno de nuestras explicaciones, y sin necesidad de entrar en una discusión más extensa de cada uno de ellos, nos permita votar los artículos, artículo por artículo, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Con base, aquí lo que se hizo es que las proposiciones requieren tener un aval, esta es una Tributaria, como no tienen aval le damos la oportunidad de hablar.

En otras oportunidades las tributarias se han votado en bloque todas las proposiciones, doscientas, estamos dando la oportunidad de que

puedan dialogarlas, explicarlas a la opinión pública, y sometemos, porque igual son proposiciones que no se encuentran avaladas.

Hagamos algo para tener democracia en el ejercicio, mire, primera cosa que podemos hacer, ya fueron leídas las proposiciones, hubo una proposición del Coordinador Ponente en el sentido que las votaran porque no tenían aval, yo di la oportunidad de que las dialogaran y sometemos a votación, pero abrimos si quieren, si quieren tomamos la decisión en Plenaria, como debe ser entonces.

Al doctor Lozada, denle un minuto al doctor Lozada, doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Yo acepto su argumento Presidente, de que como no tienen aval de todas maneras pues están hundidas básicamente, pero lo mínimo que me parece de cara a la ciudadanía, a la que nos eligió para que hiciéramos estas proposiciones, es que, como mínimo nos den las explicaciones de por qué no tienen aval y por qué se opone el Gobierno a proposiciones que por ejemplo en mi caso son absolutamente razonables, como lo son en el de la mayoría de mis compañeros de la Cámara, porque es que qué nosotros podamos enunciar aquí unas cosas y que ni siquiera haya una respuesta mínima de por qué no, empobrece tristemente el debate público Presidente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, ustedes verán doctor, no por el doctor Lozada sino en términos generales, quiero decir lo siguiente:

Entiendo yo que ya hay un informe del estudio de las proposiciones, si quiere entonces leemos el informe con todas las, y votamos el informe propuesto por la Comisión respectiva, y eso explica porque se niega una a una de cada una de las proposiciones que estaban, lo que estamos queriendo hacer es siendo un poco más, dando la oportunidad que dejen cada uno la posición, estamos en la discusión de las proposiciones, cualquiera de los demás compañeros puede hablar, pero no podemos pensar que, ¿cuántas proposiciones están?, que además sabemos que legalmente no pueden porque no cuentan con el aval, y entonces además también vamos a hacer algo con un trámite que sabemos que no tiene sentido por temas de legalidad por la iniciativa de la Tributaria, igual que del gasto.

Entonces yo lo que he querido es que tengan la oportunidad de dejar su constancia, den su discurso, distinto a votarles una proposición sin ni siquiera oír a aquellas personas que los han propuesto; pero además les quiero decir que son solo a estas, que son: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10; sino que hay más de 300 proposiciones, entonces, sí, pero todos tienen y creen que tienen una sola, Juan, entendámonos, y todos.

Yo voy a abrir la decisión frente a este ejercicio.

Ábrase registro Secretario para votar si la Plenaria considera que debemos votar estas proposiciones como se ha mencionado en el bloque del artículo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la propuesta del señor Presidente que sean votados en bloque.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, no, no, de acuerdo a la proposición del doctor Lozada, de votar individual esas proposiciones, es al revés.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Si votan sí, aceptan la proposición de votar cada proposición, si votan no, es que votamos esas proposiciones que no tienen iniciativa ni aval del Gobierno en bloque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores de cabina habilitar el sistema, la proposición del doctor Juan Carlos Lozada es votar uno por uno estos artículos, los 10 artículos cuya sustentación se ha hecho.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, no, las proposiciones de los artículos Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Si se vota sí, se aprueba la proposición del doctor Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Roldán vota NO.

Fabio Arroyave vota NO.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Garzón vota NO.

Molano vota NO.

Berrío vota NO.

Guida vota NO.

Anatolio vota NO.

Inti Asprilla vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Chacón vota, hala, esto no me abre.

Chacón vota sí.

Cierre registro y anuncie resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Chacón vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anote resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Omar de Jesús Restrepo vota Sí.

¿León ya votó?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

León vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Sánchez vota Sí.

Benedicto González vota Sí.

Élver Hernández vota No.

Ángela María ¿ya votó?

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí, por el Sí 39 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 45, por el No 81 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el No de 90.

Señor Presidente, ha sido **negada** la proposición de votarlos uno por uno.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0012
Nombre	Proposición votar proposiciones una a una
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición votar proposiciones una a una
Inicio de votación a las: 18/12/2018 07:41:28 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 07:43:25 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	123
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	39
No	81
No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	15
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	19
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	11
	No votado	1

Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian

	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerrón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam

	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
No votado	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

‘0012

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición. Votar proposiciones una a una

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Jhon Jairo Berrío López	Antioquia	Centro Democrático		X
Rubén Darío Molano Pineros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Anatolio Hernández Lozano	Guainía	Partido de la U		X
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Omar de Jesús Restrepo Correa		FARC	X	
León Fredy Muñoz Lopera	Antioquia	Alianza Verde	X	
Óscar Hernán Sánchez León	Cundinamarca	Partido Liberal	X	
Benedicto González Montenegro		FARC	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro para votar las proposiciones no avaladas.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas sobre los artículos, ya discutidos, 25, 26, 27, 31, 33, 36, 37, 39, 62 y 69, se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema.

John Jairo Roldán vota No.

Óscar Darío Pérez vota No.

Vélez vota No.

Germán Blanco vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Fabio Arroyave vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Tovar vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Franklin Lozano vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Guida vota No.

Élver Hernández vota No.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 34 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 34, por el No 89 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el No de 98 votos.

Han sido **negadas** las proposiciones sobre los artículos leídos.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0008
Nombre	Bloque de proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de proposiciones sin aval 25, 26, 27 y otras

Inicio de votación a las: 18/12/2018 07:44:31 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 07:46:56 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	123
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	34
	No	89
	No votado	0

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	15
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0

Partido de la U	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Nombre	Partido
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Líber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc

	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia

‘0008

**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Bloque de proposiciones sin aval 25, 26, 27 y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando Guida Pon- ce	Magdalena	Partido de la U		X
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Conser- vador		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, para que ordene votar como viene en la ponencia los artículos 25, 26, 27, 31, 33, 36, 37, 39, 62 y 69.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Voy a abrir la discusión y en esa discusión del articulado como viene el informe de la ponencia, les doy el uso de la palabra para que dejen sus constancias respectivas, no, por eso, para que las dejen ahí.

Ya, ya va, como anunció el Secretario, artículo 25, 26, ya les doy el uso cuando esté la discusión, 31, 33, 36, 37, 62 y 69, como viene, voy a volver a leerlos para abrir la discusión y tienen allá, la oposición, el uso de su palabra.

Veinticinco, 26, 27, 31, 33, 36, 31, 39.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Treinta y siete, treinta y siete.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Treinta y siete.

Repito nuevamente Secretario, si quiere léalas usted, yo los tengo, 25, 26, 27, 31, 33, 36, 37, 39, 62 y 69, como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión y doy el uso de la palabra a la doctora Katherine Miranda, después a León Fredy Muñoz, y después a María José y la doctora Ángela Robledo.

Entonces empezamos, doctora Katherine Miranda, ¿por?, dos minutos la doctora, además aprovecho para que ustedes, para que tengan claro, den las consideraciones porque en esos artículos era donde había proposiciones, para hacer las apreciaciones que consideren precisamente para votar en pro o no en contra, esto precisamente como viene el informe de ponencia.

Doctora Katherine.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

No, mire, es absolutamente lamentable lo que está sucediendo en este Congreso, creo que, desde la oposición, y muchos de ustedes han hecho un trabajo juicioso revisando cada uno de los artículos, buscando proposiciones para hacer mejor este Proyecto de ley, pero es lamentable que acá seamos unos notarios, que el Gobierno

nacional usurpe las funciones del Congreso de la República y nosotros solo sepamos pupitrear cada cosa que dice el Gobierno nacional que tiene aval o que no tiene.

Yo de verdad los invito, o sea, no es porque yo sea oposición, he visto que, como le pasó al Representante Lozada le puede pasar a muchos de ustedes, es triste ver que a ustedes les toque dejar estas proposiciones como constancia, porque no podamos debatirlas acá porque no tengamos aval del Gobierno nacional; no es cierto que nosotros no tengamos la posibilidad de modificar esta ley de Financiamiento, se ha hecho, lo podemos hacer, ¿qué está pasando acá?, ¿somos notarios?, es mi pregunta, ¿somos notarios del gobierno nacional?

Creo que lo que está pasando acá es inaceptable, y si nos tenemos que demorar 2, 3, 5, 10 días para sacar una buena ley de Financiamiento, hagámoslo, pero no hagamos este ridículo frente al Gobierno, frente a la ciudadanía, cuando nosotros estamos fungiendo acá nada más de notarios.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Fredy, por favor el uso de la palabra, dos minutos, estamos en la discusión de esos artículos, posteriormente, ya tenemos claro la doctora Ángela Robledo pidió el uso de la palabra y la doctora Pizarro, ya las estoy anotando, ya va Albán, ya tienen el uso.

Doctor León Fredy.

**Intervención del Representante a la Cámara, León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero llamar la atención en varias cosas, ahorita acaba de salir un artículo en la Revista *Semana* sobre los economistas del país, un grupo muy selecto de economistas, donde tienen una preocupación, ellos dicen con análisis, con estudios, dónde hay nueve billones en exenciones de impuestos, y lo tienen muy estudiado, si lo dicen ahí, algo pasará.

Esta Reforma pretende recaudar casi siete billones y por el otro lado hay casi nueve billones de exenciones en impuestos, esa es la primera preocupación.

La segunda Presidente, esto me recuerda la votación del Presupuesto donde pupitrearón todo el articulado, donde no hubo respeto por el artículo 154 de la Constitución el cual les voy a leer.

Artículo 154 de la Constitución Política, no dice que hay iniciativa legislativa exclusiva en materia de impuestos para el Gobierno, eso es mentira lo que han querido plantear aquí.

Hoy están en discusión en el Senado y dicen en el Senado que no necesitan aval en muchos de los articulados, eso es salvo que trate de crear exenciones en los tributos de la Nación, del resto no se necesita aval de Gobierno, y el Congreso

puede proponer diferentes cuestiones, por eso, según los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley 5ª de 1992.

Por eso señor Presidente, yo creo que lo que está pasando aquí es un atropello tanto con la Constitución y la Ley 5ª, aquí deberíamos de debatir, discutir, y cada uno que decida cómo va a votar, lo que está pasando aquí es una arbitrariedad, por eso señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo los, yo quiero hacer una claridad, independientemente del respeto que les profiero a todos y cada uno de mis compañeros sin importar el partido, estamos dando el uso de la palabra en cada proposición y en esa discusión el resto de partidos pueden hablar y pueden eliminar el artículo si lo consideran sin ningún inconveniente, o avalar o acompañar, lo que no pueden es pensar que cada vez que no se les acompaña una proposición o lo vota la Plenaria, es porque aquí se está violentando, simplemente no estamos de acuerdo en unas cosas y otras, unos compañeros, no peleamos entre nosotros, que cada uno está dejando sus constancias.

Y doctora Pizarro, la doctora Ángela María Robledo, primero, que le había dado el uso de la palabra, después la doctora Pizarro, después Albán y el doctor Jorge Tamayo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Así como diría Jaime Garzón, esto es lo mismo de antes, creo que para mí es la cuarta reforma tributaria en estos 8 años del Congreso de la República, y es exactamente el mismo proceder, se trabaja, se discute en nuestro caso como creo que ustedes también lo hacen quienes lo están apoyando, pero desde nuestro lado consultamos académicos, consultamos estudios, preparamos nuestras proposiciones, pero siempre es lo mismo, no se hace ninguna diferencia.

Señor Presidente, usted ha hecho garantía, pero en el procedimiento como tal da lo mismo traer proposiciones o no, es un bla, bla, bla, como lo han dicho los compañeros que nada cambia, nada cambia, pues nos van a hacer cambiar queridos compañeros del Congreso de la República, nos van a hacer cambiar los indignados, porque esto es más de lo mismo, de cerca de 16 reformas tributarias regresivas, inequitativas e ineficientes, aquí no vale la pena traer proposiciones porque nada cambia, no se escucha a quienes traemos trabajo, documentamos y traemos buenas propuestas.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora María José Pizarro, se prepara el doctor Celis.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:**

Gracias señor Presidente.

No, la reflexión va en el mismo sentido, yo no entiendo cuál es el sentido de esta discusión, porque no se permite votar artículo por artículo, proposición por proposición, así nos tengamos que quedar tres días, pero es que para eso nos están pagando.

Esta es una Reforma Tributaria que va a afectar el bolsillo de los colombianos y de las colombianas, positiva o negativamente según se mire, pero tenemos derecho y creo que es nuestra responsabilidad no solamente poder plantearlo y poder explicar nuestras proposiciones, sino además votarlas artículo por artículo, porque nosotros, como dijo mi compañera Katherine, no somos notarios y tampoco somos validadores, aquí se trata de que podamos reflexionar y que por lo menos el Ministro Carrasquilla de un mínimo de intención aceptar algunas de las proposiciones que se traen, que han sido elaboradas con seriedad, han sido elaboradas de manera estudiada y de manera consensuada.

Yo sí llamo aquí al sentido común a mis compañeros, a que actuemos mancomunadamente y por fin demos ejemplo a la ciudadanía de que podemos escuchar la argumentación del otro, y no oponernos sencillamente porque es la oposición, sino porque entendemos que aquí hay propuestas que pueden ser válidas para todos y para todas.

Yo sí les pido a mis colegas, demos el debate y entendamos que estamos construyendo conjuntamente una Reforma Tributaria, y que podemos y debemos dar los debates, muy seguramente si no vamos con esa división por partidos, vamos a poder entender que las propuestas del otro pueden ser válidas y pueden ser tenidas en cuenta.

Muchísimas gracias, y nuevamente la invitación a mis colegas a que reflexionemos y cambiemos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán.

Se prepara próximamente el doctor Arroyave, también igual que el doctor Celis.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:**

Es en el mismo sentido, me parece que atropellando así un debate que venía desarrollándose normalmente, donde hay la, hubo la posibilidad de expresar las opiniones, así en la votación eso no se refleje, pero si hubiésemos votado este paquete uno por uno la proposición, ya seguramente estaríamos en otra cosa, porque es que el Representante Lozada lo explicó muy claramente, hay unas cosas, unas proposiciones en las cuales uno puede estar de acuerdo y hay otras con las cuales no está de acuerdo, entonces,

cuando se arma el paquete, pues al final o se vota sí o se vota No, perdiendo esa posibilidad.

Ya iríamos más adelante si hubiésemos seguido esa práctica y no tenemos digamos razón de forzar situaciones.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Jorge Tamayo, y ya viene el doctor Celis y el doctor Lozada, doctor Tamayo, y le voy a dar también el uso de la palabra, que me la están pidiendo los ponentes y los coordinadores, y ya le damos el uso de la palabra también doctor Édward, pero con tranquilidad y paz.

Jorge Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente.

A ver, entre otras cosas nos ayudan a legitimar conductas inclusive reprochables penalmente, como es el caso de la anotación que hacía uno de los colegas frente a una Sentencia judicial que no se está cumpliendo, y ni siquiera eso hay posibilidad de atender, de verdad que eso amerita llevarlo a otra instancia a través del mecanismo que está cada vez tomando más fuerza, que es consultar a nuestro constituyente primario para revisarlo.

Que el Gobierno gane con argumentos, pero no con un mecanismo como estos que no permite ni siquiera revisar situaciones de redacción, ni siquiera situaciones de redacción que van mal escritas y mal dichas, donde se afectan por ejemplo, en el caso, cuando tienen que devolver los bienes incautados y que es condenado, y que el implicado no es condenado, y tienen que devolverle los bienes, ni siquiera en esa redacción, hay unos errores graves, y en una proposición no va a poder sacarse, porque la administración, el Gobierno no admite ese tipo de situaciones, o sea, se incurre en situaciones de tipo ilegal, o sea, nos llevan y nos conducen a votar cosas ilegales y violatorias de las decisiones judiciales, y eso me parece grave, y eso pues lógico está soportado en que requiere aval.

Por eso yo lo decía, en aquellas materias que el Gobierno entre comillas, por mandato constitucional se reserva la iniciativa, en las demás ese cuento de aval es un invento de una práctica parlamentaria que hemos hecho, pero en estas, que lamentablemente tenemos esa limitación, tenemos que ceder ante ellas y dolorosamente votar cosas hasta...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto para que cierre el doctor Jorge Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y aspectos violatorios del ordenamiento jurídico.

A mí me parece que es un tema que nos va a mostrar un camino para que nuestro Constituyente Primario permita que no exista ese cuentico del aval, que no exista, porque eso nos lleva a cometer errores mayores.

Que nos ganen con argumentos el Gobierno o cualquier parlamentario, congresista, con sus argumentos nos gane y podamos nosotros legislar y construir normas en beneficio de la sociedad colombiana, y mirando las posibilidades que tenemos, y no como estamos hoy en ese marco obligado a través de la figura del aval.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Celis tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Celis Vergel:**

Presidente muchas gracias.

Presidente mire, yo he tenido que escuchar a través de todo este largo día de discusión de la ley de Financiamiento, argumentos que no creo justos ni convenientes para este debate, máxime cuando hemos estado un grupo de 24 parlamentarios trabajando incansablemente en la ley de Financiamiento, de la mano con el Gobierno nacional.

Presidente, el Gobierno nacional ha sido ampliamente garantista en este Proyecto de ley, los ponentes que estuvieron, incluso de la oposición, lo saben que así ha sido, y todas sus propuestas han sido atendidas y han sido estudiadas de manera responsable, no solamente por el Gobierno sino por la Subcomisión de proposiciones, así como la Comisión que buscaba también las soluciones en el momento en que hubo los problemas graves donde necesitábamos los recursos que hoy en día con esta ley se está subsanando para poder tener financiado un Presupuesto Nacional de la vigencia 2019.

Yo quiero decirles unas cosas queridos compañeros, regresivo es pensar en que gravar a las empresas va a generar mayor desarrollo en esa famosa economía mágica de la que tanto habla el Senador Juan Felipe, porque definitivamente aquí se está dando un paso importante para grabar sí a los más ricos, porque son las personas las que se enriquecen, no las empresas, las empresas generan empleo, generan desarrollo sostenible y es precisamente a eso a lo que le queremos apuntar desde el Gobierno nacional y todos los que hemos estado en las discusiones de este importante proyecto de ley.

Luego, por favor, aquí hemos sido el Presidente, la Mesa Directiva y el Gobierno nacional, respetuoso de cada una de sus intervenciones y

de las solicitudes y proposiciones, pero no pueden venir ustedes por cuestión...

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A ver, a ver, a ver a todos, los han oído y a ustedes también, denle la oportunidad también a los demás compañeros de oírlos, a ver doctor Celis, un minuto para cerrar por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Celis Vergel:**

Pero Presidente, usted bien lo ha dicho, en los temas donde haya incidencia fiscal, el Gobierno nacional debe avalar, y en eso, en el estudio que hemos tenido desde el 31 de octubre, hemos sido completamente responsables, y los coordinadores ponentes dan fe de ello, y los ponentes de cada uno de los partidos que estuvieron en las discusiones día a día en el Ministerio, y aquí mismo en el Capitolio porque no nos podíamos desplazar por otras obligaciones de Proyectos de ley.

Luego, yo sí le pido por favor Presidente, que avancemos, porque es importante que esta ley quede confirmada el día de hoy para que podamos tener el sustento para la vigencia 2019.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa en discusión artículo 25, 26, 27, 31, 33, 36, 37, 39, 62, y 69.

Señor Arroyave, y ya les doy el uso de la palabra a los ponentes que hace rato me la están pidiendo, después de que Juanita Goebertus hable.

**Intervención del Representante a la Cámara, Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente muchas gracias.

Colegas, yo considero querido Representante Modesto, que algunas apreciaciones, quizás de algunos colegas, que no son malintencionadas quizás sí son injustas Presidente.

Como Coordinador Ponente he tenido que ver Presidente, cómo muchos de los colegas que han intervenido manifestando estas apreciaciones, le han pedido al Ministerio de Hacienda y la Dirección de la DIAN, que les incluya propuestas, incluso teniendo en cuenta que van a votar que no, esta ley de Financiamiento, y se les ha aceptado esas propuestas; con ellos mismos hemos trabajado durante más de un mes y medio, y yo sí creo que a la Mesa Directiva y a esta Presidencia, de lo que menos se la puede catalogar es que no brinde las garantías para los sectores en esta Cámara de Representantes.

Yo les pido a los colegas que entendemos su posición y la respetamos, y así lo hemos hecho y hemos aceptado sus propuestas, incluso en la diferencia, pero que no permitamos tampoco que la imagen de este debate sea que no se hizo con garantías y que ni siquiera se escuchó, y como se está diciendo incluso que se está haciendo a

pupitrado, eso no puede quedar en el ambiente porque eso es falso Presidente, y yo le agradezco el uso de la palabra, porque usted ha sido un hombre garantista de esta Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Juanita Goebertus, y le doy la palabra a los ponentes y cerramos la discusión.

Doctora Juanita.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente.

Simplemente añadir un argumento a lo dicho por mis colegas sobre la importancia de tener este debate a fondo sobre cada una de las proposiciones.

El artículo 154 constitucional tiene una finalidad clara, y es que el Congreso no vaya por ahí sin ningún tipo de aval del Gobierno generando gastos, pues porque por supuesto cualquiera de nosotros como congresista, seguramente en interés legítimo de su comunidad, estaría interesado en buscar que haya gastos en favor de su comunidad, pero la diferencia es la posibilidad de discutir cómo mejorar los ingresos para la nación, y ahí la discusión es si podemos desde este Congreso contribuir a mejorar los ingresos de la nación, y yo creo que ahí hay una diferencia muy grande frente al tipo de aval.

Si estuviéramos discutiendo proposiciones que simplemente generan gastos, por supuesto, entiendo la regla durísima de que sin aval de Gobierno sea imposible, pero frente a la posibilidad de mejorar recaudos, y aquí se han dado una serie de ideas, yo creo muy relevantes, el debate debe poder darse, porque de eso se trata la argumentación.

Por eso respaldo y en nombre de la Bancada del Partido Verde y de los distintos partidos de oposición, y la Bancada Alternativa, que realmente demos con argumentos cada uno de los artículos y que realmente podamos analizar uno a uno cada uno de esos artículos.

Le solicito presidente que quede como constancia la posibilidad de votar uno a uno esos artículos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Juanita. El doctor Óscar Darío o el doctor John, el doctor Óscar Darío le ha cedido el uso de la palabra, el democrático John Jairo Roldán.

Doctor Óscar, yo quiero que le conteste primero para una claridad a la Plenaria, para que no quede la percepción ante el público y ante el país, diga cuánto, hace cuánto están trabajando las Comisiones Económicas y si ustedes

atendieron diferentes proposiciones. Así mismo, el ordenamiento jurídico frente a la iniciativa en materia tributaria; por favor, doctor Óscar Darío. Muchas gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara  
Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente. A ver, sobre esto tenemos que ser muy claros y muy precisos, no puede quedar nada nebuloso, porque además de injusto, como lo dijo el doctor Fabio, no corresponde a la realidad.

Este proyecto, radicado en el mes de octubre, a finales, tuvo inmediatamente por parte de las Comisiones Económicas, las cuales presidí, el nombramiento de los ponentes y coordinadores de los mismos. Inmediatamente comenzamos a trabajar artículo por artículo, largas horas de trabajo, de disciplina, de entrega, con todas las garantías, todos los partidos, todas las ideologías; todas las posturas fueron tenidas en cuenta, fueron escuchadas con respeto, con admiración si se quiere; fueron muchísimas las proposiciones que vinieron de quienes no coincidían con el Gobierno, los que se declararon en oposición, y muchas de esas proposiciones. Yo diría decenas de proposiciones fueron aceptadas por inteligentes, por profundas, por necesarias, por pertinentes.

Tuvimos la presencia de muchos parlamentarios, no solamente en las reuniones de ponentes, sino en las de las Comisiones Económicas; verbigracia, el señor Presidente de la Cámara visitó varias veces las reuniones de los ponentes para él hacer las propuestas que él consideraba deberían ser tenidas en cuenta. Varios Senadores no ponentes, no de las Comisiones Económicas y varios Representantes hicieron lo propio; o sea que señalar que el Proyecto para qué viene, porque no se discute artículo por artículo, esa es una facultad que tiene la Plenaria, y la Plenaria acaba de decir que no, y lo propio pasó en las Comisiones Económicas, también nos presentaron propuestas de la discusión artículo por artículo, y las mismas comisiones económicas en sus Plenarias dijeron que no porque era suficiente ya el debate que sobre el mismo tema se había presentado.

Ahora dicen aquí que estamos precipitándolos a aprobar cosas ilegales; ninguna proposición no avalada ha sido aprobada aquí, ninguna, eso debe quedar absolutamente claro, y por qué eso, eso no nos lo inventamos nosotros, eso lo tiene la Constitución Política de Colombia en un artículo que han mencionado mucho, pero no lo han leído sino parcialmente, y los artículos, creo yo, que no soy abogado, se deben leer totalmente.

El artículo 154 de la Constitución en su segundo acápite dice:

*No obstante, solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y las literales a), b) y e) del numeral 19 artículo 150; las que ordenen participaciones en las rentas*

*nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales y comerciales del Estado y las que decreten extensiones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.*

Y el artículo 142 del Reglamento, de la Ley Quinta, que es una ley orgánica, dice el artículo 142:

Iniciativa privativa del Gobierno. Solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno las leyes referidas a las siguientes materias:

Plan Nacional de Desarrollo, inversiones públicas;

Estructura de la administración nacional;

Creación o supresión o fusión de ministerios;

Reglamentación;

Este es extenso, aquí también están los impuestos.

Y la Ley 819, de responsabilidad fiscal, obliga a que nosotros no podemos por iniciativa privada, personal, modificar extensiones, rebajas, descuentos tributarios que precipiten un menor valor de los recaudos, porque los recaudos tributarios son la esencia de la Ley General del Presupuesto; tanto el recaudo como la apropiación de gastos no nos es dable a nosotros, cuánto lo quisiéramos, pero sería un desorden. Qué tal que cada uno de nosotros pudiera crear un beneficio tributario en que si el que hoy tenemos es farragoso, es de mil artículos y no se sabe cuál es más contradictorio, el uno contra el otro, y todos clamamos de una reforma tributaria estructural, cómo no nos alejaríamos de ella si cada uno de nosotros tuviera esa competencia.

Así que no es una ley mal diseñada, mal aprobada por el solo hecho de que no se discutan artículo por artículo y proposición por proposición, es que pongámosle a esto sentido común, que es tan sencillo.

En las Comisiones Económicas estudiamos 650 proposiciones, 650, una por una, se nombraron unas subcomisiones; doctor Salazar, recuerde usted, unas subcomisiones que tenían tiempos infinitos, noches, días, fines de semana; tenían no, teníamos, porque yo presidiendo las comisiones estaba ahí en todas, y ¿qué hacíamos?, analizábamos la pertinencia de cada proposición y ah buenas que resultaron algunas; las que resultaron buenas están ahí en ese estatuto, en esos 113 artículos.

Que esto no es la reforma histórica, esta no es la que nos va a hacer pasar a la historia, que después de esta reforma no hay nada, no, pero esta es una reforma que tiene dosis de estructurabilidad [sic].

Esto cuando se habla de personas jurídicas para ser competitivos, porque el propósito de una reforma tributaria no es solamente recaudar, sino también generar condiciones para el crecimiento

económico; cuando aquí hablamos de bajar la tarifa de renta para las sociedades, claro que algunos peyorativamente dicen eso es para los ricos; pues lamento decirles que el 90% de las sociedades en Colombia son micro, medianas y pequeñas, o sea que no es para los ricos.

Y lo de las megainversiones, que se podría decir que son para los grandes capitales, pues son inversiones mínimo de un billón de pesos, con una generación mínima de empleo; y algunos ya calcularon, ya por ahí hay unas ONG diciendo vamos a sacrificar nueve billones; cómo saben, son clarividentes, saben cuántas inversiones, megainversiones van a venir y ojalá vinieran muchas, porque eso es desarrollo, eso es promoción del país, ¿eso no fue acaso lo que hizo Corea del Sur?, ¿eso no fue acaso lo que hizo Malasia, Vietnam, Indonesia, la China? ¿Y nosotros por qué tenemos que estar condenados al fracaso o condenados a no tener crecimiento económico por razones ideológicas?

En buena hora, en buena hora, y también ahí hay proyectos maravillosos, reducir la renta presuntiva, que es un impuesto subyacente, y no haber impuesto al patrimonio para las sociedades, y tener descuento del IVA de los bienes de capital para reconvertir este país, para ponerlo a tono con la productividad de cuarta generación; o sea que no podemos aquí pues satanizar, como lo han hecho algunas ONG y algunos analistas, que dizque esto nos va a costar nueve billones de pesos, y lo comparan con los 7.2 que vamos a recaudar. No, a esto hay que ponerle realmente un criterio técnico, profesional; a las personas naturales se les da un tratamiento, las grandes rentas que contribuyan más, eso lo he escuchado aquí de tirios y troyanos; y el régimen simple, quién va a desconocer que es importante que legalicemos 250.000 empresas en Colombia; y a la imposición del impuesto a los dividendos y a las remesas; y el impuesto al consumo de las propiedades que superen novecientos dieciocho millones de pesos, independiente de que sean casas o que sean inmuebles, menos los destinados al sector agropecuario y a las zonas rurales.

O sea que aquí tenemos al frente un proyecto que no nos va a hacer pasar a la historia como los maestros de la tributación en el mundo, pero tampoco nos va a hacer avergonzar como muchos aquí señalan, de que es que esto es una reforma para los ricos. No, señor, es para los pobres, porque si esta reforma no se aprobara, tendríamos que cerrar, disminuir, ajustar mucha parte de la inversión social, y eso no lo quiere el país y no lo quiere el Congreso.

Así que esa es la respuesta, señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Bueno, no los oigo así a todos hablando, eso se me dificulta, ya los estoy viendo, ya los estoy

viendo, y les voy a dar. Yo tengo que darle el uso de la palabra, me corresponde, a los coordinadores, como cuando ustedes son coordinadores; ya tengo a León Fredy, tengo a Jorge Muñoz, tengo a Lozada, denme la oportunidad, sí, ya, y someto.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, gracias. No, compañeros, es muy corto. Presidente, yo le quiero hacer alusión a dos cosas que van a pasar enseguida, una cosa que no depende de usted y otra que sí depende de usted. Una que va a pasar enseguida es que un grupo de Congresistas se van a ausentar del salón, eso va a pasar; y otra que sí depende de usted, Presidente, es que ponga a consideración los artículos que están en el debate, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Seguimos en la discusión y le voy a dar, en mención a lo que han dado, en mención de réplica, un minuto, Jorge, y un minuto, León Fredy, pero ya, ya, no es réplica, les voy a dar, pero si gritamos todo el ejercicio, más bien dejemos que termine de hablar y someto a votación por favor que en eso es, cuando eso es lo que se busca, que generemos discusión y no avanzamos; si no generamos discusión, avanzamos.

Doctor León Fredy, un minuto.

Réplica, a usted no le hicieron mención, Jorge, pero tiene un minuto para hablar, ¿usted mencionó?, Óscar, ¿usted mencionó al doctor Jorge Gómez? A nadie.

Le doy un minuto para que haga, ah, ya, le doy un minuto, un minuto.

Ya, ya, silencio; ya le vamos a dar el uso de la palabra. Katherine, ya, espere, denme un segundo y le damos, oímos a los compañeros, oímos y avanzamos, a ver ya.

Doctor León Fredy, silencio y guardamos y avanzamos.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, señor Presidente. Solamente dos minuticos. Nunca hemos dudado del trabajo, del esfuerzo de las comisiones conjuntas, jamás. Sabemos de lo que han hecho Óscar Darío, han trabajado demasiado y ahí tenemos compañeros y sabemos que han trabajado, pero nunca las comisiones conjuntas sustituyen la Plenaria. Entonces voten todo allá y no nos traigan aquí ninguna propuesta, si ese es el argumento.

Yo sí quiero decirle, en la Constitución, en el artículo 150 y 154, ahí perfectamente habla de exoneraciones, pero los impuestos u otras cosas las podemos debatir aquí, Óscar Darío; igual dice la Ley Quinta, no es del todo cierto lo que usted dice, aquí también en la Plenaria tenemos la posibilidad de debatir, discutir y aprobar otro tipo de impuestos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

No, es una réplica muy sencilla. Es que yo di unos datos y el doctor Óscar Darío dice que somos clarividentes y estamos adivinando. No, doctor Óscar Darío, esas cifras que yo di de los nueve billones son de Fedesarrollo y del Centro de Investigaciones de ANIF, no las inventé yo ni las saqué del sombrero del mago.

Y le quiero también decir la sutilidad, puede que la mayor parte de las empresas pequeñas, pero el 60% de las utilidades las tiene el 1% de las empresas.

Y sí, es cierto, aquí hay compañeros que trabajan mucho, pero hay gente que trabaja mucho también haciendo daño y era mejor que se quedara quieta. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Gómez, por circunscribirse a la discusión precisamente de los artículos que estamos haciendo, que es mejor que no circunscribarnos a lo que estamos diciendo.

Doctor Chichi Quintero y doctor Bonilla, pero es que lo vi ahí en el, ah, bueno, doctor Chichi, y sigue el doctor.

**Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:**

Muy breve, muy breve, Presidente, porque yo creo que estamos trabajando desde muy temprano y estamos agotados, pero yo sí quiero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Y lo que nos falta.

**Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:**

Yo sí quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar las intervenciones que han hecho las mujeres compañeras del Congreso de la República. Antes no se veía esto, con capacidad, con inteligencia, Katherine, Juanita, Pizarro, todas las mujeres que han intervenido en el día de hoy, dentro de su posición hay que respetarlas, pero yo sí tengo que decir también que lo que ha dicho John Jairo y el doctor Óscar Darío es la verdad. Mire, aquí se ha trabajado intensamente desde hace dos meses en esta ley de financiación.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Sonido para el doctor Chichi Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara Eloy Chichi Quintero Romero:**

Un monto que empezó en veinticinco millones de pesos, llegó a 14 y hoy está en 7.2, esto indica

que ha habido un trabajo serio, sin ninguna contraprestación del Estado, del Gobierno, hemos trabajado intensamente.

Por eso, ayer en la reunión de bancada de Cambio Radical, vi cómo un Ministro de Hacienda hace *lobby*, pero exponiendo sus ideas y debatiendo internamente dentro de las bancadas. Eso es importante, que se trabaje de esa forma, que este sea un ejemplo para el futuro del Congreso de Colombia; aquí no somos negociantes, aquí no somos corruptos, aquí somos parlamentarios que trabajamos por el bien de Colombia. Mil gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor, doctor, miren, ustedes ya hablaron, denles la oportunidad a los otros que yo se las doy, pero denles la oportunidad también a los otros compañeros que no han hablado. Allá por favor los de la oposición también, que aquí me regañan cada rato por ser generoso en exceso. Doctor Bonilla.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Julio Bonilla Soto:**

Oiga, Presidente, exactamente de eso se trata; yo creo que usted ha sido un hombre garante, aquí no se puede colocar en discusión lo que ha sido el análisis en las comisiones conjuntas y en las Comisiones Económicas, pero mucho menos lo que ha sucedido hoy en la Plenaria.

Yo no sé por qué le presentan al país una situación de esas; aquí se presentó una propuesta de archivo y hablaron los mismos de a diez minutos, Presidente; usted dio la palabra y luego se presentó una proposición minoritaria y hablaron los mismos de a diez minutos, y luego se presentó la proposición mayoritaria y hablaron los mismos de a diez minutos, y ahora se debate artículo por artículo y están hablando y dicen que no hay garantías; a mí me parece que hay que ser respetuoso también del resto de la Plenaria. Yo con afecto puedo tener discusiones sobre algunos de los artículos, pero creo que ese no debe ser el mensaje.

Este proyecto de ley ha tenido todas las garantías, Presidente, las ha tenido en las Comisiones y las ha tenido en la Plenaria, y si la Plenaria en su autonomía define que no se vota artículo por artículo sino en bloque, así debe ser, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se cierra la discusión. Doctor Lozada, moción de orden para el doctor Lozada. Calma, calma, doctor Lozada, y ya.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Respiren profundo, compañeros; respiren profundo que de esto se trata la democracia.

Presidente, Presidente, discúlpeme usted, aquí esta Plenaria tumbó hace apenas una semana la lista cerrada, paritaria y cremallera, que por primera vez en la historia de este Congreso había salido de la Comisión Primera. Perdóneme, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La moción de orden, doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

A ello voy. El 60% de los proyectos que llegan a esta Plenaria vienen de la Comisión Primera, pero yo no oigo a nadie aquí decir que hay que aprobarlos porque salieron de Comisión Primera como vienen porque nosotros hicimos un gran trabajo; nadie le niega al doctor Óscar Darío el gran trabajo que han hecho y sin embargo es nuestro deber, nuestro derecho y nuestra obligación de representación de los ciudadanos de Colombia venir aquí a plantear nuestras discrepancias, a hacer proposiciones y a hacer cumplir el Reglamento, Presidente, que claramente dice que cuando un congresista, uno solo, pide la votación artículo por artículo, tiene que hacerse de esa manera. De aquí en adelante, Presidente, de otra manera; perdón, Presidente, de aquí en adelante, de otra manera, usted podría por ejemplo someter a la Plenaria de la Cámara cada decisión, que sería de aplicación, doctor Óscar Darío, del Reglamento, entonces para qué un Reglamento si aquí es donde nos ponemos de acuerdo en las reglas del juego, para qué el Reglamento. La Ley está ahí precisamente para ponerles un límite a las dinámicas de la Plenaria, y que esto se ordene según.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se cierra la discusión; abra registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar como vienen en la ponencia los artículos 25, 26, 27, 31, 33, 36, 37, 39, 62 y 69. John Jairo Roldán vota.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota sí al grupo de artículos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vota sí. Guida vota sí. Óscar Darío Pérez vota sí. Molano vota sí. Élver Hernández vota sí. Gabriel Santos vota sí. Ferro vota sí. Fáber Muñoz vota sí. Benedicto González vota no. Víctor Ortiz vota sí. Félix Chica vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciro Fernández vota sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El registro y anuncie el resultado, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ángel Ortiz vota sí. ¿Víctor pudo votar? Se retira el voto manual de Víctor Ortiz. Bermúdez, Bermúdez no, esto. Valdés vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 98 votos electrónicos y 12 manuales, para un total de 110 votos por el sí. Por el no, 28 votos electrónicos, uno manual, para un total por el no de 29.

Ha sido **aprobado** como vienen en la ponencia el grupo de artículos ya relacionados.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0013	
Nombre	Bloque de artículos ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de artículos ponencia 25, 26, 27 y otras	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:32:13 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:34:17 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	127
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	98
	No	28
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	21
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber

	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR

‘0013

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018****Tema a votar:** Bloque de artículos Ponencia 25, 26, 27 y otros**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto González Montenegro		Farc		X
John Jairo Roldán Aven- daño	Antioquia	Partido Libe- ral	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro De- mocrático	X	
Rubén Darío Molano Piñe- ros	Cundinamarca	Centro De- mocrático	X	
José Élvor Hernández Casas	Tolima	Partido Con- servador	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro De- mocrático	X	
Ricardo Al- fonso Ferro Lozano	Tolima	Centro De- mocrático	X	
Fáber Alberto Muñoz Cerón	Cauca	Partido de la U	X	
Félix Alejan- dro Chica Co- rrea	Caldas	Partido Con- servador	X	
Ciro Fernán- dez Núñez	Santander	Cambio Ra- dical	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro De- mocrático	X	

Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Caquetá	Centro Democrático	X	
--------------------------------	---------	--------------------	---	--

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señores coordinadores ponentes, sugerencia de procedimiento frente a los que siguen que tienen dos proposiciones no avaladas.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, hay un grupo de artículos que tienen dos proposiciones no avaladas; esos artículos son el número 6, el 8, el 9, el 28, el 38, el 44, 45, 82, 88, 89, 97, 98, 101, 104, 106 y 108, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Les pido que me acerquen las proposiciones de esos artículos, Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Repetimos, Presidente, artículos 6°, 8°, 9°, 28, 38, 44, 45, 82, 88, 89, 97, 98, 101, 104, 106 y 108.

No, por eso, ¿lo saco? Sacamos el 108 de ahí, señor Secretario; sacamos también el 9°, señor Secretario.

Sacamos de este grupo de artículos el número 9 y el 108.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Necesito las proposiciones para seguir el mismo procedimiento que habíamos avanzado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, en el artículo 6° hay dos proposiciones; sin embargo, son contradictorias, de tal manera que se debe analizar por parte de la Plenaria solo la primera que dice lo siguiente:

Modificatoria presentada por Samuel Hoyos donde solicita a la Plenaria que se agregue un párrafo segundo transitorio.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Samuel Hoyos, ¿retira esa proposición?, artículo sexto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La retira.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La deja como constancia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Entonces Samuel Hoyos retira la proposición. Juan Carlos Lozada es el otro autor de la proposición.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Constancia esa. El doctor Lozada en el artículo, por qué no me la, ¿qué artículo para que el doctor Lozada?, me...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo sexto, pide modificar el artículo sexto adicionando, suprimiendo en la parte del numeral ocho, en el inciso primero, pide eliminar el texto que dice Cuando el proveedor del servicio se acoja voluntariamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Que la explique el doctor Lozada. Doctor Lozada, tiene un minuto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y el párrafo tercero también pide eliminarlo. De igual manera, los numerales 8; en el numeral 8 pide suprimir el inciso primero, segundo y tercero.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lozada, tiene un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, hagamos este estéril ejercicio de explicar proposiciones que no tienen ningún aval y que obviamente no solamente serán negadas, sino que además de eso, de ser aprobadas, pues son inconstitucionales. Si ustedes quieren seguir jugando a eso, yo juego.

El artículo, sí, pues esa es la realidad, ¿estamos de acuerdo o no, Presidente?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lozada, se le está acabando el minuto, ¿necesita otro?

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Me quedan 30 segundos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Necesita otro? Bueno.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Se lo explico en 20.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Es simple, Presidente. Este artículo versa sobre, es el artículo 437-2, agentes de retención en el impuesto sobre las ventas. Son quienes

actuarán como agentes retenedores del impuesto sobre las ventas en la adquisición de bienes y servicios gravados, las plataformas digitales que por ingresos clasifiquen para retención de IVA.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Que le den otro minuto al doctor Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Segundos. Las plataformas digitales que por ingresos clasifiquen para la retención de IVA no deberían poder acoger voluntariamente, así como no lo pueden hacer otras entidades. Presidente, esa es la razón de la eliminación de ese inciso.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa en la discusión la proposición del doctor Lozada, anuncia que va a cerrarse, cierra el registro, cierra la discusión. Abra registro, Secretario, y votar la proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición leída y explicada sobre el artículo 8, que no tiene aval. Se abre el registro, sobre el artículo 6°, perdón, se abre el registro para votar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Proposición. ¿Cómo vota John Jairo Roldán y el doctor Óscar?

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Roldan vota no.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Héctor Vergara vota no. Gómez vota sí. Élver Hernández vota sí. Edwin Ballesteros vota sí.

Juan Fernando Espinal vota no. Edwin Ballesteros vota no; perdón, Ballesteros vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que se va a cerrar registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ferro vota no. Guida vota no. Arroyave vota no. Arana vota no. Molano vota no. Santos vota no. Ángela María Robledo vota.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pizano vota sí. Se cierra el registro; la votación es como sigue:

Por el sí. Ferro votó no; sí, aquí está. Por el sí, 30 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el sí de 34. Por el no, 83 votos electrónicos y 11 manuales, para un total por el no de 94 votos.

Ha sido **negada** la proposición del doctor Juan Carlos Lozada, para que vote, señor, el artículo sexto como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0015	
Nombre		
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición artículo 6 H.R. Lozada	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:41:07 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:42:18 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	30
	No	83
	No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	2
	No	0
	No votado	1
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	17
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	1

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	16
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	14
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arbolada	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugéin Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam

	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent

‘0015

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición artículo 6° honorable Representante Lozada

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático	X	
Jose Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador	X	
Ángela María Robledo Gomez	For. Vicepresiden.	Fórmula Vicepresid	X	
María José Pizarro Rodríguez	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical		X
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático		X
Edwin Gilberto Ballesteros Arc	Santander	Centro Democrático		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador		X
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del artículo sexto como viene en el informe de la ponencia, anuncia que va a cerrarse.

Abra el registro Secretario, cierre la discusión y se abre el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el artículo 6° como viene en la ponencia.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Roldán vota SÍ.

Arana vota SÍ.

Óscar Darío Pérez vota.

**Intervención del Representante a la Cámara Oscar Darío Pérez Pineda:**

Óscar Darío Pérez vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

SÍ, Óscar Darío vota SÍ.

Molano vota SÍ.

Guida vota SÍ.

Benedicto González vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncie resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, 87 votos electrónicos por el SÍ, 5 manuales para un total por el SÍ de 92 votos; por el NO 21 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 22 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo 6, como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0016
Nombre	Artículo 6 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 6 ponencia
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:43:14 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:43:50 p.m.	
Resultados totales	
Aistencia de votación	
Presente en la votación	111
Presente y no votado	3
Respuestas	
SÍ	87
No	21
No votado	3

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	1
Partido Alianza Verde		
	SÍ	1
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical		

	SÍ	20
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	SÍ	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	SÍ	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	SÍ	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	SÍ	17
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	SÍ	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	SÍ	14
	No	2
	No votado	2
Partido MAIS		
	SÍ	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	SÍ	2
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa De Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerrón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent

	Buenaventura León León	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No Votado		
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List

0016

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema por votar:** Artículo 6° ponencia.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto González Montenegro		FARC		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo octavo Secretario, las 2, me dicen que tiene 2 proposiciones, ¿de quién son por favor?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Las dos proposiciones son presentadas, en primer lugar hay una proposición de Gabriel Vallejo que busca adicionar en el 4, en el inciso segundo del párrafo, lo siguiente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Perdóneme ¿quién firma esa proposición, Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Vallejo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Vallejo, ¿cómo constancia? ¿Esa es la primera radicada?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, dice lo siguiente:

Que, en el párrafo, en el inciso segundo del párrafo, se agregue la parte pertinente que dice:

Las zonas francas permanentes y zonas francas permanentes especiales solicitadas o declaradas antes del 31 de diciembre de 2012, y los usuarios que se hayan calificado en estas a la fecha, mantendrán el sistema de liquidación vigente en el momento de su autorización o calificación hasta la fecha del vencimiento del plazo autorizado en la declaratoria como zona franca o usuario industrial.

Firma el doctor *Vallejo*.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto doctor Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias Presidente, ha estado muy juicioso el día de hoy.

Presidente, este es uno de los temas quizás que mayor discusión han dado de esta ley de Financiamiento, y es el tema de las zonas francas, quise mantener esta proposición a pesar de que la discutimos ampliamente en las comisiones económicas y con el Gobierno.

Soy consciente de la enorme asimetría que hay entre el mercado nacional y las empresas que están en las zonas francas, pero aquí Presidente es un tema de seguridad jurídica, es un tema de seriedad con los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

Eliminar el artículo, ese artículo octavo como está propuesto en la Reforma, en la ley, es atentar con el principio de la buena fe, aquí lo que estamos diciendo es enviándole un mensaje a la comunidad internacional de que este país cumple sus compromisos.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Antes de eso me dicen que la otra proposición es del mismo Representante, entonces, ¿esa la retira el doctor Vallejo?, listo, y la deja como constancia.

Le doy el uso de la palabra al doctor César Lorduy, en la misma discusión de esa proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, yo, como dijo el doctor Lozada, no podemos hacer nada con relación al artículo, no podemos hacer nada con relación a la proposición, pero yo sí quiero dejar la constancia de qué

estamos hablando; estamos hablando de que prácticamente colocamos al borde del cierre a 979 compañías ubicadas en la zonas francas. De esas 979 compañías, el 91% de esas compañías son pequeñas compañías; ese cambio de reglas de juego con la variable que introdujo el doctor Vallejo, que ojalá se la hubieran aceptado, definitivamente rompe la estabilidad jurídica y coloca al borde del desempleo a las personas que trabajan en la zona franca.

Esa es mi constancia Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor César.

Anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro para votar la proposición del doctor Vallejo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la proposición de Gabriel Vallejo sobre el artículo octavo.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señor Óscar, por favor al atril.

¿Cómo vota el doctor John Jairo Roldán?

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota no.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cómo vota Óscar?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

John Jairo Roldán vota NO.

Guida vota NO.

Ya le anuncié el voto Guida.

Arana vota NO.

Ferro vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Anuncio que voy a cerrar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Élver Hernández ¿ya voto?

Élver Hernández vota NO.

Y Jimmy Díaz vota NO.

Ciro Fernández vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Triana vota SÍ.

Gustavo Puentes vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Vota SÍ, Gustavo Puentes.

Édgar Gómez votó SÍ.

Peinado vota SÍ.

Ya se cerró, ya se había cerrado.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 47, 47 votos electrónicos por el SÍ más 2 manuales para un total por el SÍ de 49, por el NO 73 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el NO de 80.

Ha sido **negada** la proposición presentada por el doctor Vallejo, para que vote el octavo, la Plenaria, como viene en la ponencia.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, NOTA ACLARATORIA - Tema por votar: Proposición artículo 8 honorable Representante Vallejo - (P. L. 240/2018 C., 197/2018 S. - Normas de Financiamiento) – Anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0017	
Nombre	Proposición artículo 8 H.R. Vallejo	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición artículo 8 H.R. Vallejo	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:48:16 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 08:49:36 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	124
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	47
	No	73
	No votado	4

**Resultados de grupo:**

Grupo	Sí	No	No votado
CC Mamuncia	0	1	0
CC Playa Renaciente	0	0	1
Coalición Lista de la Decencia	0	2	0
GSC Colombia Justa Libre	1	0	0
Partido Alianza Verde	3	4	0
Partido Cambio Radical	20	2	1

Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	10
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	16
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	Gsc Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent

	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la

Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber

Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado	
Julio César Triana Quintero	Partido Cam
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re

0017

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema por votar:** Proposición artículo 8° honorable Representante Vallejo.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Julio César Triana Quintero	Huila	Cambio Radical	X	
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Boyacá	Cambio Radical	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X

Yamil Hernández Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
José Elver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservador		X
Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador		

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

ACTA N° 040  
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Tema a votar:  
Proposición artículo 8 H. R. Vallejo.

Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado  
"Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Proposición artículo 8 H. R. Vallejo, – Proyecto de ley 240 de 2018 C; 197 de 2018 S. (Normas de Financiamiento), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente y la sumatoria de mismos por el **SÍ** y por el **NO**, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

"Por el **SÍ** 47, 47 votos electrónicos por el **SÍ** más 2 manuales para un total por el **SÍ** de 49, por el **NO** 73 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el **NO** de 80".

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron **cinco (05)** los votos por el **SÍ** y **seis (06)** los votos por el **NO**, que se anunciaron y debían ser registrados manualmente.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ** 47 votos electrónicos 5 manuales para un total por el **SÍ** de 52 votos, por el **NO** 73 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el **NO** de 79 votos.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretaria General

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Artículo ¿qué?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Octavo como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario, y a votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el número 8 como viene en la ponencia.

John Jairo Roldán vota **SÍ**.

Guida vota **SÍ**.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Benedicto González vota **NO**.

Triana vota **no**.

Julián Peinado vota **SÍ**.

Irma Luz vota **SÍ**.

Harold Valencia vota **SÍ**.

Jimmy Díaz vota **SÍ**.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Molano vota **SÍ**.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto manual del Representante Triana, porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se retira entonces el voto del doctor Triana.

Por el **SÍ** 81 votos electrónicos 7 manuales para un total por el **SÍ** de 88, por el **NO** 45 votos electrónicos y 1 manual para un total por el **NO** de 46 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo 8 como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0018
Nombre	Artículo 8 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 8 ponencia
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:50:37 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:52:08 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	127
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	81
No	45
No votado	1

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	23
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	2
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	5
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent

	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam

	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber

0018

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema por votar:** Artículo 8° ponencia.

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto González Montenegro		FARC		X
John Jairo Roldán Avenaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido MIRA	X	

Harold Augusto Valencia Infante	Amazonas	Partido de la U	X	
Jimmy Harold Díaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El artículo 9° tiene dos proposiciones, una aditiva de la doctora, del doctor, ¿el 9 se sacó?, se sacó el 9 entonces.

El artículo 28, tiene dos proposiciones, una de eliminación presentada por Karen, ah, la deja como constancia, doctora Karen, ¿la deja como constancia?, la deja como constancia.

Entonces queda la proposición de Juan Carlos Lozada quien propone modificar el artículo 28:

Modifíquese el artículo 330 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 303-1. Ganancia ocasional derivada de indemnizaciones por concepto de seguros de vida. A partir del año gravable 2019, las indemnizaciones por seguros de vida, incluyendo el componente de ahorro, estarán gravadas con la tarifa aplicable a las ganancias ocasionales, en el monto que supere doce mil quinientos UVT.

Artículo 28.

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Lozada.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

En consideración la proposición del artículo 28 no avalada, presentada por Juan Carlos Lozada.

Tiene uso de la palabra Representante Juan Carlos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidente.

Miren, este artículo nosotros estamos de acuerdo con el pago de impuesto por ganancia ocasional, sin embargo, no estamos de acuerdo que se excluya el componente de ahorro, eso, yo no entiendo porque fue eliminado del artículo, y por eso de esta proposición, va en el sentido de incluirlo de nuevo en el artículo como ha estado en la Ley Tributaria desde hace ya muchos años Presidente.

Ese es el sentido de esta proposición.

Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Muy bien, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abra el registro para votar la proposición no avalada del artículo 28.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, pueden votar.

John Jairo Roldán vota.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Vota No.

Se desapareció el otro Ponente.

Guida vota No.

Wilmer Carrillo vota No.

Wadith Manzur vota No, Manzur vota No.

Murillo vota No.

Peinado vota No, vota Sí, Peinado vota Sí.

Correa vota Sí.

Vergara vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ciro Fernández vota No

Benedicto González vota Sí.

Se retira el voto manual del Representante Manzur porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro Secretario, anuncie el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 27 votos electrónicos 4 manuales para un total por el Sí de 31, por el No 90 votos electrónicos 5 manuales para un total por el No de 95.

Ha sido **negada** la proposición, para que someta el 28 señor Presidente como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0019	
Nombre	Proposición artículo 28 H.R. Lozada	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición artículo 28 H.R. Lozada	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:55:07 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:56:26 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	27
	No	90
	No votado	3

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0

GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	15
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber

	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerrón	Partido de la

	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam

	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

0019

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** proposición artículo 28 honorable Representante Lozada

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
José Luis Correa López	Caldas	Partido Liberal	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	

Benedicto González Montenegro		Farc	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. de Santander	Partido de la U		X
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendiente	C.C.A.C. Negras Playa Ren		X
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo 28, en consideración como viene el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse.

Abra registró Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el 28 como viene en la ponencia.

Roldán vota.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

John Jairo Roldán vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, vota Sí.

Guida vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Nilton Córdoba vota Sí.

Élbert Díaz vota Sí.

Manzur vota Sí.

Molano vota Sí.

Christian Moreno vota Sí.

Irma Herrera vota Sí.

Harry González vota Sí.

Jaime Felipe Lozada vota Sí.

Ardila vota Sí.

Estupiñán vota Sí.

Cristancho vota Sí.

Benedicto González vota No.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Ferro vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se anuncia que va a cerrar la votación.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Óscar Darío Pérez vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Óscar Darío vota Sí.

Betty Zorro vota Sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 84 votos electrónicos 17 manuales para un total de ¿111 votos?, 111 votos por el Sí; por el No 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 29 votos.

Ha sido **aprobado** el artículo.

Se repite el Sí, 84 y 17, 111, ¿qué?, 101, perdón.

Ochenta y cuatro y 17, 101 voto por el Sí; 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 29.

Ha sido **aprobado** el artículo octavo como viene en la ponencia, 28 como viene en la ponencia.

Repito, el artículo 28 ha sido **aprobado** como viene en la ponencia.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota aclaratoria - Tema a votar: Artículo 28 ponencia - (Proyecto de ley número 240 de 2018 C., 197 de 2018 S. - Normas de Financiamiento) – Registro manual para votaciones y anuncio de votación).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0020
Nombre	Artículo 28 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 28 ponencia

Inicio de votación a las: 18/12/2018 08:57:03 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 08:58:23 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	113
	Presenta y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	28
	No votado	1

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	2
	No	5
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	6
	No votado	1
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Oscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent

	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons

	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber

0020

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** artículo 28 ponencia

**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avenaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	N. Santander	Partido Conservad	X	
Nilton Córdoba Manyoma	Choco	Partido Liberal	X	
José Élver Hernández Casas	Tolima	Partido Conservad	X	
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservad	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D. C.	Partido Mira	X	
Harry Giovanni González García	Caqueta	Partido Liberal	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservad	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Gloria Betty Zorro Africano	Cundinamarca	Cambio Radical	X	

Benedicto González Montenegro		Farc		X
-------------------------------	--	------	--	---

**NOTA ACLARATORIA****Registro Manual para Votaciones y anuncio de la votación****ACTA NÚMERO 040****SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA****DEL DÍA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018****Tema a votar:****Artículo 28 ponencia.****Proyecto de ley 240 de 2018 Cámara; 197 de 2018 Senado**

*por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria Extraordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: artículo 28 ponencia; - Proyecto de ley número 240 de 2018 C; 197 de 2018 S. (Normas de Financiamiento), por error involuntario se incluyó en el Registro Manual para Votaciones al Representante **José Élver Hernández Casas** votando **Sí**, cuando quien fuera anunciado fue el representante **Élbert Díaz Lozano** votando **Sí** esto como se pudo llegar a constatar del anuncio realizado por este Secretario en el audio de la Sesión de la fecha.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración y corrección a la votación, se **rectifica** en el Registro Manual para Votaciones, **retirando** el voto por el **Sí** del Representante **José Élver Hernández Casas**, e **incluyendo** el voto por el **Sí** del Representante **Élbert Díaz Lozano**.

Por consiguiente, de igual forma se clarifica la votación final que fuera anunciada, y la cual es la siguiente:

Por el Sí 84 votos electrónicos 17 manuales para un total por el Sí de 101; por el No 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 29 votos.

  
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Artículo 38, queda como constancia este.

Artículo 38, el doctor Juan Carlos Lozada, a la una y 40, el doctor, 38, el artículo, no pero ya, el artículo 38.

El doctor Juan Carlos Lozada presenta una proposición donde busca modificar dicho artículo que dice:

Modifíquese el artículo 296-2 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 296-2. *Tarifa.* La tarifa del impuesto al patrimonio es del 1.5% por cada año, del total de la base gravable establecida, de conformidad con el artículo 295-2 de este Estatuto.

El doctor Lozada hace una modificación del 1% pasa al 1.5%, esa es su propuesta sobre el artículo 38.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Lozada, su proposición del artículo 38.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Presidente, yo estoy haciendo la propuesta de que quede en el 1.5 porque, de esa manera fue aprobado en el primer debate, y no se entiende muy bien por qué sí fue aprobado en el primer debate ahora no lo traen con el 1%, Presidente; como mínimo, como mínimo Presidente, que el doctor Óscar Darío nos lo explique, porque ese sí es, ese sí es un cambio que hay entre lo aprobado en primer debate y lo que se trae aquí a la Plenaria de la Cámara Presidente, es en ese sentido.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, por favor un minuto no más.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, doctor Lozada mire, usted tiene razón que hay un cambio entre lo que fue la ponencia para primer debate y esta ponencia, el Impuesto de Patrimonio que se había diseñado para 4 años, técnicamente pues no es muy justificable el Impuesto de Patrimonio, por eso desaparece para sociedades, y aquí se plantea bajarlo a 3 años.

Y la tarifa del 1.5% es un quince por mil, es una tarifa bastante severa, bastante grande, y las personas naturales con el aumento del Impuesto sobre la Renta para los grandes ingresos, pues nos parecía que le daba demasiado duro, muy fuerte a los mismos contribuyentes, y por esa razón se decidió, haciendo los estudios de los recaudos que se perderían, que son cuatrocientos mil millones, pero reemplazados por otras fuentes como es el beneficio de auditoría a partir del año gravable 2018, se prefirió sacrificar del 1.5 al 1, no es una razón distinta a que, a aliviar un poco la carga de las personas naturales que en esta Reforma de grandes ingresos resulta más gravada.

Esa es la razón.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Continúa la discusión de la proposición del doctor Lozada del artículo 38, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo 38, en la modificación presentada por Juan Carlos Lozada sobre el 38, proponiendo que sea 1.5% y no 1, la tarifa en ese artículo, se abre el registro.

Roldán vota.

John Jairo Roldán vota No.

Óscar Darío Pérez vota No.

Amar vota No.

Guida vota No.

Murillo vota No.

Carrillo vota No.

Cristancho vota No.

Benedicto González vota Sí.

Juan Carlos Lozada vota Sí.

Molano vota sí.

Molano voto ¿Cómo?, vota No, se rectifica el voto de Molano, voto No.

Ferro voto No.

Wadith Manzur vota No.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jimmy Díaz vota No.

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Por el Sí 26 votos electrónicos 2 manuales para un total por el Sí de 28, por el No 88 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el No de 99.

Ha sido **negada** la proposición del doctor Lozada, para votar el artículo 38 como viene en la ponencia.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0021
Nombre	Proposición artículo 38 H.R. Lozada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo 38 H.R. Lozada
Inicio de votación a las: 18/12/2018 09:03:12 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 09:04:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	116
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	26
No	88
No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	15
	No votado	1
Partido FARC	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Paduaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Angel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido LÍber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent

	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

0021

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** proposición artículo 38 honorable Representante Lozada

**Sesión plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	X
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático		X
Jose Gabriel Amar Sepúlveda	Atlántico	Cambio Radical		X
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X

Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendiente	C. C. A. C. Negras Playa Ren		X
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. de Santander	Partido de la U		X
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático		X
Rubén Darío Molano Pineros	Cundinamarca	Centro Democrático		X
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador		X
Jimmy Harold Diaz Burbano	Putumayo	Partido Conservador		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Abra registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar el 38 como viene en la ponencia.

John Jairo Roldán vota Sí.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Guida vota Sí

Molano vota Sí

Tovar vota Sí

Cristancho vota Sí

Celis

Wills vota Sí

Carlos Ardila vota Sí

José Daniel López vota No

Ferro vota Sí

Héctor Vergara vota Sí

Óscar Darío Pérez vota Sí

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre el resultado Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

César Lorduy vota Sí

Se cierra el registro y se anuncia el resultado:

Por el Sí 85 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 96 votos por el Sí, por el No 27 votos electrónicos y 1 manual para un total de 28 votos por el No.

En consecuencia, el artículo 38 ha sido **aprobado** como viene en la ponencia señor Presidente.

### Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0022
Nombre	Artículo 38 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 38 ponencia
Inicio de votación a las: 18/12/2018 09:04:55 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 09:05:55 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	113
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	85
No	27
No votado	1

### Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		

	Sí	20
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveiros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la

	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	C o a l i c i ó n List
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0022

**Registro Manual para Votaciones  
Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Artículo 38 Ponencia

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Daniel López Jiménez	Bogotá D. C.	Cambio Radical		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarach	Casanare	Centro Democrático	X	
Juan Carlos Wills Ospina	Bogotá D. C.	Partido Conservador	X	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Putumayo	Partido Liberal	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
César Augusto Lorduy Maldonado	Atlántico	Cambio Radical	X	

**Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, siguiente artículo.

Presidente, el noveno, el noveno.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El artículo noveno que habían sacado, me dicen que otra vez lo sometamos que ya tuvo la discusión con las respectivas personas.

**Jefe de la sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ese artículo tiene dos proposiciones señor Presidente, una firmada por Wilmer Leal Pérez, Inti Asprilla, Fabián Díaz Plata y otras firmas; y otra por el Representante Juan Carlos Lozada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Wilmer Leal un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez:**

Presidente muchas gracias.

Compañeros, esta proposición es muy importante, sobre todo para esta Cámara que representa los intereses de las regiones, ha sido tratada con la Federación de Departamentos incluso, con este Impuesto que estamos de acuerdo por cierto, el cálculo es que el recaudo de los departamentos por la venta de licores va a disminuir, lo que afecta profundamente las finanzas de todos los departamentos incluido el Distrito Capital que representamos en esta Cámara.

Así que la proposición va en el sentido de agregar un parágrafo al artículo 9°, de tal manera que, si el recaudo de los departamentos disminuye, como es el cálculo, de los recursos que se recogen de este, se le pueda girar a los departamentos si se llegara a dar una disminución.

Compañeros, recuerden lo que paso con las Regalías, que desde acá se le obligó a los departamentos a invertir en unas cosas específicas, no sé cómo le vamos a decir nosotros en las regiones a la gente, que aprobamos un Impuesto nacional en detrimento de un Impuesto departamental y regional.

Por las regiones yo les pido, y a usted señor Ministro, que avale esta proposición, de tal manera que garanticemos los recursos de los ingresos corrientes de los departamentos y del Distrito Capital.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Édgar Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente mire, yo quisiera con todo el cariño, llamar la atención de los compañeros de Cámara, yo no vería justo que después de más de mes y medio de estar trabajando esta iniciativa en las comisiones, en las mesas de trabajo con coordinadores y ponentes, con lo que se ha venido haciendo acá, más tarde tengamos que aprobar la iniciativa que ya está por terminar en Senado de la República.

Yo le rogaría Presidente, me dicen que faltan más de 40 artículos, que todas sus proposiciones ninguna está avalada, por Dios, que votemos en bloque y podamos adelantar nosotros nuestra iniciativa, porque de lo contrario realmente sería lamentable que nosotros tuviéramos hoy nuevamente que acoger el texto de Senado.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Recuerdo que el texto, acaba el Senado de votar el artículo del doctor Barguil, que es la Sobretasa a la Banca, ese acogimiento de texto a mí no me molestaría para nada doctor.

Doctor Jorge Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señor Presidente.

Yo creo que tiene todo el sentido la proposición que está haciendo el doctor Wilmer Leal, aquí resulta que son muy amigos de los departamentos y de las regiones, pero a la hora de votar un Proyecto de Reforma Tributaria, se solicita que simplemente se compense la caída del imponible con el IVA, y entonces hay que votar en masa todo para ocultar una cosa que es necesaria.

Yo creo que este artículo, este artículo señor Presidente, lo debíamos votar positivamente, es en defensa de las rentas de los departamentos, es que se las están quitando, no estamos hablando de nada distinto a que se les mantenga la renta actual, las rentas disponibles de los departamentos.

Yo creo que este es un tema de justicia que la debíamos aprobar, en Senado aprobaron cosas sin el aval del Gobierno, yo no entiendo porque una cosa de estas no se puede aprobar aquí señor Presidente, así en 5 minutos como aprueban otras.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Katherine ¿va a hablar? ¿Qué me había dicho?

Doctora Katherine.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Soy de Bogotá, Representante por Bogotá, pero esta proposición de mi compañero Wilmer Leal, de verdad va a mantener a las regiones con unos impuestos que ahorita, que en este momento le están llegando, este artículo, y le pido a la Cámara que lo revise de verdad con detenimiento, a cada uno de ustedes, va en detrimento al recaudo de las regiones.

Y termino con esto señor Presidente, me parece inaudito y hasta paradójico que en el Senado sí tengan la posibilidad de meter artículos como el del Sector Financiero, y acá nosotros no podamos hacer nada sin el aval del Gobierno.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Katherine, le quiero dejar la claridad, que los coordinadores y ponentes han avalado un montón de proposiciones de los compañeros, y precisamente ya fueron votados con la modificación de los articulados por si no se dieron cuenta.

No, no, tampoco podemos decir que es que aquí no han modificado ningún tipo de artículo, eso no es verdad y falta a la verdad, lo que pasa es que no solamente lo que les gusta a algunos somos los que tenemos que votar para que les guste o no, lo que aquí votan en el Congreso.

Abra.

Se anuncia que se va a cerrar la discusión sobre la proposición, se cierra la discusión, y abra el registro para votar la proposición del señor Wilmer Leal.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señores de cabina abrir el registro para votar la proposición presentada por Wilmer Leal, Katherine Miranda, Fabián Díaz, Inti Asprilla y Juanita Goebertus y otras firmas ilegibles.

John Jairo Roldán vota No.

Benedetti vota No

Rico vota No

Yénica vota No

Wilmer Carrillo vota No

Cristancho vota No

Emilio Tovar vota No

Ferro vota No

Silvio Carrasquilla vota No

Gustavo Londoño vota No

Benedicto González vota Sí

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncie resultado Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Kelyn González vota No.

Se cierra el registro y se anuncia el resultado:

Por el Sí 35 votos electrónicos y 1 manual para un total de 36 votos por el Sí, por el No 83 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 94.

En consecuencia, la proposición presentada por el Representante Wilmer Leal y otras firmas ha sido **negada** señor Presidente.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18	
Número de votación	0023	
Nombre	Proposición artículo 9 H.R. Wilmer Leal y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición artículo 9 H.R. Wilmer Leal y otros	
Inicio de votación a las: 18/12/2018 09:13:56 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 09:15:09 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	120
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	35
	No	83
	No votado	2

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente		

	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	17
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	18
	No votado	2
Partido FARC		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	11
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Tora Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduaí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons

	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

‘0023

**Registro Manual para Votaciones**

**Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** Proposición artículo 9° honorable Representantes Wilmer Leal u otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No

Benedicto González Montenegro		Farc	X	
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	Cambio Radical		X
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical		X
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático		X
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido De La U		X
Jairo Giovany Cristancho Tarace	Casanare	Centro Democrático		X
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	Centro Democrático		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Gustavo Londoño García	Vichada	Centro Democrático		X
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	Partido Liberal		X

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada, otra proposición de su señoría, doctor Lozada ¿la deja como constancia?

Otra proposición de su señoría, artículo 9º doctor Lozada.

Y de ahora en adelante Secretario, me leen todas las proposiciones que están y no están avaladas, me las leen todas en el paquete, cartico [sic].

Siga doctor Lozada, artículo noveno doctor Lozada.

#### Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, la voy dejar como constancia, Presidente muchas gracias, por hacerle el favor a usted, que veo que está molesto con mis proposiciones.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, para nada doctor Lozada, si nos encanta su irreverencia, así no se la acompañemos en momentos indicados.

Como viene el informe de la ponencia Secretario, artículo 9º como viene en el Informe de Ponencia.

¿No hay más proposiciones Secretario?  
¿Secretario no tiene más proposiciones?

#### Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No señor Presidente, no hay más para el artículo noveno.

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces señor Norbey, por favor abra la discusión del artículo noveno como viene en el Informe de Ponencia, anuncia que se va a cerrar, se cierra.

Abra el registro Secretario.

#### Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se abre el registro para votar el artículo noveno como viene en la ponencia.

John Jairo Roldán vota Sí

Cristancho vota Sí

Representante Benedetti vota Sí

Ferro vota Sí

Molano vota Sí

#### Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, anuncie el resultado Secretario; y tiene la palabra el doctor Edward Rodríguez posterior a esto.

#### Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se dice el resultado:

Por el Sí 96 votos electrónicos y 5 manuales para un total de 101 votos por el Sí, por el No 22 votos electrónicos y cero manuales para un total de 22 votos por el No.

En consecuencia, el artículo noveno ha sido **aprobado** como viene en la ponencia señor Presidente.

#### Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0024
Nombre	Artículo 9 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 9 ponencia
Inicio de votación a las: 18/12/2018 09:17:03 p.m Fin de votación a las: 18/12/2018 09:18:00 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	120
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	96
No	22
No votado	2

#### Resultados de grupo

CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		

	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	4
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	José Jaime Uscátegui Pastana	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber

‘0024

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018****Tema a votar:** Artículo 9° Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Casanare	Centro Democrático	X	
Jorge Enrique Benedetti Martelo	Bolívar	C a m - bio Radical	X	
Rubén Darío Molano Pineros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, ha sido radicada una proposición por varios Representantes, Edwin Ballesteros, Édgar Gómez, Edward Rodríguez,

Jennifer Arias, Juan Echavarría, si usted autoriza para darle lectura.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Diego Echavarría quien suscribe esa proposición.

Antes del doctor Juan Diego Echavarría, solicito al Representante por Bogotá Edward Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por prelación, sino me regaña el doctor Edward Rodríguez.

Doctor Edward Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

No, no, no, al contrario, está con su espíritu democrático, pero veo que la Plenaria está trabajando arduamente, ha venido desde, no desde ayer, sino desde hace mucho tiempo, tratando de llegar a consensos.

Yo destaco al Partido Liberal, al Partido Cambio Radical, a los Conservadores, a la U, y por supuesto el Centro Democrático y la Oposición, que ha venido y está aquí trabando arduamente.

Pero yo le pido Presidente, en su espíritu democrático, que ha sido garantista o ampliamente garantista, que ponga en consideración esta proposición, que simplemente le permite a usted y a la Plenaria tomar decisión sobre el proceder, esto es, que aquellas personas que quieran dejar como constancia los artículos lo puedan hacer, pero también que se voten de una vez por todas en bloque.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Uso de la palabra al doctor Edward Rodríguez por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias Presidente.

Que se voten en bloque aquellas proposiciones que no tienen aval, y de esta forma la Plenaria, el Pleno, tome una decisión.

Yo le ruego Presidente, que ponga en consideración esta propuesta y podamos avanzar a fin de llegar a un buen término en esta, en este proyecto de ley.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Juan Diego Echavarría.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente, en el mismo sentido y con el mismo respeto por los compañeros, pero la dinámica que nos está indicando, la dinámica es, proposición avalada, proposición que votamos a favor, proposición no avalada es proposición que se vota en contra, entonces nos vamos a tardar así 3, 4 horas, y el resultado es el mismo, y Senado está votando y ya hay en el ambiente que se va a presentar una proposición para adoptar la decisión de Senado, y vamos a quedar como quedamos en la anterior ley, simplemente aprobando lo que ellos aprueban.

Entonces, como la dinámica es la misma, que le pedimos, resuma el procedimiento y presente la proposición y votemos por ella.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Guido, Partido de la U.

A mí no me haga así con el dedo usted doctor Guido, sonido para el doctor Guido.

**Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:**

Muchas gracias Presidente.

Quiero decirle a la Mesa Directiva y a esta Plenaria, que la U respalda también la proposición que acaban de presentar los compañeros.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Cuenca, doctor Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Presidente gracias.

En el mismo sentido.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hágame el favor y dejamos oír a los compañeros, a todos los estamos oyendo.

Doctor Cuenca.

**Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias Presidente, en el mismo sentido de los demás compañeros y partidos, por favor démosle suficiente ilustración, dejemos si quieren las proposiciones como constancia, pero avancemos.

Presidente llevamos 13 horas y media, aquí hay que tomar decisiones, yo le pido por favor.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Yo tengo la obligación de poner las proposiciones, pero voy a dejar hablar a la gente.

Por Opción Ciudadana Franklin.

**Intervención del Representante a la Cámara Franklin Del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor, dejemos oír a los compañeros por respeto, aquí todos pensamos.

Doctor Franklin.

**Intervención del Representante a la Cámara Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:**

Presidente, también en el mismo sentido, pero hay unas proposiciones, por ejemplo, en el artículo 10, que tiene varias proposiciones y algunas están avaladas por el Gobierno, deben leerse y no deben de aprobarse como el bloque, como se está planteando.

Artículo 10 específicamente señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Cuál del Partido Verde?

Katherine por favor en representación del Partido Verde.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Sí, hasta sí, de acuerdo con mis compañeros, porque como varios de ustedes lo han dicho, lo acabaron de decir, lo que hemos visto es que se vota sí lo avalado por el Gobierno y no las iniciativas del Congreso de la República, acá estamos haciendo nuevamente una pantomima del Congreso de la República.

Yo creo que lo mejor es que se pupitree [sic] todo de una, y vámonos a la casa que acá lo único que vale es lo que dice el Gobierno nacional. Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Benedicto tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro:**

No, en el mismo sentido de lo que acaba de plantear Katherine, es que hay un afán por aprobar a pupitrazo limpio una iniciativa que hemos dicho desde el inicio le ha faltado suficiente debate, creemos que no tiene sentido ni tiene lógica permanecer en este recinto.

Yo invitaría a mis compañeros de la Bancada Alternativa, que abandonemos este recinto y le digamos al país que aquí se está aprobando es un despropósito, un proyecto de ley lesivo para los intereses de la gente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Pizarro.

**Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:**

Pero en el mismo sentido.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya el Verde hablo.

**Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:**

Yo sí le propongo a la Bancada Alternativa que nos retiremos de este recinto, que dejemos constancia como ya lo dejamos por escrito, de que estamos en contra del procedimiento como se está llevando a cabo, y pues sencillamente tienen toda la libertad de pupitrear una ley a la cual habían muchas proposiciones inteligentes que podían ser consensuadas, que le interesaban al país, pero aquí prevaleció más la dinámica de la aplanadora y de los partidos, que los intereses de los colombianos y de las colombianas, los cuales aquí todos defendemos en esta Plenaria muy seguramente desde posiciones diferentes.

Como hemos dicho, disentimos de la posición del Gobierno y lo seguiremos haciendo mientras sigan actuando como han venido actuando.

Yo invito a la Bancada a que nos retiremos de este recinto. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea la proposición Secretario, en vista que todos la están solicitando.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

**Proposición**

En razón que todos los artículos que faltan tienen proposición sin aval, se someta a consideración en bloque todo el articulado del Proyecto que no esté aprobado.

Firman: *Edwin Ballesteros, Edward Rodríguez, Jennifer Arias* y *Édgar Gómez*, Juan Echavarría también firma esta proposición señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya la expusieron, entonces, abra registro para votar esta proposición Secretario.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se abre el registro para votar la proposición leída por la Secretaría.

John Jairo Roldán vota Sí.

Señores representantes por favor utilizar el sistema para la votación.

Guida vota Sí

Molano vota Sí

Rico vota Sí

Harry González vota Sí

Óscar Darío Pérez vota Sí

Katherine Miranda vota No

Ferro vota Sí

Señor Presidente ya hay decisión

Benedicto González vota No

Carlos Ardila vota no

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cierre registro, anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo pudo hacer electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Empiece a leer todas las proposiciones que no cuentan el aval del Gobierno.

Cierre registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se cierra el registro y se anuncia el resultado:

Por el Sí 88 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 95 votos por el Sí, por el No 38 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 40.

En consecuencia, la proposición de Édgar Gómez y otros ha sido aprobada señor Presidente.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 240/18
Número de votación	0043
Nombre	Proposición votar en bloque proposiciones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición votar en bloque proposiciones sin aval H.R. Edwin Ballesteros y otros
Inicio de votación a las: 18/12/2018 09:26:35 p.m. Fin de votación a las: 18/12/2018 09:28:56 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	126
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	88
No	38
No votado	0

**Resultados de grupo:**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	7

	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	3
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	10
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales:**

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent

Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calva- che	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura León León	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Edward David Rodríguez Rodrí- guez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam

Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
No	
Fabián Díaz Plata	Partido Coali
Erwin Arias Betancur	Partido Cam
Julio César Triana Quintero	Partido Cam
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Nubia López Morales	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

0043

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 240 de 2018**

**Tema a votar:** proposición votar en bloque proposiciones sin aval Edwin Ballesteros y otros

**Sesión Plenaria:** martes 18 de diciembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Benedicto González Montenegro		Farc		X
Luvi Katherine Miranda Peña	Bogotá, D.C.	Alianza Verde		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	

Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U	X	
Rubén Darío Molano Piñeros	Cundinamarca	Centro Democrático	X	
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Lea todas, el bloque de artículos que tiene proposiciones no avaladas, y empieza a leer todas las proposiciones y los cambios para que sean votadas como ordeno la Plenaria.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, los artículos que tienen proposiciones no avaladas son: el artículo 1°, el 2°, el 4°, el 18, 23, 34, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 77, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 108 señor Presidente, 106. Hay que leer las proposiciones de estos artículos.

Presidente discúlpeme, vamos a excluir de este bloque de artículos el 108, los leo nuevamente para evitar.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo un minuto, usted va a leer los artículos, vamos a leer los artículos, pero van a leer que fue la orden de la Plenaria, no mío, que lean las proposiciones y de quien fue, de todas esas que no tengan aval, porque hay unas de esas, de esos artículos que tienen aval.

Lean todas que fue lo que ordenaron, exactamente, bueno, perfecto, listo.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Volvamos Presidente entonces, para mayor claridad, a leer los artículos: 1°, 2°, 4°, 18, 23, 34, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 77, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 101 señor Presidente, hay tres proposiciones, una, perdón, para el artículo 1°, para el artículo primero, una proposición de Carlos Ardila que busca en el numeral 13, agregar en los departamentos que incluyen acá, agregar al departamento del Putumayo.

Para el artículo primero también una de Juan Carlos Lozada que pide en el numeral 12 agregar la siguiente expresión:

Con excepción de los mencionados, el numeral 1 del artículo 468-1.

Otra proposición de Carlos Ardila para el artículo 1°, que en el numeral 13 pide, en los departamentos mencionados, agregar al Putumayo.

Para el artículo 2°, existen, estoy en el 1 doctor, estoy en el 1.

Al artículo 2°, una proposición de Jhon Arley Murillo que pide en el numeral cuarto agregar después de los departamentos que menciona la frase: así como los municipios del Litoral Pacífico que no tienen conexión con la vía terrestre.

Tiene, Jhon Arley Murillo y otras firmas.

Bueno, esa es también para el artículo primero.

Para el artículo segundo, Norma Hurtado pide en el numeral 13 agregar a los departamentos, el departamento del Chocó.

Samuel Hoyos para el artículo segundo, pide agregar un párrafo, el párrafo primero que diría:

Sin perjuicio a lo señalado previamente a los constituyentes, a los que se refiere el numeral 3 del artículo 512-1 de este Estatuto, tendrán la opción de seleccionar si se acogen al Impuesto Nacional al Consumo, o al Régimen del Impuesto sobre las Ventas. Una vez elegido el régimen, el cual se acoge, deberá permanecer en este por un periodo no inferior a 3 años.

Y elimina el párrafo que habla del IVA, y modifica también el párrafo transitorio que quedaría:

Los contribuyentes responsables del Impuesto Nacional al Consumo, que a la entrada en vigencia de la presente ley opten por acoger al Régimen de Impuestos sobre las Ventas IVA, podrán hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2019. La DIAN establecerá el procedimiento para realizar el cambio.

Para el artículo segundo otra proposición del Representante Juan Carlos Lozada, que pide eliminar el párrafo y el párrafo transitorio.

Para el artículo cuarto, el artículo cuarto una proposición, una proposición de Norma Hurtado, que en el numeral quinto pide cambiar 3.500 por 3.000 UVT, en el numeral sexto pide cambiar 3.500 por 3.000 UVT, al igual que en el inciso que sigue a los numerales.

Tome.

Una proposición para el artículo cuarto que presenta Gabriel Vallejo, que pide cambiar los, eliminar de los UVT, dejarlos todos en 5.000 UVT.

Una proposición de Wilmer Leal que pide, en los numerales, colocar superior a 4.000 UVT en todos los numerales y en todo el artículo.

Para el artículo cuarto también una proposición de León Fredy Muñoz que pide, uno, dos, en el inciso tercero, quedaría así el inciso tercero:

Los responsables del impuesto solo podrán solicitar su retiro del Régimen, cuando demuestren que en un año fiscal anterior las condiciones establecidas en la presente, cumplieron las condiciones establecidas, se cumplieron las condiciones establecidas en la presente disposición.

Una proposición de Jorge Eliécer Tamayo que pide eliminar el artículo cuarto.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, discúlpeme.

De la discusión.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Jairo déjeme terminar la lectura por favor.

Excluyen el primero y el 77 de ahí.

Sigan las lecturas, sigan las lecturas que es la orden de la Plenaria.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Para el artículo 18 hay 3 proposiciones:

Una de César Lorduy que pide adicionar en el numeral tercero, después de la palabra *discotecas* la frase:

Prestados por las empresas y compañías inscritas en el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación.

Otra proposición de Samuel Hoyos que pide eliminar del numeral tercero, está, la última parte.

Otra proposición de Juan Carlos Lozada que igualmente pide eliminar el numeral tercero, la última parte de este.

¿23?

Estoy leyendo Presidente, sino que toca seleccionar.

Para el artículo 26, Carlos Ardila pide, 23 perdón, Carlos Ardila pide eliminarlo.

El Representante Fabián Díaz pide hacer una modificación eliminando el párrafo y modificando el inciso primero y segundo de este artículo.

Para el artículo 23 una proposición de Norma Hurtado, que pide modificar, eliminar la siguiente frase del inciso primero: en un porcentaje que no exceda el 25% del ingreso laboral o tributario anual, limitado a 2.500 salarios, perdón, 2.500 UVT.

Para el artículo 23, Óscar Darío Pérez, pide hacer unas adiciones y eliminar aquí la palabra *obligatorios*, y hacer unas adiciones tanto en el inciso primero como en el inciso segundo, en el inciso primero adicionar después de: *solidaridad*, y/o los aportes de los fondos voluntarios de pensiones cuyo único objeto sea para fines pensionales.

Y después de la palabra: *solidaridad* y/o los aportes de fondos voluntarios de pensiones a los que hace referencia este artículo.

En el párrafo también después de la palabra *solidaridad* la misma frase.

En el artículo 23 eliminar, de Carlos Ardila.

Artículo 23, Adriana Magali Ortiz, pide después, eliminar la frase, después de su renta, las cotizaciones voluntarias al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, son un ingreso constitutivo de Renta ni de ganancia ocasional para el aporte de un porcentaje que no exceda el 25% del ingreso laboral tributario no limitado a 34 UVT.

Para el, eso es el artículo 23.

Treinta y cuatro, hay una proposición de Fabián Díaz que busca eliminar los rangos Tarifa Marginal y Retefuente.

Una proposición de David Jaramillo que busca adicionar un párrafo que sería el párrafo quinto.

Esta es la misma proposición.

¿Cuál sigue?

Artículo 45, artículo 45 tiene dos proposiciones, una de Juan Carlos Lozada que pide cambiar el porcentaje de qué habla, en la tarifa del 13 al 20%.

Tome.

Del artículo 45, una que pide adicionar un párrafo al artículo 45 de Gabriel Vallejo.

¿Cómo así?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Termine y doy la orden.

Siga.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cuál sigue? ¿51?

El 51, proposición de Carlos Ardila que pide adicionar después del 7.5, en el inciso primero, a partir del año 2019; 10%, a partir del año 2021; y 15% a partir del año 2023.

Y párrafo primero y segundo.

Una de Modesto Enrique Aguilera que pide adicionar un párrafo tres.

Una de Carlos Ardila que, la misma, está es la misma anterior.

¿Qué sigue? ¿53 era esa?

El 53, una proposición de Carlos Ardila que pide en el, 1, 2, 3, 4, 5, 6, en el séptimo inciso, después de la expresión, se aparte en más de un 23%.

Carlos Ardila.

Juan Carlos Lozada pide eliminar del artículo 53 la expresión: a partir del primero de enero de 2019, no serán constitutivos de costos de los bienes

raíces aquellas sumas que no hayan desembolsado a través de entidades financieras.

Del 53, otra de Carlos Ardila, está es la misma que leí hace un momento.

¿Qué artículo sigue?

Artículo 67, artículo 67, una de Fabián Díaz Plata que pide eliminar el artículo.

Otra de, ¿quién es este?, María José Pizarro y otras firmas, que pide eliminar el artículo.

Una de Juan Carlos Lozada que pide eliminar el artículo.

Y, para, la última del 67, una de Nicolás Albeiro Echeverry que pide modificar el inciso segundo en su última parte, después de un término de 10 años; agregarle y desde el momento de su primera producción.

Para el artículo 68, Fabián Díaz Plata pide eliminar el artículo 68.

Christian Garcés pide eliminar el párrafo cuarto transitorio.

¿Quiénes son estas firmas?

Mauricio Toro y otra firma ilegible, pide modificar el inciso, el numeral primero, después de 5 años se le agregará que empezará a regir a partir del primer año en el que se tenga un saldo en el impuesto por pagar.

Gabriel Santos pide adicionar este artículo en un párrafo cuarto transitorio.

El 70, 70, León Fredy Muñoz pide eliminar el artículo 70.

Para el 70 también pide eliminarlo el Representante Fabián Díaz Plata.

Para el 70, una proposición de Luis Emilio Tovar, Milene Jarava, Harold Valencia, y otras firmas que pide, que pide modificar el numeral quinto de este artículo.

El 74, no lo tengo acá, el 74, no tengo acá el 74, preste el otro, eso está en el otro bloque, ah, preste el otro bloque.

Sí, ya, espere, rápido.

Ya ahoritica sí.

No, sí, tiene proposición, déjelos aquí aparte.

Ojo que esas tienen.

No estamos radicando nada hermano, usted está recibiendo.

¿Cuál sigue?

Artículo 74, tiene 3 proposiciones:

Una que pide eliminar lo de Fabián Díaz Plata. Tome.

Del 74, una proposición que pide adicionar un párrafo cuarto por María José Pizarro.

Juan Carlos Lozada pide eliminar el, incisos, 1, 2, 3: cuarto, quinto y el párrafo primero y el párrafo tercero del artículo.

¿Es 75 no? ¿Sí? ¿Estamos en el 75? ¿Sí?

María José Pizarro pide eliminar este artículo.

Fabián Díaz Plata pide eliminar también este artículo 75.

Juan Carlos Lozada ya había, está es repetida de Juan Carlos Lozada, está repetida.

No, es el 75.

¿Cuál sigue?

El artículo 80, el artículo 80 pide María José Pizarro, eliminarlo.

Juan Carlos Lozada, pide eliminarlo

Para el 80, Modesto Enrique Aguilera pide, modificar el inciso primero después de la frase, *su pago*, y adicionarlo con, *o en cualquiera de los 5 periodos gravables siguientes*.

Juan Diego Echavarría pide eliminar, ah perdón.

¿Cuál sigue?

El 82, Carlos Ardila pide modificar el inciso primero y segundo, agregándole la expresión, 15%.

Esta repetida la proposición de Carlos Ardila.

¿Cuál sigue?

Sí señor.

Ochenta y siete.

En el 87, Silvio Carrasquilla, Eneiro Rincón y otras firmas, piden adicionar un párrafo y un inciso que dice: se exceptuará del Impuesto al que se refiere el artículo el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se le adiciona un artículo.

Para el 87, Juan Carlos Lozada pide adicionar después de la frase: a la misma; adicionar: al contribuyente responsable, agente retenedor y/o declarante, se le enviará un correo para que confirme se acepta ser notificado de esta manera.

Juan Carlos Lozada.

Ah, no, este ya es de otro.

Ochenta y siete, otra de Karen Violette Cure Corcione, que pide modificar el artículo.

Este es 101.

¿Cuál sigue? ¿Ah sí?

Ochenta y siete, una de Juan Diego Echavarría que pide eliminar el artículo.

Ochenta y ocho.

Ochenta y ocho, una de Juan Diego Echavarría que pide modificar el párrafo 4°.

Ochenta y ocho, otra de Karen Violette Cure Corcione, que pide modificar el párrafo cuarto.

Espere a ver si tiene más.

Ochenta y nueve.

Ochenta y nueve, una de Juan Diego Echavarría que pide modificar el inciso segundo después de la frase: o declarante; adicionar con informe que

de manera preferente autoriza la notificación electrónica.

¿Cuál sigue?

Ciento uno, una de Edward Rodríguez que pide adicionar en el último párrafo: y los gremios que representan a la industria y comercio.

Otra de Juan Carlos Lozada que pide en el inciso segundo adicionar: quien a su vez prestará informes trimestrales a las comisiones económicas del Congreso de la República.

Otra de Modesto Enrique Aguilera que pide modificar el inciso segundo.

¿Esta qué es?

Ah, estos son nuevos.

El cien.

El ciento dos ¿no tiene sino una?, no hay sino una.

Una para el 102 de Fabián Díaz Plata que pide eliminarlo.

Esa, que no se nos vaya a quedar sin leer ninguna.

Ciento tres, Fabián Díaz Plata pide eliminarlo Julián Peinado y otras firmas, eliminarlo.

Jorge Alberto Gómez Gallego y otra firma, y Germán Navas, eliminar este artículo.

El 104.

Una de Wilmer Leal que pide eliminarlo.

Otra de Neyla Ruiz que pide eliminarlo.

No.

Ciento cinco, también pide eliminarlo Neyla Ruiz.

Pide eliminar este artículo también el Representante Iván Marulanda, León Fredy Muñoz.

Eliminarlo pide Mauricio Toro.

Eliminarlo pide Fabián Díaz Plata.

Eliminarlo pide Wilmer Leal.

No, este no es de eliminar; no, sustitúyase.

Y una sustitutiva para este artículo del Representante Modesto Aguilera.

Del 105, pide Gabriel Jaime Vallejo, modificar el inciso primero eliminando la expresión a la Jurisdicción Especial para la Paz.

Ciento seis.

Una aditiva de la Representante María José Pizano.

Otra aditiva del Representante Jorge Eliécer Tamayo, para el 106.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas de los artículos.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Dos, 4, 18, 23, 45, 51, 53, 67, 68, 70, 74, 75, 80, 82, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105 y 106.

Quiere decir que el bloque inicialmente leído, se han excluido los artículos 1, 34 y 77, que no son considerados en este bloque.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, Presidente, hay que excluir también los artículos 88 y 89.

Norbey, excluir.

Entonces quedarían.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se excluyen del bloque también el 88 y 89.

Reitero, los artículos que se excluyen de este bloque que inicialmente se había leído son:

El artículo primero, artículo 34, artículo 77, artículo 88 y artículo 89.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

En discusión, según lo ordenado por la Plenaria, las proposiciones no avaladas de esos artículos leídos.

Doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Presidente, es una moción de orden muy breve.

Yo pido que se aplique el Reglamento estrictamente que dice, que si un Representante pide que se voten sus proposiciones y se vote artículo por artículo, debe hacerse, la Plenaria no tiene facultades para modificar el Reglamento del Congreso.

Yo dejo constancia de que mis proposiciones de adicionar el artículo 77 del proyecto de ley, en el cual pido una modificación de la Renta Gradual; la eliminación del artículo 103 del mismo proyecto de ley; y el artículo nuevo que propongo; si no se discuten, dejo constancia de que esta Plenaria se negó a discutir y a aplicar el Reglamento.

Yo le pido señor Presidente que aplique rigurosamente el Reglamento. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Quién?

Continúan en discusión esos, claro, esas proposiciones con esos artículos.

Tiene el uso de la palabra el doctor David Rosado, perdón Racero.

Doctor David.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Acá, aquí estoy, acá.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Usted tiene varias proposiciones? doctor David, ¿Tiene varias cierto? ¿Por cuantos minutos quiere?

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Del bloque del que habla, del que estamos hablando, tenemos aproximadamente 7 proposiciones, entonces no sé Presidente, ¿porque si me da dos minutos para hablar de las 7?, por lo menos démonos 5 y yo redondeo, para poder hablar rápidamente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Cinco minutos doctor David, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Hay varias proposiciones colegas, justamente de las intervenciones que hicimos nosotros en nuestras, al principio en las ponencias alternativas que planteábamos, quiero mencionar algunas muy importantes donde, como decía la Representante Juanita Goebertus, queríamos proponer para poder recaudar más, no era que nos estábamos oponiendo para no recaudar sino justamente para hacer lo posible para que el Gobierno y el Estado Nacional pueda recaudar.

Por ejemplo, en el artículo 77 queremos hacer una propuesta, artículo 77, es una adición, párrafo, para adicionarle un párrafo 7, que las exenciones tributarias.

¿Esa está allá?, está excluida, perfecto, gracias colega.

El artículo treinta y, el artículo 74, proponemos a esta Plenaria que las Regalías que pagan las, especialmente las multinacionales explotadoras de hidrocarburos, las Regalías no se tomen en cuenta como valor para deducción de los impuestos de esas empresas, eso lo discutimos en las Regalías colegas, si se acuerdan, en la discusión de Regalías.

Muchas de las regalías de esas empresas las está metiendo como deducibles del pago de impuestos, queremos blindar el Estado, lo queremos blindar justamente colocando un artículo adicional que lo podemos leer ahorita, diciendo que eso no es posible. Es que una cosa son las Regalías y otra cosa son los impuestos tal como dice la Constitución.

Primer artículo.

Por favor colegas, para lo que lo tomemos en cuenta.

Segundo artículo que queremos llamar la atención, el artículo 34 que está en bloque, sí tiene que ver a clase media Representante John Jairo, donde tiene que ver con la Retención de la Fuente, no, ahí la nombraron, que tiene que ver con, actualmente.

Presidente, moción de orden.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Rosado, yo soy el que doy la moción de orden.

Sí siguen, señor Director de la DIAN, y ese equipo, les pido el favor que me dejen, me dejen seguir con el articulado o levanto la Sesión, al propio Gobierno le levanto la Sesión, a ustedes más, y por culpa del Centro Democrático.

No, miren, dejemos terminar de hablar al doctor, al doctor, la moción de orden después de que intervenga el doctor.

Seguimos en discusión.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Solo pedir un poco de silencio por favor, de cordialidad parlamentaria para seguir y hacer las propuestas que estamos haciendo, les agradecemos mucho.

Es que allá atrás no se está escuchando señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor John Fredy y después la doctora Beatriz.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Presidente muchas gracias.

Yo creo que nuestro compañero David Racero, que es de la Comisión Tercera además, ha hecho un ejercicio bastante bueno, se ha esforzado para traer sus proposiciones o debates al interior de la Comisión, merece un mínimo de respeto para que lo escuchemos, es un absurdo lo que está pasando hoy, allá están, todo ese lado está el Gobierno en sus corrillos, en sus festines, yo creo que aquí nos tenemos que escuchar mínimamente, respetar como parlamentarios, como colegas, como amigos, yo creo que esta Corporación merece el respeto y nuestro colega merece respeto.

Además señor Presidente, que tenemos un sonido bastante pésimo, aquí toca es gritar para que nos escuchemos y aquí yo creo vamos a terminar con enfermedades auditivas si seguimos así, sonido malo, nadie pone atención, fiesta en todas partes, y sí le pido señor Presidente, Chacón, señor Presidente, ya el Presidente tampoco pone atención.

Señor Presidente, bonito así no, estamos muy bien, muy bien.

Les pedimos a los amigos del Gobierno, los ministros, las ministras, si tienen que hablar

con los parlamentarios, pues que lo hagan en la parte de atrás, allá tenemos unas oficinas, allá pueden hablar tranquilamente, porque no están dejando que este debate se desarrolle bien, y están irrespetando a nuestro compañero David Racero.

Señor Presidente, le pido que organice esta Plenaria, yo sé que hay cansancio, llevamos muchas horas, pero si hacemos un poquito de orden, nos escuchamos y organizamos mejor esta Plenaria. Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Dos minutos para que las personas en recepción me saquen todas las personas distintas al Ministro de Hacienda, su Viceministro.

No me importa si hay más gente de Gobierno, dos o tres asesores que autoriza él y nadie más, hágame el favor, dos minutos para que la Policía me saque la gente, y el señor Director de la DIAN que tiene que ver con el Proyecto.

No, ningún Ministro, los Ministros que tienen que ver con este Proyecto es Hacienda, no, y los asesores.

Pero son los que me están haciendo desorden doctores, o levanto, mañana para las 9 de la mañana, pero no más.

Tenía esto ordenado hasta que me empezó a llegar la gente del Gobierno, es así.

Se levanta la Sesión para mañana a las 9 de la mañana, anuncie proyectos y se levanta.

A las 9 de la mañana Presidente.

Anuncie proyectos para mañana 9 de la mañana Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existiendo quórum decisorio, se anuncian los siguientes proyectos.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Nueve de la mañana.

**Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:**

Miércoles 19 de diciembre, 2018, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o actos legislativos:

Proyecto de ley número 202 de 2018 Cámara, 152 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la Sesión Plenaria Extraordinaria del día miércoles 19/2018, o para la siguiente

sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

¿A qué horas?

**Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Nueve de la mañana.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la Sesión y se ha citado para mañana 19 de diciembre de 2018, a las 9 a. m.

Se levanta la Sesión siendo las 10 y 5 p. m., muy buenas noches a todos.

#### PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

SbSG.2.1-0617-18  
Bogotá D. C., diciembre 27 de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Extraordinaria diciembre 18 de 2018

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión extraordinaria, el día martes 18 de diciembre de 2018., suscrita por:

1. El doctor **MAURICIO TORO y otros**, Representante a la Cámara. 2 folio.
2. El doctor **EDWIN BALLESTEROS y otros**, Representante a la Cámara. 1 folio

Cordialmente,

**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Subsecretario General

Atento a la comunicación  
Norbey M.

Amoroso  
PV

18 Dic. 18.  
E. SB. P. M.  
INGRACION

PROPOSICIÓN

Modificación al ORDEN DEL DÍA de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Cámara de Representantes  
Martes 18 de diciembre de 2018 - Hora 8:00A.M.  
(Decretos 2289, 2291 y 2303 de diciembre 13, 14 y 17 de 2018)

En aplicación del artículo 81 de la Ley 5ta de 1992, nos permitimos someter a consideración de la Honorable Cámara de Representantes PROPOSICIÓN DE ALTERACIÓN del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria convocada para el día martes 18 de diciembre de 2018, para que los proyectos anunciados para Segundo Debate sean debatidos en el siguiente orden:

III  
PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".
2. Proyecto de Ley N° 202 de 2018 Cámara – 152 de 2018 Senado "Por la cual se moderniza el sector de las telecomunicaciones de la información y las comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones".

MAURICIO TORO  
Partido Alianza Verde

Nombre David Racero  
Partido PERIROS

Nombre Edwin Ballesteros  
Partido Alianza Verde.

Nombre <u>Wilder Lora P.</u> Partido <u>P. Unión</u>	Nombre <u>Lion Froy Nuñez</u> Partido
Nombre Partido	Nombre Partido

061702  
2/18

18 de diciembre

CENTRO DEMOCRÁTICO

**EDWIN BALLESTEROS**

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PLENARIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el Artículo 11° presentado en la plenaria para segundo debate del Proyecto de Ley No. 240/2018C y 197/2018S, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 11°.** Modifíquese el numeral 1, adiciónense los numerales 4 y 5, un parágrafo 4 y un parágrafo transitorio al artículo 477 del Estatuto Tributario, así:

1. Los biocombustibles alcohol carburante y biodiesel, de producción nacional, que tengan origen vegetal o animal, con destino a la mezcla con gasolina o ACPM para vehículos automotores.
4. Los vehículos automotores de transporte público de pasajeros completos y el chasis con motor y la carrocería, adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo, de transporte público de pasajeros. Este beneficio será aplicable a las ventas hechas a pequeños transportadores propietarios de hasta de dos (2) vehículos y para efectos de la reposición de uno o dos vehículos propios, empleando tecnologías de bajas emisiones (Euro V o superior), por una única vez. Este beneficio tendrá vigencia de cinco (5) años.
5. Los vehículos automotores de servicio público o particular, de transporte de carga completos y el chasis con motor y la carrocería adquiridos individualmente para conformar un vehículo automotor completo nuevo de transporte de carga empleando tecnologías de bajas emisiones (Euro V o superior). Este beneficio será aplicable a las ventas hechas a pequeños transportadores propietarios de hasta de dos (2) vehículos y para efectos de la reposición de uno o dos vehículos propios, empleando tecnologías de bajas emisiones (Euro V o superior) por una única vez. Este beneficio tendrá vigencia de cinco (5) años.

**PARÁGRAFO 4.** Para la aplicación de la exención a que se refieren los numerales 4 y 5, los vehículos automotores completos nuevos o el que se conforme con el chasis con motor o carrocería adquiridos individualmente, deberán destinarse para el respectivo servicio, público o particular según el caso, en el cual se encuentre registrado el vehículo objeto de reposición, para lo cual deberán cumplir los procedimientos que para el efecto fijan los Ministerios de Transporte y Hacienda para la aplicación de dicho beneficio.

**PARÁGRAFO TRANSITORIO.** Los vehículos automotores destinados al servicio de transporte público de pasajeros, que se adquirieron y/o importaron en el año 2018 y se matricularon o están en trámite de matrícula con base en una certificación de cumplimiento de requisitos para el registro inicial de vehículo nuevo en reposición con exclusión de IVA (CRE), tendrán el tratamiento tributario previsto en el numeral 10 del Artículo 424, vigente para la fecha de su adquisición.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA  
Representante a la Cámara por Santander

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 3458 Edificio Nuevo del Congreso  
Teléfono 4325100 - Ext. 4307/03  
Bogotá, Colombia

061703  
3

**PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS**

364

SbSG 2.1-0611-18  
Bogotá D. C., 26 diciembre de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión extraordinaria diciembre 18 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en la sesión extraordinaria de la Corporación el día martes 18 de diciembre de 2018, así:

**Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".**

1. El doctor **CIRO FERNANDEZ**, Representante a la Cámara.1 folio.
2. El doctor **RICARDO FERRO**, Representante a la Cámara.2 folio.
3. El doctor **HECTOR ORTIZ**, Representante a la Cámara.1 folio.
4. El doctor **YAMIL ARANA**, Representante a la Cámara.1 folio.
5. El doctor **FABIAN DIAZ**, Representante a la Cámara.6 folio.
6. El doctor **DAVID PULLIDO**, Representante a la Cámara.1 folio.
7. El doctor **OSCAR VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara.1 folio.
8. La doctora **ANGELA ROBLEDO**, Representante a la Cámara.1 folio.
9. El doctor **ERWIN ARIAS**, Representante a la Cámara.1 folio.
10. El doctor **DIEGO OSORIO**, Representante a la Cámara.1 folio.
11. El doctor **CIRO FERNANDEZ**, Representante a la Cámara.1 folio.
12. El doctor **JUAN WILLS**, Representante a la Cámara.1 folio.

5320

Continuación Oficio SSGC-1-0011-18. De: Hon. Cámara de Representantes. Impedimento

13. El doctor **CARLOS ARDILA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 14. El doctor **JAIIME RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 15. El doctor **JUAN CARLOS RIVERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 16. El doctor **ALEJANDRO CHACON**, Representante a la Cámara. 3 folios.  
 17. El doctor **HERNAN PRADA**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 18. El doctor **GABRIEL SANTOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 19. El doctor **OSWALDO ARCOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 20. El doctor **CESAR PACHON**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 21. El doctor **INTI ASPRILLA**, Representante a la Cámara. 10 folios.  
 22. El doctor **DIEGO PATIÑO**, Representante a la Cámara. 4 folios.  
 23. El doctor **JUAN CARLOS LOZADA**, Representante a la Cámara. 7 folios.  
 24. La doctora **NEYLA RUIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 25. El doctor **JULIO CESAR TRIANA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 26. El doctor **ANDRES CALLE**, Representante a la Cámara. 5 folios.  
 27. El doctor **ERWIN ARIAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 28. El doctor **JUAN RIVERA, ADRIANA MATIZ y otros**, Representantes a la Cámara. 1 folio.  
 29. La doctora **MONICA RAIGOZA**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 30. El doctor **AQUILEO MEDINA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 31. El doctor **CIRO RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 32. El doctor **MILTON ANGULO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 33. El doctor **BUENAVENTURA LEON**, Representante a la Cámara. 3 folios.  
 34. La doctora **MARGARITA RESTREPO**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 35. La doctora **NORMA HURTADO**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 36. El doctor **JUAN REINALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 37. El doctor **EDWIN BALLESTEROS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 38. El doctor **JOHN JAIRO BERMUDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 39. El doctor **VICTOR ORTIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 40. El doctor **ANATOLIO HERNANDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 41. El doctor **JOHN JAIRO HOYOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 42. El doctor **OSCAR SANCHEZ**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 43. El doctor **ENRIQUE CABRALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 44. El doctor **FABER MUÑOZ**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 45. El doctor **MAURICIO TORO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 46. El doctor **JUAN ESPINAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Continuación Oficio SSGC-1-0011-18. De: Hon. Cámara de Representantes. Impedimento

47. La doctora **TERESA ENRIQUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 48. La doctora **MONICA VALENCIA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 49. El doctor **ESTEBAN QUINTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 50. El doctor **RODRIGO ROJAS**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 51. El doctor **JUAN ECHAVARRIA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 52. El doctor **HERNAN ESTUPIÑAN**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 53. La doctora **NIDIA OSORIO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 54. La doctora **CRISTINA SOTO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 55. La doctora **ANGELA SANCHEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 56. El doctor **HARRY GONZALEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 57. El doctor **IGNACIO MESA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 58. El doctor **ATILANO GIRALDO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 59. El doctor **GABRIEL VALLEJO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 60. El doctor **GUSTAVO LONDOÑO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 61. El doctor **HECTOR VERGARA**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 62. El doctor **FELIX CHICA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 63. La doctora **KATHERINE MIRANDA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 64. El doctor **JULIAN PEINADO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 65. La doctora **MAGALY MATIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 66. El doctor **CRISANTO PISSO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 67. El doctor **EDWARD RODRIGUEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 68. El doctor **JOSE DANIEL LOPEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 69. El doctor **CESAR MARINEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 70. El doctor **ALONSO DEL RIO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 71. El doctor **APE CUELLO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 72. El doctor **FRANKLIN LOZANO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 73. El doctor **WILMER CARRILLO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 74. El doctor **HAROLD VALENCIA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 75. El doctor **OSCAR LIZCANO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 76. El doctor **JUAN REYES**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 77. El doctor **CARLOS MARIO FARELO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 78. El doctor **SALIM VILLAMIL**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 79. El doctor **JOSE AMAR**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 80. El doctor **LEONARDO RICO**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 81. El doctor **JORGE BURGOS**, Representante a la Cámara. 2 folios.

Continuación Oficio SSGC-1-0011-18. De: Hon. Cámara de Representantes. Impedimento

82. El doctor **OSCAR PEREZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 83. El doctor **JOSE LUIS CORREA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 84. El doctor **JUAN DAVID VELEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 85. El doctor **JORGE MENDEZ**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 86. El doctor **WADITH MANZUR**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 87. La doctora **JUANITA GOEBERTUS**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 88. La doctora **ELIZABETH JAY-PANG**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 89. La doctora **ADRIANA GOMEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 90. El doctor **JORGE TAMAYO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 91. La doctora **KAREN CURE**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 92. La doctora **MARIA JOSE PIZARRO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 93. El doctor **CARLOS ACOSTA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 94. El doctor **ALEXANDER BERMUDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 95. El doctor **LEON FREDY MUÑOZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 96. El doctor **MODESTO AGUILERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 97. El doctor **JOSE CAICEDO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 98. El doctor **HENRY CORREAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 99. El doctor **ARMANDO ZABARAIN**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 100. El doctor **JAIRO CRISTO**, Representante a la Cámara. 4 folios.  
 101. El doctor **HERNAN GARZON**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 102. El doctor **CESAR ORTIZ**, Representante a la Cámara. 2 folios.  
 103. El doctor **WILMER LEAL**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 104. El doctor **GERMAN BLANCO**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 105. El doctor **JORGE BENEDETTI**, Representante a la Cámara. 1 folio.  
 106. El doctor **SAMUEL HOYOS**, Representante a la Cámara. 2 folios.

Cordialmente,

**NORBAY MARULANDA MUÑOZ**  
 Subsecretario General

H.R. CIRO FERNANDEZ NUÑEZ

Hogotá, diciembre de 2018

Honorable representante  
 Alejandro Carlos Chacón  
 Presidente Cámara de Representantes  
 E. S. D.

REF: IMPEDIMENTO: AL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA - 197 DE 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

De la manera más respetuosa, presento el impedimento para votar y discutir el proyecto de ley de la referencia, pues con la decisión y discusión podría existir un interés directo o sobre algún familiar en los grados de consanguinidad, establecidos dentro del artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Sin otro asunto el particular.

**CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**  
 Representante a la Cámara por el Departamento de Santander  
 Partido Cambio Radical

17 DIC 2018  
 4:57:07  
 Agusto N

N100

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**Alejandro Carlos Chacón**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

**Asunto:** Impedimento - Proyecto de ley No 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente Chacón,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, pues existe un conflicto de intereses ya que cuento con un familiar en el primer grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en el sector hotelero que resultaría afectada con la expedición de la presente Ley

Así como también me he dedicado, y cuento con familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que tiene como fuente económica el sector inmobiliario que también resultaría afectada con la expedición de la presente Ley

Cordialmente,

  
**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
 Representante a la Cámara

12 Dic 18  
 11:23 AM  
 JAVIER

061107

P.L. NO. 240

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**Alejandro Carlos Chacón**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República

12 - Dic - 18  
 6:25 pm JAVIER

**Asunto:** Impedimento - Proyecto de ley No 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente Chacón,

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar que se ponga en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, pues existe un conflicto de intereses ya que cuento con un familiar en el primer grado de consanguinidad que se desempeña actualmente en el sector hotelero que resultaría afectada con la expedición de la presente Ley. Así como también, cuento con familiares en primero y segundo grado de consanguinidad que tiene como fuente económica, el sector inmobiliario que también resultaría afectada con la expedición de la presente Ley

Cordialmente,

  
**RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**  
 Representante a la Cámara

12

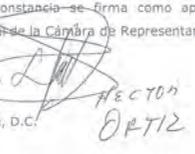
061103

  
 Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 CÁMARA, que versa sobre LEY DE FINANCIAMIENTO por considerar que existe IMPEDIMENTO  por ~~haber~~ CUANTO a:

ESPOSA EJ EJECUTIVO DIRECTIVO  
DIDN

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
**HECTOR ORTIZ**  
 Bogotá, D.C.

12 Dic 18  
 10:14 AM  
 JAVIER

061104

PL 240

  
 Yamil Hernando Arana Padua  
 Representante a la Cámara  
**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 1, 4, 10, 20, 37, 70, 76 y el artículo 112 del PROYECTO DE LEY NO. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con salud, vivienda, construcción y agropecuarias, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar los artículos en mención.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dichos artículos.

Atentamente,  
  
**YAMIL HERNANDO ARANA PADUA**  
 Representante a la cámara por Bolívar

12 DIC 2018  
 4:20 PM  
 JAVIER

061103

Representante a la Cámara por Santander  
Fabian Diaz Plata

CONSTANCIA IMPEDIMENTO

Frente al artículo 19 del Proyecto de LEY No.240 de 2018

Por medio de la presente dejo constancia de mi impedimento para votar el artículo 19 del proyecto de ley 240 de 2018 en tanto considero existe un impedimento, en tanto en tanto mi parientes en tercer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad relacionada en el presente artículo, lo que constituye un interés directo en el precitado artículo.

De la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del artículo 19 del proyecto de ley 240 de 2018, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el ARTÍCULO 291 de la ley 5 de 1992 transcrito a continuación.

*DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.*

Cordialmente.

*12-12-18  
12:05 pm  
Jherick*

H.R. FABIAN DIAZ PLATA

Representante a la Cámara por Santander

*H*  
061108

Representante a la Cámara por Santander  
Fabian Diaz Plata

CONSTANCIA IMPEDIMENTO

Frente al artículo 3 del Proyecto de LEY No.240 de 2018

Por medio de la presente dejo constancia de mi impedimento para votar el artículo 3 del proyecto de ley 240 de 2018 en tanto considero existe un impedimento, en tanto mi parientes en tercer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad relacionada en el presente artículo, lo que constituye un interés directo en el precitado artículo.

De la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del artículo 3 del proyecto de ley 240 de 2018, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el ARTÍCULO 291 de la ley 5 de 1992 transcrito a continuación.

*DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.*

Cordialmente.

*18-2-18  
12:57 pm  
Jherick*

H.R. FABIAN DIAZ PLATA

Representante a la Cámara por Santander

*H*  
061107

Representante a la Cámara por Santander  
Fabian Diaz Plata

CONSTANCIA IMPEDIMENTO

Frente al artículo 32 del Proyecto de LEY No.240 de 2018

Por medio de la presente dejo constancia de mi impedimento para votar el artículo 32 del proyecto de ley 240 de 2018 en tanto considero existe un impedimento, en tanto mi parientes en primer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad de alquiler de bienes inmuebles, lo que constituye renta susceptible de afectación por el precitado artículo.

De la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del artículo 32 del proyecto de ley 240 de 2018, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el ARTÍCULO 291 de la ley 5 de 1992 transcrito a continuación.

*DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.*

Cordialmente.

*18-12-18  
09:22 AM  
Jherick*

H.R. FABIAN DIAZ PLATA

Representante a la Cámara por Santander

*H*  
061108

IMPEDIMENTO

Señores: Mesa directiva cámara de representantes.  
Asunto: Impedimento para votar el artículo 20 del proyecto de ley 240 de 2018

*18-12-18  
09:22 AM  
Jherick*

De acuerdo con la Ley Quinta de 1992, en su artículo 286, "todo congresista, cuando existá interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

En virtud del artículo 20 del proyecto en consideración, el cual regula asuntos de interés directo que podrían repercutir respecto a la actividad comercial de una empresa inmobiliaria de la cual soy parte que, aunque en proceso de liquidación, genera un interés vigente. Solicito entonces a la plensaria considerar mi impedimento para la votación del artículo 20 del proyecto de ley.

Cordialmente

FABIAN DIAZ PLATA

*17 Dic 18  
03:03 pm  
Jherick*

*H*  
061109

Representante a la Cámara por Santander  
Fabian Diaz Plata

**CONSTANCIA IMPEDIMENTO**

Frente al artículo 65 del Proyecto de LEY No.240 de 2018

Por medio de la presente dejo constancia de mi impedimento para votar el artículo 65 del proyecto de ley 240 de 2018 en tanto considero existe un impedimento, en tanto mi parientes en primer grado de consanguinidad devengan ingresos de la actividad de alquiler de bienes inmuebles, lo que constituye renta susceptible de afectación por el precitado artículo.

De la misma manera manifiesto que no he votado ni participado de la deliberación del artículo 65 del proyecto de ley 240 de 2018, movido por mi profunda convicción y de conformidad con el derecho que me asiste sustentando en el ARTÍCULO 291 de la ley 5 de 1992 transcrita a continuación.

*DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.*

Cordialmente,

18-12-18  
09:22 AM

H.R. FABIAN DIAZ PLATA  
Representante a la Cámara por Santander

061110

**IMPEDIMENTO**

Señores: Mesa directiva cámara de representantes  
Asunto: Impedimento para votar el artículo 10 del proyecto de ley 240 de 2018

De acuerdo con la Ley Quinta de 1992, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas".

En virtud del artículo 10 del proyecto en consideración, el cual regula asuntos de interés directo que podrían repercutir respecto a la actividad de un familiar en segundo grado que se dedica a la asistencia técnica agropecuaria. Solicito entonces a la plenaria considerar mi impedimento para la votación del artículo 10 del proyecto de ley.

Cordialmente

FABIAN DIAZ PLATA.

A DC 18  
5:39 PM  
DAVID N

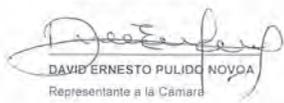
061111

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 2 correspondiente al proyecto de Ley No. 240 de 2018 que versa sobre Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, por considerar que existe impedimento en razón a que las disposiciones contenidas en el proyecto de ley pueden llegar un beneficio o afectación personal para mí y para mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

  
DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA  
Representante a la Cámara

Bogotá, Dieciocho (18) diciembre de 2018

18.02.18  
16:24 am  
DAVID N

061112

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctor  
Alejandro Carlos Chacón  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetado Doctor Chacón:

En virtud de lo previsto en el artículo 192 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicito se ponga en consideración de esta Plenaria, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara - Proyecto de Ley 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo que establece la normatividad vigente que rige este tipo de procedimientos, encuentro que las causales que sustentan mi de impedimento son las siguientes:

Artículo 286 Ley 5 de 1992 "Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas."

Considero que, dentro del presente asunto, me encuentro impedido para participar del debate toda vez que concurre la circunstancia prevista en la disposición anterior, al tener un pariente en segundo grado de consanguinidad propietario de empresa y adicionalmente soy socio de una empresa, lo cual podría generar conflicto de intereses con mi opinión o voto.

Cordialmente

  
Oscar Leonardo Manjarres Meneses  
Representante a la Cámara por Santander.

18.02.18  
10:41 am  
DAVID N

061113



**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (a) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación de punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No 240 de la Cámara 197 de 2018 Senado sobre Lea de Financiamiento, por considerar que existe Conflicto de Intereses

Por que empresas que pertenecen a mi familia y al Partido Liberal están resultando beneficiadas y por tener familiares en el sector agrícola.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma] Carlos Ardió.

Bogotá, D.C. 18 de diciembre de 2018

18 DIC 18  
10:50 am  
JUAN C

061118

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
Presidente Plenaria  
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 por intermedio suyo presento impedimento discutir y votar el PROYECTO DE LEY N° 240 DE 2018 CÁMARA - 197 DE 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta que las disposiciones contenidas en el proyecto de ley pueden llegar a representar un beneficio o afectación personal para mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley.

**PROPOSICIÓN**

~~ELIMINESE el artículo 105 del Proyecto de Ley.~~

Atentamente,

[Firma]  
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS  
Representante a la Cámara

18 DIC 18  
10:20 am  
JUAN C  
061118

PL. 240

Bogotá, D.C., 17 de Diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto: Declaración de Impedimento**

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en las actividades comerciales que tiene mi familia en una empresa de transporte público de pasajeros, que se podrían beneficiar de lo contenido, principalmente, en los artículos 10º y 11º del proyecto de ley.

Atentamente,

[Firma]  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Risaralda

17 DIC 2018  
4:36 pm  
JUAN C

06112021

Impedimento NE

Apesar de considerar que NO me encuentro impedido para la ley 240 de 2018 con 197 Senado mi impedimento por si cual miembro hasta el cuarto grado de consanguinidad o yo mismo puedan beneficiarse de manera alguna así mismo, por cualquier aporte económico que se percibiera o se beneficien que me hubieran dado de manera personal o que hubieran aportado económicamente al partido o a mi como persona

[Firma]  
Alejandro Carlos Chacon

17  
061121

*Delio*

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2018

H. Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"**

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido a que ejerzo actividades económicas privadas que pueden estar en conflicto de intereses con el proyecto de ley en discusión.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
 Representante a la Cámara por el Huila

*18 Dic 18 11:07 am Jmavak*

# 61122

*Delio*

Bogotá, D. C., 18 de diciembre de 2018

H. Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"**

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido que recibí en campaña electoral aportes de empresas que se encuentran en conflicto de intereses con el proyecto en discusión.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
 Representante a la Cámara por el Huila

*18 Dic 18 11:07 am Jmavak*

# 61123

*N.º 240*

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2018

H. Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"**

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación al Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, debido a que ejerzo actividades económicas privadas que pueden estar en conflicto de intereses con el proyecto de ley en discusión.

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA**  
 Representante a la Cámara por el Huila

*17-Dic-18 5:53 pm Jmavak*

# 61124

*N.º 240*

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Señor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes

**Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara- Proyecto de Ley 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"**

Señor Presidente:

De manera asentada, debo manifestar una circunstancia de impedimento que me obliga a declararme impedido en la discusión y votación del Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara- Proyecto de Ley 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

De conformidad con lo que establece la normalidad que rige este tipo de procedimientos (Artículo 86 Ley 5 de 1993) encuentro que las causales de impedimento son las siguientes:

**ARTICULO 286.** "Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguna de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primera civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en las debates o votaciones respectivas."

Considero que dentro del presente asunto, me encuentro impedido para participar del debate, en tanto que concurre la circunstancia prevista en la disposición al tener un parentesco en el tercer grado de consanguinidad que es propietario de un fondo de inversión, además soy beneficiario de una empresa que lo podría generar un conflicto de intereses toda vez

*18 Dic 18 8:44 pm Jmavak*

Calle 10 N° 7-50 Of. 301/ Castellón Naciones  
 gabriel.santos@camara.gov.co  
 Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476

# 61125

**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

que la Ley la beneficiaria y así mismo algunos de los aportantes a mi campaña al Congreso podrían recibir un beneficio.  
Es por ello, que de manera respetuosa le solicito permitir que me aparte de esta discusión.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**GABRIEL SANTOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 N° 7-50 Of 301/ Capitolio Nacional  
gabriel.santos@camara.gov.co  
Tel.: (571) 4323100 Ext. 3476

H  
061128  
17/26

**IMPEDIMENTO**

De acuerdo con lo contenido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar mi declaratoria de Impedimento para discutir y votar el artículo 11 del Proyecto de Ley No. 240/2018 (cámara) y 197/2018 (senado) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", atendiendo que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad que se señala en las mencionadas normas, que se dedican a la distribución de combustibles y se podrían beneficiar con las exenciones establecidas.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**OSWALDO ARCOS BENAVIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

18 Dic 18  
11:12 am by  
francisco 061128  
2

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto art. 10 correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 cámara que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Me declaro impedido para discutir y votar el artículo 10 de la ley de financiamiento por desarrollar actividades agropecuarias

Para constancia se firma como bofetón y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
**Cesar Pachón**  
Bogotá, D.C. **MAIS.**

18 Dic 18  
11:16 am  
francisco 061128  
2

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que artículo 26 del Proyecto de ley que modifica el artículo 241 del Estatuto Tributario, a saber:

**"ARTICULO 26".** Modifíquese el artículo 241 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

**ARTICULO 241. TARIFA PARA LAS PERSONAS NATURALES RESIDENTES Y ASIGNACIONES Y DONACIONES MODALES.** El impuesto sobre la renta de las personas naturales residentes en el país, de las sucesiones de causantes residentes en el país, y de los bienes destinados a fines especiales, en virtud de donaciones o asignaciones modales, se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Rangos en UVT	Tarifa Marginal	Impuesto
Desde 0 hasta 1090	0%	0
>=1090 hasta 1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090) UVT x 19%
>=1700 hasta 4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700) UVT x 28% + 116 UVT
>=4100 hasta 8670	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100) UVT x 33% + 784 UVT
>=8670 hasta 18970	35%	(Base Gravable en UVT menos 8670) UVT x 35% + 2296 UVT
>=18970 hasta 31000	37%	(Base Gravable en UVT menos 18970) UVT x 37% + 3901 UVT
>=31000 En adelante	39%	(Base Gravable en UVT menos 31000) UVT x 39% + 10352 UVT

Atendiendo a este artículo, se extiende las bases gravables aplicadas a las sucesiones de causantes residentes en el país, elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

H  
061128  
29

Atentamente,



**INTIRRAÚL ASPRILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

W  
061130  
30

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que artículo 27 del Proyecto de ley que modifica el artículo 242 del Estatuto Tributario, a saber:

*"ARTÍCULO 27º. Modifíquese el artículo 242 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO 242. TARIFA ESPECIAL PARA DIVIDENDOS O PARTICIPACIONES RECIBIDAS POR PERSONAS NATURALES RESIDENTES.** Las dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones líquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de distribución de utilidades de compañías que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a la dispuesta en el numeral 3 del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetas a la siguiente tarifa del impuesto sobre la renta:

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>0	300	0%	0
>300	En adelante	15%	(Dividendos en UVT menos 300 UVT) x 15%

Las dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales (individuos) y sucesiones líquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de distribuciones de utilidades gravadas conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 49, estarán sujetas a la tarifa señalada en el artículo 240, según el periodo gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual el impuesto señalado en el inciso anterior, se aplicará una vez disminuido este impuesto. A esta misma tarifa estarán gravados los dividendos y participaciones recibidos de sociedades y entidades extranjeras.

**PARÁGRAFO.** El impuesto sobre la renta de que trata este artículo será retenido en la fuente sobre el valor bruto de los pagos o abonos en cuenta por concepto de dividendos o participaciones.

La retención en la fuente del artículo 242-1 del Estatuto Tributario será descontable para el accionista persona natural residente. En estos casos el impuesto sobre la renta se reducirá en el valor de la retención en la fuente trasladada al accionista persona natural residente.

W  
18 DIC 18 061130  
10:00 AM  
31

Atendiendo a este artículo, se establece una tarifa especial a las sucesiones de causantes residentes en el país, elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Atentamente,



**INTIRRAÚL ASPRILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

W  
061132  
32

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que artículo 35 del Proyecto de ley que modifica el artículo 292-2 del Estatuto Tributario, a saber:

*"ARTÍCULO 35º. Modifíquese el artículo 292-2 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO 292-2. IMPUESTO AL PATRIMONIO - SUJETOS PASIVOS.** Por los años 2019, 2020 y 2021, créase un impuesto extraordinario denominado el impuesto al patrimonio a cargo de:

1. Las personas naturales, las sucesiones líquidas, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, salvo las excepciones previstas en los tratados internacionales y en el derecho interno.
3. Las personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes, en el país, salvo las excepciones previstas en los tratados internacionales y en el derecho interno.
4. Las sucesiones líquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país.
5. Las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar o inversiones de portafolio de conformidad con el artículo 2.17.2.2.1.2 del Decreto 1068 de 2015 y el 18-1 de este Estatuto, como inmuebles, yates, boates, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. No serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras, que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades o personas que sean residentes en Colombia.

**PARÁGRAFO 1.** Para que apliquen las exclusiones contempladas en el numeral 5 del presente artículo, las acciones, cuentas por cobrar, inversiones de portafolio y contratos de arrendamiento financiero deben cumplir en debida forma con las obligaciones previstas en el régimen cambiario vigente en Colombia.

W  
18 DIC 18 061133  
10:00 AM  
33

**PARÁGRAFO 2.** Para el caso de los contribuyentes del impuesto al patrimonio señalados en el numeral 3 del presente artículo, el deber formal de declarar estará en cabeza de la sucesor o del establecimiento permanente, según sea el caso.

Atendiendo a este artículo, crea un impuesto al patrimonio del que las sucesiones ilíquidas son sujetos pasivos. Este elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Atentamente,



**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

081134  
34

Ingrid  
18 Dic 18  
10 14 AM

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que artículo 37 del Proyecto de ley que modifica el artículo 295-2 del Estatuto Tributario, a saber:

**ARTÍCULO 295-2. BASE GRAVABLE.** La base gravable del impuesto al patrimonio es el valor del patrimonio bruto de las personas naturales, sucesiones ilíquidas y sociedades o entidades extranjeras poseída a 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 menos las deudas a cargo de las mismas vigentes en esas mismas fechas, determinado conforme a lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto incluyendo el valor patrimonial que tengan al 1° de enero de 2019, 2020 y 2021 para las personas naturales, las sucesiones ilíquidas y sociedades o entidades extranjeras, los siguientes bienes:

1. En el caso de las personas naturales, las primeras 13.500 UVT del valor patrimonial de su casa o departamento de habitación.

Esta exclusión aplica únicamente respecto a la casa o apartamento en donde efectivamente vive la persona natural la mayor parte del tiempo, por lo que no quedan cobijados por esta exclusión los inmuebles de recreo, segundas viviendas u otro inmueble que no cumpla con la condición de ser el lugar en donde habita la persona natural.

2. El cincuenta por ciento (50%) del valor patrimonial de los bienes objeto del impuesto complementario de normalización tributario que sean declarados en el periodo gravable 2019 y que hayan sido repatriados al país de forma permanente.

**PARÁGRAFO 1.** Los valores patrimoniales que se pueden excluir de la base gravable del impuesto al patrimonio se determinará de conformidad con lo previsto en el Título II del Libro I de este Estatuto. El valor patrimonial neto de los bienes que se excluyen de la base gravable es el que se obtenga de multiplicar el valor patrimonial del bien por el porcentaje que resulte de dividir el patrimonio líquido por el patrimonio bruto a 1° de enero de 2019, y a 1° de enero de 2020 y a partir del 1° de enero de 2021.

**PARÁGRAFO 2.** En caso de que la base gravable del impuesto al patrimonio se determine en cualquiera de los años 2020 y 2021 sea superior a aquella determinada en el año 2019, la base gravable para cualquiera de dichos años será la menor entre la base gravable determinada en el año 2019 incrementada en el veinticinco por ciento (25%) de la inflación certificada por el Departamento Nacional de Estadística -DANE para el año inmediatamente anterior al declarado y la base gravable determinada en el año en que se declara. Si la base gravable del impuesto al patrimonio determinada en cualquiera de los años 2020 y 2021, es inferior a aquella determinada

081135  
35

en el año 2019, la base gravable para cada uno de los años será la mayor entre la base gravable determinada en el año 2019 disminuida en el veinticinco por ciento (25%) de la inflación certificada por el Departamento Nacional de Estadística -DANE para el año inmediatamente anterior al declarado y la base gravable determinada en el año en que se declara.

**PARÁGRAFO 3.** En el caso de las personas naturales sin residencia en el país que tengan un establecimiento permanente en Colombia, la base gravable corresponderá al patrimonio atribuible al establecimiento permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 20-2 del Estatuto Tributario.

Para efectos de la determinación de los activos, pasivos, capital, ingresos, costos y gastos que se tienen en cuenta al establecer el patrimonio atribuible a un establecimiento permanente durante un año o periodo gravable, se deberá elaborar un estudio, de acuerdo con el Principio de Plena Competencia, en el cual se tengan en cuenta las funciones desarrolladas, activos utilizados, el personal involucrado y los riesgos asumidos por la empresa a través del establecimiento permanente o sucursal y de las otras partes de la empresa de la que el establecimiento permanente o sucursal forma parte.

Atendiendo a este artículo, se fija la base gravable para el nuevo impuesto y se determina que será sobre las sucesiones ilíquidas, este elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Atentamente,



**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

081136  
36

Ingrid  
18 Dic 18  
10:16 am

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar impedimento, al artículo 26 por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que artículo 10 numeral 15 del Proyecto de ley que modifica el artículo 476 del Estatuto Tributario, a saber:

**ARTÍCULO 10º.** Modifíquese el artículo 476 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 476. SERVICIOS EXCLUIDOS DEL IMPUESTO A LAS VENTAS -IVA.** Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y bienes relacionados:

15. El servicio de arrendamiento de inmuebles para vivienda y el arrendamiento de espacios para exposiciones y muestras artesanales nacionales, incluidas las eventos artísticos y culturales.

1.-J

Atendiendo a este artículo, se exceptúa del IVA al arrendamiento de inmuebles, este elemento que me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha soy arrendador de un bien inmueble para vivienda.

Atentamente,



**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

081137  
37

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", me permito presentar los siguientes impedimentos, por considerar que se presenta un conflicto de intereses según los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

- Presento impedimento al numeral 15 del artículo 10 que modifica el artículo 476 del Estanco Tributario, pues este exceptúa del IVA al arrendamiento de inmuebles, este elemento me impide votar el proyecto de ley de la referencia debido a que a la fecha soy arrendador de un bien inmueble para vivienda.
- Presento impedimento a los artículos 26, 27, 35 y 37 del proyecto de ley, ya que establecen gravámenes para las sucesiones de causantes residentes en el país debido a que a la fecha me encuentro pendiente de recibir las asignaciones producto de una sucesión.

Atentamente,  
  
**RAÚL ASPRILLA REYES**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

*Artículo 10  
 15  
 26  
 27  
 35  
 37*

*18 Dic 2018  
 11:13 am  
 Jarama W  
 61138  
 38*

**IMPEDIMENTO**

*Art 20  
 P.L 240*

Señor Presidente, por medio del presente escrito me declaro impedido de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), para debatir y aprobar el artículo 20, del proyecto de ley N° 240/2018 (Cámara) y 197/2018 (Senado) "por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo una propiedad rural superior a los 26.800 UVT (\$918.000.000) y no es de destinación agropecuaria.

  
**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

*19 Dic 2018  
 4:00 pm  
 Jarama*

*61138  
 39*

**IMPEDIMENTO**

*Familiar art 50  
 P.L-240*

Señor Presidente, por medio del presente escrito me declaro impedido de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), para debatir y aprobar el artículo 50, del proyecto de ley N° 240/2018 (Cámara) y 197/2018 (Senado) "por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo una sociedad familiar que se puede ver beneficiada con este artículo.

  
**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

*17 Dic 2018  
 3:58 pm  
 Jarama*

*61140*

**IMPEDIMENTO**

*Art 71  
 P.L 240*

Señor Presidente, por medio del presente escrito me declaro impedido de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 291 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), para debatir y aprobar el artículo 71, del proyecto de ley N° 240/2018 (Cámara) y 197/2018 (Senado) "por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo una sociedad familiar que se puede ver beneficiada con este artículo.

  
**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

*17 Dic 2018  
 3:58 pm  
 Jarama*

*61141  
 41*

AH 77  
P.L 240

**IMPEDIMENTO**

Señor Presidente, por medio del presente escrito me declaro impedido de acuerdo con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 291 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), para debatir y aprobar el artículo 77, del proyecto de ley N° 240/2018 (Cámara) y 197/2018 (Senado) "por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo una sociedad familiar que se puede ver beneficiada con este artículo.

*Diego Patiño Amables*  
**DIEGO PATIÑO AMABLES**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

17 DIC 2018  
8:57 PM  
shendu

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS LOSADA** **REPRESENTANTE**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 77 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Representante - Partido Liberal  
Bogotá D.C Diciembre de 2018

12 DIC 18  
11:00 am  
Janel

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

**JUAN CARLOS LOSADA** **REPRESENTANTE**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 25 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente un pariente -dentro del cuarto grado de consanguinidad - es un General retirado de la Policía Nacional quien se encuentra pensionado, y podría verse beneficiado por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Representante - Partido Liberal  
Bogotá D.C Diciembre de 2018

12 DIC 18  
11:00 am  
Janel

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

**JUAN CARLOS LOSADA** **REPRESENTANTE**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 65 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada Vargas*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Representante - Partido Liberal  
Bogotá D.C Diciembre de 2018

12 DIC 18  
11:00 am  
Janel

**#EVOLUCIÓN SOCIAL**

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 19 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
 Representante - Partido Liberal  
 Bogotá D.C Diciembre de 2018

18 Dic 18  
11:00 am  
Jagm d w

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
 Representante - Partido Liberal  
 Bogotá D.C Diciembre de 2018

18 Dic 18  
11:00 am  
Jagm d w

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 18 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
 Representante - Partido Liberal  
 Bogotá D.C Diciembre de 2018

18 Dic 18  
11:00 am  
Jagm d w

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**JUAN CARLOS LOSADA** REPRESENTANTE

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, comedidamente me permito manifestar oportunamente **IMPEDIMENTO** para participar en la discusión y votación del **ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA** "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en razón a que actualmente dos parientes -dentro del cuarto grado de consanguinidad - son dueño y socio respectivamente, de establecimientos de comercio, quienes podrían verse afectados o beneficiados por lo dispuesto en el artículo en discusión.

Cordialmente

*Juan Carlos Losada*  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
 Representante - Partido Liberal  
 Bogotá D.C Diciembre de 2018

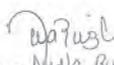
18 Dic 18  
11:00 am  
Jagm d w

#EVOLUCIÓN SOCIAL

**Asamblea de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto A12-10, correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/2018, que versa sobre Ley de financiamiento, por considerar que existe Beneficios tributarios a la actividad agropecuaria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Nyls Ruiz Loza  
18 Dic 2018

18 Dic 18  
11:16 am  
financ

061150  
50

**IMPEDIMENTO**

Referencia: Artículo 105 Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". En concordancia con la Ley 5ª de 1992 o reglamento del Congreso, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas", así las cosas doy conocimiento a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al Artículo 105, sobre *La restricción en el crecimiento de los gastos de personal a que se refiere el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 no le será aplicable a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía General de la Nación, o la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Auditoría General de la República; del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", en razón encontrarme incurso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, por lo que existe un conflicto de intereses previsto por la constitución y la ley que inhabilitan para participar en el trámite del Artículo 105 de la referencia.*

A consideración de los honorables Congresistas:

  
**JULIO CESAR TRIANA QUINTERO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Huila

Beneficios a la agropecuaria con intereses en tráns  
Proyecto  
Financiamiento

18 Dic 18  
11:42 am  
financ

061150  
51

**IMPEDIMENTO**

Solicito ser declarado impedido de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992, para conocer y participar en lo relativo al ARTICULO 10º DEL PROYECTO DE LEY No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia posee predios rurales destinados a actividades relacionadas con la producción agropecuaria y podría beneficiarse con los servicios y bienes relacionados al servicio excludidos del impuesto a las ventas -IVA, configurándose así un eventual conflicto de intereses.

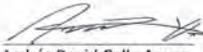
  
**Andrés David Calle Aguas**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal Colombiano

18 Dic 18  
11:14 am  
financ

061150  
52

**IMPEDIMENTO**

Solicito ser declarado impedido de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992, para conocer y participar en lo relativo al ARTICULO 11º DEL PROYECTO DE LEY No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia participa en comercialización de combustibles que de conformidad con éste artículo quedarían exentos de impuestos, configurándose así un eventual conflicto de intereses.

  
**Andrés David Calle Aguas**  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal Colombiano

18 Dic 18  
11:42 am  
financ

061150  
53

**Bogotá, DC. Diciembre 18 de 2018**

**IMPEDIMENTO**

Solicito ser declarado impedido de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992, para conocer y participar en lo relativo al ARTÍCULO 77 DEL PROYECTO DE LEY No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia participa en la actividad hotelera, y podría beneficiarse con lo establecido en el Parágrafo 5 del Artículo 77

**PARÁGRAFO 5.** Las siguientes rentas están gravadas a la tarifa del 9%:

- Servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de esta ley, por un término de 20 años;
- Servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de hasta doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2016, dentro de los diez (10) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, por un término de 20 años. El tratamiento previsto en este numeral, corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado, para lo cual se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado;

18 Dic 18  
11:30 am  
Andrés

6 115 6

**Bogotá, DC. Diciembre 18 de 2018**

**IMPEDIMENTO**

c. A partir del 1 de enero de 2019, servicios prestados en nuevos hoteles que se construyan en municipios de igual o superior a doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2018, dentro de los cuatro (4) años siguientes a partir de la entrada en vigencia de esta ley, por un término de diez (10) años.

d. A partir del 1 de enero de 2019, servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen en municipios de igual o superior a doscientos mil habitantes, tal y como lo certifique la autoridad competente a 31 de diciembre de 2018, dentro de los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, por un término de diez (10) años, siempre y cuando el valor de la remodelación y/o ampliación no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) del valor de adquisición del inmueble remodelado y/o ampliado, conforme a las reglas del artículo 90 de este Estatuto. Para efectos de la remodelación y/o ampliación, se requiere aprobación previa del proyecto por parte de la Curaduría Urbana o en su defecto de la Alcaldía Municipal del domicilio del inmueble remodelado y/o ampliado.

e. Las rentas exentas a las que tengan derecho las personas naturales que presten servicios hoteleros conforme a la legislación vigente en el momento de la construcción de nuevos hoteles, remodelación y/o ampliación de hoteles, no estarán sujetas a las limitantes previstas en el numeral 3 del artículo 336 de este Estatuto.

f. Lo previsto en este Parágrafo no será aplicable a hoteles y residencias.

Andrés David Calle Aguas  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal Colombiano

6 115 6

**Bogotá, DC. Diciembre 18 de 2018**

**IMPEDIMENTO**

Solicito ser declarado impedido de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la 5ª de 1992, para conocer y participar en lo relativo al ARTÍCULO 78 DEL PROYECTO DE LEY No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi familia tiene participación en sociedades cuyas actividades hacen parte de la denominada economía naranja y obtendrían incentivos tributarios en caso de aprobarse esta reforma

18 Dic 18  
11:30 am  
Andrés

6 115 6

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Art. 105 correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/18 CÁMARA, que versa sobre Conflicto de intereses por cuando  
Cursa investigación preliminar  
en los organismos de Control.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Erwin Akens B.  
Bogotá, D.C.

18 Dic 18  
12:18  
Andrés

6 115 6

18 Dic/18  
10:43 am  
Shemak

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 197/2018 S-29020C, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

La Empresa Bavaria Famsa, Manuelita y otras Organizaciones realizaron aportes al partido Conservador colombiano para financiar al Congreso para el periodo 2018-2022.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, \_\_\_\_\_  
Bogotá, D.C.

Waldemar Manzur  
Felix Alejandro  
Armando Zubizarain  
Nidia Meléndez  
Jimmy H. Díaz  
Evelina Huertas  
Andrés Balleza

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", ya que actualmente tengo una cuenta AFC y un Crédito Hipotecario con entidades financieras.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,

*Monica Raigoza*  
**MONICA MARIA RAIGOZA MORALES**  
Representante a la Cámara

18 Dic/18  
10:12 am  
Shemak

W  
001161  
59

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5 de 1992 y el Artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", en todos los temas que tengan relación con impuestos de bebidas azucaradas y cervezas.

En razón a que para mi campaña a la Cámara de Representante por el departamento de Antioquia para el cuatrienio 2018 - 2022, el Partido Social de Unidad Nacional - Partido de la U, al cual represento y me avala, recibió aportes financieros de empresas de diferentes sectores económicos las cuales podrán verse beneficiadas o afectadas por lo que acá se decida.

Someto a consideración la declaración de impedimento.

Atentamente,

*Monica Raigoza*  
**MONICA MARIA RAIGOZA MORALES**  
Representante a la Cámara

*Antonio*  
**Antonio**  
Presidencia

18 Dic/18  
10:19 am  
Shemak

W  
001161

**IMPEDIMENTO**

Cun base en los artículos 286 y 292 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 240 de 2018 CÁMARA 197 de 2018 SENADO "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones" por las razones que a continuación relaciono:

Lo anterior, debido a posibles conflictos de interés, por la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal o de mis parientes descritos en el artículo 286 de ley 5ª de 1992, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto. Además, por aportes que mi partido Cambio Radical pueda haber percibido por parte de personas jurídicas que se puedan a su vez ver beneficiadas o afectadas por el presente proyecto.

*Aguileo Medina Arteaga*  
**AGUILEO MEDINA ARTEAGA**  
Representante a la Cámara

18-Dic/18  
11:11 am  
Shemak

W  
001164

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación de punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Senado / 192 Senado que versa sobre Normas de financiamiento, por considerar que es así:

*Por haber recibido a través del partido Conservador apoyo financiero de empresas que se les modifica su régimen tributario este proyecto de ley*

Para constancia se firma como aparece y se indica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

*18-Dic-18  
11:10 am  
firmado  
08116268*

**MILTON ANGULO**

Bogotá D. C. 18 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Manifestación de impedimento Proyecto de ley 197 DE 2018 Senado y 240 de 2018 Cámara

Respetado Señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 288 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plena, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de ley 197 DE 2018 Senado y 240 de 2018 Cámara al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico toda vez que algunos empresarios y comerciantes de la región (Valle del Cauca) hicieron aportes a mi campaña para la elección de Representante a la Cámara 2018-2022, y que contrastando con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de este proyecto de ley pues mi participación en el procedimiento legislativo puede derivar en beneficios económicos para ellos.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes:

**MILTON HUGO ANGULO VIVERO**  
Representante a la Cámara - Valle del Cauca

*18 Dic 18  
10:35 am  
Milton H*

*08116363*

Bogotá D.C., Diciembre de 2018

Doctor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente  
Honorable Cámara de Representantes  
Ciudad

*18 Dic 18  
09:20 am  
firmado*

Referencia: Manifestación de impedimento sobre Proyecto de ley No. 240 de 2018 CÁMARA – 197 de 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley No. 240 de 2018 CÁMARA – 197 de 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". En atención a que el proyecto de ley debate situaciones de carácter económico y tributario relacionadas con: Los mecanismos de financiamiento en impuesto a las ventas e impuesto al consumo; normas de financiamiento en impuesto sobre la renta de personas naturales; impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación – SIMPLE; régimen tributario en renta para las mega inversiones dentro del territorio nacional; régimen de compañías holding colombianas (chc) en el impuesto sobre la renta y ganancias ocasionales; impuesto sobre la renta para personas jurídicas y gravamen a los movimientos financieros. Circunstancias anteriores de carácter tributario a debatir, que implican mi participación en la discusión del proyecto, toda vez que los temas relacionados tiene que ver directamente con los sectores financieros, de transporte, de construcción, pensional, empresarial hotelero, alimentos,

*08116464*

bebidas (cerveza y azucaradas), dividendos de sociedades, importaciones, mega inversiones, fondos de capital privado, entre otros, que pueden beneficiar o afectar a una organización empresarial que realice una donación al partido político al cual pertenezco, siendo beneficiado en la campaña a la cámara de representantes con dicho aporte. Adicionalmente, en los temas que aborda el proyecto de ley y que se enunciaron, contemplan situaciones de carácter económico personal relacionadas con la afectación de los ingresos laborales, condiciones expuestas que mi inhiben para participar ya que quebrantaría la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia económica o tributaria tanto para la organización empresarial que realice aportes como para el suscrito por afectarse los ingresos percibidos para el sustento personal. Lo anterior, con fundamento en el numeral 6 del artículo 268 de la Ley 5 de 1992.

*Buena Ventura*

**BUENAVENTURA LEON LEÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca

*08116565*

Bogotá D.C., Diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

**Referencia:** Manifestación de impedimento sobre el Proyecto de ley No. 240 de 2018 CÁMARA – 197 de 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, es mi deber poner en conocimiento y solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 10 y 76 del Proyecto de ley No. 240 de 2018 CÁMARA – 197 de 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", en atención a que el proyecto de ley debate circunstancias de carácter tributario relacionados con exenciones de impuesto e incentivos tributarios para el desarrollo del sector agropecuario, que pueden favorecer o afectar a una empresa dedicada al sector agropecuario del cual son propietarios personas con las que tengo vínculos de parentesco, situación que me inhibe para participar ya que quebrantaría la imparcialidad por ser asuntos de conveniencia o inconveniencia para dicha empresa. Lo anterior, con fundamento en el numeral 6 del artículo 268 de la Ley 5 de 1992.

*Leon Leon*  
 Cordialmente  
**BUENAVENTURA LEON-LEON**  
 Representante a la Cámara Cundinamarca

Cre. v. 0718-18 Plus Oficina y/o Teléfono Xmas Congreso  
 Teléfono: 4300000 - 4300017 Fax: 43001300  
 E-mail: [impresiones@congreso.gov.co](mailto:impresiones@congreso.gov.co)  
[www.congreso.gov.co](http://www.congreso.gov.co) Bogotá, Colombia

14  
 061168  
 66

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Me declaro impedida para participar en el trámite del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", porque mis hermanos se dedican a actividades de construcción y pueden verse beneficiados en caso de que este proyecto se convierta en ley, de manera que puede presentarse un conflicto de intereses puesto que ellos pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 296, numeral 3, de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

*Margarita*  
**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**  
 Representante a la Cámara

18-12-18  
 12:40 am  
 Jurest

14  
 061167  
 67

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Me declaro impedida para participar en el trámite del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", porque algunas empresas que pueden verse beneficiadas en caso de que este proyecto se convierta en ley hicieron aportes para el financiamiento de mi campaña a la Cámara, de manera que puede presentarse un conflicto de intereses puesto que esas empresas pueden tener un interés directo o indirecto en el trámite y resultado de ese proyecto. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 296, numeral 3, de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

*Margarita*  
**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**  
 Representante a la Cámara

18-12-18  
 10:29 am  
 Jurest

14  
 061168  
 68

Bogotá, Diciembre 18 de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes.

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de la votación del Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara-197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan disposiciones", toda vez, que recibí financiación de empresas inmobiliarias para la pasada campaña electoral.

Cordialmente,

*Norma*  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Valle del Cauca

18-12-18  
 11:04 am  
 Jurest

14  
 061169  
 69

Bogotá, Diciembre 17 de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes.

**ASUNTO: IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de la votación del artículo 112 del Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara-197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan disposiciones", que deroga el artículo 446 de Estatuto Tributario, toda vez, que recibí financiación de ingenios azucareros en la pasada campaña electoral.

Cordialmente,

  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara  
Valle del Cauca

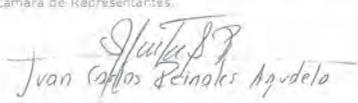
18 Dic 18 10:38 am  
Sharon N

08117 0  
70

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 de 2018, que versa sobre Ley de financiamiento, por considerar que existe posibles conflictos de interés, por cuanto la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional, podría existir en beneficio o aportación en este proyecto. Además porque el partido político al que pertenecía recibí aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o aportar con este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Juan Carlos Sainza Agudelo  
Dic- 18 - 2018

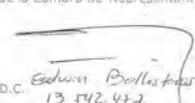
18 Dic 18 10:48 am  
Sharon N

08117 0  
70

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 197/2018 Senado - 240/2018 C. Rep., que versa sobre norma de financiamiento, por considerar que existe posible impedimento, congresos que durante personas naturales y jurídicas deducen en actividades comerciales y pudieran resultar afectadas o favorecidas con las disposiciones de este proyecto, aportaron a mi campaña política y al partido q pertenecio.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. Edwin Bolaños  
13 Dic 18 13:42:47

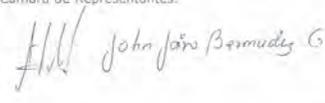
18 Dic 18 10:38 am  
Sharon N

08117 2  
70

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/2018, que versa sobre ley de financiamiento, por considerar que existe Me declaro impedido por haber recibido aportes a mi campaña de personas naturales o jurídicas que se pueden estar beneficiando y esta ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. John Jairo Bermúdez C.

18 Dic 18 10:32 am  
Sharon N

08117 3  
70

**VICTOR MÁNUEL IORTIZ**

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. ~~2018~~ 2018 ~~118~~ 240/18 **CONFLICTO DE INTERESES** debido a que al presentar el proyecto de ley se afectan a personas jurídicas que padecen vínculos con esta ley.  
Así mismo familiares que padecen vínculos con esta ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 

Bogotá, D.C.

18 de octubre  
10:55 con  
henao

**VICTOR IMANUEL IORTIZ**

#SantanderMejor 24

www.victormanuelortiz.com  
@victormanuelortiz

**ANATOLIO Hernández Lozano**

Representante a la Cámara  
Departamento de Guanía

OFI-AHL-00072

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2018

H. Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Asunto: IMPEDIMENTO PARA CONOCER Y PARTICIPAR DE ALGUNOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY No. 240 DE 2018 CÁMARA - 197 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

Respetado Señor Presidente,

Actuando en concordancia con lo estipulado por los Artículos 182 y 183 de la Constitución Política, y lo consagrado en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para conocer y participar de la discusión y votación de los artículos que tratan impuesto a las bebidas azucaradas, así como de aquellos que incorporen impuesto al consumo de cerveza que se encuentran en el Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, toda vez que el Partido de la U, del cual soy miembro, recibió aportes en calidad de donación de algunas empresas que podrían verse beneficiadas con la aprobación de estos artículos. Si bien los recursos no fueron destinados directamente a mi campaña por estas organizaciones privadas, si fueron allegados a la colectividad que represento. Motivo por el cual me encuentro en la obligación de presentar esta comunicación de impedimento.

Cordialmente,

  
**ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO**  
Representante a la Cámara por el Departamento de Guanía

18 de octubre 18  
10:55 con  
henao

#SantanderMejor 24

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y 291 de la Ley 5ª de 1992, cordialmente me permito solicitarle a la Plenaria la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 240 DE 2018 CÁMARA Y 197 DE 2018 SENADO "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", esto por cuanto el Partido Social de Unidad Nacional, al cual pertenezco, recibió donaciones por parte de sectores económicos que eventualmente se pueden beneficiar con las exenciones establecidas en esta iniciativa, igualmente puesto que tengo familiares en primera y segundo grado de consanguinidad que podrán beneficiarse.

Atentamente,

  
**JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA**  
Representante a la Cámara

18 de octubre  
10:55 con  
henao

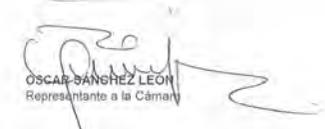
#SantanderMejor 24

Bogotá, D.C. diciembre de 2018

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, lo anterior teniendo en cuenta que las disposiciones contenidas en el proyecto de Ley pueden llegar a representar un beneficio o afectación personal para mí y para mis familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, además, porque el partido al que pertenezco recibió aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

  
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
Representante a la Cámara

18-12-18  
12:49  
henao

#SantanderMejor 24

Bogotá, D.C. diciembre de 2018

Doctor  
**CARLOS ALEJANDRO CHACÓN**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 La ciudad

Respetado señor presidente:

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, lo anterior teniendo en cuenta que en la actualidad soy fideicomitente de una fiducia inmobiliaria

*[Firma]*  
**OSCAR SÁNCHEZ LEÓN**  
 Representante a la Cámara

18 dic 18  
 10:29 am  
 Auerion  
 06118 7E

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Ref.: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara / 197 de 2018 Senado.

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1825 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 240 de 2017 Cámara / 197 de 2018 Senado, "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en que en mi campaña electoral se efectuaron donaciones por parte de entidades financieras y/o bancarias.

De los Honorables Representantes,

*[Firma]*  
**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**  
 Representante a la Cámara por Bogotá

18 dic 18  
 10:27 am  
 Auerion  
 06118 7E

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 / 2018 Cámara, que versa sobre LEY FINANCIAMIENTO, por considerar que existe

POSIBLE INTERES POR TENER ACCIONES EN UNA SOCIEDAD POR CUENTA Y TENGO ACTUALMENTE CREDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
 Bogotá, D.C. FIBER MUJER  
 18-12-2018  
 1:21 pm  
 Auerion  
 06118 08

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 112 PL 240 / 2018, correspondiente al Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_, que versa sobre LEY DE FINANCIAMIENTO, por considerar que existe

IMPEDIDO PARA DISCUTIR Y VOTAR EL ARTICULO 112 DEL PROYECTO DE LEY 240 / 2018, YA QUE RECIBI DONACION A MI CAMPAÑA DE UNA EMPRESA QUE TIENE INTERES EN ESTE PROYECTO DE LEY

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
 Bogotá, D.C. FIBER MUJER  
 18-12-2018  
 1:21 pm  
 Auerion  
 06118 08

**MAURICIO TORO ORJUELA**  
Representante a la Cámara - Bogotá

**Impedimento**

Me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, me sea aprobado el respectivo impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", por considerar que se puede configurar un conflicto de interés; toda vez que la firma VALOREM S.A. fue donante de mi campaña política, y el mencionado Proyecto de Ley modifica normas sobre fondos de inversión que le resultan directamente aplicables.

Para constancia se firma como aparece y radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma,

*Mauricio Toro Orjuela*  
**MAURICIO TORO ORJUELA**  
Representante a la Cámara - Bogotá

18 Dic 18  
10:26 am  
Anorek

061182  
82

**Juan Espinal**  
Bogotá, 17 de Diciembre de 2018

Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes

**Ref. Impedimento**

Por medio de la presente me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 197 de 2018 Senado - 240 de 2018 Cámara, por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones, como quiera que diferentes personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades comerciales que pudieran resultar afectadas o favorecidas con las disposiciones de este proyecto de ley aportaron a mi campaña política y al partido del que hago parte.

*Juan E*  
**JUAN ESPINAL**  
Representante a la Cámara Por Antioquia

18 Dic 18  
10:23 am  
Anorek

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Edificio nuevo del congreso Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 535  
contacto@congreso.gov.co  
Bogotá - Colombia

061183  
83

**Teresa**

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo dispuesto en los art 124, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedida para participar en el trámite de discusión y votación de los artículos que hacen referencia a las bebidas gaseosas y cervezas del proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que en el transcurso de mi campaña electoral se efectuó apoyo de empresas, quienes producen y comercializan estas bebidas.

Presentada por:

*Teresa Enriquez Rosero*  
**TERESA ENRIQUEZ ROSERO**  
Representante a la Cámara

18 Dic 18  
10:49 am  
Anorek

061184  
84

**Mónica Liliana Valencia Montaña**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctores  
Honorable Representante  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Asunto: IMPEDIMENTO CONOCER PARTICIPAR DE ALGUNOS ARTICULOS DEL PROYECTO DE LEY 240 DE 2018 CÁMARA - 197 SENADO POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Actuando en concordancia con lo estipulado por los Artículos 182 y 183 de la Constitución Política, y lo consagrado en los Artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para conocer y participar de la discusión y votación de los artículos que tratan impuesto a las bebidas azucaradas, así como de aquellos que incorporan impuesto al consumo de cerveza que se encuentran en el Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, toda vez que el Partido de la U, del cual soy miembro, recibió aportes en calidad de donación de algunas empresas que podrían verse beneficiadas con la aprobación de estos artículos. Si bien los recursos no fueron destinados directamente a mi campaña por estas organizaciones privadas, sí fueron allegados a la colectividad que represento. Motivo por el cual me encuentro en la obligación de presentar esta comunicación de impedimento.

Cordialmente,

*Mónica Valencia*  
**MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA**  
Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés

18 Dic 18  
10:16 am  
Anorek

Edificio Nuevo del Congreso - Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C.  
Oficina N° 3 Mezzanine Norte. Teléfono (57-1)-3225100 - Extensión 3174

061185  
85

Bogotá 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
 Presidente  
 Cámara de Representante  
 Bogotá

**Asunto:** Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, pongo en consideración el posible impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley N° 240 de 2018 de Cámara y 197 de 2018 Senado "Por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", debido a que recibí aportes en campaña de empresas relacionadas con el sector transporte.

Sustento este impedimento el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual obliga nos como congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y en la ley 5 del 1992 citada anteriormente.

Agradezco la atención, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Esteban Quintero Cárdena*  
 Esteban Quintero Cárdena  
 Representante a la Cámara

18 dic 18 10:27 am  
 Juanat 88

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (a) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación de punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 240, que versa sobre Normas de financiamiento, por considerar que existe conflicto de intereses por que tengo un credito de vivienda en la actualidad, y por tener una cuenta de ahorro y fomento a la construcción  
A.T.C.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Rodrigo Rojas Lara*  
 Bogotá, D.C.

18-12-18 11:40 AM  
 Juanat 88

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 240 de 2018 - Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a posibles conflictos de interés, por cuanto por la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal, como de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto. Además, porque el partido al que pertenezco recibí aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

*Rodrigo Arturo Rojas Lara*  
 RODRIGO ARTURO ROJAS LARA  
 Representante a la Cámara por Boyacá  
 Partido Liberal

18 dic 18 10:27 am  
 Juanat 88

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior debido a los posibles conflictos de interés, por cuanto la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal, como de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto. Además, porque el partido al que pertenezco recibí aportes de personas jurídicas que se podrían beneficiar o afectar con este proyecto.

*Juan Diego Echavarría Sánchez*  
 JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ  
 Representante a la Cámara

18 dic 18 11:36 am  
 Juanat 88

**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

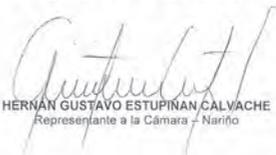
**Referencia: Impedimento.**

Respetado presidente:

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir, participar y votar en el Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) y 197/2018 (SENADO) "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, en atención a que actualmente soy parte de un contrato de Leasing Hipotecario y también tengo créditos con entidades bancarias.

Atentamente,

  
**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE**  
Representante a la Cámara - Narito

18 Dic 18  
10:30 am  
Impedido

ws

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3348  
Bogotá D.C. - Colombia

061190

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/198, que versa sobre Ley de Financiamiento, por considerar que existe

Por Considerar que hago parte de situaciones de carácter económico que me inhiben a participar en los asuntos sometidos a Discusión

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Ángela Patricia Sánchez Leal

Bogotá, D.C.

18 Dic 18  
10:36 am  
Sánchez Leal

ws

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3348  
Bogotá D.C. - Colombia

061191

**MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**  
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 18 de diciembre del 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
Secretario  
Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Impedimento Proyecto de Ley 240 de 2018-197 de 2018 Senado.

De conformidad con el artículos 284 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito solicitar ante la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para votar en Segundo debate el Proyecto de ley No. 240 de 2018 cámara - 197 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que hago parte de situaciones de carácter económico que me inhiben a participar en los asuntos sometidos a discusión.

Agradezco de ante mano su colaboración y atención.

  
**MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Conservador Colombiano

18 Dic 18  
10:30 am  
Mantilla

ws

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 302  
Mesa deónes Sur  
Bogotá - Colombia  
Tel: 432 51 00

061192

SÁNCHEZ LEAL  
ESTUPINÁN CALVACHE

Señores  
MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Presentación impedimentos

Me permito poner a consideración de la corporación que ustedes presiden, mi impedimento para votar el Proyecto de Ley LEY 240/2018 CÁMARA- LEY 197/2018 SENADO, por cuanto soy propietaria de dos bienes raíces.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

  
**ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL**  
Representante a la Cámara por Bogotá

18 Dic 18  
10:23 am  
Sánchez Leal

ws

Nuevo edificio del congreso carrera 7 No. 8-68  
Oficina 312 - 315  
Tel: 4325100 Ext 3344 / 3345  
www.camara.gov.co

Página 1/1

061193

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 de 2018 C-197 de 2018 S., que versa sobre Normas de Financiamiento, por considerar que existe Impedimento en este proyecto de ley, todo vez que soy propietario de una acción fiduciaria en un Hotel. Además, soy acreedor de créditos en modalidad de leasing e hipotecas

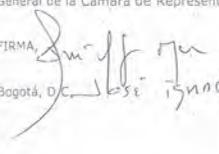
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. DEC 18  
10:26 am  
Hansel Govea  
061194194

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Art 30, 71, 77 correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/18 C-197/18 S, que versa sobre Normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general. por considerar que existe Considero que existe pues soy socio. Accionista de un proyecto de desarrollo de propiedad RAZ

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,   
Bogotá, D.C. DC 17 2018  
4:07 pm  
Ingrid  
06119539

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2018.

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión, debate y aprobación del artículo 10, del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones". En razón a que dicha norma crea una serie de exenciones para servicios relacionados con la producción y comercialización en la industria agropecuaria, sector con el cual guardo estrecha relación.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

  
**ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Quindío

12 Dic 18  
10:26 am  
Ingrid  
061196796

P.L 240

**IMPEDIMENTO**

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara -197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", toda vez que dentro del año inmediatamente anterior a mi elección presté servicios remunerados a personas de derecho privado de varios sectores de la economía y sus intereses o negocios inciden directamente en el proyecto de ley en estudio por esta corporación, adicionalmente una parte de mi campaña fue financiada por algunas de dichas empresas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 de la Ley 5 de 1992 y 18 de la ley 1881 de 2018.

  
**GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI**  
Representante a la Cámara

17 Dic 2018  
3:47 pm  
Ingrid  
06119797

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8-58 Of. 4078-Bogotá, D.C.  
PBX: 4325100 Ext: 4482-1411  
gabriel.vallejo@camara.gov.co

P.L. 240

Representante a la Cámara Dpto. del Vichada  
**GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA**

**IMPEDIMENTO**

En virtud del análisis y debate del proyecto de ley 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado "Ley de financiamiento", presentado a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes impedimento para participar en la discusión del citado proyecto puesto que, por mi calidad de agroindustrial en la región de la Orinoquia, se podría generar conflicto de intereses directamente con la aprobación de varios artículos y, de manera transversal, con gran parte del articulado.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Atentamente,



**GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA**  
Honorable Representante  
Departamento del Vichada  
Partido Centro Democrático

17 DIC 2018  
4:07 pm  
[Handwritten initials]

Cra. 7 No. 8 - 68 Ofc Edificio Nuevo del Congreso.  
Tel. 4325100 Ext.3074

061198

P.L. No. 240

**HECTOR VERGARA SIERRA**  
Correspondiendo Tu Confianza

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
H. Cámara de Representantes

Art 20

**Referencia: Impedimento** – Artículo 22 del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Señor Presidente,

En concordancia con lo dispuesto en la Constitución Nacional, artículos 182 y 183 numeral 1, y en la Ley 5ta de 1992, artículos 286, 291, 292 y 293, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en las deliberaciones y votaciones del artículo 20 del proyecto de Ley anunciado en la referencia.

El presente impedimento es presentado debido a que en la actualidad me encuentro en proceso de adquisición de un bien inmueble que cumple con las características descritas en el artículo citado anteriormente.

Agradezco dar trámite al presente impedimento.

Cordialmente,



**HECTOR VERGARA SIERRA**  
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

17-DIC-18  
5:55pm [Handwritten initials]

Representante a la  
Cámara por el  
Dpto. de Sucre

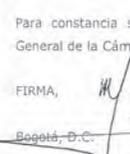
Tel: 432 3700 - Ext: 3400 / 3466  
63F, Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 8-48  
Bogotá - Colombia  
hector.vergara@congreso.co

061199

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Correspondiente a todos los artículos, correspondiente al Proyecto de Ley No. 24018 e - 19718 S, que versa sobre normas de financiamiento, por considerar que existen disposiciones en el mismo que podrían suprimirse requeridos o beneficiar a una sociedad S.A.S de la cual hacen parte mis hijos menores de edad.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  92533089

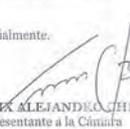
Bogotá, D.C. Hector Vergara S.

18 dic 18  
10:36 am  
[Handwritten initials]

**IMPEDIMENTO**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones", en razón a que existen circunstancias de tipo económico y tributario que pueden beneficiar o afectar a los medios de comunicación que hicieron donaciones durante a mi campaña política. Lo anterior, con fundamento en el artículo 268 numeral 6 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,



**FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas

18 DIC 18  
10:01 pm  
[Handwritten initials]

Representante a la  
Cámara por el  
Dpto. de Sucre

Tel: 432 3700 - Ext: 3400 / 3466  
63F, Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 8-48  
Bogotá - Colombia  
hector.vergara@congreso.co

061199

*PL 240*

**KATHERINE**  
*Miranda*  
Representante a la CÁMARA POR BOGOTÁ  
Partido Alianza Verde

**IMPEDIMENTO**

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Política y el artículo 291 de la ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento legal y moral para votar y discutir el proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", por haber recibido, durante la campaña a la Cámara de Representantes, una donación de una empresa del sector agroindustrial y cuyas decisiones aquí tomadas podrían afectar el gremio en referencia.

Katherine Miranda,  
KATHERINE MIRANDA PEÑA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*17 DIC 18  
5:12 PM  
Peinado*

KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde  
Edificio Ingreso del Congreso  
Carrera 7 # 45-10000000  
Bogotá, Colombia. CP 110011 - 110012  
Tel: (571) 4322000 Extensión: 3123 - 3122  
E: katherine.miranda@congreso.gov.co

06111021

**IMPEDIMENTO**

Solicito a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley 240 de Cámara, 197 de Senado: "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del Presupuesto Nacional y se dictan otras disposiciones" dado que soy beneficiario de exenciones tributarias por tener cuenta de ahorros AFC.

*Además por tanto la capacidad económica, patrimonio ingreso beneficios profesionales y patrimonios en empresas han ido en aumento personal como de mis empresas ocasionales en más de 286 leyes para este beneficio y por tanto y el partido que me representa (Alianza Verde)*

*[Signature]*  
Julían Peinado Ramirez  
Representante a la Cámara por Antioquia

*18 Dic 18.  
10:47 am  
Peinado*

KATHERINE MIRANDA PEÑA  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde  
Edificio Ingreso del Congreso  
Carrera 7 # 45-10000000  
Bogotá, Colombia. CP 110011 - 110012  
Tel: (571) 4322000 Extensión: 3123 - 3122  
E: katherine.miranda@congreso.gov.co

06111033

*V. D. G. I. B. T.*  
*Denuncia P.L. 240*  
*ACTIVIDAD*  
*Y A. I. D. S.*

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
Cámara de Representantes

*17-12-18  
5:40 pm  
Daniel S.*

Referencia: Impedimento. Proyecto de Ley No. 240/2018 (Cámara) y 197/2018 (Senado) "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.

Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 284 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar los artículos relacionados con el cambio de régimen del IVA, pluriactivo a la cerveza y gaseosa, habida cuenta de que la empresa Sovalia S.A. hizo donaciones dentro de la campaña a la Cámara a través del Partido Conservador, al cual pertenezco.

Así mismo, presento impedimento en la relativa a los artículos del proyecto relacionados con el régimen de renta de las personas naturales, toda vez que tendría efectos tanto para mí como declarante del impuesto de renta y complementarios, como parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Finalmente, me declaro impedido para votar los artículos 94 (el cual adiciona el artículo 869-3 al Estatuto Tributario, respecto al procedimiento de mutuo acuerdo), 95 (conciliación conciliación-administrativa en materia tributaria), 96 (terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios) y 97 (principio de favorabilidad en etapa de cobro), dentro del informe de ponencia para segundo debate en el Proyecto de ley de la referencia, toda vez que actualmente tengo procesos, dentro de los grados de consanguinidad definidos por la ley, que tienen procesos y requerimientos en curso ante la DIAN; y, en tal sentido, podría

Edificio Ingreso del Congreso  
Carrera 7 # 45-10000000  
Bogotá, Colombia. CP 110011 - 110012  
Tel: (571) 4322000 Extensión: 3123 - 3122  
E: katherine.miranda@congreso.gov.co

0611104

legar a considerarse que existirían intereses que de alguna manera afectan mi decisión dentro del presente trámite legislativo.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de los artículos antes citados.

Cópidamente,

*[Signature]*  
ADRIANA MAGALI MATIZ  
Representante a la Cámara

Edificio Ingreso del Congreso  
Carrera 7 # 45-10000000  
Bogotá, Colombia. CP 110011 - 110012  
Tel: (571) 4322000 Extensión: 3123 - 3122  
E: katherine.miranda@congreso.gov.co

0611105

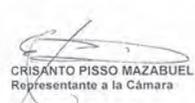
P.L. 240  
A.P. 95-

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2018.

**IMPEDIMENTO.**

En cumplimiento del artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para discutir y votar el artículo 95 del Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, a que actualmente tengo en curso una demanda contra la Administración de Impuestos Nacionales – DIAN, y estaría incurriendo en conflicto de interés, por lo que dejo constancia que me retirare del recinto mientras se discuten y votan los artículos en mención.

  
**CRISANTO PISSO MAZABUEL**  
Representante a la Cámara

17 DIC 2018  
4:39 pm  
Ramon  
0611106  
ICR

17-Dic-18  
6:15pm  
P.L. 240

17 de diciembre de 2018  
Dr. Carlos Alejandra Chacón  
Presidente Cámara de Representantes.

Respetado señor presidente,

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992 presento impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley 197 de 2018 Senado- 240 de 2018 Cámara** "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior teniendo en cuenta que esta medida según lo establecido en la ley 5 puede llegar a representar un conflicto de interés, ya que uno de mis donadores a la campaña del 2018, es una persona jurídica o grupo empresarial, una de las empresas conformantes de este grupo se dedica a la producción y distribución de gaseosas, bebidas azucaradas, cervezas, entre otros. Y este proyecto tendría impacto directo frente a aquellos que tuvieron a bien confiar en mi campaña, entendiendo que este tipo de figuras jurídicas pretenden blindar el voto de parcializaciones y proteger la transparencia. Lo anterior debido a que el informe de ponencia pretende modificar el régimen tributario de estos productos, más específicamente frente al pago y recaudo del IVA.

Expresando mis motivos para poner en consideración mi impedimento, le solicito a esta plenaria, aprueben este impedimento,

Sin otro particular,

  
**EDUARDO DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

0611107  
ICR

VARIOS  
**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2018

Señor:  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Asunto: Impedimentos proyecto de ley 197/2018S – 240/2018C "Por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones"

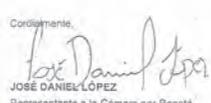
Señor presidente:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito presentar manifestación de impedimentos para participar en el debate y votación del proyecto de ley 197/2018S – 240/2018C "Por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", por cuanto, con sus disposiciones, pueden ser afectados: intereses propios, de mi cónyuge o parientes, por las razones que describo a continuación:

Soy socio de una empresa familiar que presta servicios de logística de transporte.  
Soy titular de una cuenta en un Fondo de Ahorro Voluntario para Pensiones.  
Soy propietario de dos bienes inmuebles.  
Mi cónyuge es propietaria de una empresa de importación y comercialización de cosméticos.

De igual manera, parientes en los grados y relaciones establecidos en la Ley 5 de 1992, pueden ser afectados con las disposiciones del proyecto de ley de la referencia.

Finalmente, manifiesto mi impedimento con respecto al proyecto de ley, teniendo en cuenta que algunos financiadores de mi campaña pueden ser afectados por las disposiciones contenidas en el mismo.

Cordialmente,  
  
**JOSÉ DANIEL LÓPEZ**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Teléfono: 4521100 Ext. 4010 - Correo F.No. B-63 / Oficina Número Del Congreso - Oficina 348  
Bogotá D.C. - Colombia  
www.congreso.gov.co

18 dic 18  
10:31 am  
Mireia F  
0611108  
ICR

Bogotá D.C., diciembre 18 de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
Presidente  
Mesa Directiva  
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 del 92, pongo en consideración la siguiente declaración frente a un posible conflicto de intereses que me impediría votar el proyecto de ley 240 de 2018, toda vez que recibí donaciones y apoyo de empresas que pueden verse beneficiadas con este proyecto de ley.

Lo anterior, sustentado el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, la cual me obliga como congresista a informar sobre posible conflicto de intereses que se presenten en el ejercicio de las funciones y a la ley 5 del 92 citada anteriormente.

**ARTÍCULO 286. APLICACIÓN.** Todo Congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

  
**Cesar Eugenio Martínez Restrepo**  
Representante a la Cámara por Antioquia  
Centro Democrático

18-12-18  
1:02 pm  
Mireia F  
0611108  
ICR

Impedimento

Alejo DEL RIO Cabauca, Representante a la Cámara de la ciudad de Bogotá, deja constancia sobre la existencia de un impedimento para participar en el debate y votación del punto art 10 correspondiente al proyecto de ley N° 240/2018 que versa sobre predios rurales.

*[Firma]*  
Alejo DEL RIO C.

18 Dic 18  
1:23pm  
Junon

0611118  
110

  
Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Tercer punto del Proyecto correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/2018 con el artículo 197/2018 que versa sobre Aporte Ren a compañías Actividad Ganadería, por considerar que existe

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*  
Bogotá, D.C.

Aprobado 17 Dic 2018  
4:37 pm  
Junon 0611110

Impedimento

Bogotá 18 de dic de 2018

En atención a los art. 286 y 292 de la ley 5 de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiación para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", lo anterior debido a que pertenezco a sociedades de tipo agropecuario, que son abordadas en este proyecto de ley.

Cordialmente

*[Firma]*  
H.R. FRANKLIN LOZANO

18-12-18  
1:26 pm  
Junon

0611112

  
BOGOTÁ, 18 DE DICIEMBRE DE 2018

DOCTOR  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

CORDIAL SALUDO,

por medio de la presente me permito poner a consideración de esta célula congressional impedimento para seguir la discusión y aprobación en segundo debate proyecto de ley N° 240 DE 2018 CÁMARA - 197 DE 2018 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". La razón de esta manifestación obedece a que el partido social de Unidad Nacional "Partido de la U", del cual hago parte recibí aportes de personas jurídicas que pueden verse beneficiadas o afectadas por el proyecto de ley en mención.

ATENTAMENTE,

*[Firma]*

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

18-12-18  
1:21 pm  
Acción

Página 1 de 1  
0611113



**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 Cámara y 197 Senado 2018, que versa sobre LEY DE FINANCIAMIENTO, por considerar que existe

UN CONFLICTO DE INTERESES TODA VEZ QUE TENGO PARIENTES DENTRO DEL 4 GRADO DE CONSANGÜINIDAD CON EMPRESAS DE TIPO FARMACÉUTICO, NOBILIOS Y OTROS.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA   
Bogotá, D.C. Samuel Villamil  
SAM

18-12-18 W  
12:02am W  
PABLO P 18  
765 JF

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 Cámara y 197 Senado 2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Por tener parentesco en 1º grado de consanguinidad en el sector de la construcción

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Jose Amur  
Bogotá, D.C.

18-12-18 W  
12:02 W  
Inca 001711  
3161

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 Cámara y 197 Senado 2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

Por tener parentesco con un familiar en el sector de transporte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Jednardo Rico  
Bogotá, D.C.

18-12-18 W  
12:02 W  
Inca 001711  
3161

Página 1 de 1

Bogotá, D. C., Diciembre 18 de 2018.

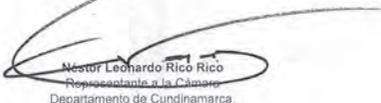
Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de Cámara aceptar el impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 240 de 2018 Cámara- 197 de 2018 Senado.

En relación a que tengo una investigación ante los entes de control.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente,

  
**Nestor Leonardo Rico Rico**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Cundinamarca.

18-12-18 W  
12:45pm W  
Inca 001711  
3161

0611120  
121

**Jorge Enrique Burgos Lugo,**  
Representante a la Cámara

Bogotá 18 de diciembre de 2018.

**IMPEDIMENTO**

Solicito a la honorable plenaria de la cámara de Representantes declararme impedido para votar el proyecto de ley 240 de 2018 cámara por la cual se expiden las normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones todas las veces que tengo predios rurales destinados a actividades relacionadas con la producción agropecuaria y podía beneficiarse con los servicios y bienes relacionados al servicios incluidos del impuesto a las ventas IVA configurándose así un conflicto de intereses.

Ate,

*Jorge Enrique Burgos Lugo*

**JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO,**  
Representante del departamento de córdoba

18-12-18  
1:30 pm  
JEB

# 6 1 1 2 2

122

Cámara 7ª No 8-88, Oficina 528 B Y 529 B, PBX.4325100Ext. 3601, Edificio Nuevo Congreso  
E-mail: [1808@hotmail.com](mailto:1808@hotmail.com) - [jorgeburgos1104@hotmail.com](mailto:jorgeburgos1104@hotmail.com)

**Jorge Enrique Burgos Lugo,**  
Representante a la Cámara

Bogotá 18 de diciembre de 2018.

**IMPEDIMENTO**

Solicito a la honorable plenaria de la cámara de Representantes declararme impedido para votar el proyecto de ley 240 de 2018 cámara por la cual se expiden las normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones todas las veces que mi familia posee predios rurales destinados a actividades relacionadas con la producción agropecuaria y podía beneficiarse con los servicios y bienes relacionados al servicios incluidos del impuesto a las ventas IVA configurándose así un conflicto de intereses.

Ate,

*Jorge Enrique Burgos Lugo*

**JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO,**  
Representante del departamento de córdoba

18 Dic 18  
12:05 pm  
Francisco

# 6 1 1 2 3

123

Carrera 7ª No 8-88, Oficina 528 B Y 529 B, PBX.4325100Ext. 3601, Edificio Nuevo Congreso  
E-mail: [1808@hotmail.com](mailto:1808@hotmail.com) - [jorgeburgos1104@hotmail.com](mailto:jorgeburgos1104@hotmail.com)

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Proyecto de ley 240 (Equilibrio presupuestal) correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 que versa sobre Financiamiento por considerar que existe

Por tener un familiar cercano a la actividad del que

y de T.V

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *José Luis Correa López*

Bogotá, D.C.

18 Dic 18  
12:10 pm  
Ariel

# 6 1 1 2 4

124

**José Luis Correa López**  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C.

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Impedimento

Cordial saludo. La presente con el fin de declararme impedido para conocer y participar en la discusión del proyecto de ley No. 240 DE 2018 CÁMARA – 197 DE 2018 SENADO “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Lo anterior por tener familiares en primer grado propietarios de una empresa de transporte que en la actualidad tiene una sanción por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP y adicionalmente por que hago parte de un grupo empresarial propietarios de bienes inmuebles con fines de arrendamiento, razón por la cual podría tener un conflicto de interés directo en el estudio del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

*José Luis Correa López*

**JOSE LUIS CORREA LOPEZ**  
Representante a la Cámara por Caldas

18-12-18  
12-11 pm  
Francisco

# 6 1 1 2 5

125

Edificio Nuevo del Congreso Dte. 3498  
Tel: 4325100 ext. 3816 / 3817

Bogotá D.C., 18 de diciembre 2018

Señor  
**CARLOS ALEJANDRO CHACÓN**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Asunto: Declaración de impedimento

Honorable Presidente,

En atención a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la aprobación de la Ley 240/2018 Cámara y 197/2018 Senado.

Lo anterior debido a que tengo un familiar que se puede ver beneficiado por dicha Ley.

Atentamente,

*Juan David Vélez*  
**JUAN DAVID VELEZ**  
Representa a la Cámara  
Colombianos en el Exterior

18 Dic 18  
11:56 AM  
Juan D

0811128  
128

**Comisión de Ética y Estatuto del Congresista**

1.1.1 Impedimento para conocer y debatir un proyecto o actuación

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Honorable Representante)  
(*Delacosta Chapuis*)  
Presidente  
(Corporación) *Cámara de Representantes*  
o  
Comisión \_\_\_\_\_ Constitucional Permanente  
(Corporación)  
Ciudad *Bogotá D.C.*

18-12-18  
1:09 pm  
Favor U..

Ref: Manifestación de impedimento (Proyecto de Ley o Acto Legislativo).

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 288 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1028 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable (Plenaria o Comisión), mi impedimento para participar del debate y votación del (Proyecto de Ley o Acto Legislativo) de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden *económico* (moral o económico), con fundamento en los siguiente:

**SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

1. *En la compañía de la familia de participados que*
2. *se radica ubicada en por donde se radica el proyecto*
3. *de ley de financiación.*
4. \_\_\_\_\_

*Juan David Vélez*

0811128  
128

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 C-197 Senado, que versa sobre LEY DE FINANCIAMIENTO, por considerar que existe

UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS POR TENER

PARIENTES HASTA 3º GRADO DE CONSANGÜINIDAD

PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan David Vélez*

Bogotá, D.C.

18-12-18  
11:56 AM  
Juan D

0811128  
128

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 de 2018 de cámara, que versa sobre \_\_\_\_\_ por considerar que existe

conflicto de interés ya que mi familia tiene negocios relacionados con el agua y tiene bienes rurales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Wladimir Manzur*

Bogotá, D.C. 18 dic de 2018

18 Dic 18  
12:31  
Wladimir

0811128  
128

Vano 3

**Declaración de impedimentos**  
**Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO)**

Me declaro impedida para participar en la discusión y votar el Proyecto de Ley No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) por las siguientes razones:

1. El mencionado proyecto de ley, de ser aprobado, beneficiaría a financiadores de mi campaña que pertenecen a los siguientes sectores o realizan las siguientes actividades:

- Actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio.
- Las entidades emisoras de tarjetas crédito y débito.
- Fondo de capital privado o fondo de inversión colectiva.
- Actividades de desarrollos de sistemas informáticos/Edición de programas de informática (software)
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y humanidades.
- Venta de bienes inmuebles
- Sectores agropecuario
- Clubes deportivos
- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
- **Actividades de producción agrícola e industrial.**

2. Parientes dentro del primer y tercer grado de consanguinidad desempeñan actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y tienen participación en sociedades con actividades en el sector agropecuario que serían beneficiadas con medidas tributarias de ser aprobado el presente proyecto de ley.

*Janina Goebertus Estrada*  
 Janina Goebertus Estrada  
 Representante a la Cámara

18 Dic 2018  
 9:30am  
 Juncos 0611132  
 130

**H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**

Bogotá D.C, diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACON**  
 Presidente Honorario Cámara de Representante  
 Ciudad

Referencia: Impedimento.

En concordancia con los artículos 162 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 240 de 2018 de Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", al observar conflicto de intereses debido a que tengo familiares y una sociedad familiar que se podrían beneficiar de incentivos tributarios insertos en el proyecto de Ley".

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación del mismo.

*Elizabeth Jay-Pang Díaz*  
 Elizabeth Jay-Pang Díaz  
 Representante a la Cámara  
 Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

18 Dic 18  
 12:16 pm  
 Juncos  
 0611132  
 131

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (a) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto LIBRO 8 - IMPTE UNIFICADO "SIMPLE" correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/2018 Comuna, que versa sobre LEY DE FINANCIAMIENTO, por considerar que existe:

Conflicto de Intereses en lo q. tiene q. ver  
con disposiciones sobre transporte terrestre y  
bienes inmuebles, expendio de comidas y bebidas,  
actividades ejercidas por familiares en primer  
grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *Adriano González Mican*  
 Bogotá, D.C. **ADRIANO GONZALEZ MICAN**

18 Dic 18  
 12:12 pm  
 Juncos 0611132  
 132

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", toda vez que en la actualidad tengo una hermana con establecimiento de comercio que puede verse afectada y/o beneficiada con el proyecto de ley y he recibido créditos por parte de entidades financieras para actividades políticas.

**JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
 DEPARTAMENTO DEL VALLE

18 Dic 18  
 12:15 pm  
 Juncos  
 0611132  
 133

**IMPEDIMENTO**

De conformidad la Ley 5 de 1992, pongo en consideración mi IMPEDIMENTO para votar el proyecto de ley 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado, ya que un familiar desarrolla actividades de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas que se ven beneficiadas con la aprobación de esta ley.

*Karen Cure*  
**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**  
 Representante a la Cámara - Departamento de Bolívar  
 Cambio Radical

18-12-18  
 12:13 PM  
 Juan N.  
 0611134 H  
 31134

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la ley 574 me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley 240 de 2018 Cámara. "Por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior debido a los posibles conflictos de intereses, por cuanto la capacidad económica, patrimonio e ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal, como de sus parientes descritos en el artículo 286 de la ley 574 de 1992, por existir beneficio o afectación de este proyecto. Además porque al el partido al cual pertenezco recibí aportes de personas jurídicas que se podían beneficiar o afectar con el proyecto.

*Mano firé Bruno*  
 H.P. Decentes

18-12-18  
 11:40 AM  
 Juan N.  
 0611135 H  
 135

**Impedimento**

Me deslino impedido para votar el artículo 10 del proyecto de ley 240/2018 Cámara y 197/2018 Senado. Por tener relaciones dentro del 4 grado de consanguinidad vinculadas al sector Educativo.

*Carlos E. Acosta*  
**Carlos E. Acosta**

18 dic 18  
 12:17 PM  
 Juan N.  
 0611136 H  
 136

**IMPEDIMENTO**

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 574 de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley 240 de 2018 - Cámara "Por la cual se expide normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a posibles conflictos de interés, por cuanto por la capacidad económica, patrimonio, ingresos, dedicación profesional y participación en empresas tanto de carácter personal, como de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 574 de 1992, podría existir un beneficio o afectación con este proyecto. Además, porque el partido al que pertenezco recibí aportes de personal jurídicas que se podían beneficiar o afectar con este Proyecto

*Alexander Bermúdez*  
**ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Guaviare

18 dic 18  
 11:12 AM  
 Juan N.  
 0611137 H  
 137

**LEÓN FREDY MUÑOZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018.

Señores  
**Mesa Directiva Cámara de Representantes**  
Ciudad

**Referencia:** Impedimento para votar el Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Invocando el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta corporación sea aceptada la declaración de impedimento de mi parte para debatir y votar Proyecto de Ley 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", toda vez que tengo un familiar que tiene una inmobiliaria hasta dentro del tercer grado de consanguinidad (hermano) que puede resultar afectado de alguna manera con el proyecto de ley en mención.

De igual modo tengo una cuenta AFC y he realizado otras acciones y actividades, las cuales puedan relacionarse con las disposiciones que se discuten en el Proyecto de Ley en mención, lo cual pueden afectarme directa o indirectamente de diferentes maneras.

De esta forma, solicito a la plenaria se considere mi impedimento.

Cordialmente,

**LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 424, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono 4325160 Ext. 2004  
leonfredymunozlopera@gmail.com  
Bogotá D.C.

18-12-18  
1:39 pm  
H 138

**IMPEDIMENTO**

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para participar en debates, deliberaciones y votaciones, del Proyecto de Ley No. 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedece al hecho de poseer actualmente títulos valores en empresa de Hidrocarburos.

En consecuencia formulo mi impedimento en los términos explicados para los artículos que se ocupen por procesos

Cordialmente,

**MODESTO AGUILERA VIDES**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico

18-Dic-18  
1:33 PM  
H 139

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo estatuido en el artículo 286 de la ley 5ta de 1992, presento impedimento para participar del debate y aprobación del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

En razón a que el partido de la U, al que pertenezco recibí dineros de la empresa Bavaria y Postobon para financiar las campañas realizadas en marzo de este año.

Atentamente,

**JOSÉ CAICEDO SASTOQUE**  
Representante a la Cámara por Cundinamarca

18-12-18  
1:45 pm  
H 140

**Henry Fernando Correal Herrera**  
Representante a la Cámara - Comisión VII

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**IMPEDIMENTO**

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° Proyecto de Ley No. 240/2018 Cámara y 197/2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" que se encuentra en el orden del día. Lo anterior, considerando que soy contador público y adquirí un leasing habitacional, y en el articulado se proponen sanciones penales por actuaciones indebidas a quienes ejerzan dicha profesión, y cambios en la regulación de esta forma de financiamiento.

Cordialmente,

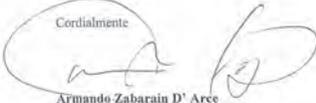
**HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

18 Dic / 18  
10:45 am  
H 141

**IMPEDIMENTO**

Por la presente solicito de manera comedida a la Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado: "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". Por cuanto actualmente tengo un préstamo de vivienda y una cuenta AFC, y por lo tanto, puede configurarse un conflicto de intereses.

Cordialmente



**Armando Zabaraín D' Arce**  
H.R. del Dpto del Atlántico

18 dic 18  
11:02  
Javier  
H 0811142  
14

**IMPEDIMENTO**

Referencia: Artículo 105 Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado

Que en correspondencia con el título VI Capítulo 6 en especial el Artículo 182 que al tenor señala: "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración". En concordancia con la Ley 3ª de 1992 o reglamento del Congreso, en su artículo 286, "todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de paricipar en los debates o votaciones respectivas", así las cosas doy conocimiento a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de mi impedimento frente al Artículo 105, sobre La restricción en el crecimiento de los gastos de personal a que se refiere el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 no es, será aplicable a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía General de la Nación, a la Jurisdicción Especial para la Paz, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Auditoría General de la República; del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", en razón encontrarme incurso en investigaciones preliminares en la Procuraduría General de la Nación, por lo que existe un conflicto de intereses previsto por la constitución y la ley que inhabilitan para participar en el trámite del Artículo 105 de la referencia.

A consideración de los honorables Congresistas.



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Norte de Santander

18 dic 18  
12:16 v  
Javier  
H 0811143  
14

**IMPEDIMENTO**  
18 de diciembre de 2018

Respetuosamente presento impedimento a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, para votar PROYECTO DE LEY No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", debido a que en la actualidad tengo una cuenta AFC.

Del Representante,



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Departamento del Norte de Santander.

18-12-18  
02:02 pm  
Javier

Carrera 7 No. 1-87 Salitre Nuevo del Congreso  
Oficina 2018 - Teléfono 4282000 ext. 2350 / 2351  
Correo Electrónico: javier.morales@congreso.gov.co  
Bogotá D. C.

0811144  
14

**IMPEDIMENTO**  
18 de diciembre de 2018

Respetuosamente presento impedimento a la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, para votar PROYECTO DE LEY No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", debido a que en la actualidad tengo un crédito hipotecario.

Del Representante,



**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
Departamento del Norte de Santander.

18-12-18  
02:06 pm  
Javier

Carrera 7 No. 1-87 Salitre Nuevo del Congreso  
Oficina 2018 - Teléfono 4282000 ext. 2350 / 2351  
Correo Electrónico: javier.morales@congreso.gov.co  
Bogotá D. C.

0811145  
14

Impedimento

Respetuosamente solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No 240 de 2018 Cámara "Por medio del cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y de otras disposiciones", toda vez que considero que de no presento conflicto de intereses debido a que actualmente recibo ingresos por arrendamiento de bienes inmuebles

Del Honorable Representante,

  
**JAIR HUBERTO CRISTO COPEA**  
 Departamento de Norte de Santander.

18-12-18  
12:13 pm  
Juncos

0811148  
599  
146

  
 Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. Proy Ley 240-2018, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe

impedimento por recibir Arrendo de Locales Comerciales y familiares de empresas en el sector lácteo

---

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,  **Hernán Guzmán**

Bogotá, D.C.

18-12-18  
02:06 pm  
0811147  
149

**DECLARACION DE IMPEDIMENTO**

Respetuosamente manifiesto que, de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para votar el proyecto AL PROYECTO DE LEY No. 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" como quiera que puedo estar incurso en conflicto de intereses tomando en cuenta que muchas personas de mi familia dentro de los grados uno al cuarto tienen como eje de sus negocios la empresa agropecuaria y pueden resultar beneficiados con las disposiciones de éste proyecto de ley.

  
**CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**  
 Representante a la Cámara por Casanare

18-12-18  
12:21 pm  
Anarcé

0811148  
147

Plenaria Cámara de Representantes.

Impedimento

De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión, votación, y aprobación de la ley 240/2018 Cámara y 197 Senado "Por la cual expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones" Lo anterior teniendo en cuenta que tengo parentesco en tercer y cuarto grado de consanguinidad en calidad de propietarios de la industria hotelera que se verían beneficiados por las disposiciones contenidas en el proyecto de ley en discusión

Cordialmente  
**CESAR ORTIZ ZORRO**  
 Representante

0811148  
147

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 de 2018, que versa sobre Ley de Financiamiento por considerar que existe impedimento, ya que mi familia hace negocios en el sector agropecuario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Wilmer Gal P.

Bogotá, D.C.

0-12-18  
11:53 AM  
Hernán 0811151  
149

**Cámara de Representantes**  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 correspondiente al Proyecto de Ley No. 240/2018 Cámara, que versa sobre Impedimento, todo vez que recibí reveses por parte de una Cadena Radial Nacional, Para mi Campaña a Congreso.

Iguel/ Bavaria realiza apoyo a mi Campaña.

Todos ellos a Traves de el Partido Conservador

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Samuel Blanco Hinc

Bogotá, D.C. Dic 13/2018

12 Dic/18 14  
12:09 0811151  
Hernán 150

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicitó esta corporación se dé trámite de un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY 240 DE 2018 CÁMARA Y 197 DE 2018 SENADO** "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en la medida que cuento con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que realizan actividades relacionadas con:

- Faenamiento animal, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por parientes en el tercer grado de consanguinidad (tíos) que cuentan con centros de beneficio animal.
- Hidrocarburos, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el segundo grado de afinidad (cuñado) que cuenta con inversiones e intereses en el sector.
- Telecomunicaciones, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por parientes en el segundo y tercer grado de consanguinidad (abuelo y tíos) que cuentan con establecimientos comerciales dedicados a la venta de dichos servicios.
- Seguros, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el primer grado de consanguinidad (padre) quien actúa como agente de seguros.
- Infraestructura, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el segundo grado de afinidad (cuñado) que cuenta con inversiones e intereses en el sector.
- Construcción, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el segundo grado de afinidad (cuñado) que cuenta con inversiones e intereses en el sector.
- Publicidad, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el segundo grado de afinidad (cuñado) que cuenta con inversiones e intereses en el sector.
- Organización de eventos, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el tercer grado de consanguinidad (tía) que se dedica a organizar eventos de diferente naturaleza.
- Restaurantes, actividad que entraría en el ámbito de aplicación del Proyecto de Ley, y que es realizada por un pariente en el segundo grado de afinidad (cuñado) que cuenta con inversiones e intereses en el sector.

Por lo anterior, dichos asuntos entrarían en el ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, generando así un conflicto de interés.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento:

Cordialmente,

Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Representante a la Cámara

12 Dic/18 14  
11:11 AM  
Hernán 0811151  
151

Bogotá D.C., diciembre 17 de 2018.

Señores,  
Mesa Directiva – Plenario de la Cámara de Representantes,  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA.**  
La ciudad.

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 presento impedimento para discutir y votar los numerales 5 y 6, del artículo 10 del proyecto de ley 197 de 2018 Senado y 240 de 2018 Cámara "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones".

En la medida que, los referidos numerales hacen alusión a que los servicios de educación prestados por personas naturales y jurídicas, así como los servicios de educación virtual están excluidos del impuesto a las ventas. En ese sentido, al tener familiares dentro del segundo grado de consanguinidad con establecimientos educativos que prestan esos servicios, me declaro impedido para la discusión y aprobación de los referidos numerales.

Cordialmente,

Samuel Hoyos Mejía  
Representante a la Cámara

12 Dic/18 14  
10:21 AM  
Hernán 0811151  
151

Bogotá, D.C. martes 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN**  
 Presidente  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado señor Presidente:

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de proyecto de ley No.240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 "por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones", toda vez que mi campaña política para la Cámara de Representantes recibió financiación de diferentes sectores de la economía colombiana que podrían verse afectadas o beneficiadas con dicho proyecto.

Agradezco poner lo anterior en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para lo de su competencia.

Atentamente,

*[Firma]*  
**SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA**  
 Representante a la Cámara

*E-12-2018  
 12:37 PM  
 Suero*

051115

SbSG.2.1-0614-18  
 Bogotá D. C., diciembre 27 de 2018

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Jefe Sección de Relatoría (E)  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos Sesión extraordinaria 18 diciembre de 2018

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NO CONSIDERADOS**, radicados en la sesión extraordinaria de la Corporación el día martes 18 de diciembre de 2018, así:

Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **HERNAN GARZON**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **ARMANDO ZABARAIN**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **CHICHI QUINTERO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **CHRISTIAN MORENO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **FABIO ARROYAVE**, Representante a la Cámara. 1 folio.
6. El doctor **MODESTO AGUILERA**, Representante a la Cámara. 5 folios.
7. La doctora **CATALINA ORTIZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
8. La doctora **IRMA HERRERA**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**NORBEE MARULANDA MUÑOZ**  
 Subsecretaría General  
 Anexo lo enunciado

051115

*NEGADO*

Cámara de Representantes  
**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_ correspondiente al Proyecto de Ley No. *Proy Ley 240-2018* que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe *un impedimento por ser accionista de una Empresa*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]* **Hernán Garzón R.**

Bogotá, D.C.

*18 Dic 18  
 10:35  
 Lina*

051404

**IMPEDIMENTO**

Por la presente solicito de manera comedida a la Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el artículo 30 del proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara - 197 de 2018 Senado: "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". Debido a mi estado actual de pre pensionado, ya que, este artículo pretende modificar las regulaciones atinentes a la retención en la fuente de los ingresos provenientes de los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales; y por lo tanto, puede configurarse un conflicto de intereses.

*NEGADO con comisión*

Cordialmente,

*[Firma]*  
**Armando Zabarain D' Arce**  
 H.R. del Dpto del Atlántico

*18 Dic 18  
 11:02 am*

051402

P.L. 240  
ACTIVIDADES  
SOCIALES

Eloy Chichí Quintero Romero  
Representante a la Cámara

**IMPEDIMENTO**

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 5, 11, 32, 62 y 113 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 240 DE 2018 CÁMARA Y 197 DE 2018 SENADO, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que están relacionados con mi actividad económica, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el proyecto de ley.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Atentamente,

17 DIC 2018  
4:00 PM  
Llanos

  
ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

Carrera 7ª N° 2-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5508  
P.B.E. 4325100 Ext. 4016 Correo eloy.quintero@camara.gov.co  
Web: www.chichiquintero.com

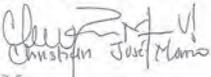
061403  
3053

Cámara de Representantes

**IMPEDIMENTO**

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación de punto del orden del día correspondiente al Proyecto de Ley No. 240 Cámara, que versa sobre Ley de financiamiento, por considerar que existe impedimento debido a que el partido al que pertenezco recibí donaciones de empresas que se pueden ver beneficiadas o afectadas por el presente proyecto de ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:   
Christian José Moreno

Bogotá, D.C.

18 DIC 18  
11:10 PM  
Moreno

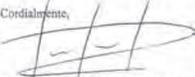
061404  
3064

**IMPEDIMENTO**

En atención a la discusión del proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara, 197 de 2018 Senado, "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", me declaro impedido para la discusión y votación en los términos de los Artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, toda vez que tengo familiares en primer grado de consanguinidad y afinidad que tienen vínculos con actividades de giros de dinero y juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la Plenaria, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

  
FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

18-12-18  
11:30 PM  
Moreno

061405  
3075

**IMPEDIMENTO**

Respetado señor Presidente:

En merito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5ta de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 240/2018 Cámara y 197/2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones". Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria, obedeció al hecho de tener actualmente un proceso coactivo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

En consecuencia formulé mi impedimento en los términos explicados al considerar que existe conflicto de intereses para los artículos que se ocupen por procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios (Art. 102, 103 y 104) que a la letra reza:

**ARTÍCULO 102 (NUEVO). CONCILIACIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA.** Facíllese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para realizar conciliaciones en procesos contenciosos administrativos, en materia tributaria, aduanera y cambiaria de acuerdo con los siguientes términos y condiciones.

Los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, los usuarios aduaneros y del régimen cambiaria, que hayan presentado demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, podrán conciliar el valor de las sanciones e intereses según el caso, suscitadas contra liquidaciones oficiales, mediante solicitud presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, así:

Por el ochenta (80%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización según el caso, cuando el proceso contra una liquidación oficial se encuentre en primer o segundo instancia ante un Juzgado Administrativo o Tribunal Administrativo, siempre y cuando el demandante pague el ciento por ciento (100%) del impuesto en discusión y el veinte por ciento (20%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización.

Cuando el proceso contra una liquidación oficial tributaria, y aduanera, se halle en segunda instancia ante el Tribunal Contencioso Administrativo o Consejo de Estado según el caso, se podrá solicitar la conciliación por el sesenta por ciento (60%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización según el caso, siempre y cuando el demandante pague el ciento por ciento (100%) del impuesto en discusión y el treinta por ciento (30%) del valor total de las sanciones, intereses y actualización. Se entenderá que el proceso se encuentra en segunda instancia cuando ha sido admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

18 DIC 18  
10:50 AM  
Moreno

061406  
3086

Cuando el acto demandado sea fructo de una resolución o acto administrativo mediante el cual se imponga sanción diferente de exención tributaria, aduana o cambiaria, en las que no hubiere impuestos o tributos a discutir, la conciliación operará respecto del cincuenta por ciento (50%) restante de la sanción actualizada, para lo cual el obligado deberá pagar en los plazos y términos de esta ley, el cincuenta por ciento (50%) restante de la sanción actualizada.

En el caso de actos administrativos que impongan sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones impropiedades, la conciliación operará respecto del cincuenta por ciento (50%) de las sanciones actualizadas, siempre y cuando el contribuyente pague el cincuenta por ciento (50%) restante de la sanción actualizada y reintegre las sumas devueltas o compensadas en exceso y sus respectivos intereses en los plazos y términos de esta ley.

Para efectos de la aplicación de este artículo, los contribuyentes, agentes de retención, declarantes, responsables y usuarios aduaneros o cambiarios, según se trate, deberán cumplir con las siguientes regulaciones y condiciones:

1. Haber presentado la demanda antes de la entrada en vigencia de esta ley.
2. Que la demanda haya sido admitida antes de la presentación de la solicitud de conciliación ante la Administración.
3. Que no exista sentencia o decisión judicial en firme que le ponga fin al respectivo proceso judicial.
4. Ajustar prueba del pago de las obligaciones objeto de conciliación de acuerdo con lo indicado en los incisos anteriores.
5. Aportar prueba del pago de la liquidación tributaria del impuesto o tributo objeto de conciliación con anterioridad al día 30 de septiembre de 2016, siempre que hubiera lugar al pago de dicho impuesto.
6. Que la solicitud de conciliación sea presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN hasta el día 30 de septiembre de 2016.

El acto que se sigue a la conciliación deberá suscribirse a más tardar el día 31 de octubre de 2019 y presentarse por cualquiera de las partes para su aprobación ante el juez administrativo y ante la respectiva corporación de lo contencioso-administrativo, según el caso, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su suscripción, demostrando el cumplimiento de los requisitos legales. Las conciliaciones de que trata el presente artículo, deberán ser aceptadas por la autoridad judicial respectiva, dentro del término aquí mencionado.

La sentencia o auto que apruebe la conciliación prestará mérito ejecutivo de conformidad con lo señalado en los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario, y para efectos de cosa juzgada.

No es previsto en esta disposición se regulará conforme lo dispuesto en la Ley 446 de 1994 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con excepción de las normas que le sean contrarias.

**PARÁGRAFO 1.** La conciliación podrá ser solicitada por aquellos que tengan la calidad de deudores solidarios o garantes del obligado.

**PARÁGRAFO 2.** No podrán acceder a los beneficios de que trata el presente artículo los deudores que hayan suscrito acuerdos de pago con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1086 de 2006, el artículo 1º de la Ley 1178 de 2007, el artículo 48 de la Ley 1430 de 2010, los artículos 147, 148 y 149 de la Ley 1607 de 2012, los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 de 2014, y los artículos 305 y 308 de la Ley 1819 de 2016, que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en mora por las obligaciones contenidas en los mismos.

061407  
7

**PARÁGRAFO 3.** En materia aduanera, la conciliación prevista en este artículo no aplicará en relación con los actos de definición de la situación jurídica de las mercancías.

**PARÁGRAFO 4.** Los procesos que se encuentren surtiendo el recurso de apelación o de revisión ante el Consejo de Estado no serán objeto de la conciliación prevista en este artículo.

**PARÁGRAFO 5.** Facúltase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para crear Comités de Conciliación Seccionales en las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas Nacionales para el trámite y suscripción, si hay lugar a ello, de las solicitudes de conciliación de que trata el presente artículo, presentadas por los contribuyentes, usuarios aduaneros y/o cambiarios de su jurisdicción.

**PARÁGRAFO 6.** Facúltase a los entes territoriales y a las corporaciones autónomas regionales para realizar conciliaciones en procesos contenciosos administrativos en materia tributaria de acuerdo con su competencia.

**PARÁGRAFO 7.** El término previsto en el presente artículo no aplicará para los contribuyentes que se encuentren en liquidación forzosa administrativa ante una Superintendencia, o en liquidación judicial las cuales podrán acogerse a esta facultad por el término que dure la liquidación.

**PARÁGRAFO 8.** El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP podrá auxiliar las sanciones e intereses derivados de los procesos administrativos, discutidos con ocasión de la ejecución de los actos proferidos en el proceso de determinación o ejecución, en los mismos términos señalados en esta disposición.

Esta disposición no será aplicable a los intereses generados con ocasión a la determinación de los aportes del Sistema General de Pensiones, para lo cual los aportantes deberán acreditar el pago del 100% de los mismos o del cálculo actuarial cuando sea el caso.

Contra la decisión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP procederá únicamente el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y siguientes del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 103 (NUEVO). TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y CAMBIARIOS.** Facúltase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para terminar por mutuo acuerdo los procesos administrativos, en materia tributaria, aduanera o cambiaria, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

Los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario o quienes se les haya notificado antes de la entrada en vigencia de esta ley, requerimiento especial, liquidación oficial, resolución de reconsideración, podrán transar con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, hasta el 31 de octubre de 2019, quien tendrá hasta el 17 de diciembre de 2019 para resolver dicha solicitud, el convenio por ciento (50%) de las sanciones actualizadas, intereses, según el caso, siempre y cuando el contribuyente o responsable, agente retenedor o usuario aduanero, con su declaración privada, pague el ciento por ciento (100%) del impuesto o tributo a cargo, o del menor saldo a favor propuesto o liquidado, y el veinte por ciento (20%) restante de las sanciones e intereses.

Cuando se trate de pilonos de cargos y resoluciones mediante las cuales se impongan sanciones dinerarias, en las que no hubiere impuestos o tributos aduaneros o discutidos, la terminación operará respecto del cincuenta por ciento (50%) de las sanciones actualizadas, para lo cual el obligado deberá pagar en los plazos y términos de esta ley, el cincuenta por ciento (50%) restante de la sanción actualizada.

061408  
8

En el caso de las resoluciones que imponen sanción por no declarar, y las resoluciones que fellan los respectivos recursos, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN podrá transar el ciento por ciento (100%) del valor de la sanción e intereses, siempre y cuando el contribuyente presente la declaración correspondiente al impuesto o tributo objeto de la sanción y pague el ciento por ciento (100%) de la totalidad del impuesto o tributo a cargo y el treinta por ciento (30%) de las sanciones e intereses. Para tales efectos los contribuyentes, agentes de retención, responsables y usuarios aduaneros deberán ajustar la prueba del pago de la liquidación tributaria del impuesto o tributo objeto de la transacción correspondiente al año gravable 2016, siempre que hubiera lugar al pago de la liquidación tributaria de los impuestos y retenciones correspondientes al período materia de discusión.

En el caso de actos administrativos que impongan sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones impropiedades, la transacción operará respecto del cincuenta por ciento (50%) de las sanciones actualizadas, siempre y cuando el contribuyente pague el cincuenta por ciento (50%) restante de la sanción actualizada y reintegre las sumas devueltas o compensadas en exceso y sus respectivos intereses en los plazos y términos de esta ley.

El acto que apruebe la terminación por mutuo acuerdo pone fin a la actuación administrativa tributaria, aduanera o cambiaria, adelantada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, y con la misma se entenderán extinguidas las obligaciones contenidas en el acto administrativo objeto de transacción. La solicitud de terminación por mutuo acuerdo no suspenderá los procesos administrativos de determinación de obligaciones ni las sancionatorias y, en consecuencia, los actos administrativos expedidos con posterioridad al acto administrativo transado quedarán sin efectos con la suscripción del acto que apruebe la terminación por mutuo acuerdo.

La terminación por mutuo acuerdo que pone fin a la actuación administrativa tributaria, aduanera o cambiaria, prestará mérito ejecutivo de conformidad con lo señalado en los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario.

Los términos de corrección previstos en los artículos 508, 709 y 713 del Estatuto Tributario, se entenderán temporalmente con el fin de permitir la adecuada aplicación de esta disposición.

**PARÁGRAFO 1.** La terminación por mutuo acuerdo podrá ser solicitada por aquellos que tengan la calidad de deudores solidarios o garantes del obligado.

**PARÁGRAFO 2.** No podrán acceder a los beneficios de que trata el presente artículo los deudores que hayan suscrito acuerdos de pago con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1086 de 2006, el artículo 1º de la Ley 1178 de 2007, el artículo 48 de la Ley 1430 de 2010, los artículos 147, 148 y 149 de la Ley 1607 de 2012, los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 de 2014, y los artículos 305 y 308 de la Ley 1819 de 2016, que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en mora por las obligaciones contenidas en los mismos.

**PARÁGRAFO 3.** En materia aduanera, la transacción prevista en este artículo no aplicará en relación con los actos de definición de la situación jurídica de las mercancías.

**PARÁGRAFO 4.** Facúltase a los entes territoriales y a las corporaciones autónomas regionales para realizar las terminaciones por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, de acuerdo con su competencia.

**PARÁGRAFO 5.** En los casos en los que el contribuyente pague valores adicionales a los que dispone en la presente norma, se considerará un pago de lo debido y no habrá lugar a devoluciones.

**PARÁGRAFO 6.** El término previsto en el presente artículo no aplicará para los contribuyentes que se encuentren en liquidación forzosa administrativa ante una Superintendencia, o en liquidación judicial las cuales podrán acogerse a esta facultad por el término que dure la liquidación.

061409  
9

**PARÁGRAFO 7.** Las solicitudes de terminación por mutuo acuerdo, no serán rechazadas por motivo de firmeza del acto administrativo o por caducidad del término para presentar la demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa, siempre y cuando el vencimiento del respectivo término ocurra con posterioridad a la presentación de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo y que, a más tardar, el 31 de octubre de 2019, se cumplan los demás requisitos establecidos en la ley. La solicitud de terminación por mutuo acuerdo no suspenderá los términos legales para la firmeza de los actos administrativos, ni los de caducidad para acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**PARÁGRAFO 8.** Si a la fecha de publicación de esta ley, o con posterioridad se ha presentado o se presente demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra la liquidación oficial, la resolución que impone sanción o la resolución que decide el recurso de reconsideración contra dichos actos, podrá solicitarse la terminación por mutuo acuerdo, siempre que la demanda no haya sido admitida y a más tardar el 31 de octubre de 2019 se acredite los requisitos señalados en este artículo y se presente la solicitud de nuevo de la demanda ante el juez competente, en los mismos términos señalados en el artículo 174 de la Ley 1437 de 2011.

**PARÁGRAFO 9.** La reducción de intereses y sanciones tributarias a que hace referencia este artículo, podrá aplicarse únicamente respecto de los pagos realizados desde la fecha de publicación de esta ley.

**PARÁGRAFO 10.** El acto susceptible de ser impugnado será el mismo notificado a la fecha de presentación de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo.

**PARÁGRAFO 11.** El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal -UGPP decidirá las solicitudes de terminación por mutuo acuerdo una vez culmine la verificación de los pagos respectivos y contra dicha decisión procederá únicamente el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y siguientes del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 104 (NUEVO). PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN ETAPA DE COBRO.** Facúltase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para aplicar el principio de favorabilidad de que trata el parágrafo 5º del artículo 640 del Estatuto Tributario dentro del proceso de cobro a solicitud del contribuyente, responsable, declarante, agente retenedor, deudor solidario, deudor subsidiario o garante, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

El contribuyente, declarante, agente retenedor, responsable, deudor solidario, deudor subsidiario o garante que, a la entrada en vigencia de la presente ley, tenga obligaciones fiscales a cargo, que pretenda mérito ejecutivo conforme lo establece el artículo 828 del Estatuto Tributario, podrá solicitar ante el área de cobro respectiva de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la aplicación del principio de favorabilidad en materia sancionatoria.

La reducción de sanciones de que trata esta disposición aplicará respecto de todas las sanciones tributarias que fueron reducidas mediante la Ley 1819 de 2016.

Para el efecto el contribuyente, declarante, agente retenedor, responsable, deudor solidario, deudor subsidiario o garante deberá pagar la totalidad del tributo a cargo e intereses a que haya lugar, con el pago de la respectiva sanción reducida por la Ley 1819 de 2016. Al

061410  
10

momento del pago de la sanción reducida, ésta debe de estar actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 867-1 del Estatuto Tributario.

En el caso de resoluciones que imponen exclusivamente sanción, en las que no hubiere tributos en discusión, para la aplicación del principio de favorabilidad el contribuyente, declarante, agente retenedor, responsable, deudor solidario, deudor subsidiario o garante deberá pagar la sanción actualizada conforme las reducciones que fueron establecidas en la Ley 1818 de 2016.

En el caso de actos administrativos que impongan sanciones por concepto de devoluciones o compensaciones improcedentes, el principio de favorabilidad aplicará siempre y cuando se reintegren las sumas devueltas o compensadas en exceso y sus respectivos intereses, más el pago de la sanción reducida debidamente actualizada.

La solicitud de aplicación del principio de favorabilidad en etapa de cobro deberá ser realizada a más tardar el 28 de junio de 2019. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- deberá resolver la solicitud en un término de un (1) mes contado a partir del día de su interposición. Contra el acto que rechace la solicitud de aplicación del principio de favorabilidad procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación.

La reducción de sanciones tributarias en virtud del principio de favorabilidad a que hace referencia este artículo, podrá aplicarse únicamente respecto de los pagos realizados desde la fecha de publicación de esta ley.

**PARÁGRAFO.** Facúltase a los entes territoriales para aplicar el principio de favorabilidad en etapa de cobro de conformidad con lo previsto en este artículo, de acuerdo con su competencia.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**MODESTO AGUILAR VIDES**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Atlántico

BB1411  
11

Bogotá D.C, 18 de diciembre de 2018

Doctor  
**ALEJANDRO CHACÓN**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Ref. Impedimento proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara y 197 de 2018 Senado.

Docto Alejandro Chacón,

Me permito presentar nuevamente a consideración de la corporación, mi impedimento presentado el 28 de noviembre de 2018 ante comisiones económicas conjuntas para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 240 DE 2018 CÁMARA Y 197 DE 2018 SENADO "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones", toda vez que recibí aportes en mi campaña de empresas.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**CATALINA ORTIZ LALINDE**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Alianza Verde - Valle del Cauca

18 Dic/18  
 10:38 am  
 Juyón

Cra 7. N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 3338 Tel. 3233385  
 goprtestante@catallainvestor.com

BB1412  
92

*NLO - 17-DIC-18 7:20pm*

**IMPEDIMENTO**

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**PROYECTO DE LEY FINANCIAMIENTO AL PRESUPUESTO GENERAL**  
 Bogotá D.C, 17 de diciembre de 2018

En virtud al trámite del proyecto de ley 240/2018 (CÁMARA) Y 197/2018 (SENADO) "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", me permito presentar impedimento a los artículos 6° y 26 del mismo, por cuanto tengo familiares en el segundo grado de consanguinidad que tienen negocios concernientes al sector musical y puede verse afectado y/o beneficiado con lo allí estipulado, de conformidad con el artículo 286 del reglamento interno del Congreso de la República.

*art. 6  
 26.  
 no se tiene encuesta*

*[Firma]*  
**IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ**  
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

BB1413  
13

**PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS**

365

*[Firma]*

18 DEC 18  
5:40 PM  
Mardo

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2018



Señores  
SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá

Amparados en nuestra responsabilidad como actores civiles, los académicos y expertos abajo firmantes queremos manifestar nuestra profunda preocupación con respecto a la Ley de Financiamiento que se está discutiendo en este momento en el Congreso de la República.

Desde su publicación, hemos sido testigos de una presión injustificada por aprobar, bajo imposición política, un proyecto de ley que sin mayor debate técnico concede casi 9 billones de pesos en beneficios tributarios a las grandes empresas. Si bien provenimos de distintas corrientes ideológicas, coincidimos en que las exenciones tributarias que se pretenden entregar a nuevos sectores económicos carecen de una justificación técnica robusta: no es clara la razón detrás de la entrega de los alivios tributarios a las mega-inversiones, ni tampoco los criterios utilizados para escoger tanto los 70 sectores que componen la llamada 'Economía Naciente' como la naturaleza y el monto de las inversiones que dan lugar al beneficio, por citar algunos ejemplos.

La multiplicidad de exenciones a sectores específicos no solo reduce el recaudo fiscal y entorpecer la administración tributaria, sino que también dificulta la labor de supervisión de la DIAN, altera de forma poco transparente la neutralidad del sistema tributario y resta capacidad de negociación al Gobierno frente a los grupos ya favorecidos u otros semejantes.

En general, nos parece inaceptable conceder 9 billones de pesos en descuentos tributarios - más del 60% de la financiación de la universidad pública - sin que esta inversión esté plenamente justificada o atada de forma más rigurosa a consideraciones más importantes como garantizar unas finanzas públicas saludables o mejorar la naturaleza de nuestro sistema tributario de acuerdo con el artículo 363 de nuestra Constitución. En este sentido, solicitamos a ustedes, Honorables Senadores y Representantes a la Cámara, que sea una comisión técnica e independiente la que se encargue de evaluar los más de 200 beneficios tributarios que han sido identificados por la DIAN, actualizar esa lista si es el caso y determinar bajo criterios muy específicos qué sectores deben acceder a estas subvenciones.

Sostenemos a su criterio que esta idea sea ejecutada de la forma más económica posible para que, entre todos, seamos un precedente y hagamos un verdadero ejercicio colectivo de política pública en el país.

Los abajo firmantes respaldan y apoyan esta iniciativa:

David Racero

061501

Jose Roberto Acosta Ramos  
Economista y Abogado  
Integrante de la Red por la Justicia Tributaria  
en Colombia

Andrés Álvarez, Ph.D.  
Profesor Asociado  
Facultad de Economía  
Universidad de los Andes

David Baudry, Ph.D.  
Profesor titular  
Universidad de Los Andes

Santiago Caicedo, Ph.D.  
Investigador Postdoctoral  
Universidad de los Andes

José Manuel Castro Arango Ph.D.  
Profesor  
Departamento de Derecho Fiscal  
Universidad Externado de Colombia

Jiménez Cifuentes González, Mag.  
Profesor Instructor  
Pontificia Universidad Javeriana

Luis Delgado, Mag.  
Estudiante de Doctorado en Economía  
Universidad Carlos III de Madrid

Rolando Alfredo Escobar Posada Ph.D.  
Profesor Asistente  
Departamento de Economía  
Pontificia Universidad Javeriana

Jorge Enrique Espitia Zamora, Ph.D.  
Profesor  
Centro de Pensamiento de Política Fiscal de  
la Universidad Nacional

Leopoldo Fergusson Talero, Ph.D.  
Profesor Asociado  
Facultad de Economía  
Universidad de los Andes

Hector Collado Silva, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Pontificia Universidad Javeriana

Christian Alcocer, Ph.D.  
Profesor de Finanzas  
Pontificia Universidad Javeriana

Diego Amador Ojeda, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Universidad de los Andes

Luis Fernanda Bernat Díaz, Ph.D.  
Profesora titular  
Universidad Jorge Tadeo Lozano

Juan Camilo Cárdenas, Ph.D.  
Decano  
Facultad de Economía  
Universidad de los Andes

Juan Camilo Chaparro, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Universidad EAFTT

Darwin Cortés Cortés, Ph.D.  
Profesor Asociado  
Facultad de Economía  
Universidad del Rosario

Ana María Díaz Escobar, Ph.D.  
Profesora Asociada  
Pontificia Universidad Javeriana

Sebastián Diezías Ocampo, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Departamento de Administración  
Pontificia Universidad Javeriana

María Angélica Farrán Lévano, Ph.D.  
Profesora Asistente  
Pontificia Universidad Javeriana

Jorge Hernán Pérez Acosta, Ph.D.  
Profesor principal  
Facultad de Economía  
Universidad del Rosario

Ángela Fonseca Galvis, Ph.D.  
Profesora Asistente  
Pontificia Universidad Javeriana

061502

Luis Fernando Gamboa, Ph.D.  
Profesor Titular  
Universidad Jorge Tadeo Lozano

Andrés Giraldo, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Pontificia Universidad Javeriana

José Alberto Guerra, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Universidad de los Andes

Paula Herrera, Ph.D.  
Directora Departamento  
Facultad de Economía  
Pontificia Universidad Javeriana

Solemnio Kalsmanovitch, Ph.D. (c)  
Profesor Emérito  
Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas  
Universidad Jorge Tadeo Lozano

Daniél Liberos Caicedo Ph.D. (c)  
Director  
Centro de Pensamiento de Política Fiscal  
Universidad Nacional de Colombia

Stanimir Maldonado Ph.D.  
Profesor Principal  
Universidad del Rosario

Jaime Millán-Quijano, Ph.D.  
Profesor Visitante  
Universidad Carlos III de Madrid

Osler Napiá, Ph.D.  
Profesor Asociado  
Universidad de los Andes

Ignacio Penagos Montoya, Mag.  
Profesor Instructor  
Pontificia Universidad Javeriana

Alida Mameña Ospina Pedraza  
Directora Gráfica  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

Pablo Adrián Garzati, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Facultad de Economía  
Pontificia Universidad Javeriana

Juan Gabriel Gómez Albarado, Ph.D.  
Profesor  
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones  
Internacionales  
Universidad Nacional de Colombia

Luis Alejandro Gómez Hernández  
Director de Comunicaciones  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

Jimena Hurtado Prieto, Ph.D.  
Profesora Asociada  
Facultad de Economía  
Universidad de los Andes

Rachid Kasja, Ph.D.  
Profesor de Plasma  
Universidad de los Andes

María del Pilar López Uribe, Ph.D.  
Profesora Asistente  
Universidad de los Andes

Felipe A Lozano Rojas  
Instructor  
Indiana University

Juliette Martínez  
Examinadora de economía  
e Ingeniería Industrial  
Youtuber  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

Cesar Mantilla, Ph.D.  
Profesor Principal  
Facultad de Economía  
Universidad del Rosario

Andrés Moys, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Universidad de los Andes

061503

Erich Pinzón-Fuchs, Ph.D.  
Investigador Postdoctoral  
Universidad de los Andes

David Pérez Reyna, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Facultad de Economía  
Universidad de los Andes

Moussa Prem, Ph.D.  
Profesor Adjunto  
Facultad de Economía  
Universidad del Rosario

Jorge Reinel Pulcino Vate, Mag.  
Coordinador Oficina de Paz  
Universidad de la Amazonia

Jorge Restrepo, Ph.D.  
Profesor Asociado  
Departamento de Economía  
Pontificia Universidad Javeriana

Mauricio Rodríguez Acosta, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Facultad de Economía

André Noel Roth, Ph.D.  
Profesor titular  
Universidad Nacional de Colombia

Adriana Francisca Salinas Esteban Ph.D.  
Profesora Cátedra  
Dpto. Ciencias Políticas y Relaciones  
Internacionales  
Pontificia Universidad Javeriana  
Universidad Nacional

Cezar Ariel Sanchez, Ph.D.  
Profesor Titular  
Universidad del Rosario

Rodrigo Utrinyan Yepes  
Socio Fundador e Investigador del área  
de Justicia Económica de Justicia  
Profesor de la Universidad Nacional

Oliver Fardón, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Facultad de Ciencias Económicas  
y Administrativas  
Pontificia Universidad Javeriana

Sandra Viviana Polanía Reyes, Ph.D.  
Profesora de Catedra  
University of North Dakota

Jairo Andrés Rondón, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Pontificia Universidad Javeriana

Luis Carlos Reyes, Ph.D.  
Director  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

Andrés Rosas, Ph.D.  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Pontificia Universidad Javeriana

Santiago Saavedra Pinola, Ph.D.  
Profesor Asistente  
Universidad del Rosario

Pablo Sánchez Torres, Ph.D.  
Profesor Titular  
Universidad de los Andes

María Paula Silva, MPP  
Analista Tributario  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

David Gustavo Suárez Castellanos,  
M.Sc.  
Analista Tributario  
Observatorio Fiscal  
Pontificia Universidad Javeriana

Juan Fernando Vargas Ph.D.  
Profesor Titular  
Escuela de Economía  
Universidad del Rosario

061504

Mario Alejandro Valencia, Mag. Director, Cedeabajo, Integrante de la Red por la Justicia Tributaria en Colombia.

Daniel Wills Restrepo, Ph.D. Profesor Asistente, Facultad de Economía, Universidad de Los Andes.

Andrés Zambrano, Ph.D. Profesor Asociado, Universidad de los Andes.

Hernando Zuleta, Ph.D. Director de Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CDEE), Universidad de los Andes.

Jairo Orlando Villabona Robayo, Ph.D. Profesor Asociado, Universidad Nacional.

Jeremy C. Young, Ph.D. Profesor asistente, Pontificia Universidad Javeriana.

Ana María Zambrano Solarte, MPP Asesora, Observatorio Fiscal, Pontificia Universidad Javeriana.

Juan Ricardo Ortega, Ex Director DIAN.

Miguel Urrutia, Ph.D. Profesor Titular, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.

061505

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

**CONSTANCIA**

El Representante a la Cámara por el departamento del Cauquetá Harry Giovanni González García manifiesta su preocupación por el mal manejo en los procedimientos estéticos realizados en el departamento del Cauquetá, consecuencia de los mismos, el día de ayer la señora María Edith Escobar Flórez, falleció luego de que al parecer su estado de salud se complicara por un procedimiento estético presuntamente denominado "suave brisa".

Solicitamos al Ministerio de Salud y a la Superintendencia de Salud mayor vigilancia y control para los lugares donde se realizan procedimientos estéticos, y a la Fiscalía General y Policía Nacional, determinar oportunamente si fue realizado o no un mal procedimiento estético que hoy entufa a una familia Cauquetana.

Envíese copia de la presente constancia al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo; al Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristóbal Ángel; al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Oscar Atehortua.

Atentamente,

Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Cauquetá"

re DIC 118, 10:05h 13

061506

18-12-18 6:40pm

**CONSTANCIA**

El Partido Conservador ha venido liderando desde las comisiones económicas a lo largo de la discusión de la ley de financiamiento, una férrea defensa y protección de los sectores populares y la clase media. Desde la radicación del proyecto de ley de financiamiento, se opuso a gravar con IVA la canasta familiar. Las pensiones, ya que estas son el resultado del esfuerzo y trabajo de las personas que ahorran para una vejez digna, por lo tanto, respaldamos que estén exentas de gravámenes.

Por otro lado, se reconoce que el medio ambiente y la transición de energías limpias es fundamental para evitar el calentamiento global, respaldamos la implementación de energías alternativas.

Todo lo que afecte a las clases más desfavorecidas del país y a la clase media también es factor de preocupación del partido conservador, fue así como nos comprometimos a no gravar a las motos de menos de 200 centímetros cúbicos.

Entendemos la necesidad de cubrir el déficit fiscal del presupuesto 2019 y hemos trabajado en la búsqueda de soluciones para cubrir el mismo, donde se aumente la carga tributaria a los de mayores ingresos aplicando el principio de progresividad, por ellos la bancada del partido conservador defenderá cinco puntos de honor para que se incluyan en el trámite del proyecto de ley No. 240 de 2018 Cámara - No. 197 de 2018 Senado.

- BENEFICIOS A PEQUEÑAS EMPRESAS:** bajar el monto mínimo de inversión de 300 millones a 150 millones para las empresas de economía naranja puedan acceder a los beneficios tributarios.
- SOBRETASA AL SECTOR FINANCIERO:** generar sobretasa de renta al sector financiero como medida transitoria, con el fin de generar ingresos adicionales.
- PROTECCIÓN A PEQUEÑOS INVERSIONISTAS:** pasar el gravamen del impuesto a los dividendos de 10 millones de pesos a 20 millones de pesos.
- BENEFICIOS A DECLARANTES:** creación de una medida voluntaria, extraordinaria y temporal que tiene que ver con el anticipo de la firmeza en las declaraciones de renta, IVA y retención en la fuente, como mecanismo para recaudar ingresos adicionales.

061507

5. **CLARIDAD:** solicitamos al ministro de hacienda y crédito público, que presente ante la planaria de la cámara de representantes, un informe detallado sobre el impacto a fiscal de corto, mediano y largo plazo de la ley de financiamiento. Lo anterior con el fin que los ciudadanos tengan tranquilidad que este gran esfuerzo garantice que no se presentara una reforma de carácter tributario y financiero a corto plazo.

Jimmy H. Díaz B  
Miguel Alvaro Estamey Alvarado  
Felixo A. Chirca &  
Wladimir Muñoz  
Emilio

061508

*Constante para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento*  
*Revisión de la Ley de Financiamiento, elaborada por el Grupo de Trabajo sobre la Base de la Investigación de Jorge Luis Estrada y Jorge Espitia en 2018*  
 18 DIC 118  
 5:30 PM  
 Ingrid

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Introducción  
 La discusión sobre la Ley de Financiamiento, que se está llevando actualmente en el Congreso, es una oportunidad valiosa para realizar una aproximación a los problemas endémicos que presenta la estructura tributaria de Colombia y el sistema presupuestal, teniendo en cuenta algunas de las necesidades más sentidas de nuestra sociedad.

Las propuestas aquí desarrolladas, están orientadas bajo los principios rectores de progresividad vertical, equidad horizontal, eficiencia administrativa y recaudatoria, y transparencia fiscal. Estos principios, como lo dicta la Constitución Política de Colombia en su artículo 363, han de regir las transformaciones estructurales que necesita la política tributaria.

En este sentido, se presenta esta propuesta alternativa a la Ley de Financiamiento para reiterar algunos de los puntos de vista ya expuestos en diferentes oportunidades, así como para contribuir con reflexiones en torno a nuevos problemas que enfrentan las finanzas públicas del país. La estructura de este documento es la siguiente: después de la introducción se presenta un panorama general que sirve como contexto para entender la situación fiscal del país, los niveles de desigualdad y pobreza y las obligaciones de gasto que éstos conllevan. En la tercera sección se exploran con detalle cada uno de los puntos que debería tener en cuenta una reforma tributaria estructural y por último se presenta la propuesta alternativa a la Ley de Financiamiento con algunas propuestas complementarias.

1. Panorama General  
 Para empezar, es pertinente presentar la situación fiscal del país en los últimos años. En cuanto al déficit, El Gobierno Nacional presenta una diferencia estructural entre los ingresos tributarios y el gasto presupuestal CON y SIN servicio de la deuda pública. Aunque no se puede negar que el Congreso y el Gobierno han buscado mecanismos para reducir la brecha fiscal en los últimos 10 años, para el 2017, el déficit estructural fue de 5,7% del PIB sin deuda y de 11,1% del PIB con deuda.

061509

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Lo anterior se puede explicar, en parte, debido al bajo nivel de recaudo que recibe el gobierno por impuestos. Al comparar el nivel de tributación respecto al PIB de Colombia (la "Presión Fiscal") con países de igual nivel de desarrollo, se encuentra un gran rezago frente a estos países, lo que muestra un significativo espacio fiscal para implementar políticas fiscales. De acuerdo a la CEPAL, la presión fiscal de Colombia está por debajo de países como Argentina, Brasil, Chile, Uruguay o Bolivia, y en general, por debajo del promedio de América Latina[1].

Por el contrario, el espacio para recortar gasto es muy limitado. Los colombianos demandan del Estado bienes y servicios públicos esenciales y complementarios, a fin de mejorar el goce efectivo de sus derechos y de aumentar la productividad y competitividad de la economía. Aunque es innegable la necesidad de mejorar la focalización y eficiencia del gasto, un breve y superficial barrido de los problemas estructurales que requieren ser abordados en el país a corto, mediano y largo plazo, muestra que las demandas son claramente más altas que el faltante financiero de \$14 billones del Presupuesto General de la Nación para el año 2019.

Por ejemplo, en el caso de la reforma rural que reclama el país desde hace décadas, la Misión para la Transformación del Campo estimó que en inversiones nuevas para el desarrollo rural se necesitan aproximadamente \$9.2 billones adicionales por año[2]. A su turno, en el caso de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que terminaría en el año 2021, la política de indemnización administrativa es la que hoy demanda más recursos. El faltante en indemnización administrativa se estima en cerca de \$34.5 billones, es decir, 3,45 billones anuales[3].

En suma, tan sólo estos dos tipos de intervenciones ascenderían a \$12.7 billones por año. Por supuesto, estas nuevas inversiones no se encuentran contabilizadas en el faltante de los \$14 billones del PGN 2019. Cabe señalar que en estos cálculos no se incluyen las demandas de recursos para educación pública y elevar así los niveles de calidad, ni tampoco los recursos requeridos por el sistema de salud para cerrar la brecha financiera.

Adicional a lo anterior, los niveles de pobreza y desigualdad que presenta el país reflejan la

061510

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

importancia de tener una política fiscal que redistribuya la riqueza de una manera justa. Actualmente, los niveles de pobreza siguen siendo muy elevados. De acuerdo con el DANE, en 2017 la pobreza multidimensional fue del 17,0% para el total nacional; 11,4% en las cabeceras municipales y 36,8% en los centros poblados y rural disperso.

En materia de desigualdad, Colombia presenta un coeficiente de Gini[4] de 0.508, siendo uno de los más altos del mundo, y estando por encima del promedio de América Latina (0.491). De igual manera, la DIAN reporta que el 10% más rico de las Personas Naturales concentran el 50% del Patrimonio Bruto, en comparación con el 78% en el caso de las Personas Jurídicas, lo que refleja una alta concentración de la riqueza. Estas cifras son similares a otros países del mundo: Según Piketty, el 10 % más rico, posee el 60% del patrimonio en Francia; el 70% en el Reino Unido; el 60% en Suecia; y el 70% en Estados Unidos.

Sin embargo, una de las diferencias entre los países europeos y Colombia, es que la política fiscal sí contribuye a mejorar la distribución del ingreso, a través de la política tributaria y de gasto público. Según la CEPAL[5], mientras que en los países de América Latina el coeficiente de Gini apenas desciende 3 puntos porcentuales después de impuestos y transferencias, en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) disminuye 17 puntos. Esto último, justifica aún más la urgencia de reformas estructurales al estatuto tributario que logren darle el poder redistributivo que le dicta la Constitución Política.

2. Una reforma estructural  
 En esta sección se presentarán distintos elementos que son vitales para que una reforma del sistema tributario sea estructural. En esta presentación se develan los problemas o falencias en cada tema y las posibles modificaciones que se pueden realizar.

• El impuesto a la Renta y las Exenciones Tributarias a las Personas Jurídicas  
 El impuesto sobre la renta líquida gravable a una tarifa nominal del 25%[6], creció un 5,15% en 2017 al pasar de \$21,7 billones en 2016 a \$22,81 billones en 2017. Los impuestos pagados por las Personas Jurídicas correspondieron al 1,3% de sus ingresos brutos; al 1,8% de su patrimonio líquido y al 2,4% de sus ingresos menos sus costos totales de producción.

061511

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Ahora bien, esta situación no es homogénea entre sectores, presentando amplias diferencias entre ellos. Por ejemplo, el sector minero tuvo proporciones cercanas al promedio nacional, mientras que el sector de la construcción presentó proporciones de 1,9%, 2,6% y 7,0%, respectivamente. Es importante señalar que esta heterogeneidad también se presenta al interior de los sectores.

Las diferencias entre la tarifa nominal del 25% y las tarifas efectivas a nivel de sector, como las anteriormente descritas, están asociadas no solo con los privilegios fiscales otorgados a través de las diferentes reformas tributarias aprobadas por el Congreso de la República, sino también con los vacíos normativos que facilitan la elusión tributaria.

Esta situación se presenta en los rubros del formulario de la declaración de renta de "Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (47)[7]" y en todo el bloque de "Deducciones", que incluye los ítems de "Gastos operacionales de administración y de ventas" (52, 53), "Deducción inversión en Activos Filios" (54) y "Otras deducciones" (55).

El conjunto de los rubros anteriores erosiona la "Renta Líquida" (60), la cual seguidamente se ve aún más deteriorada cuando se le sustraen las "Rentas Exentas" (62), para calcular finalmente la "Renta Líquida Gravable" (64), la cual constituye la base gravable a la cual se aplica la tarifa nominal del impuesto, el 25%, para así llegar a definir el denominado "Impuesto sobre la Renta Líquida Gravable" (69). Sobre este último, se restan los "Descuentos Tributarios" (70) que el Estatuto Tributario permite.

Estos son los privilegios tributarios que erosionan sustancialmente la base gravable de la declaración de renta de las Personas Jurídicas, y que se manifiestan como un problema estructural que amerita ser debidamente revisado, a fin de aumentar la eficiencia recaudatoria y de garantizar la progresividad de la estructura tributaria.

A cuánto ascendieron los beneficios tributarios en 2017 y cuáles sectores fueron los beneficiarios es la pregunta que a continuación se aborda.

Respecto a los Ingresos no Constitutivos de Renta declarados por las Personas Jurídicas, en

061512

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

2017 fueron de \$36,5 billones. Si este rubro se introdujera en la base gravable del impuesto de renta, y se liquidara a la tarifa nominal del 25%, el monto de recursos que debería haber ingresado al fisco nacional sería del orden de los \$9,1 billones. Los sectores que más se beneficiarían con esta normatividad, son: el de actividades financieras, inmobiliarias y de seguros (31% del valor del recaudo adicional no ingresado al fisco); el comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas (20%), y el de minería (15%).

El rubro de Deducciones que aparece en las declaraciones de renta de las Personas Jurídicas es el más importante y el menos transparente y, por tanto, el que mayor impacto tiene en la erosión de la base gravable del impuesto(8). Además, es importante señalar que, según la DIAN, este rubro viene en aumento en los últimos años (creció un 7.6% al pasar de \$785 billones en 2016 a \$845 billones en 2017). Los sectores con mayor participación son, en su orden: el sector financiero (35%), la administración pública (22%), el comercio (13%) y la minería (10%). Si se reduce en uno por ciento estas deducciones y se incluyen en la base gravable del impuesto de renta, se recauda cerca de 2.8 billones de pesos al ser liquidadas al 33%.

En cuanto a las Rentas Exentas, éstas ascienden a \$14,8 billones concentradas en los sectores de la administración pública (39%) y en el sector financiero (31%). Ahora bien, al liquidar estas rentas exentas a la tarifa general (25%) se obtendría un recaudo adicional cercano a los \$3,7 billones.

Por último, el monto de impuestos que las personas jurídicas descontaron en su declaración de renta fue del orden de los \$496 mil millones, distribuida en los sectores de electricidad, gas, vapor y agua (33%), la industria manufacturera (25%) y el comercio (11%).

El monto de estos ingresos fiscales a los cuales el gobierno nacional renuncia, son conocidos como gasto tributario. Este es un monto de recursos nada despreciable en la medida en que es del orden de los \$14 billones (corresponde a un 25% del recaudo del impuesto de renta y complementarios o al 37% del IVA interno de 2017). Además, es regresivo al concentrar el

061513

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

61% en los sectores de mayor ingreso: actividades financieras, inmobiliarias y de seguros (30%), minería (10%), actividades de la administración pública y defensa, de enseñanza, actividades de atención de la salud y de asistencia social (16%), y electricidad, gas, vapor y agua (5%).

En este escenario, se debe poner límite a los rubros que deterioran la base gravable del impuesto a la renta a nivel sectorial o sub-sectorial a efecto de aumentar el recaudo, así como de eliminar las inequidades horizontales y verticales generadas, dado los altos niveles de desigualdad.

Así, si se lograra reducir en uno por ciento las deducciones totales para cada una de las Personas Jurídicas que declaran, con su correspondiente incremento de la base gravable actual, se lograría obtener una tributación adicional de cerca de \$2 billones. Si esa misma reducción se realizara a los Gastos Operacionales de Administración o a los de Ventas, se obtendrían recursos tributarios adicionales por \$1 billón y \$253 mil millones, respectivamente.

- El impuesto sobre la Renta a las Personas Naturales
 

Desde el punto de vista del recaudo del impuesto sobre la renta de las Personas Naturales, el 80% tiene como fuente las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad(9), y el restante 20% las obligadas a llevar declaraciones de renta. En este aparte se pone atención a un conjunto de indicadores para el primer grupo (80%). Como se mencionó anteriormente, en este 80% se evidencia una concentración del patrimonio y del ingreso, aunque las dinámicas de concentración se diferencian.

En cuanto al patrimonio, en el año 2009 las personas naturales más ricas del país que no están obligadas a llevar contabilidad concentraron cerca del 43.2% del patrimonio, mientras que el decil más pobre tan sólo contribuyó con el 1.2% del patrimonio asociado a este grupo de contribuyentes. En el último año publicado por la DIAN, 2016, estos mismos valores fueron de 48% y 0.4%, respectivamente. Esto muestra cuán sustancial ha sido la concentración del patrimonio en las Personas Naturales durante este periodo.

061514

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

En relación al Ingreso, en 2010 se observa que el 46% del total de Ingresos Brutos se concentró en el decil 10. El Ingreso promedio mensual del decil 10 fue 83 veces el salario mínimo legal vigente -SMLV (\$515,000.00). Entre tanto, el decil 1 acumuló el 0.95% del total del ingreso y su ingreso mensual promedio fue de 1.7 el SMLV.

Para 2016, el decil 10 y 1 acumularon el 40.36% y el 0.91% del Ingreso total, respectivamente. Sus Ingresos mensuales promedio fueron 52 veces el SMLV y 1.17 veces el SMLV, en su orden. En consecuencia, durante el periodo 2010-2016 hubo mejoras en la distribución del Ingreso declarado por las personas naturales, así como en el ingreso después de impuestos.

De acuerdo a lo anterior, es posible afirmar que la concentración de la Riqueza es mucho mayor que la concentración del Ingreso. Con base en esto, y de acuerdo con la información de la DIAN, resulta importante calcular la proporción que representa el Impuesto sobre Renta Gravable (LR) que reportan las Personas Naturales respecto a su Ingreso (Total -Rk, y Neto -Iq) en los años 2009 y 2014.

Como se ve en el Gráfico 1, el Impuesto de Renta representa una baja proporción del Ingreso Total recibido -inferior al 5%.

Una de las fuentes de erosión de la base fiscal del impuesto es el descuento de los ingresos no constitutivos de renta del total de ingresos recibidos. El valor total de rentas exentas declaradas en el año 2014 ascendió a \$31 billones, por lo que si se le aplicara la tarifa media

061515

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

(impuesto LR/Renta líquida gravable RE) aportaría un recaudo adicional del orden de los \$2,7 billones. Además, si de esa base se eliminaran los pagos laborales y pensionales, el recaudo incremental ascendería a cerca de \$1 billón.

En el Gráfico 2 se presenta la distribución por deciles de los valores medios por declarante (valor \$/número de declarantes) de las rentas exentas. Nuevamente se observa cómo el sistema tributario colombiano en poco o en nada contribuye a mejorar la concentración de la riqueza y de ingresos, pues los más beneficiados con las exenciones y descuentos tributarios son precisamente las Personas Naturales más ricas. Además, esta tributación únicamente representa el 6% de su Ingreso.

Como se ha visto en los casos de impuesto a la renta a personas jurídicas y a personas naturales, los beneficios fiscales (de todo tipo), son una de las razones principales del bajo nivel de recaudo y de las múltiples inequidades del sistema tributario. Por lo anterior, es urgente que el Gobierno Nacional retire de la ponencia los beneficios tributarios a las mega-inversiones, al sector rural, hotelero y a la "economía naranja". Estos beneficios reviven, en algunos casos, los Contratos de Estabilidad Jurídica, y ahondan los problemas estructurales del sistema tributario en cuanto a recaudo y desigualdad.

- El impuesto al Patrimonio
 

En presencia de este escenario de concentración de la Riqueza y del Ingreso, producto en

061516

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

parte de los privilegios tributarios, es evidente que se debe mantener y profundizar el impuesto al patrimonio que se creó en la Ley 1370 de 2009.

Actualmente, el recaudo promedio anual de este impuesto ha sido de \$4.4 billones. Las tarifas marginales propuestas para el impuesto a la riqueza en el año 2015 (Ley 1739 de 2014) se presentan en el Cuadro 1. El impuesto así liquidado representó, en el caso extremo, el 1.1% del Patrimonio Líquido con una tarifa media de 0.92%.

Cuadro 1. Tarifas Marginales Impuesto al Patrimonio Año 2015

RANGOS DE BASE GRAVABLE EN \$		Ley 1739 de 2014
Límite inferior (1)	Límite superior (2)	TARIFA MARGINAL (3)
>=0	<2.000.000.000	0,25%
>=2.000.000.000	<2.000.000.000	0,25%
>=2.000.000.000	<5.000.000.000	0,75%
>=5.000.000.000	En adelante	1,15%

Adicional a lo anterior, cabe destacar que existe una concentración significativa en pocos sectores. El sector financiero reúne el 30.5% del Patrimonio Líquido Total. También existe una diferencia significativa, en algunos sectores, entre el Patrimonio Líquido y la Base Gravable del Impuesto, producto de exenciones y deducciones tributarias. Cerca del 51% de esta diferencia se concentra en los servicios financieros.

Al observar la distribución del Patrimonio Bruto y Líquido entre personas jurídicas y naturales, se encuentran diferencias importantes. El Patrimonio Bruto se distribuyó en un 79% en los 6 mil Grandes Contribuyentes, 12% en las demás Personas Jurídicas, y el restante 9% en las Personas Naturales. En el caso del Patrimonio Líquido esta composición fue de 67%, 16% y 17%, respectivamente. Por ello, los Grandes Contribuyentes juegan un rol decisivo como fuente generadora del impuesto. Además, ya que las exenciones y deducciones fiscales se concentran en los Grandes Contribuyentes (46%).

Finalmente, por modalidad de contribuyente, los Grandes Contribuyentes fueron los más **061517**

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

beneficiados en la forma como se liquidó el Impuesto al Patrimonio entre 2011 y 2014, además de haber sido los más beneficiados con las exenciones y descuentos fiscales. A nivel sectorial, una elevada proporción de los beneficios recayeron, nuevamente, a favor del sector financiero.

Por las razones anteriores, se propone extender el Impuesto al Patrimonio a Personas Naturales hasta el año 2022 pero a partir de un Patrimonio Líquido superior a los \$2.000 millones. Con esto se esperaría recaudar cerca de \$5 billones por año.

Impacto del IVA a la canasta básica en el Ingreso por deciles  
Si se descontara de ese Ingreso la parte que corresponde al Gasto básico que debe realizar una familia (los gastos para obtener los bienes básicos necesarios como la alimentación, la vivienda, entre otros), seguramente se podrá observar cuán regresivo es el Impuesto IVA a la canasta básica al representar una proporción mayor para las familias de ingresos bajos y medios que para las familias de mayores ingresos.

En efecto, si se supone que todo el Ingreso de los deciles 1, 2 y 3 se gastara en la canasta básica, y que cerca del 70% de esa canasta no se encuentra gravada a la tarifa general del IVA del 19%, entonces el peso del IVA en los ingresos de esas familias sería aproximadamente el 4.8%. Si esa canasta se gravara en su totalidad a la tarifa general del 18%, entonces el peso del impuesto al valor agregado en su ingreso ascendería al 15.3%.

En el caso de las familias de ingresos medios, la situación es un tanto diferente. Con base en la información de la Encuesta de Presupuestos, estas familias ahorran un porcentaje de su ingreso (10%). Dado que el 65% de la canasta básica de este grupo de ingresos no está gravada a la tarifa general del IVA (19%), entonces el peso del IVA sería del orden del 5.1%. Ahora bien, si se gravara toda la canasta de ingreso medio al 19%, el peso del IVA en el ingreso sería el 14.4%.

Así pues, resulta claro el deterioro del bienestar en las clases medias de ingreso, mientras que, para las clases de ingresos altos, el valor del IVA a su canasta básica apenas alcanzaría **061518**

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

a un 6% de su ingreso.

En vista de esto, se podría proponer una "imposición tributaria presuntiva" con una tarifa del 19% asumiendo un determinado patrón de gastos familiares de la canasta familiar básica según deciles de ingreso como el que presenta la reciente Encuesta de Presupuestos del DANE. Esto tendría la forma de una sobretasa al impuesto de renta de los deciles más altos, y se podría interpretar como una reforma espejo a la propuesta de devolución del IVA.

Con los niveles de gasto provistos por la Encuesta y dado el peso del gasto de la canasta básica en el total de ingresos según decil de ingreso, se estima que dicho impuesto presuntivo produciría un recaudo adicional de \$1.6 billones. Esta propuesta tiene la ventaja de ser de fácil administración y sin costo adicional de administración.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Naturales y Sistema Cедular  
La reforma tributaria de 2016 avanzó en términos de una mayor progresividad de las tarifas a ingresos altos y de limitar la deducibilidad de beneficios tributarios, al acotar las Rentas Exentas al 10% del Ingreso Neto en el caso de las cédulas de Rentas de Capital e Ingresos no Laborales, y al 40% del Ingreso Neto en el caso de Rentas de Trabajo. De igual manera, creó el sistema cедular buscando separar la liquidación por cada tipo de ingreso, de tal forma que los beneficios fiscales que se extraen de la base gravable fuesen claramente identificados según la renta que los causaba.

El sistema cедular permite realizar diferencias sustanciales según el objetivo de la intervención fiscal que se requiera o que busque llevar a cabo por parte del Estado. Esta institucionalidad se debe mantener, pues genera transparencia tributaria.

Dado que el sistema cедular permite diferenciar el tipo de intervenciones en el ámbito tributario, la Ley 1819 de 2016 dispuso dos tablas tarifarias mediante las cuales se gravaba la Renta Líquida Laboral y de Pensiones (Cuadro 2), y la Renta Líquida no Laboral y de Capital (Cuadro 3).

**061519**

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Cuadro 2. Niveles tarifarios para la Renta Líquida Laboral y de Pensiones

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>=0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 118 UVT
>4100	En adelante	33%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 33% + 768 UVT

Fuente: Estatuto Tributario. UVT= \$32.150

Cuadro 3. Niveles tarifarios para la Renta Líquida no Laboral y de Capital

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>=0	600	0%	0
>600	1000	19%	(Base Gravable en UVT menos 600 UVT) x 19%
>1000	2000	29%	(Base Gravable en UVT menos 1000 UVT) x 29% + 40 UVT
>2000	3000	30%	(Base Gravable en UVT menos 2000 UVT) x 30% + 240 UVT
>3000	4000	33%	(Base Gravable en UVT menos 3000 UVT) x 33% + 540 UVT
>4000	En adelante	35%	(Base Gravable en UVT menos 4000 UVT) x 35% + 870 UVT

Fuente: Estatuto Tributario. UVT= \$32.150

El actual Proyecto de Ley, a través del artículo 25, propone modificar las tarifas anteriores que determinarían al Impuesto sobre la Renta, así (Cuadro 4):

Cuadro 4. Niveles tarifarios para las Personas Naturales en el Proyecto de Ley

Rangos UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
Desde	Hasta		
>=0	1090	0%	0
>1090	1700	19%	(Base Gravable en UVT menos 1090 UVT) x 19%
>1700	4100	28%	(Base Gravable en UVT menos 1700 UVT) x 28% + 116 UVT
>4100	7800	35%	(Base Gravable en UVT menos 4100 UVT) x 35% + 788 UVT
>7800	12100	35%	(Base Gravable en UVT menos 7800 UVT) x 35% + 1924 UVT
>12100	En adelante	37%	(Base Gravable en UVT menos 12100 UVT) x 37% + 3988 UVT

Fuente: Proyecto de Ley UVT 2018= \$32.150

Con base en los Cuadros anteriores se puede observar que:

(i) Se reduce la base gravable para la Renta Líquida no Laboral y de Capital al pasar de los 500UVT a los 1090UVT. De acuerdo con el Cuadro 2, hasta ahora se gravan las rentas a partir **061520**

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

de los 600UVT (\$19,893,000), pero con el actual Proyecto de Ley se comenzará a gravar a partir de los 1090UVT, o sea los \$36,140,040.

(ii) No sólo hay cambios en la base gravable de la Renta Líquida no Laboral y de Capital, sino también en sus tarifas de liquidación. De allí se puede concluir que con el actual Proyecto de Ley de Financiamiento se beneficiarían claramente las Rentas no Laborales y de Capital superiores a los \$20 millones, al pasar de tener una tarifa media cercana al 5% a una del 0%.

En todos los rangos, los grandes beneficiados con el actual Proyecto de Ley de Financiamiento serían las Rentas no Laborales y de Capital, en contraste con los ingresos de los asalariados y pensionados que superen los \$21 millones mensuales, quienes verían aumentadas sus tarifas efectivas de liquidación del Impuesto sobre la Renta.

Por todo lo anterior, el sistema cedula se debe mantener, así como ampliar los rangos y las tarifas del impuesto para los niveles altos de ingreso.

- Impuesto a Dividendos y Participaciones  
La reforma realizada en 2016 diseñó el impuesto a los dividendos sobre la base de los recursos percibidos por personas naturales en calidad de socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares, provenientes de utilidades repartidas por sociedades nacionales y extranjeras.

A efecto de hacer más redistributivo el sistema fiscal, hay necesidad de incluir en el articulado a las Personas Jurídicas y proceder a aumentar las tarifas marginales. En este sentido se propone una tabla tarifaria según rangos de UVT como la siguiente (Cuadro 5):

h  
061521  
15

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Cuadro 5. Niveles tarifarios del Impuesto sobre Dividendos

Rangos en UVT		
Desde	Hasta	Tarifa Marginal
>0	1000	0%
=1000	2000	5%
=2000	3000	10%
=3000	4000	15%
=4000	En adelante	20%

La tributación a los dividendos que se cobraría a Personas Jurídicas a partir de los \$10 millones de pesos, y con las actuales tarifas, podría recaudar cerca de \$820.000 millones adicionales al año. Ahora bien, con los niveles tarifarios propuestos sería posible recaudar recursos adicionales cercanos a \$1 billón al año.

- Impuesto a las Remesas  
El impuesto a las Remesas se causa por la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales percibidas en Colombia por compañías con inversión extranjera, así como por la obtención de utilidades por parte de sucursales de entidades extranjeras, las cuales se entienden remesadas al exterior.

En 2017, la reinversión de utilidades de la inversión extranjera fue por un monto cercano a USD\$1.863 millones. Si esas reinversiones fuesen consideradas como remesas al exterior y se liquidaran a la tarifa del 10%, el recaudo podría ascender a cerca de \$500 mil millones al año. Por ello, se propone aplicar un impuesto a las Remesas como el mencionado.

3. Recaudo Estimado de la Propuesta de Reforma Alternativa

En el siguiente Cuadro se presenta el resumen de las estimaciones de recaudos adicionales de las propuestas de reforma analizadas en este documento, que pueden servir de referente en el marco de una reforma fiscal para financiar el Presupuesto General de la Nación de 2019. Esta propuesta se enmarca bajo los principios de progresividad, equidad y eficiencia

h  
061522

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

que debe caracterizar el sistema tributario del país, y que debe considerarse como un avance en el proceso de reforma fiscal estructural que tanto reclama el país.

Propuesta	Recaudo Adicional Estimado (\$)
IVA presuntivo a la canasta básica para los Deciles 8, 9 y 10/1	1,6 billones
Impuesto al Patrimonio Personas Naturales y Jurídicas/2	5,0-6,0 billones
Reducción de Exenciones Fiscales para Personas Naturales y Jurídicas: 25% del Gasto Tributario/3	4,0 billones
Límite a los Descuentos Tributarios/4	2,0 billones
Impuesto a los Dividendos/5	1,0-1,5 billones
Impuesto a las Remesas/6	0,5 billones
TOTAL	14,0-15,5 billones

1/1. Con la base de datos de Personas Naturales de la DIAN y clasificándolos por deciles, liquidar el IVA presuntivo al 18% teniendo como base el porcentaje de lo ellos gastan en la canasta básica de alimentos.

1/2. Mantener el impuesto al patrimonio para personas naturales y jurídicas a partir de los 3000 millones de pesos.

1/3. Reducción del 25% del gasto tributario de las personas naturales y jurídicas

1/4. Límite a los descuentos tributarios de las personas jurídicas

1/5. Aumento de las tarifas de liquidación de los dividendos

1/6. Impuesto a las remesas del 10%

4. Propuestas de recaudo complementarias

h  
061523  
16

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Junto a las propuestas de reforma estructurales presentadas en la sección anterior, presentamos dos propuestas adicionales que se podrían convertir en una fuente de ingresos tributarios adicionales, y al mismo tiempo, en una herramienta eficaz para mitigar problemáticas que enfrenta el país en cuanto a salud y protección del medio ambiente.

Por un lado, proponemos un impuesto específico al consumo de bebidas azucaradas, que recaiga en el productor, y que tenga una tarifa entre el 20 y el 24%. Este impuesto tiene como objetivo principal desincentivar hábitos de consumo que contribuyen al sobre peso y obesidad. El exceso de peso es un factor de riesgo importante de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECTN) las cuales, en 2010, ocasionaron la mayoría de muertes en el país. Un impuesto de esta naturaleza del 24%, por ejemplo, reduciría la obesidad de los hogares de ingresos más bajos entre un 5% a un 10% y en los hogares de ingresos medios la reducción sería entre 5% y 8%[10]. Adicionalmente, un impuesto de este tipo aportaría aproximadamente 1 billón de pesos anuales[11].

Por otro lado, una reforma al impuesto a las emisiones de carbono podría contribuir notablemente a la disminución de gases efecto invernadero, y al aumento de los ingresos tributarios. Actualmente, el impuesto creado en la reforma tributaria de 2016 únicamente cubre el 24% de las emisiones de carbono y su tarifa es de \$15,764. Así pues, se propone que se amplíe la cobertura de emisiones (se incluyan las emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes de la quema de carbono) y se aumente la tarifa para que compense los costos sociales de la degradación ambiental, que según William Nordhaus, son de 35 dólares por tonelada de CO<sub>2</sub> emitida aproximadamente.

Luis Jorge Garay S. & Jorge Enrique Espitia Z.

Foto tomada de: publimetro.co

[1] Cepal (2015). Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Compilador Juan Pablo Jiménez.

h  
061524

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

[2] Esta cifra se toma del estimativo de \$224 billones (en pesos de 2018) en inversiones para el desarrollo rural, de los cuales el 62% corresponde a inversiones nuevas.

[3] Información tomada del RUV, de Indemniza V.3.0, y del Decreto 1290 de 2008.

[4] Uno de los métodos para medir la desigualdad de ingresos o patrimonios es el coeficiente Gini. Este indicador analítico suele emplearse para medir la concentración del ingreso o de la riqueza entre los habitantes de una región en un periodo de tiempo determinado. El indicador varía entre cero (0) y uno (1), siendo cero (0) la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y uno (1) la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano).

[5] Cepal (2015). Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina. Compilador Juan Pablo Jiménez.

[6] Cabe recordar que el impuesto de renta y complementarios se liquidó al 25% y el del CREE al 9% entre 2016 y 2017.

[7] Este número corresponde al formulario 110 de declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio para Personas Jurídicas.

[8] La base gravable del impuesto considera entre otros los Ingresos Netos, el Total de Costos y el Total de Deducciones. Entre el Total de Deducciones se encuentran: Gastos operacionales de administración y de ventas; Deducción inversión en activos fijos, y, Otras deducciones.

[9] Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad son aquellas que no son catalogadas como comerciantes, y por tanto, no tienen que registrarse en la Cámara de Comercio y llevar libros de contabilidad.

[10] Vecino A, Arroyo D (2018) A tax on sugar sweetened beverages in Colombia: Estimating the impact on overweight and obesity prevalence across socio economic levels. Social Science & Medicine. Volume 209, Pg 111-116. ISSN 0277-9536.

1525

Elementos para el debate del Proyecto de Ley de Financiamiento

Science & Medicine. Volume 209, Pg 111-116. ISSN 0277-9536.

[11] Caro JC, Ng SW, Bonilla R, Tovar J, Popkin BM (2017) Sugary drinks taxation, projected consumption and fiscal revenues in Colombia: Evidence from a QUAIDS model. PLOS ONE 12(12): e0189026.

061526

INFORME PARCIAL COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA CRISIS DEL SECTOR TEXTIL COLOMBIANO

La Comisión Accidental de Seguimiento a la crisis del sector textil, confección y marroquinería de la Cámara de Representantes, le expresa el más decidido respaldo y nuestra solidaridad al Sector de la Confección y afines, toda vez que, somos conscientes del difícil momento que atraviesa la industria nacional, como consecuencia del contrabando abierto y técnico y de la importación masiva de prendas de vestir e insumos del continente asiático, con las que no puede competir nuestros productores nacionales, en virtud del bajo costo de la mano de obra con la que cuentan estos países, frenando y desestimulando el crecimiento de la Industria Colombiana.

Somos conocedores de los compromisos que adquirió en campaña el presidente Duque con el gremio, en el sentido de subir aranceles dentro del marco de lo autorizado por la OMC y otras medidas concretas, por lo que le hacemos un llamado para que honre los compromisos adquiridos y responda a las justas demandas hechas por un sector que solo le hace bien a la economía y al empleo del país.

Debemos tener una conciencia sobre el producto Colombiano que es uno de los mejores que hay, se trabaja con amor, pasión creatividad, detrás de cada uno de los confeccionistas se encuentra una cadena productiva que genera empleo social de calidad, liderado por hombres y mujeres que día a día van rompiendo la línea de la pobreza gracias a esta Industria.

A diferencia de nuestro gobierno, otros países como: Estados Unidos, India, Ecuador entre otros, han adoptado medidas arancelarias para evitar la hecatombe de esta importante industria así como de la mano de obra que la misma genera.

Hacemos un llamado a la sensatez del ejecutivo con el ánimo de priorizar el empleo de nuestros ciudadanos en Colombia por sobre el empleo en Asia y las enormes ganancias de los grandes importadores, asimismo para que, a la menor brevedad posible, la implementación de medidas a corto plazo y

061527

temporales encaminadas a la reactivación del sector, como muestra de la voluntad política del Gobierno de apoyar la confección, también, unas medidas estructurales a mediano plazo, que permitan incrementar los aranceles del 15 al 40 por ciento para la importación de productos de asiáticos, para evitar la destrucción masiva del sector y la desaparición de más de un 1.850.000 empleos que genera esta importante industria.

PRESENTADA POR:

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
Coordinador

JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGU

JAIRO CRISTO CORREA

JUAN PABLO CELIS VERGEL

ADRIANA MAGALY MATIZ

061528

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá, 18 de diciembre de 2018

**CONSTANCIA**

*"Por medio de la cual la H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de su preocupación por las denuncias de la Comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sobre posibles desabastecimientos de Gas Licuado de Petróleo en 2019.*

Hoy 18 de diciembre de 2018, yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia de mi preocupación por las denuncias de la Ciudadanía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina sobre posibles desabastecimientos de Gas Licuado de Petróleo para el 2019.

Alejandro Martínez Villegas, presidente de Gasnova, la Asociación Colombiana del GLP (Gas Licuado de Petróleo), sostuvo que conoció una notificación que dio Ecopetrol sobre la reducción de su oferta del Gas Licuado de Petróleo, lo que podría desencadenar "UN INMINENTE RACIONAMIENTO" a nivel nacional.

Ecopetrol aseguró que la demanda del sector, en lo que queda de 2018 y el primer trimestre de 2019, estará cubierta con su producción y con las importaciones. Pero no tenemos claridad sobre la materia y queremos que el Ministerio de Minas y Energía nos aclare esta situación.

Un desabastecimiento de Gas Propano para las islas, o un aumento en las tarifas de este combustible, sería un atentado contra la competitividad del sector turístico y comercial, así como una verdadera tragedia para las familias isleñas, que en el pasado reciente han vivido situaciones similares, especialmente el municipio de Providencia y Santa Catalina.

*[Signature]*

Elizabeth Jay-Pang Díaz  
Representante a la Cámara  
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

18-12-18  
2018-12-18

61539  
20

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2018

**CONSTANCIA**

El Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá Harry Giovanni González García manifiesta sus sentidas condolencias a la señora Noemí Agudelo, madre del soldado profesional caqueño Wilmer Fidencio Jossa Agudelo, quien pereció en medio de combates registrados en límites del Caquetá y Meta, al igual que toda nuestra solidaridad con su esposa e hijos.

Atentamente,

*[Signature]*

Harry Giovanni González García  
Representante a la Cámara  
"Trabajo con amor por el Caquetá"

18 Dic 18  
10:05 pm  
Francisco

AGENCIAR LA SERVICIOS

Carrera 7 No. 8-68 Of. 8448 Tel: 3321100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
http://congreso.com.co

61530  
21

HECTOR VERGARA SIERRA  
Correspondiendo Tu Confianza

**CONSTANCIA DE RETIRO**

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la plenaria de la Cámara de Representantes, al inicio de las deliberaciones y votaciones del Artículo 20 del Proyecto de Ley N° 240 de 2018 Cámara – 197 de 2018 Senado "Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones".

*[Signature]*

HECTOR VERGARA SIERRA  
Representante a la Cámara Dpto. de Sucre

18-12-2018  
Juan Carlos

Representante a la Cámara por el Dpto. de Sucre

Tel: 332 8300 - Ext. 3400 / 3485  
Edif. Nuevo Congreso - Cra. 7 No. 8-68  
Bogotá - Colombia  
hector.vergara@congreso.gov.co

615311  
22

Cesar Ortiz Zorro

**CONSTANCIA**

Mediante la presente me excuso por ausentarme durante la discusión que se adelanta el día de hoy en la plenaria de la cámara de representantes, debido a que problemas de salud me impiden participar.

Remito a ustedes copia del certificado de incapacidad expedida por el médico de la cámara de representantes, por infección respiratoria aguda, el día 18 de diciembre de la presente anualidad.

Agradeciendo su atención,

*[Signature]*

Cesar Ortiz Zorro  
Representante a la Cámara  
Departamento de Casanare

18 Dic 18  
6:41 pm  
Harid N

AGENCIAR LA SERVICIOS

Bogotá: Carrera 7 No. 8 - 6 8. Edificio Nuevo del Congreso. Of 3268 - EXT 3393

61532  
23

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 18 de diciembre de 2018

Doctor  
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Despacho

Respetado señor Presidente:

Con el acostumbrado respeto, solicito a Usted permiso para ausentarme de la sesión Plenaria de la Corporación de hoy martes dieciocho (18) de diciembre de 2018, con el fin de cumplir con mis obligaciones derivadas de la designación que me hiciera la Plenaria en sesión del día 17 de diciembre de 2018 como integrante de la Subcomisión encargada de estudiar, concertar proposiciones y elaborar el informe final para el estudio, discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley No. 152 de 2018 Senado- 202 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE MODERNIZA EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC- SE DISTRIBUYEN COMPETENCIAS, SE SUPRIME LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordialmente,  
*Mónica María Raigoza Morales*  
MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Representante a la Cámara

*Adriano González Muñoz*  
Representante

*Dic 18/2018  
hora: 10:25 am*

*18 Dic 18  
10:20 am  
Jhonatan*

4  
061534  
06/25

CONSTANCIA

Señores: Mesa directiva cámara de representantes  
Asunto: CONSTANCIA DE RETIRO art 10 del proyecto de ley 240 de 2018

En virtud de mi impedimento para participar de la deliberación, deseo dejar por escrito ante esta Honorable plenaria mi retiro del recinto durante la deliberación.

Cordialmente,  
*Fabian Díaz Plata*  
FABIAN DIAZ PLATA.

*17 Dic 18  
5:02 PM  
Fabian*

14  
061535  
RSU 26

CONSTANCIA

Señores: Mesa directiva cámara de representantes  
Asunto: CONSTANCIA DE RETIRO art 20 del proyecto de ley 240 de 2018

En virtud de mi impedimento para participar de la deliberación, deseo dejar por escrito ante esta Honorable plenaria mi retiro del recinto durante la deliberación.

Cordialmente,  
*Fabian Díaz Plata*  
FABIAN DIAZ PLATA.

*17 Dic 18  
3:09 PM  
Fabian*

14  
061538  
27

Presidente,  
*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO*  
El Primer Vicepresidente,  
*ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA*  
El Segundo Vicepresidente,  
*INTI RAÚL ASPRILLA REYES*  
El Secretario General,  
*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*  
El Subsecretario General,  
*NORBHEY MARULANDA MUÑOZ*